



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



FACULTAD DE ARQUITECTURA
DIVISIÓN ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, INVESTIGACIÓN
Y RESTAURACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS

LOS CARPINTEROS ENSAMBLADORES DE VALLADOLID; ORGANIZACIÓN LABORAL, INTEGRANTES Y SU OBRA RETABLÍSTICA DEL SIGLO XVIII

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN ARQUITECTURA,
INVESTIGACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS

Presenta

LAURA ELENA LELO DE LARREA LÓPEZ

Director de tesis: Dr. Luis Alberto Torres Garibay

Morelia, Michoacán
Febrero 2010





UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



FACULTAD DE ARQUITECTURA
DIVISIÓN ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, INVESTIGACIÓN
Y RESTAURACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS

LOS CARPINTEROS ENSAMBLADORES DE VALLADOLID; ORGANIZACIÓN LABORAL, INTEGRANTES Y SU OBRA RETABLÍSTICA DEL SIGLO XVIII

MIEMBROS DEL JURADO:

DR. LUIS ALBERTO TORRES GARIBAY
DRA. EUGENIA MARÍA AZEVEDO SALOMAO
DRA. GUADALUPE SALAZAR GONZÁLEZ
MTRA. MARÍA OFELIA MENDOZA BRIONES
MTRO. JUAN ALBERTO BEDOLLA ARROLLO

Febrero 2010

Mi más profundo agradecimiento a la planta docente del Posgrado de Arquitectura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por los conocimientos y directrices que me otorgaron no sólo para la culminación de este trabajo, sino durante el desarrollo de mis estudios dentro de la Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos.

Al Dr. Luis Torres Garibay, director del presente trabajo y a la Dra. Eugenia María Azevedo Salomao, codirectora del mismo, mi profunda gratitud por los señalamientos que me realizaron durante las revisiones y su constante acompañamiento.

A la Dra. Guadalupe Salazar González mi reconocimiento como guía fundamental para la concreción de la tesis, sin sus indicaciones esta investigación no hubiera llegado a buen término.

Al Mtro. Juan Alberto Bedolla Arroyo le agradezco su permanente disposición para auxiliarme en los momentos de duda y su compañerismo.

A la Mtra. María Ofelia Mendoza Briones, todo mi cariño por su amistad y certeros comentarios; gracias.

A mis compañeros de generación, mi gratitud por todo su afecto durante dos extraordinarios años de estudio, los cuales sé que se prolongarán muchos más.

ÍNDICE GENERAL	Páginas
Resumen	7
Introducción	8
Capítulo I.- Los gremios de artesanos en la Nueva España.	22
1.1 Estructura y operación del sistema laboral gremial durante la época colonial.	24
1.1.1 Función y aplicación de las ordenanzas.	27
1.1.2. Situación económica de los gremios de artesanos.	29
1.1.3 El espacio laboral, familiar y urbano.	32
Capítulo 2.- Los carpinteros ensambladores de Valladolid.	36
2.1. Organización laboral y ordenanzas emitidas para el gremio de carpinteros.	41
2.2. Los carpinteros ensambladores; artesanos dedicados a la construcción de los retablos.	46
2.3. Operatividad del gremio de los carpinteros ensambladores de Valladolid durante el siglo XVIII.	49
2.3.1. Marco normativo: ordenanzas y bandos, contratos de obra, contratos de aprendiz y oficiales, cláusulas ante incumplimientos.	59
2.3.2. Marco administrativo: solicitud de encargo, formas de pago y procedencia de los recursos económicos.	66
2.2.5. Artesanos en función y su desarrollo familiar.	86
Capitulo 3.- Los retablos de Valladolid.	100
3.1. La ornamentación de la fábrica material; el lenguaje simbólico de los retablos.	101
3.2. Los retablos barrocos del siglo XVIII	105
3.2.1. Los retablos conservados; templo de Santa Catarina de Sena y templo de Nuestra Señora de Cosamaloapan.	109
3.2.2. Los retablos de madera perdidos.	121
3.3. La madera como materia prima fundamental para la construcción de los retablos.	125
Conclusión	131
Bibliografía	136
Anexo	142
Apéndice documental	151

ÍNDICE DE IMÁGENES

Página

1.- Retablos del templo de Santa Rosa de Lima; principal y colaterales.	9
2.- Trabajos de carpintería.	12
3.- Retablos colaterales, templo de Capuchinas.	18
4.- Extensión territorial del Obispado de Michoacán.	22
5.- Pintura representando las diferentes castas. Anónimo.	23
6.- Ebanistas.	25
7.- Taller de carpintería.	28
8.- Representación de San José enseñando a Jesús el oficio de carpintero.	33
9.- Mujer trabajando dentro del gremio de zapateros. Anónimo.	33
10.- Templos de Valladolid en el siglo XVIII.	42
11.- Estructura de madera del retablo principal del templo de la Soledad en Tzintzuntzan, Michoacán (vista posterior).	47
12.- Ensamblado de un retablo.	48
13.- Aplicación de hoja de oro.	48
14.- Trabajo de dorado y pintura sobre la talla en madera de un retablo.	52
15.- Trabajo del batihoya; elaboración de las hojas de oro.	62
16.- Taller de carpintería; construcción de carruajes.	64
17.- Limosnas y obras pías para la iglesia.	69
18.- San José, patrono del gremio de los carpinteros.	74
19.- Templo de San José en construcción, siglo XIX.	78
20.- Ensamblado modular en el armado de un retablo.	88
21.- Adosamiento de talla.	88
22.- Barrio de San José en el siglo XVIII.	89
23.- Vista del barrio de San José a principio del siglo XIX.	90
24.- Cementerio de San José y barrio cercano a la capilla de la Columna.	94
25.- Instrucción familiar del oficio gremial.	95
26.- Herramienta de carpintería usada en los talleres.	97
27.- División estructural de un retablo.	104
28.- Pilastras estípites.	105
29.- Retablo principal del templo de Huiramangaro, Michoacán.	107
30.- Interior del templo de Santa Rosa de Lima.	111
31 y 32.- Retablo principal dedicado a Santa Rosa de Lima.	112
33 y 34.- Colateral lado norte, retablo dedicado a la Virgen María.	113
35 y 36.- Colateral lado sur, retablo dedicado a San Juan Nepomuceno.	114
37 y 38.- Retablos neoclásicos, principal y crucero.	115
39 y 40.- Colaterales con advocación mariana.	116
41 y 42.- Colateral lado poniente con advocación cristológica.	116
43 y 44.- Colateral del crucero lado oriente.	117
45.- Ubicación geográfica de las zonas de extracción de la madera.	126
46 y 47.- Árbol y flor de Tilo spp.	128
48.- Plaza de Santa Rosa de Lima según pintura de Mariano de Jesús Torres, 1876.	129

ÍNDICE DE TABLAS

1.- Matrícula de tributarios, Valladolid, Puruándiro y Pátzcuaro.	37
2.- Ordenanzas de gremios que tuvieron aplicación en la ejecución de los retablos.	44
3.- Relación de trabajadores y actividades que desempeñaron; fragmento.	50
4.- Artesanos que participaron en la manufactura de los retablos y gremio al que pertenecieron.	51
5.- Ensambladores identificados que laboraron en Valladolid y actividades que desempeñaron.	55
6.- Protocolo de escrituras; contratos de aprendiz y oficial.	64
7.- Patrocinadores de los trabajos de carpintería y aportaciones dejadas a la iglesia; fragmento.	71
8.- Cofradías y congregaciones reportadas en los documentos consultados; fragmento.	75
9. Retablos, monumentos, sillerías de coro y portones; costo de las obras; fragmento.	79
10.- Relación de equivalencias del peso de plata y sus divisiones.	80
11.- Medidas y precio de la madera en el siglo XVIII.	83
12.- Precio del mobiliario realizado en madera.	84
13.- Relación de pago por trabajos de carpintería en general.	85
14.- Relación familiar entre los trabajadores y su diversidad labora; ejemplo.	87
15.- Herramientas adquiridas para los trabajos del templo de Nuestra Señora del Carmen; 1785.	96
16.- Maestros de oficio que trabajaron en Valladolid durante el siglo XVIII.	98
17.- Tipología constructiva de los retablos vallisoletanos.	109
18.- Los retablos novohispanos conservados.	110
19.- Retablos vallisoletanos del siglo XVIII.	122
20.- Procedencia y cortes de la madera.	127

ANEXO

1.- Los gremios mexicanos y sus ordenanzas durante la época colonial.	142
---	-----

APÉNDICE DOCUMENTAL

1.- Archivo Histórico del Cabildo de Morelia (AHCM).	151
2.- Archivo General de Notarías Morelia (AGNM).	160
3.- Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM).	176
4.- Archivo Manuel Castañeda (AMC).	191
5.- Tablas 3. Relación de trabajadores y actividades que desempeñaron.	215
6.- Tabla 7. Patrocinadores de los trabajos de carpintería y aportaciones dejadas a la iglesia.	223
7.- Tabla 8. Cofradías y congregaciones reportadas en los documentos consultados.	229
8.- Tabla 9. Retablos, monumentos, sillerías de coro y portones; costo de las obras.	233

LOS CARPINTEROS ENSAMBLADORES DE VALLADOLID; ORGANIZACIÓN LABORAL, INTEGRANTES Y SU OBRA RETABLISTICA DEL SIGLO XVIII

RESUMEN



Fuente: www.iscarweb.com

Como consecuencia del proceso de la conquista y posterior catequización de la entonces Nueva España, se produjeron y conservaron hasta nuestros días algunos de los bienes muebles y elementos arquitectónicos facturados en madera con técnicas constructivas, funciones y estilos virreinales, siendo el estado de Michoacán por su abundancia en dicho recurso natural, uno de los estados en que mayor cantidad de bienes se produjeron empleando como materia prima la madera.

La presente investigación amplía el conocimiento con relación al desarrollo social, cultural y organizativo que existió en torno al grupo de trabajadores que constituyeron el gremio de carpinteros ensambladores, personas dedicadas a la construcción de los retablos dorados realizados en Valladolid durante el siglo XVIII, así como de la obtención de información sobre el número y tipología constructiva de los retablos manufacturados durante esta centuria, trabajando como unidades de análisis primarias, el estudio y consulta de documentos resguardados en archivos y el acercamiento a los retablos barrocos aún existentes.

La investigación toma como objeto de estudio al grupo de personas que se dedicaron a trabajar con la madera contemplando no sólo su forma de organización laboral, sino el desarrollo de su vida en general como individuos integrantes de una sociedad, lo cual permitió además de conocer el número de retablos –actualmente perdidos– que decoraron las iglesias del siglo XVIII en la región, el delimitar el sitio de asentamiento de los artesanos ensambladores dentro de la ciudad, la posibilidad de confirmación de que los retablos fueron contruidos por maestros de la localidad, conocer algunos de los solicitantes que hicieron posible la construcción de los retablos, la procedencia de los recursos económicos, el clarificar adecuaciones gremiales de índole local, así como el presentar el nombre de los carpinteros identificados que trabajaron con la madera, dejando atrás su anonimato.

PALABRAS CLAVE

Carpinteros, cofradías, ensambladores, entalladores, gremio, ordenanzas, retablo, retablistas.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo surgió como tema de investigación dentro de la Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, debido a la carencia de estudios formales que permitieran dar respuesta a preguntas claves para una mejor comprensión de las circunstancias sociales que rodearon la manufactura de los retablos barrocos de Valladolid, y la forma de vida que dichos artesanos tuvieron como parte de una sociedad cambiante y en evolución. En un estado en donde la factura de bienes en madera fue y continúa siendo profusa, existía un desconocimiento casi total sobre las circunstancias que rodearon la construcción de los retablos barrocos; preguntas tales como, ¿quiénes fueron los artesanos que tuvieron bajo su cargo la construcción de los retablos y cuál era su procedencia?, ¿cómo fue su desarrollo social y laboral bajo los cuales trabajaron?, o ¿cuántos retablos dorados existieron en los templos vallisoletanos durante el siglo XVIII?, fueron algunas de las interrogantes que pudieron ser contestadas durante el desarrollo de la investigación.

En materia de restauración, el acercamiento a este tipo de bienes inmuebles por destino¹ es –la mayor de las veces– como consecuencia de la elaboración de los proyectos técnicos para su intervención, en donde se busca principalmente, conocer su técnica constructiva así como el estado de conservación que guardan; sin embargo, existe un serio vacío de información sólida sobre el contexto presente en el momento de la manufactura de estos bienes, sustentándose los proyectos de restauración esencialmente, en la materialidad de los objetos y en la repetición de datos históricos por lo general ya editados, sin llegar a desentrañar la historia que acompañó la construcción de estos bienes.

Lo impropio de esa forma de acercamiento a la restauración del patrimonio cultural, al prevalecer el desconocimiento de sus orígenes primarios y las circunstancias que prevalecieron como productos de una sociedad, economía, religión y forma organizativa privativa de la época de su creación, seguramente han hecho pasar por alto elementos que como especialistas se deberían de estar contemplando dentro de una intervención con objetivos mucho más amplios, dejando de lado la apreciación particular del objeto, para ser considerados desde su esencialidad misma como obras realizadas por el hombre y para el hombre, y que hoy por hoy se busca su permanencia, conservación, pero también su comprensión y estudio como testimonios de una sociedad pasada.

La valoración de nuestro patrimonio está estrechamente relacionado al conocimiento que tenemos del mismo al entenderlo y hacerlo propio. Por principio, toda intervención de restauración debería de partir de la obtención del más amplio

¹ Se reconoce como un bien mueble a todo aquel objeto que tiene la particularidad de poder ser transportado de un lugar a otro, mientras que los bienes inmuebles por destino son aquellos que si bien pudieran quedar dentro de la categoría de muebles, dependen estructuralmente de un inmueble como en el caso de la pintura mural, o fueron creados para un espacio arquitectónico en especial, tal es el caso de los retablos, alfarjes, artesones y pisos.

entendimiento de la obra para poder sustentar los trabajos propuestos entre su materialidad y el conocimiento del proceso social presente al momento de su creación.



Imagen 1.
Retablos del templo
de Santa Rosa de
Lima; principal y dos
colaterales.

Fotografía: Lelo de Larrea
López.

Gracias a la madurez alcanzada dentro de la disciplina de la restauración, es posible en la actualidad ampliar el campo de investigación en relación a los bienes que se protegen; es así como si bien el enfoque de este estudio se enmarcó dentro de una investigación histórica, la conceptualización del tema fue dirigida a entender a los retablos no sólo como bienes que han logrado perdurar hasta nuestros días, ni como productos de un sistema de trabajo novohispano establecido, sino como expresiones regionales de la forma de vida de un grupo de personas que habitaron la ciudad de Valladolid en el siglo XVIII, siendo estudiados como individuos integrantes de una comunidad que se desarrolló culturalmente distinta a la actual, en donde los retablos compartían una importancia inequívoca con el espacio arquitectónico que les rodeaba, y una correspondencia simbólica conformada por variables religiosas muy distintas a las existentes. Es así como se privilegia un fenómeno histórico con un enfoque interdisciplinario entre la historia, historia del arte, restauración, arquitectura y urbanismo, para observar a los retablos dentro de su dimensión social en su contexto, constituyéndose en el eje rector de la investigación, la vida misma de los trabajadores que hicieron posible la construcción de los retablos y su dependencia con las personas que estuvieron en correlación con ellos.

Ahora bien, la documentación impresa referente a la organización laboral gremial de los artesanos que se establecieron durante el virreinato en la Nueva España, es amplia pero a la vez muy repetitiva. Hay autores que han trabajado sobre el tema profundizando sobre las jerarquías corporativas de los gremios y la normatividad que regía su desarrollo a través de las ordenanzas emitidas para el buen funcionamiento de los oficios, mientras que otros más, han investigado en las particularidades de algún gremio en especial.

El tratamiento en la literatura sobre los retablos dorados en madera, se caracteriza por tener un enfoque preferente sobre la disciplina que comprende la historia del arte, observándolos desde una perspectiva principalmente estilística e iconográfica-simbólica, mencionando sólo de manera tangencial, quienes fueron los ejecutores de dichas obras; o por el contrario, se puntualiza sobre los problemas que prevalecieron entre los distintos trabajadores reunidos dentro del gremio de carpinteros, información la mayor de las veces publicada en revistas culturales y que sale a la luz por haberse encontrado en algún documento de archivo, la demanda entablada en el ayuntamiento ante el problema en mención, más no como consecuencia de una investigación profunda sobre el caso.

No es de extrañar que al hablar sobre los constructores de los retablos se asuma que fueron un grupo de individuos que pertenecieron al gremio de carpinteros y que cumplieron las normatividades estipuladas en las distintas ordenanzas proclamadas, sin embargo, ante esta diversidad de información y tratando de simplificar el acercamiento a la bibliografía que fue consultada, se dividió la misma en cuatro grandes rubros con relación a la temática que se aborda:

- relativo al desarrollo laboral gremial en general,
- con referencia al desarrollo de otros gremios que estuvieron laboralmente relacionados con el gremio de carpinteros,
- referente al propio gremio de los carpinteros,
- tomando en cuenta las ediciones que hablan de la producción de los retablos.

Es preciso señalar, que para el caso específico de la ciudad de Valladolid del siglo XVIII, temporalidad en la que se delimita el presente trabajo, existen estudios concretos relativos al desarrollo, agrupación y organización de los constructores que edificaron la ciudad; alarifes identificados que pertenecieron al gremio de los canteros y arquitectos², pero sólo fue posible localizar escasos estudios editados en donde se mencionan algunas particularidades de los artesanos que trabajaron la

² Carlos Paredes Martínez, Carmen Dávila Murguía, *Sistemas de trabajo en una ciudad en construcción; Guayangareo – Valladolid, 1541-1620*, UMSNH, México, 1988, pp. 87 – 110.

Jorge Núñez Chávez, *Los constructores de Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, diciembre 2006, p. 197.

Glorinela González Franco y otros, "Los constructores y su organización", en Carlos Chanfón Olmos, (Coord.), *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, Vol. II, El periodo Virreinal, Tomo 3, "El surgimiento de una identidad", México, FCE-UNAM, México, 2004, p. 550.

madera, destacando entre ellos el artículo de Moisés Guzmán Pérez³ y el trabajo de Mina Ramírez Montes⁴.

Sobre las ordenanzas y la agrupación laboral a través de los gremios

Uno de los primeros estudiosos del tema de las ordenanzas de los gremios que se establecieron en la época virreinal, fue sin duda Francisco del Barrio Lorenzot, el cual a través de su obra publicada en 1920⁵, permite un acercamiento al conocimiento de las organizaciones laborales que rigieron las diferentes actividades dentro de la Nueva España. En ella, se exponen respetando la ortografía original de los documentos consultados, las diferentes ordenanzas emitidas entre 1502 a 1748, siendo competencia para el presente, las relativas a las ordenanzas para los batihojas de panes de oro de 1599⁶, la de los carpinteros, entalladores, ensambladores y violeros de 1568⁷, la de entalladores y escultores de 1589, de entalladores de 1703 y de la madera (como suministro material) de 1576.

Asimismo, María del Consuelo Maquivar presenta en su trabajo *El imaginero novohispano y su obra*⁸, una exhaustiva investigación sobre la escultura novohispana que se produjo durante los siglos de dominación española, siendo de importancia para este estudio, la referencia especial que realiza sobre la conformación de las ordenanzas que rigieron el sistema laboral colonial y que involucraron a las ordenanzas emitidas para el gremio que trabajaba la madera, tomando como base la fuente documental del ya citado Francisco del Barrio Lorenzot.

Por su parte, Silvio Zavala⁹ habla de forma mucho más detallada sobre las ordenanzas de 1579 a 1614 relativas al corte de la madera en los montes de Chalco, en donde se establecen las prohibiciones a las cuales quedaban sujetos sus integrantes por la violación de las mismas y la forma de efectuar la obtención de la materia prima.

Enrique Nuere¹⁰ se remite a las ordenanzas sobre el gremio de carpinteros que se conformaron en Granada y Sevilla, incluyendo a los carpinteros de lo blanco, de lo

³ Moisés Guzmán Pérez, "Carpinteros y ensambladores de Michoacán", en *Manufacturas en Michoacán*, Verónica Oikión Solano, coordinadora, El Colegio de Michoacán, México, 1998, pp.41-61.

⁴ Mina Ramírez Montes, *La escuadra y el cincel*, UNAM, México, 1987, p. 181

⁵ Francisco del Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*, Dirección de Talleres Gráficos, México, 1920, p. 315.

⁶ Personas encargadas en la elaboración de los libros con hojas de oro y plata, para ser empleados en los trabajos de decoración presentes en retablos y esculturas.

⁷ Se denominaban violeros a las personas dedicadas a la construcción de instrumentos musicales.

⁸ María del Consuelo Maquivar, *El imaginero novohispano y su obra. Las esculturas de Tepotzotlán*, INAH, México, 1995, p. 174.

⁹ Silvio Zavala, *Ordenanzas de Trabajo, siglos XVI y XVII*, Tomo 1, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1980, p. 318.

¹⁰ Enrique Nuere, *Nuevo tratado de la carpintería de lo blanco*, Editorial Munillalería, Madrid, 2001, pp. 29 – 257.

prieto, violeros y entalladores, transcribiendo las indicaciones realizadas para el examen de todos ellos. Señala que los carpinteros que llegaron al grado de maestros en España, aún y cuando pertenecían al grupo de artesanos, contaban con recursos económicos suficientes como para montar su propio taller, y puntualiza asimismo que ante la dificultad de trazar las armaduras de las techumbres, prácticamente todos los tratados españoles de la época, hacen mención al trabajo de los carpinteros, pero en referencia a este tema.



Imagen 2
Trabajos de
carpintería

Fuente: www.teruelirwal.es

La profesionalización alcanzada por los maestros artesanos debido a la conformación de los gremios, se expone en el escrito *Gremios y cofradías en la Nueva España*¹¹, en donde se encuentran los datos fundamentales de la forma operativa en que estaba establecido el sistema laboral de los artesanos, y el papel económico que éstos desarrollaban dentro de la sociedad, información que se ve enriquecida en la *Legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Relación entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España*¹². En la obra se tratan algunos de los pormenores que contemplaban las ordenanzas, tales como la resolución de conflictos, sanciones económicas, horarios de trabajo y cambios a su propia legislación. En la parte final del texto en referencia, se encuentra recopilada una vez más, la información sobre algunas de las ordenanzas emitidas para los diferentes gremios que llegaron a establecerse durante la época virreinal.

Luisa Hoberman y Susana Socolow¹³ plantean el sistema gremial como una corporación con vínculos económicos y sociales, que se implantaba en un barrio definido, sin embargo, y al contrario de otras fuentes consultadas¹⁴, hacen referencia al permiso de incorporación de los indios, negros y mestizos bajo reglamentaciones específicas en los diferentes oficios, mencionando la importancia del “estatus social” que aportaba a los artesanos, el pertenecer a uno de los gremios conformados, y no permanecer fuera de la organización laboral, situación que incluso, se tenía como prohibida.

¹¹ *Gremios y cofradías en la Nueva España*, CNCA-INAH, México, 1996, p. s/n.

¹² *Legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Relación entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España*, DAPP, México, 1938, pp. 5 – 93.

¹³ Louisa Hoberman, Susana Socolow compiladoras, *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, FCE, México, 1992, pp. 255 – 285.

¹⁴ Carlos Rubén Ruiz Medrano, *El gremio de plateros en Nueva España*, El Colegio de San Luís, México, 2001, pp. 18 – 19

En *La congregación de San Pedro*, Asunción Lavrin¹⁵ relata la importancia, función y beneficios que proporcionaron la instauración de las cofradías como parte de los vínculos católicos entre los integrantes de un mismo gremio y el prestigio que representaba ser parte de ellas. La misma autora hace referencia a la falta de estudios complementarios para profundizar sobre el papel que las cofradías jugaban dentro de los esquemas laborales coloniales.

Sobre el desarrollo laboral de algunos gremios relacionados con los carpinteros

Han sido varios los autores que realizaron investigaciones relativas al sistema laboral gremial de los diferentes oficios que quedaron establecidos en la Nueva España, siendo los sustanciales para la investigación planteada, el grupo de trabajadores que tuvo relación con la construcción de la ciudad de Valladolid, así como los que integraron el gremio de la platería por ser los proveedores de las hojas metálicas que cubrieron los retablos.

Las disposiciones laborales que tuvieron verificativo en la construcción arquitectónica de la ciudad durante el siglo XVI, son tratadas por Carlos Paredes y Carmen Dávila¹⁶, haciendo referencia especial a algunas disposiciones técnico-constructivas que se dictaron en las ordenanzas de la época, trabajo que se vio enriquecido por el desarrollado por Jorge Núñez¹⁷, en donde se llevó a cabo un estudio sobre las condiciones existentes al momento de transformarse la Valladolid del siglo XVIII, aportando un panorama general de la ciudad, los maestros de obra y demás alarifes que estuvieron involucrados en la construcción de los monumentos, así como la tecnología desarrollada en la época, investigación por demás interesante y referenciada en los documentos de archivo que fueron consultados por el autor, y dirigida especialmente al conocimiento de los arquitectos constructores de esa época.

A través del estudio que Carlos Ruiz¹⁸ realiza sobre el gremio de los plateros, fue posible corroborar la existencia de una legislación fiscal que regulaba el proceso de producción de los metales preciosos, en donde se incluían a los “batihojas” que fabricaban los panes de hojas de oro con los cuales era posible realizar el dorado de retablos y esculturas, así como a los “tiradores”, personas encargadas de la colocación de los panes en comento. Cabe señalar el reiterativo señalamiento que se realiza sobre la exclusión del gremio de personas indígenas, así como la prohibición a que se establecieran talleres fuera de la Casa de Fundición de la ciudad de México.

¹⁵ Asunción Lavrin, “La congregación de San Pedro –una cofradía urbana del México colonial- 1604 – 1730”, en *Historia Mexicana* Vol. XXIX, Centro de estudios históricos del Colegio de México, México, 1980, pp. 562 – 601.

¹⁶ Carlos Paredes Martínez y Carmen Dávila Murguía, *op. cit.*, pp. 87 -110.

¹⁷ Jorge Núñez Chávez, *op. cit.*, p. 197.

¹⁸ Carlos Rubén Ruiz Medrano, *op. cit.*, pp. 18 – 19.

Dentro de las ordenanzas para los plateros se instauró como normatividad, que para evitar la dispersión de las tiendas y el poco control de los artesanos, estos deberían de agruparse en una misma calle, con lo que se estableció una zona bien delimitada y fácil de vigilar por parte de los Veedores del gremio¹⁹, así como la regularización del kilataje de las piezas de oro, siendo éste de 22 kilates para 1779, y de 20 kilates para 1790²⁰. Se menciona asimismo, que el gremio de plateros fue fundamental en resaltar la belleza de los retablos e interiores de las iglesias durante la época colonial, principalmente a través del trabajo que realizaba su cofradía, reconocida como la de mayor solvencia económica.

Sobre el gremio de carpinteros

Al hablar de los primeros oficios que se establecieron en la Nueva España en manos de frailes mendicantes y laicos hispanos, se hace necesario referirse a la *Historia de la construcción*,²¹ en donde se mencionan ampliamente las actividades que realizaban los carpinteros y canteros en estrecha relación a las funciones propias de los arquitectos. Se puntualiza sobre la separación que en el siglo XVIII se buscó por parte de los ensambladores, de pertenecer al gremio de los carpinteros, para poder pasar al gremio de los arquitectos por la especialización del trabajo que ellos ejecutaban.

Abelardo Carrillo²² toca atinadamente temas relativos a las ordenanzas de gremios que tuvieron que ver con la producción de la imaginería popular y la división del trabajo entre aquellos que trabajaban la madera y el dorado, y da a conocer transformaciones internas surgidas en el siglo XVIII desde los mismos gremios, sobre la responsabilidad de sus funciones.

En el mismo tenor, un ensayo que merece atención especial y reconfirma las inconformidades que existieron dentro de los artesanos que trabajaban con la madera como materia prima, es el que escribe José Lorenzo²³, en donde plantea la problemática que se suscitó en el siglo XVIII en la ciudad de Puebla entre el gremio de carpinteros y el gremio de ensambladores y entalladores. Basándose en documentos de archivo, describe los pormenores que llevaron en 1754 a la creación de un gremio autónomo, en donde ensambladores y entalladores junto con la anexión de los doradores, argumentaban que podían trabajar de forma independiente

¹⁹ Las funciones propias de los veedores era “velar porque se cumplieran las ordenanzas y acuerdos de la mesa de gobierno de su gremio”, María del Consuelo Maquivar, *El imaginero novohispano y su obra*, op. cit., p. 39.

²⁰ *Ibidem*. p. 19.

²¹ Ricardo Aroca Hernández-Ros, Antonio de las Casas Gómez (prólogo), *Historia de la construcción*, CEDEX, Madrid, 1996, pp. 243-246.

²² Abelardo Carrillo y Gariel, *Imaginería popular novohispana*, Ediciones mexicanas, México, 1950, pp. 4 – 45.

²³ José Lorenzo Macías, “De mecánico a liberal. La creación del gremio de las nobles y muy liberales artes de ensamblar, esculpir, tallar y dorar en la ciudad de Puebla”, en *Boletín de monumentos históricos*, tercera época, Núm. 6, México, 2005, pp. 42 - 59

a los carpinteros, por considerar que las tareas de éstos últimos eran de clase inferior a sus labores.

La información referida nos proporciona un dato sustancial que vale la pena señalar, ya que para esa fecha quedaron reunidos bajo un mismo gremio todos los artesanos que podían participar en la manufactura de un retablo, pudiendo de esta forma -en un momento dado-, ser un solo maestro el que se examinase en todos los oficios y contratar directamente la obra, sin necesidad de buscar la participación intergremial de artesanos hasta entonces demandada. Se anexa en el escrito en referencia, la transcripción de los documentos inéditos sobre los que se basó el estudio para su consulta.

El artículo que Moisés Guzmán Pérez²⁴ escribiera en el año de 1998, puede ser identificado como el trabajo editado más claro sobre el tema de estudio, al tratar en concreto el desarrollo de los ensambladores de Michoacán. En él menciona pautas y directrices que fueron tomadas en consideración en la presente investigación.

Sobre la producción de retablos

Esperanza Ramírez²⁵ en su obra *Morelia en el espacio y en el tiempo*, hace referencia a la economía imperante durante el siglo XVIII, señalando que muchos de los retablos y renovación decorativa de los templos, quedaron a cargo de la solicitud de terratenientes, comerciantes y mineros ante el auge económico del momento. Se complementa su libro con planos de diferentes siglos con los límites que abarcaba la ciudad de Valladolid, sus servicios y construcciones existentes.

A través del documento aportado por Roberto Alarcón²⁶, se cuenta con la información de las generalidades que se estipulaban dentro de los contratos de obra que se llegaron a celebrar a la hora de la construcción de un retablo, así como el conocimiento del uso frecuente de la reutilización de retablos anteriores, en la construcción de uno nuevo. Se esbozan los principios de la forma constructiva de estos bienes inmuebles por destino y la participación de los diferentes artesanos en las diversas actividades.

Retablos y retablistas, Querétaro en el siglo XVII, es uno de los trabajos de Mina Ramírez Montes²⁷ en donde ofrece a manera de una historiografía de la retablística queretana, datos sobre la organización laboral que se implantó en dicho estado,

²⁴ Moisés Guzmán Pérez, "Carpinteros y ensambladores en Michoacán", en *Manufacturas en Michoacán*, Oikión Solano Verónica coord., El Colegio de Michoacán, México, 1998, pp. 41-61.

²⁵ Esperanza Ramírez, *Morelia en el espacio y en el tiempo*, Gobierno del estado de Michoacán, México, 1985, pp. 9 – 54.

²⁶ Roberto Alarcón Cedillo, *Tecnología de la obra de arte en la época colonial*, Universidad Iberoamericana, México, pp. 47-88.

²⁷ Mina Ramírez Montes, *Retablos y retablistas, Querétaro en el siglo XVII*, Gobierno del estado de Querétaro, México, 1998, p. 214.

algunos nombres de los constructores de los retablos en la época delimitada en el estudio, y las tipologías e iconografía que los propios retablos guardaban. Acompaña su obra con dibujos de la reconstrucción ideal de algunos retablos basándose en las informaciones obtenidas tras la consulta de documentos de archivo.

Por último, es indispensable resaltar a manera de colofón dentro de la bibliografía consultada, la existencia de un artículo publicado en 1984 por Guillermo Tovar de Teresa²⁸ titulado, *Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII*, en donde menciona a manera de crítica, la poca información e investigación seria que hasta la fecha se ha realizado en torno a los gremios de pintores, doradores, entalladores y ensambladores que se establecieron en la Nueva España. Sus reflexiones son referentes al costo que representaba la realización de un retablo y las posibles ganancias que debieron recibir los artesanos que en ellos participaban, las violaciones que se dieron ante el incumplimiento de las ordenanzas específicas de los diversos grupos de trabajadores que confluían en la factura de un retablo, así como los talleres que se establecieron en la ciudad de México y Puebla. Toca de manera especial, las disputas que se llevaron a cabo entre maestros ensambladores durante los últimos años del virreinato por el acaparamiento de obras, suceso ya mencionado en párrafos anteriores.

El análisis de las fuentes bibliográficas sobre lo que se ha escrito del tema, permite confirmar la repetición de las categorías estudiadas al referirse a los retablos: desde el punto de vista estilístico, simbólico, constructivo o laboral. No es de extrañar que al hablar sobre los individuos que fueron los constructores de estos bienes se asuma de *facto* que pertenecieron al gremio de carpinteros, y que cumplieron las normatividades estipuladas en las distintas ordenanzas proclamadas, mencionándose siempre el mismo patrón laboral, sin tomar en consideración las adecuaciones que invariablemente tuvieron que registrarse en cada ciudad, en concordancia al número de habitantes, maestros de obra en la localidad, demanda de trabajo, conocimiento del oficio, materias primas con que se contaban, recursos económicos y muchos factores más.

Es por ello, que la postura teórica tomada en el presente trabajo contempló profundizar sobre los carpinteros ensambladores ubicándolos en el medio social en el que vivieron, trabajando una temática hasta ahora poco estudiada, en donde el objeto de estudio fue el hombre en su contexto cultural y espacio social que representó su hábitat. Todo ello para despejar lagunas de información histórica sobre la sociedad del siglo XVIII relacionada a la manufactura de los retablos vallisoletanos, desde un acercamiento a la forma de vida de sus integrantes, abarcando una perspectiva mucho más amplia en donde se trascendió el concepto laboral gremial, para entender a éste núcleo de personas que compartieron un oficio en común, como parte de una célula social de individuos dentro de una ciudad.

²⁸ Guillermo Tovar de Teresa, "Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII", en *Historia Mexicana*, Vol. XXXIV, Centro de estudios históricos del Colegio de México, México, 1984, pp. 5 - 40.

Son escasos los autores que han llegado a enfocar el estudio de los gremios como parte de una comunidad doméstica familiar²⁹, sólo en casos especiales se menciona al respecto que “La estructura artesano-gremial mantenía estrecha vinculación con la estructura familiar, enlazando con múltiples procedimientos el hogar del artesano con el taller y su posición en el gremio con su posición dentro de la familia”³⁰. Trabajo y aprendizaje del oficio iban de la mano con el crecimiento familiar, desde edades tempranas en la infancia, hasta la independización de los hijos del taller levantado por el padre, condicionantes que marcaron el quehacer de los artesanos.

Tomando como antecedentes los escritos de Hoberman y Socolow³¹, así como el de José Lorenzo³², se pudo establecer y confirmar que la mayor parte de los trabajadores ensambladores de Valladolid, eran criollos familiarizados con el oficio artesanal por descendencia familiar, en el cual fue aceptada la participación de los indígenas, y en el que la mayoría de los maestros de obra que llegaron a la ciudad durante el siglo XVIII, no provenían de la península española, sino de las tres principales ciudades novohispanas³³, pero prevaleciendo por sobre todos, la mano de obra especializada local.

La forma de agrupación laboral se trabajó colateralmente a otras temáticas de estudio, tales como la procedencia de los recursos económicos y recursos materiales para la manufactura de las obras, así como el despejar las dudas sobre quiénes fueron los solicitantes mayoritarios.

Por la información bibliográfica revisada se pudo ratificar la inexistencia de la emisión de ordenanzas locales para el gremio de carpinteros, por lo que se infirió que en Valladolid tuvieron aplicabilidad las ordenanzas promulgadas para toda la Nueva España³⁴, sin embargo, se partió del supuesto de que en el gremio vallisoletano también se dio el incumplimiento de la normatividad establecida como en otros lugares, debido principalmente, a la invasión de actividades entre los propios integrantes del grupo de trabajadores, por tal motivo, se buscó identificar la probable existencia de un “código laboral local”, entre los retablistas y su actuación tanto con los integrantes de su propio gremio, así como con los demás miembros de otros gremios que también tenían injerencia sobre los trabajos que se requería ejecutar en los retablos.

²⁹ María del Consuelo Maquivar, “Los pintores y escultores novohispanos como ejemplo de comunidad doméstica de reproducción cultural”, *op. cit.*, p. 369.

³⁰ Jorge González Angulo Aguirre, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, SEP/80, FCE, México, 1983, p.128.

³¹ Louisa Hoberman, Susana Socolow compiladoras, *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, *op. cit.*, pp. 255 – 285.

³² José Lorenzo Macías, *op. cit.*, pp. 42 – 59.

³³ Las ciudades de México, Puebla de los Ángeles y Santiago de Querétaro.

³⁴ Para conocer las ordenanzas del gremio de carpinteros en vigencia durante el siglo XVIII, publicadas en la obra de Francisco del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, consultar el anexo No.1 en donde se transcriben completas respetando la ortografía original de los documentos.

Lo anterior, permitió detectar características laborales regionales, en donde no sólo se confirmó la existencia de grupos familiares que representaron fuerzas de trabajo constituidas por el padre y los hijos varones³⁵, -modelo patriarcal de organización familiar encontrado en otros oficios-, sino además, se pudo determinar adecuaciones al desarrollo de las actividades de trabajo en la construcción de los retablos, ejecutadas de manera distinta a lo que se establecía en la normatividad de las ordenanzas en vigencia, y que el propio concepto de gremio no fue legalmente protocolizado en la ciudad, todo ello como respuesta a las particularidades y condicionantes sociales prevalecientes en Valladolid.

Bajo un enfoque historiográfico regional, la metodología propuesta para la resolución de las preguntas realizadas se basó fundamentalmente en cuatro pasos principales:

- la recolección de datos de bibliografía editada afín al tema de estudio,
- la recopilación de información de fuentes primarias vertida en documentos de archivo,
- la depuración y análisis de los datos obtenidos de los documentos consultados,
- el acercamiento a los retablos barrocos aún existentes.



Imagen 3.
Retablos
colaterales;
templo de
Capuchinas.

Fotografía: Lelo de
Larrea López.

El planteamiento metodológico seguido permitió poder ahondar sobre el contexto que existió alrededor de este último grupo de carpinteros ensambladores novohispanos, proporcionando la holgura suficiente dentro del mismo estudio, para permitir aportar datos nuevos en relación a su actividad social, educación, obras efectuadas, costos y

³⁵ La familia Duran fue una de los linajes de alarifes de mayor renombre en Valladolid durante el siglo XVIII, la información puede ser ampliada consultando a Moisés Guzmán Pérez, "El maestro Diego Durán y la arquitectura colonial en Valladolid de Michoacán, siglo XVIII", en *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán*, Siglo XVIII, INAH, México, 1993, p. 241.

desenvolvimiento laboral, discernimiento que derivó en resultados concluyentes. Cabe señalar que los manuscritos bajo la custodia de los archivos morelianos junto con los propios retablos dorados, constituyeron las principales unidades de análisis que permitieron el desarrollo de la presente investigación.

Primeramente, la bibliografía editada fue trabajada a través del sistema de fichas bibliográficas convencionales, así como la obtención de fotocopias de las partes documentales que se consideraron fundamentales o pudieron servir para realizar una referencia textual posterior. El resultado de estas fuentes de información, quedó plasmado en el estado del arte expuesto en párrafos anteriores.

Por otro lado, la colecta de datos de las fojas encontradas en los diferentes archivos en concordancia al objeto de estudio, se trabajó empleando fichas de registro en donde se incluyeron los datos de referencia del fondo y número de cajas que se consultaron para su identificación, así como un espacio para la copia textual de la información que se consideró relevante, con el propósito de ser anexadas dentro de los apéndices y facilitar su consulta a los estudiosos interesados en el tema.

Los cuatro archivos que se trabajaron fueron el Archivo Histórico de la Catedral de Morelia (AHCM), revisando preferentemente el fondo parroquial, así como la documentación editada que obra en su poder, producto de investigaciones previas y que tenían relación al tema en estudio³⁶; el Archivo Manuel Castañeda³⁷ (AMC), ubicado en el Museo de sitio Casa de Morelos, en donde se consultaron los fondos: parroquial, cofradías, fábrica material, religiosas, cuentas y testamentos de capellanías y obras pías.

En el Archivo General de Notarías de Morelia (AGNM) se procedió a la consulta sobre todo de los documentos de avalúos, cartas de intención y contratos entre maestros ubicados en el apartado de protocolos de escrituras. Por último, en el Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM) localizado en el Museo de la Ciudad, fueron revisadas preferentemente las actas de cabildo, padrones, justicia y ramos de gobierno y haciendas.

Con la información obtenida, se generaron los instrumentos metodológicos necesarios que dieron paso a una serie de fichas de análisis en donde fueron vertidos de forma ordenada y específica los datos localizados, originándose una base de datos consistente en una serie de tablas esquemáticas con títulos distintos y de

³⁶ El Archivo Histórico de la Catedral de Morelia cuenta con ediciones de las investigaciones que se han realizado sobre los documentos que resguarda, las cuales pueden ser consultadas; se trata de publicaciones de tesis tanto a nivel de licenciatura como de posgrados.

³⁷ En este archivo se custodian los fondos en donde quedaron registradas las celebraciones religiosas católicas, como fueron los enlaces matrimoniales y fe de bautismo, documentos que permitirán ahondar sobre las relaciones familiares que tenían verificativo entre los artesanos como miembros de una sociedad. Es necesario señalar que a fines de 2009, el museo en comento fue reinagurado bajo la denominación de Museo Casa de Morelos conservando el mismo nombre para su archivo, sin embargo, para efectos de esta investigación, se decidió respetar el nombre anterior por haber sido el que lo distinguía al momento de que el archivo fue consultado.

acuerdo a las categorías plateadas en la investigación, incluyendo los nombres de los artesanos carpinteros participantes, los templos que contaron con retablos, las cofradías organizadas y las materias primas usadas por mencionar sólo algunas.

Conforme avanzó la consulta en los archivos, se hizo imprescindible hacer evaluaciones constantes de la información vertida en la base de datos, así como el replanteamiento de la generación de nuevas tablas de estudio. El análisis de las mismas sólo pudo ser posible a través del entrecruzamiento constante de las referencias entre unas y otras, confrontando los resultados con lo escrito en la literatura editada, y lo observado en los seis retablos barrocos que se conservan a la fecha; un principal y dos colaterales en el Templo de Santa Rosa de Lima y tres colaterales ubicados en el Templo de Capuchinas³⁸.

Lo anterior revistió interés por el simple hecho de obtener la información del qué y cómo operaron los artesanos desde un punto de vista meramente cognoscitivo, pero tras profundizar en el tema de acuerdo a la postura teórica planteada en donde el objeto de estudio fueron los propios ensambladores vallisoletanos, y no sólo el gremio laboral al que pertenecieron, se pudo vislumbrar la existencia de modalidades locales entre la enseñanza formal y las características laborales que verdaderamente se instauraron, información que no hubiera sido posible conocer a través de la simple observación y análisis de los retablos, cumpliéndose el objetivo general planteado de determinar las adecuaciones locales de la organización laboral que reguló el trabajo de los carpinteros ensambladores, así como a sus integrantes y los retablos que estos realizaron.

Asimismo, se logró distinguir el nombre de muchos de los trabajadores participantes en la ejecución de las obras, sus orígenes étnicos, el cargo laboral que desempeñaban, la normatividad cumplida, el costo de algunos retablos y otros bienes manufacturados en madera, las materias primas que solían emplearse, la forma de transmisión de los conocimientos, y hasta el barrio en donde habitaban.

El resultado de tan extensa información permitió dar contestación a las preguntas de investigación formuladas, y corroborar la hipótesis central del trabajo; los retablos de Valladolid del siglo XVIII fueron construidos principalmente bajo la dirección de maestros locales y con mano de obra regional, siguiendo una normatividad menos estricta en relación a las ordenanzas emitidas para la ciudad de México al no llegar a instaurarse legalmente el gremio de carpinteros ensambladores.

Para facilitar la consulta de toda esta información, el trabajo quedó estructurado en tres capítulos; en el primero se expone de manera general la información concerniente al sistema de operación de los gremios de trabajadores artesanales que se estableció en la Nueva España, siendo un capítulo cuya base referencial principal

³⁸ El templo de Santa Rosa de Lima es denominado popularmente como el templo de las Rosas. Hasta mediados del siglo XVIII, se le conoció como el templo de Santa Catarina de Sena por ser parte del conjunto conventual de las monjas dominicas. Por su parte al templo de Capuchinas se le denominaba en el siglo XVIII como el templo de Nuestra Señora de Cosamaloapan.

surgió de la información bibliográfica consultada, y permite exponer al lector de forma resumida las características fundamentales que rigieron los gremios de trabajadores, distinciones que se toman en consideración para la valoración de la forma de trabajo que se dio en Valladolid.

En el segundo capítulo se plantea el desarrollo propio de la tesis, en donde se mencionan las particularidades laborales de los carpinteros ensambladores que tuvieron su florecimiento en Valladolid, incluyendo no sólo la operatividad del grupo de trabajo, sino los pormenores que pernearon su forma de vida, señalando desde rasgos generales como el barrio en donde vivían, hasta el reconocimiento de las adecuaciones que se hicieron sobre la forma de trabajar durante la ejecución de un retablo y la mención de los participantes. La información de éste capítulo tiene como soporte documental los manuscritos localizados en los archivos, fuentes primarias en donde quedaron registrados algunos sucesos que fueron de trascendencia primordial para la investigación.

Por su parte, en el último capítulo se incluye la información obtenida de las unidades de análisis de los archivos consultados sobre el número, tipo y ubicación de los retablos que existieron en los templos y parroquias vallisoletanas, así como la ampliación del conocimiento sobre algunos recursos maderables que no habían sido reportados en la literatura editada. Asimismo y conjuntando los datos de archivo con el análisis de los retablos conservados, se hace un examen general de la tipología constructiva de los bienes inmuebles por destino que solían construirse en la región durante el siglo XVIII.

En el apartado de anexos se podrá consultar la transcripción de las ordenanzas emitidas para la Nueva España y que tuvieron relación con los trabajadores que participaron en la construcción de los retablos, mientras que la información de las fichas generadas tras la revisión de las unidades de análisis de archivo, se localizan dentro de los apéndices del trabajo, ordenadas por archivo consultado y cronológicamente de acuerdo a su clasificación dentro de los distintos fondos en los que se dividen.

Se reúnen asimismo dentro de los apéndices, las tablas que por su extensión no fueron colocadas dentro del texto, mismas que se encuentran referenciadas en los pies de nota dentro de cada capítulo.

Cabe señalar que para facilitar tanto la consulta de la información vertida en el trabajo como para la ampliación de datos sobre un tema en específico, a cada una de las tablas se les incluyó una columna denominada "Archivo Ficha", en donde se hace referencia del documento de archivo del cual se extrajo la información, empleando una clasificación a través del uso de las siglas del archivo consultado y el número de ficha de donde se extrajo la referencia, por ejemplo AGNM-4 se traduce como Archivo General de Notarías de Morelia ficha 4; fichas que como se mencionó anteriormente se localizan en el apéndice.

LOS GREMIOS DE ARTESANOS EN LA NUEVA ESPAÑA

El siglo XVIII, se caracterizó por cambios y transformaciones que abarcaron prácticamente todos los aspectos de la vida de sus habitantes. La expansión territorial de la Nueva España se incrementó hacia el norte, comprendiendo para la



Imagen 4
Extensión territorial del
Obispado de Michoacán

Fuente: img.webme.com/.../mexicorep.jpg

segunda mitad de dicho siglo, 3'700,000 kilómetros cuadrados, con una población aproximada a los 6'122,354 habitantes³⁹. Para ese entonces, el Obispado de Michoacán, abarcaba una extensión de 175,000 kilómetros cuadrados⁴⁰ dividido en provincias y alcaldías, abarcando parte de los actuales estados de Guanajuato, Guerrero, Colima y San Luis Potosí⁴¹

Posterior a la emisión de la cédula real de 1786⁴², el territorio novohispano quedó dividido en 12 intendencias, siendo una de ellas la administrada por Michoacán, quedando Valladolid como su capital.

En Valladolid se concentraron los poderes eclesiásticos y civiles, situación que le otorgó a la localidad un estatus social y económico privilegiado. Fue una ciudad fundada por y para las familias de los españoles, en donde la iglesia regulaba prácticamente todas las actividades cotidianas, recibiendo el pago de los diezmos así como de los recursos provenientes de las capellanías establecidas dentro del territorio michoacano. La religión, al igual que en las dos centurias precedentes al siglo XVIII, orientó los sucesos, costumbres y festividades condicionando la existencia entre sus pobladores.

Fueron dos los principios básicos que determinaron la vida cotidiana entre los novohispanos de la época. Su población estaba fuertemente dividida entre la gente

³⁹ Heriberto García Rivas, *Historia de la Cultura en México*, Textos Universitarios S.A., México, 1970, p. 290.

⁴⁰ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, Tierra Firme, México, 1979, p. 18.

⁴¹ *Ibidem.* p. 20.

⁴² Heriberto García Rivas, *op. cit.*, p. 290.

noble de origen español y las demás “castas”, producto de la unión entre los peninsulares, nativos y negros traídos a estas tierras en carácter de esclavos.

Para 1760, se menciona la existencia de 430,868 personas pertenecientes a la diócesis de Michoacán⁴³, de los cuales aproximadamente 9,300 habitantes vivían en ese mismo año en la capital⁴⁴, siendo un 43% de la totalidad de la población de raíces indígenas⁴⁵, dedicados principalmente a prestar sus servicios en labores rurales, mientras que los peninsulares ocupaban los lugares políticos de mayor importancia en la ciudad, tanto de orden civil como religioso.

Es así como la sociedad establecida en la Nueva España estaba dividida en jerarquías. Cada sector social se conformaba de manera diferente con relación al estrato al que pertenecía, delimitando los grupos sociales dentro de las funciones y trabajos que desempeñaban como miembros integrantes de la comunidad, siendo diferentes incluso, hasta en su forma de vestir.



Imagen 5
Pintura representando las
diferentes castas.
Anónimo.

Fuente:
www.kalipedia.com/kalipediamedia/historia/med

Así como existió un incremento poblacional durante el siglo XVIII, el crecimiento de la ciudad y desarrollo de construcciones que facilitaran y respondieran a las necesidades de la época, ante la demanda demográfica no se hicieron esperar.

Se procuró el mejoramiento de los caminos, la rectificación de la retícula de la ciudad, la introducción del alumbrado, la asignación de nombres a las calles, la

⁴³ Claude Morin, *op. cit.*, p. 43.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 74.

⁴⁵ *Ibidem*, p.78.

organización de los nuevos barrios⁴⁶, así como el suministro de manera mucho más eficiente de la llegada del agua a la ciudad, reconstruyéndose el acueducto que se encontraba derruido en algunos tramos, obra que se realizó durante los años comprendidos de 1785 a 1789.

En materia religiosa, había quedado atrás el primer encuentro evangelizador entre los frailes españoles de recién arribo y los pobladores nativos de estas tierras, para dar paso a la reconfirmación de la religión misma a través del rito católico, condiciones que junto con la economía basada para ese entonces principalmente en la agricultura y explotación de yacimientos mineros, así como en las ganancias producto del comercio establecido con Europa, permitieron contar con los recursos económicos que derivaron en la construcción de muchos de los templos y conventos que aún se conservan.

Si consideramos que para finales del siglo XVIII, existían 116 parroquias⁴⁷ en el territorio considerado como parte del Obispado de Michoacán, amén de los altares domésticos y capillas presentes en las haciendas, el número de retablos existentes debió de ser por demás relevante, encontrándose perfectamente definido todo un campo de trabajo que correspondía cubrir a los carpinteros ensambladores, junto con los entalladores, doradores y pintores.

1.1 Estructura y operación del sistema laboral gremial durante la época colonial

Para entender la forma y disposición de muchos de los bienes materiales tanto utilitarios como decorativos, o devocionales manufacturados durante la época novohispana, es necesario adentrarse a las circunstancias sociales que estuvieron presentes durante su creación, como condicionantes de su existencia no solo por su aspecto estilístico en cumplimiento a los cánones establecidos, sino como el resultado de los pormenores culturales de su elaboración.

En el caso concreto de los retablos, no ha sido la excepción. La falta de investigación que prevalece sobre las particularidades regionales que enmarcaron la producción de estos bienes, ha generado un desconocimiento sobre los aspectos contextuales ligados a su construcción.

Finalizada la conquista de México e implantada la organización política, económica, social y religiosa por parte de los peninsulares, la forma de agrupación para la realización de los trabajos establecida en el México prehispánico, quedó en el olvido.

⁴⁶ Para la ampliación de la información sobre dichos cambios que tuvieron verificativo en Valladolid, consultar, Juvenal Jaramillo Magaña, Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces, Instituto Michoacano de cultura, el Colegio de Michoacán, México, p. 93

⁴⁷ Claude Morin, *op. cit.*, p. 19.

A semejanza del sistema laboral implementado en España, para mediados del siglo XVI ya se habían conformado los primeros gremios en la Nueva España⁴⁸.

Los gremios fueron agrupaciones de trabajadores que tenían por característica desempeñar un mismo oficio o función, lo que dio origen a los gremios de artesanos y a los gremios de comerciantes. Si bien muchos autores consideran que el objetivo principal buscado a través de la implantación de los gremios, era procurar el equilibrio sobre la fuerza de trabajo y sus productos, es innegable que este sistema de trabajo fue una forma de asociación promovida por parte de la Corona española e impuesta en sus colonias, porque les permitía tener el absoluto control no solo de la manufactura de casi la totalidad de los objetos existentes, sino además, conocer a sus integrantes así como las funciones y actividades que desempeñaban, tales como el número de contrataciones de obra que acordaban, la disposición de personal bajo su custodia, el empleo de los recursos naturales que demandaban, el grado académico del grupo y hasta la cantidad de las personas involucradas en cada trabajo, sin dejar de lado el control y conocimiento del nivel económico alcanzado por parte de algunos de los maestros del oficio.

La estructura social del gremio permitió regular prácticamente todos los principios sociales de los artífices, llegando a estipularse incluso, el sitio de su asentamiento (vivencial-productivo) dentro de un barrio delimitado en las ciudades, característica regulatoria que nuevamente favorecía el control por parte de la Corona.

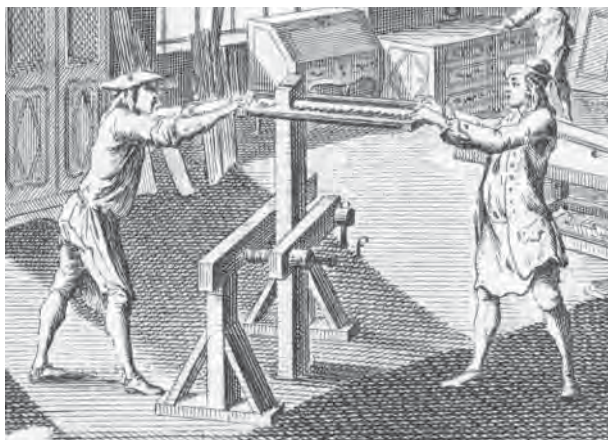


Imagen 6.
Ebanistas

Fuente: tomado de Diderot, D. y
D'alembert, J. L'encyclopedie.

El gremio fue sin duda un mecanismo de agrupamiento intencional del artesanado novohispano, condicionado y regulado hasta el grado de considerar como acción jurídicamente digna de perseguir, a todo aquel trabajador que desempeñara alguna actividad laboral y que no fuera miembro del gremio correspondiente de acuerdo al oficio que practicara.

⁴⁸ María del Consuelo Maquivar, *op. cit.*, p. 38

Sin embargo, fue también a través de dichas asociaciones, que los trabajadores lograron obtener la protección buscada para ellos mismos como para el trabajo que desarrollaban; sus productos fueron manufacturados dentro de un sistema laboral que contaba con la aprobación virreinal, por lo que la competencia en el mercado laboral quedó minimizada.

Si bien los artesanos pertenecientes a un gremio obtenían una forma de vida cuyas actividades estaban reconocidas por la misma sociedad, estas agrupaciones laborales les permitían tener una fuerza que en forma individual nunca hubieran alcanzado, regulando no solo la aceptación de otros miembros de la comunidad dentro del oficio a través de la imposición de los exámenes que los propios maestros del gremio aplicaban⁴⁹, sino también, el control sobre los productos que se realizaban. La libertad en la producción de las obras era inexistente, lo que terminó condicionando los trabajos resultantes, y por consecuencia los adelantos tecnológicos se encontraban de igual forma poco desarrollados.

Fueron muchos los gremios que se instauraron a lo largo de los tres siglos en la Nueva España⁵⁰, si bien cada uno se encargaba de transformar una materia prima en particular para generar productos específicos de donde tomaba el nombre su gremio, las disposiciones legales y su estructuración laboral eran igual para todos ellos.

Los integrantes de un gremio en particular, no sólo trabajaban sus productos de manera por demás similar, sino que además, recibían los conocimientos del oficio de forma análoga. La estructuración gremial se caracterizaba por estar perfectamente jerarquizada, es así como se encontraba dividida en tres grandes estratos. Los aprendices, eran aquellos niños o jóvenes de 9 a 14 años que eran acogidos por algún maestro de oficio para aprender la actividad que en un futuro les pudiera permitir procurarse una forma de vida. Los padres de los jóvenes, solían buscar los talleres de los maestros mejor acreditados dentro de la misma población, con la esperanza de que sus hijos pudiesen aprender el oficio elegido además de contar con una buena educación al servir a la familia del maestro.

Los aprendices que pasaban al estado inmediato una vez que conocían el oficio, eran denominados oficiales, suceso que por lo regular sucedía después de un lapso de 3 a 5 años de aprendizaje, ya fuera con el mismo maestro u otro distinto. La diferencia de su participación laboral, radicaba en que su trabajo ya era remunerado económicamente.

Los oficiales podían llegar a permanecer dentro de éste rango de manera indefinida, o hasta que tuvieran los recursos económicos suficientes para pagar la cuota

⁴⁹ María del Consuelo Maquivar, "Los pintores y escultores novohispanos como ejemplo de comunidad doméstica de reproducción cultural", *op. cit.*, p. 362.

⁵⁰ Manuel Carrera Estampa menciona en su obra *Los gremios mexicanos*, la existencia de por lo menos 200 gremios distintos establecidos en la ciudad de México a lo largo de los siglos que duro el virreinato, el establecimiento de ellos fue cambiando en relación a las transformaciones sociales de los años y la necesidad de la existencia de sus manufacturas.

asignada al examen correspondiente para alcanzar el grado de maestro y poder tener el permiso para montar un taller propio. No fueron pocos los oficiales que nunca alcanzaron el nivel inmediato superior, permaneciendo bajo la dirección del maestro que los había instruido en sus primeros años, o bien, trabajando para otro maestro de distinto taller pero igual oficio.

A diferencia de los aprendices, los oficiales recibían un pago por el trabajo ejecutado, siendo obligación del maestro que los contrataba el otorgar el salario acordado.

En el último peldaño estamentario se encontraba el maestro, máximo grado de aprendizaje que podía ser logrado por algún artesano, siendo éste además propietario de su taller y herramientas laborales, por lo tanto contaba con los recursos económicos suficientes como para enseñar su oficio tomando bajo su custodia algún aprendiz que educaría, vestiría y alimentaría durante los años que durara su enseñanza, a cambio del servicio del joven en todas las actividades que le fueran asignadas incluyendo labores domésticas.

Es así como la vida artesanal novohispana fue concebida y reconfigurada como un sistema estructurado dentro de una ordenación perfectamente establecida. Cualquier actividad o suceso concerniente al grupo, estaba reglamentado.

1.1.1 Función y aplicación de las ordenanzas

El sistema de organización laboral artesanal operaba a partir del cumplimiento de leyes y obligaciones dadas a conocer por el Ayuntamiento o Cabildo, que quedaron estipuladas en las denominadas Ordenanzas de gremio, emitidas con señalamientos específicos para cada uno de los oficios que llegaron a establecerse. “Colocados bajo la supervisión del Cabildo, y exigidos por éste como la forma social necesaria para la existencia social del artesanado, los gremios de artesanos eran parte formal de la estructura administrativa del Ayuntamiento”⁵¹.

Es posible entender a las ordenanzas como las disposiciones normativas impuestas para la regulación de la calidad y cantidad de obras que podían ser manufacturadas por parte de los artesanos, normas pensadas en un interés regulatorio de la oferta y demanda de productos en relación al número de talleres constituidos, así como del control sobre la utilización de los recursos naturales para la elaboración de los diferentes productos.

Las ordenanzas eran de cumplimiento obligatorio para todos aquellos artesanos que quisieran desarrollar algún oficio, y a su vez, se buscaba que ningún trabajador operara fuera de los gremios, en base a la normatividad regulatoria que dirigía el desarrollo del propio gremio.

⁵¹ Jorge González Angulo, *op. cit.*, p.128.

Administrativamente, el Veedor era -funcionario perteneciente al Cabildo- el encargado de hacer cumplir las ordenanzas, teniendo la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las normas emitidas y el buen funcionamiento del gremio, así como el reportar a los artesanos que laboraran fuera de él. El Veedor debía contar con los conocimientos suficientes tanto del oficio como de las normas que se debían seguir entre los agremiados, el cual la mayoría de las veces, se elegía dentro del grupo de maestros más sobresalientes y con mayor renombre por su trabajo desempeñado.

Dicho cargo administrativo tenían una temporalidad de un año, quedando registrado dentro de los documentos del Cabildo, eligiéndose nuevos Veedores a principio de cada año, en una reunión de miembros conocida como jueces de gremio.

Es así que dentro de las ordenanzas quedaron estipulados todos y cada uno de los lineamientos que deberían de cumplirse en el oficio, desde la forma y calidad de las piezas, el tipo de material a emplear, la forma de aprovisionamiento de la materia prima, el número de objetos manufacturados prohibiéndose el acaparamiento tanto de materia prima como de productos elaborados, la comercialización de dichos bienes, así como los sitios en donde podían éstos, ser vendidos.



Imagen 7
Taller de carpintería

Fuente: www.gremios.ih.csic.es

Las ordenanzas previeron asimismo, las disposiciones de examinación que deberían cubrir los artesanos para alcanzar el grado de maestro, la temporalidad de estancia dentro del estamento de aprendiz y oficial, así como las obligaciones a las cuales quedaba sujeta la figura del aprendiz, oficial y maestro durante el aprendizaje del oficio y su posterior práctica.

Es necesario señalar, que existieron gremios en donde por la normatividad impuesta, quedaba prohibida la inclusión de personas que no fueran españoles o de

descendencia directa de ellos, restringiendo la participación dentro del oficio de mulatos, indios y negros; como el caso concreto del gremio de los plateros.

Al encontrar el Veedor alguna irregularidad laboral, la hacía del conocimiento del Cabildo y éste a su vez se lo manifestaba al virrey, el cual si tenía la posibilidad de sancionar sobre la falla declarada, emitía su sentencia, sino turnaba el caso directamente a la Corona española. No fueron pocos los Bandos⁵² promulgados por los virreyes para la regulación de las necesidades que se iban presentando dentro de la vida colonial, en un intento de poder seguir manteniendo el orden dentro de la ciudad, conforme las condiciones y necesidades sociales iban transformándose.

Al paso que fueron instaurándose las agrupaciones gremiales, se emitieron las ordenanzas de oficio, algunas de las cuales modificaron con el correr de los años su contenido en un intento de ajustar sus disposiciones a las características demandadas de la época, aunque nunca perdieron su representación como instrumento normativo del oficio. Solamente la Corona podía modificar a solicitud del Cabildo, una ordenanza promulgada con anterioridad⁵³. Estos documentos jurídicos se hacían del dominio común a la población, dándose a conocer por parte del vocero oficial en la plaza pública de mayor importancia, para posteriormente quedar asentados en el libro de Actas de Cabildo⁵⁴.

1.1.2 Situación económica de los gremios de artesanos

En comparación al poder adquisitivo desahogado de los funcionarios que laboraban dentro de los puestos políticos-gubernamentales, o los ricos hacendados y prósperos comerciantes, el grupo de artesanos contaba con un nivel socioeconómico por lo general bajo, en donde su economía sólo les permitía cubrir sus necesidades primarias y la de su familia. Constituyeron la clase trabajadora del momento, sin embargo, existieron algunos artesanos con un capital económico un poco más alto, en donde además de ser poseedores de su vivienda-taller y herramientas de trabajo, disponían además, de otros inmuebles o terrenos, situación privilegiada y designada a los maestros más reconocidos dentro de su gremio y la sociedad.

El gremio considerado con mayor solvencia económica fue el de los plateros, en donde sólo era posible en seguimiento a las ordenanzas emitidas para el desarrollo del oficio, la participación de peninsulares o criollos⁵⁵. Este gremio quedó establecido en la ciudad de México bajo la estricta vigilancia de la Corona, siendo la encargada

⁵² Ordenamiento de carácter municipal con características regionales, emanado para la búsqueda de soluciones ante la manifestación de inconformidades por parte de la sociedad.

⁵³ Teresa de Diego Velasco, *Los gremios granadinos a través de sus ordenanzas*, www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02143038/articulos/ELEM8686120313A, consultado el 05 de diciembre de 2008.

⁵⁴ Documentos que han quedado resguardados en los Archivos Históricos Municipales de las diferentes entidades de la República mexicana.

⁵⁵ Para mayor información sobre el gremio de plateros, se puede consultar la obra de Carlos Rubén Ruiz Medrano, *op. cit.*, p. 51.

exclusiva del manejo de los metales que se extraían en esa época, así como el empleo y utilización de los mismos.

El volumen de la producción de bienes dentro de los gremios, condicionó la oferta y demanda en el mercado, lo cual mantuvo en un estado de sujeción la libertad de elaboración dentro de los talleres, determinando la economía de los artesanos.

No existía la posibilidad de enriquecimiento a través del trabajo, siendo muy pocos los maestros que tras haber alcanzado un reconocimiento superior por sus labores⁵⁶ al dedicarse preferentemente a la manufactura de obras de arte de carácter religioso, eran nombrados como los artesanos del Cabildo o como los preferidos de la iglesia, logrando obtener un número considerable de contratos de trabajo y mayor remuneración monetaria, mejorando su condición económica a tal grado, que podían tener bajo su protección a más de un joven aprendiz para auxiliarse en la elaboración de los productos dentro de sus talleres, e incluso, contar con el apoyo de oficiales contratados.

Es necesario señalar, que los gremios de menor nivel económico, eran aquellos que producían bienes considerados de primera necesidad, como los panaderos, curtidores, sombrereros, agujeteros, zapateros, entre muchos otros. Asimismo, existía un grupo de artesanos que gozaban de una posición intermedia, eran aquellos que dependían de la interrelación entre trabajadores de otros gremios para la conclusión de su trabajo, como en el caso de los carroceros, retablistas, o incluso los alarifes contratados para la edificación de un nuevo templo. Esta distinción era producto de una incipiente especialización del trabajo que demandaba un mayor conocimiento de los procesos que las actividades requerían.

La obtención de la materia prima para la manufactura de las piezas se encontraba de la misma manera bajo la custodia y vigilancia de los Veedores, los cuales supervisaban los insumos avalando su calidad y procedencia, y determinando el costo de la misma, antes y después de ser transformada en un producto. Los insumos eran subastados regularmente en sitios predeterminados y cercanos al área de establecimiento del gremio que los usaría (barrio del gremio), por lo general se trataba de plazas públicas, quedando prohibido el acaparamiento de materia prima por parte de algún maestro, para asegurar que existiera equidad en la distribución de la misma y que llegara a un precio igualitario entre los talleres establecidos⁵⁷. Esta medida permitía descartar dentro de la cadena laboral de producción, la especulación del costo final del producto realizado.

⁵⁶ Característica presente principalmente dentro del gremio de los pintores como es el caso de la familia del pintor Pedro Ramírez o Miguel Cabrera.

⁵⁷ A pesar de estas disposiciones, es reiterativo encontrar dentro de los estudiosos del tema sobre los gremios, la mención que se realiza de la existencia de los “regatones”, personas que trabajaban fuera de la organización laboral gremial, acumulando materia prima para posteriormente revenderla, y cuya producción la ofrecían directamente a los comerciantes sin la supervisión de la normatividad establecida en las ordenanzas.

Estaban totalmente prohibidos con fines de adquirir los bienes a un precio privilegiado, las asociaciones entre los proveedores de materias primas y los maestros de los talleres, o la unión entre maestros pertenecientes a distintos gremios pero que tuvieran en común el empleo de los mismos suministros. La venta de los productos finales no gozaba de la libertad existente en la comercialización como en la actualidad.

Los bienes manufacturados que podían ser ofrecidos a la sociedad en general, eran ofertados en las tiendas y talleres propiedad de los maestros artesanos, o en su defecto en la calle en donde estos talleres se ubicaban, de tal suerte que los Veedores podían supervisar y controlar sin dispersión, que la transacción de compra-venta se llevara de acuerdo a lo estipulado dentro de las ordenanzas, sin la existencia de intermediarios, y que el producto ofrecido contara con la calidad establecida y el costo fuera el correcto. Los productos que debían ser cuantificados en peso o medidas, eran valorados en pequeñas balanzas o con los instrumentos de medición correspondientes, que a su vez debían contar con el sello de supervisión otorgado por el Cabildo de la ciudad, para asegurar que la medida fuera la exacta.

En el ramo de los productos religiosos, muchas obras fueron realizadas por encargo, tanto la talla de un santo, la construcción de un órgano o un retablo para los templos, se ajustaban directamente con los maestros de obra y los solicitantes. Fueron pocas las imágenes ofrecidas en los talleres de los artesanos.

Es así como los gremios pueden entenderse de tal suerte como instituciones corporativas con una regulación económica total; no promovía el crecimiento tecnológico-artesanal, ni permitía el crecimiento del taller en relación a la aceptación social y demanda que el producto ofrecido pudiera tener. Para mediados del siglo XVIII, la búsqueda primaria de este tipo de asociaciones para conseguir la protección de las autoridades y normalizar los trabajos ejecutados, económicamente estaba por demás rebasada, en donde se tenían las capacidades físicas y de conocimiento sobre el oficio desarrollado por parte del maestro del taller, el cual contaba con el equipo de trabajo que había logrado conformar entre oficiales y aprendices, pero no podía contratar libremente las obras, condicionando su forma de vida y desarrollo personal.

En contraparte, las redes comerciales se habían extendido gracias a mejores caminos y vías de comunicación dentro de todo el territorio novohispano, pudiendo ofrecerse algunos productos a intendencias vecinas alejadas del centro de producción, lo cual privilegiaba directamente a los comerciantes que se encargaban de hacer llegar los bienes y no propiamente a los artesanos productores, iniciándose así los primeros pasos que posteriormente derivarían ya en el siglo XIX, a la competencia productiva entre los talleres mejor establecidos y la separación en definitiva entre la producción y la comercialización.

Es necesario tomar en consideración que el incremento de la población año tras año era una realidad, existiendo 3'336,000 personas en 1742⁵⁸, las cuales demandaban productos para su consumo así como una mejor circulación y disposición de los mismos, por lo que las restricciones productivas impuestas por la Corona bajo el régimen gremial, ya manifestaban problemas estructurales de fondo.

La falta de una actualización sobre las ordenanzas de trabajo, quedando como elementos rezagados a la actualidad que se vivía, fue un factor determinante en la decadencia y pérdida de la organización gremial, situación que se vio favorecida con el desarrollo de instituciones académicas de algunos de los oficios denominados como las *bellas artes*, por parte de los Borbones, a finales del XVIII.

1.1.3 El espacio laboral, familiar y urbano

A similitud de los gremios establecidos en España, la transmisión del conocimiento de los oficios se realizaba en el taller del maestro facultado para recibir bajo su cuidado, a un joven en la figura de aprendiz, el cual, además de tener la obligación de no faltar a la enseñanza, pasaba a servir en las labores cotidianas de la casa del maestro, dándose una coexistencia de la ordenación familiar y laboral muy estrecha, siendo durante todos los años del virreinato, la base de la estructura social sobre la que se ejercían las demás actividades.

El hecho de que una familia diera a su hijo en custodia de algún maestro, era de por sí un ejercicio regulado y comprendido dentro de las ordenanzas de gremios, en donde se levantaba un contrato protocolarizado entre los participantes ante un escribano del Cabildo, señalando los derechos y obligaciones de las partes, así como la temporalidad de la enseñanza y las sanciones a las que los contratantes se harían acreedores en caso de no cumplir con el mismo.

Por lo general, el maestro enseñaba además del oficio, a leer y a escribir al joven aprendiz, así como introducirlo a la doctrina cristiana, de ahí la importancia de parte de los padres en dejar a su hijo en casa de un maestro reconocido socialmente, de educación moral comprobada y con suficientes recursos económicos como para que al pasar al grado de oficial, pudiese seguir participando en las obras contratadas por parte del maestro, siendo esta la forma en que podían asegurar el futuro de su hijo.

⁵⁸ D. Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763 -1810)*, FCE, México, 1975, p. 32.



Imagen 8
Representación de San José enseñando a Jesús el oficio de carpintero.

Fuente: www.totana.com

Era práctica común por las condiciones económicas descritas con anterioridad, que los artesanos tuvieran su vivienda, área de trabajo y tienda de mercancías dentro del mismo inmueble, sólo los más acaudalados podían disponer del taller en otro espacio distinto al de su propia casa.

En el aspecto social, la mujer estaba relegada a una educación por demás diferente a la que recibía el hombre, siéndole propias de la condición de género las actividades relacionadas a la atención de las labores domésticas, religiosas o de asistencia social.



Imagen 9
Mujer trabajando dentro del gremio de zapateros. Anónimo.

Fuente: La pintura de Castas, Artes de México, Revista artes de México, Libro No.8; 2ª edición, 1998.

Fueron pocos los gremios que contaron con la participación femenina, destacando de entre ellos los obrajes de textiles; por su parte, las ordenanzas demandaban especificaciones relativas a que una mujer viuda, sólo podía quedar al frente del taller y tienda del esposo fallecido, siempre y cuando se casara con un oficial o maestro entendido del oficio, y en caso de no realizar dicha boda, o no tener a un hijo varón que conociera el trabajo y se pudiera hacer cargo del mismo, perdería todos sus bienes. De esta forma, el hecho de tener un hijo varón dentro del seno familiar, proporcionaba la tranquilidad de continuidad de conocimientos y estabilidad económica ante el deceso del patriarca.

Por lo menos uno de los hijos del maestro aprendía el oficio del padre, convirtiéndose en un ejercicio hereditario en donde se formaron cadenas familiares en segundas y terceras generaciones, con la facilidad para los hijos de contar con las herramientas de trabajo y espacio laboral del padre, siéndoles más sencillo alcanzar el grado de maestros concluida su etapa de aprendices. “Había excepciones en el pago de los derechos de examen. Aunque no todas las Ordenanzas lo precisan, es de suponer que los hijos de los maestros no pagaban”⁵⁹.

Socialmente, los artesanos agremiados cuyo oficio era común, no sólo compartían los mismos conocimientos y regulaciones, sino que además vivían por lo general en el mismo barrio, en donde se conformaron relaciones familiares entre los hijos de los maestros del oficio o con artesanos vecinos.

Sus costumbres fueron afines, dando paso desde los primeros años del siglo XVI a la creación de las cofradías de gremios, en donde a similitud de los gremios laborales, los trabajadores se reunían pero con fines de ayuda asistencial, auxiliándose en caso de enfermedad o decesos. Muchas cofradías llegaron a contar con un hospital propio en donde atendían a los cofrades enfermos. Fue práctica común que cada grupo de artesanos perteneciera a una cofradía en particular, con lo cual se desarrolló un estrecho vínculo entre las cofradías y los gremios⁶⁰, a tal grado que no se pensaba la existencia de una agrupación sin su relación con la otra, quedando inmersa la vida de los habitantes entre situaciones laborales pero estrechamente relacionados con las actividades religiosas.

Cada cofradía tenía un santo patrón que cuidaba o veneraba; congregaciones que quedaban instauradas dentro de los diferentes templos que existían, pudiendo cohabitar dos o más cofradías bajo un mismo techo. Regulaban la vida religiosa de los participantes, marcando los días de fiesta del patrono, y exigían la recaudación económica correspondiente para sufragar los gastos del altar y templo.

En la Nueva España existieron tanto cofradías exclusivas de españoles como las reguladas por los indígenas, lo que derivó en una distinción económica considerable entre ellas, siendo las más ricas, aquellas que contaban con el respaldo de los peninsulares. Eran poseedoras de inmuebles y terrenos otorgados gracias a las donaciones, en donde se arrendaban las propiedades o bien se solía trabajar la tierra por parte de los cofrades tanto para la explotación agrícola como ganadera. Todas las ganancias eran empleadas para el pago de las fiestas y mantenimiento de sus templos.

⁵⁹ Teresa de Diego, *op. cit.*, p. 325.

⁶⁰ Para ampliar el tema sobre las cofradías que se llegaron a establecer en Michoacán, se puede consultar la obra de Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia*, El Colegio de Michoacán, el Colegio Mexiquense, México, 1996, p. 405.

Por lo anterior se puede entender que los distintos sectores sociales productivos pasaron su vida cumpliendo la normatividad que se había instaurado para el desarrollo del oficio que conocían, en un ámbito laboral regulado y confinado a su auge preferentemente familiar, en donde la posibilidad de realizar nuevas actividades o modificaciones a los bienes que elaboraban era muy limitada. Su existencia no podía olvidar además el cumplimiento de sus responsabilidades religiosas, llevando a cabo actividades que pernearon en todo momento su forma de vida.

En términos generales, se puede conjeturar que la obligatoriedad gremial -con todas sus características- se siguió a lo largo del territorio novohispano como consecuencia de una dominación económica, política, administrativa y religiosa implantada por parte la población española, sin embargo, conforme las ciudades se fueron estableciendo más alejadas del centro de la Nueva España, las adecuaciones que las sociedades regionales implementaron no se hicieron esperar.

En el siguiente capítulo se exponen los pormenores de la forma de vida que llevó un sector de la sociedad vallisoletana, conocida por su trabajo como carpinteros ensambladores y dedicados a la producción de los retablos barrocos.

LOS CARPINTEROS ENSAMBLADORES DE VALLADOLID

Del mismo modo a lo que acontecía en la ciudad de México, en Valladolid fueron varios los grupos de trabajadores que se unieron de manera similar a los gremios establecidos en la capital novohispana durante el siglo XVIII. Estas agrupaciones quedaron debidamente registradas en la Matricula de tributarios⁶¹ de trabajadores levantada por las autoridades del Ayuntamiento y dada a conocer en el año de 1794; instrumento legal que permitió confirmar la existencia de actividades laborales organizadas y que se llegaron a establecer integrando un sector de la población trabajadora, en donde sus actividades se concentraban tanto en la elaboración de productos de primera necesidad como alimentos y vestido, así como a la construcción u obtención de bienes secundarios. Asimismo, permite la identificación del total de la población indígena trabajadora, los oficios desarrollados y el *estatus* social que guardaban.

La matrícula de tributarios fue un documento levantado por el entonces corregimiento de Valladolid, mismo que pasaba para su liquidación a la Contaduría general de retasas por decreto del virrey, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 136 de la Real Ordenanza de Intendentes del 4 de diciembre de 1786. Si bien el propósito de dicho documento era inscribir el número de contribuyentes y cuotas que se habían pagado a cada tributario, es un documento que para fines de la presente investigación, permitió conocer la clase social, sexo y estado civil de los habitantes registrados.

A finales del siglo XVIII, existían 18 oficios laborales debidamente identificados, así como siete rubros más pertenecientes a: los criados de particulares, puesteros, cocineros, arrieros, hortelanos, labradores y vagos o sin oficio.

En el siglo XVIII, cuando se recuperó la población indígena de las catástrofes demográficas y aumentó violentamente el grupo de las castas, los propietarios dispusieron de un vasto ejército de reserva al que se denominó vagos, errantes o léperos, que formó la parte más inestable y desamparada de la población de las ciudades y centros mineros⁶².

La totalidad de individuos indígenas reconocidos ascendía a 960 personas, entre las cuales 149 se dedicaban a labores de atención doméstica o trabajo de la tierra, mientras que 689 individuos desarrollaban alguna actividad organizada bajo el esquema gremial y 122 no tenían un trabajo u ocupación definida.

⁶¹ AHMM, Ramo Hacienda, Caja 6, Carpeta 2, foja 32, Valladolid, 1794.

⁶² Elsa Cecilia Frost, Michel C. Meyer, Josefina Zoraida Vázquez compiladores. *El trabajo y los trabajadores en La historia de México*. El colegio de México, University of Arizona Press. México 1979. p. 954.

Tabla 1.- Matricula de tributarios; Valladolid, Puruándiro y Pátzcuaro

1 de octubre de 1786.

Cabeceras, pueblos, barrios, haciendas, ranchos, estancias y minas.	Individuos reservados de ambos sexos	Viudas y solteras	Niños y niñas	Indios de edad casados con indias	Indios casados con mulatas	Indios viudos y solteros	Indias casadas con mulatos	Próximos a la edad de tributar
Ciudad de Valladolid y sus barrios, recauda el alcalde ordinario más antiguo. Criados de particulares	3	6	19	13	11	15	0	0
Carpinteros	3	0	2	3	0	14	0	0
Panaderos	0	3	1	5	0	4	0	0
Obrajeros	17	3	29	26	1	34	0	3
Sastres	1	5	19	16	1	26	1	3
Herreros	0	4	4	4	0	4	0	2
Pintores	1	0	0	0	0	1	0	0
Zapateros	0	0	2	4	0	10	0	1
Sombrereros	0	1	8	8	0	1	0	0
Curtidores	0	0	2	3	0	3	0	0
Silleros	0	0	0	0	0	2	0	0
Plateros	0	0	1	1	0	0	0	0
Carniceros	0	0	0	1	0	0	0	0
Canteros	2	1	4	10	0	10	0	2
Puerqueros	0	0	0	1	0	3	0	0
Cereros	0	0	4	2	0	0	0	0
Labradores	2	0	2	3	0	0	0	0
Músicos líricos	2	0	0	0	0	0	0	0
Albañiles	2	1	7	13	0	14	0	0
Milicia	0	1	32	33	0	6	0	1
Sin oficio o vagos	3	7	24	13	2	15	6	0
Recaudación de Puruándiro, recauda el mismo subdelegado del pueblo. Obrajeros	3	5	8	8	0	3	0	1
Carpinteros	0	0	4	1	0	0	0	0
Gamuzeros	0	0	0	1	0	0	0	0
Sombrereros	0	0	0	0	0	1	0	0
Criados particulares	5	3	7	3	0	5	0	0
Coheteros	1	0	0	0	0	1	0	0
Herreros	0	0	0	1	0	0	0	0
Milicianos	0	0	0	0	0	1	0	0
Sin oficio o vagos	0	1	1	1	0	0	0	0
Ciudad de Pátzcuaro. Criados de particulares	0	0	0	0	0	2	0	0

Puesteros	0	0	0	1	0	0	0	0
Carpinteros	0	0	0	1	0	1	0	0
Zapateros	0	0	2	1	0	1	0	0
Obrajeros	0	1	10	6	0	0	0	0
Albañiles	0	2	1	2	0	0	0	0
Herreros	0	0	4	1	0	0	0	0
Sastres	2	0	2	1	0	0	0	0
Milicianos	0	1	8	3	0	0	0	0
Sin oficio o vagos	4	7	8	9	0	5	0	2

3 de diciembre de 1790

Cabeceras, pueblos, barrios, haciendas, ranchos, estancias y minas.	Individuos reservados de ambos sexos	Viudas y solteras	Niños y niñas	Indios de edad casados con indias	Indios casados con mulatas reservadas.	Indios viudos y solteros	Indias casadas con mulatos	Próximos a la edad de tributar
Ciudad de Valladolid y sus barrios, recauda el alcalde ordinario más antiguo. Criados de particulares	3	2	12	15	0	34	1	1
Carpinteros			2	3		2		
Panaderos	2	4	26	21	0	31	0	1
Obrajeros	48	13	84	65	2	51	0	0
Sastres	0	3	16	9	1	9	1	3
Herreros	2	2	4	4	0	4	0	0
Zapateros	4	7	26	19	1	21	0	0
Sombrereros	0	0	2	1	0	8	0	0
Curtidores	0	2	12	7	1	9	0	0
Silleros	0	0	2	1	0	5	0	0
Coheteros	1	0	0	0	0	1	0	0
Plateros	0	0	0	0	0	1	0	0
Petateros	0	1	3	11	1	3	0	0
Carniceros	0	0	1	1	0	1	0	0
Canteros	0	0	2	2	0	6	0	0
Puesteros	2	1	8	5	0	1	1	2
Puerqueros	0	0	2	2	0	0	0	0
Veleros	0	0	1	0	0	0	0	0
Cocineros	2	0	4	1	0	1	0	1
Arrieros	1	0	1	3	0	0	0	0
Hortelanos	1	0	6	3	0	0	0	0
Labradores	10	0	8	11	0	7	0	0
Músicos líricos	0	0	4	1	0	2	0	0
Albañiles	11	3	22	25	0	42	0	1
Vagos o sin oficio	38	3	33	22	0	23	2	1
Recaudación de Puruándiro, recauda el mismo subdelegado del pueblo. Criados de	0	0	0	1	0	1	0	0

particulares								
Carpinteros	0	0	3	2	0	1	0	0
Sombrereros	0	0	3	3	0	2	0	0
Obrajeros	0	0	26	23	0	21	0	0
Panaderos	0	0	3	1	0	0	0	0
Albañiles	2	1	1	1	0	3	0	0
Silleros	0	0	4	1	0	0	0	0
Zapateros	0	0	0	1	0	1	0	0
Herreros	2	0	4	4	0	2	0	0
Sastres	2	0	2	1	0	1	0	0
Labradores	0	0		1	0	2	0	0
Ciudad de Pátzcuaro, Obrajeros	0	2	2	8	0	0	0	0
Puesteros	0	0	0	2	0	1	0	0
Gamuzeros	0	2	6	2	0	1	0	0
Zapateros	0	0	4	2	0	1	0	0
Barbero	2	1	0	0	0	0	0	0
Sin oficio o vagos	1	1	7	7	0	4		

Fuente: AHMM, Ramo hacienda, caja 6, carpeta 2, 1794, foja 32.

Entre los trabajadores no indígenas la cifra obtenida era análoga, sin embargo, se tuvieron algunas variaciones en las actividades que ejecutaban quedando registrados sólo 17 oficios artesanales, que a diferencia de las tareas indígenas, no se mencionan a los coheteros, petateros, puesteros, veleros, cocineros, arrieros y hortelanos, pero aparecen los oficios de pintor, cerero y personas que se dedicaban a la milicia. Las cifras recogidas reportan a 572 personas que laboraban formalmente, siendo 70 los que no contaban con oficio o trabajo alguno, 62 los dedicados a la milicia, 74 los que desempeñaban actividades como criados en casas particulares o trabajaban la tierra, y 366 concentrados en talleres gremiales.

El análisis de los datos anteriores reporta que el 12.70% de la población indígena no contaba con algún oficio definido, mientras que el 15.52% se dedicaba a trabajos considerados no gremiales, particularmente laborando en la tierra y atendiendo como servidumbre en las casas de españoles y criollos económicamente acomodados, sin embargo, un porcentaje mayor ascendente al 71.77%, ejercía un trabajo de producción tipo artesanal.

En contraparte, los negros y mulatos estaban distribuidos de la siguiente manera; 10.83% integraba las filas militares, el 12.23% estaba constituido por vagos, un 12.93% desarrollaba actividades de servicio en las casas de españoles y criollos, y el 63.48% trabajaba en alguna estructura laboral transformando la materia prima, cifra ligeramente inferior a la participación de los indígenas dentro de los oficios identificados en la ciudad de Valladolid.

Si bien el censo registra sólo el padrón de los indios, negros y mulatos contenidos en la matrícula de tributarios, dejando de lado el número de españoles y criollos que desempeñaban algún trabajo, así como la especificidad de la actividad que estos

grupos sociales realizaban, por los porcentajes obtenidos es posible aseverar que los pobladores nativos de Valladolid, fueron parte sustancial en el desarrollo de la base económica del obispado, no sólo como mano de obra o por ser un número profuso de trabajadores, sino como el sustento de la producción de bienes necesarios para la vida misma de los pobladores de la ciudad, proveyendo alimentos, vestidos, artículos complementarios y hasta asistencia doméstica.

El promedio de individuos que conformaban la fuerza laboral de cada taller, era por demás variado y seguramente estaba determinado por la oferta y demanda de la fuente de trabajo, por lo que no es de asombrar que en el caso de las agrupaciones sobresalieran los obreros con 263 trabajadores indígenas y 113 mulatos, seguidos de los canteros y albañiles con 114 indios y 66 mulatos respectivamente, cifras por demás contrastantes con los dos coheteros consignados, o la presencia de un solo indio en el oficio de los plateros⁶³.

En correlación a lo anterior, la matrícula de tributos analizada no permite saber con seguridad, el número total de carpinteros que se encontraban operando para finales del siglo XVIII en la ciudad de Valladolid; sin embargo, proporciona información a través de la cual es posible verificar la participación tanto de 7 indios y 22 mulatos en el oficio, cifras que equivalen al 1.89% de la totalidad de los trabajadores anotados en el censo en referencia, mientras que en Puruándiro se habla de 6 carpinteros indígenas y 4 mulatos, y en la ciudad de Pátzcuaro de la existencia de 2 carpinteros mulatos más.

Si se realiza una comparativa con los datos de los carpinteros registrados en el censo de 1794 recabados para la ciudad de México⁶⁴, en donde se reportó la presencia de 437 carpinteros de un total de 5,211 personas que ejercían alguna actividad laboral, lo cual representaba el 8.38%, cifra que si se compara al 1.89% de carpinteros que en el mismo año se encontraban en la ciudad de Valladolid, es posible apreciar una sensible diferencia en el número de individuos de ambas ciudades que trabajaban teniendo como materia prima la madera, situación que seguramente debió de repetirse de manera similar entre el número de españoles y criollos que ejercían este oficio.

Ahora bien, si el dato concreto del número de carpinteros no se tiene en definitivo, en el documento en mención, mucho menos el de los ensambladores que produjeron las obras retablísticas en esos años.

⁶³ Dentro de las ordenanzas del gremio de los plateros estaba prohibido incluir trabajadores que no fueran españoles o criollos, incluso, esta misma restricción se impuso en las ordenanzas de los colocadores de la hoja de oro y plata. "Que ningun maestro pueda enseñar, y poner a trabajar én la messa negro é esclavo, ni ótro de color quebrado, y si lo hiciere áviendo sele ámonestado por él Corregidor vna, dos, ytres vezes sea perdido él esclavo, y vendido por cuenta de Su Magestad, ysiendo ótro de color quebrado tenga de pena cien pesos ápicados por tercias partes". Francisco del Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*, Dirección de Talleres Gráficos, México, 1920, p. 140. Para mayor información sobre las ordenanzas emitidas para el tirador de oro y batihojas, consultar el anexo 1.

⁶⁴ González Angulo, *op. cit.*, p. 13

Vale la pena señalar que al hablar sobre los oficios laborales que fueron determinados en la matricula de tributos de Valladolid, no se hace mención del trabajo de pintor entre la población indígena, mientras que dentro de los negros y mulatos, se habla sobre la existencia de dos pintores. De la misma forma, se excluye dentro del documento como tarea regulada, la actividad del dorador; trabajadores (pintor y dorador) que estaban invariablemente involucrados a la hora de la contratación y ejecución de un retablo en el siglo XVIII. La omisión dentro de las funciones laborales se debe seguramente a que los trabajos de dorador y pintor fueron actividades desarrolladas por personal que contaban con conocimientos más especializados, quedando su desempeño en manos de criollos y españoles, motivo por el cual esas tareas no quedaron registradas.

La movilidad propia que el trabajo de los carpinteros demandaba, en donde muchas de sus obras fueron ejecutadas en el sitio mismo en que éstas serían colocadas, tales como artesones, retablos, molinos, andamios, cubiertas o pisos, por mencionar solo algunas, siendo solamente los escultores o talladores dedicados a la realización de las imágenes de santos, vírgenes y cristos, junto con los carpinteros que manufacturaban el mobiliario y artículos complementarios de dimensiones menores, los que permanecían dentro de los talleres establecidos, situación que debió complicar el registro detallado de la totalidad de los carpinteros existentes en la ciudad.

En otros oficios menores: imagineros, rosarieros, peñeros, xicareros, etc., la situación era similar, la elaboración se hacía generalmente en los domicilios de los productores, el producto se vendía a los comerciantes, a los dueños de talleres públicos, a clientes que encargaban determinado artículo o incluso en las calle. Ninguno de estos oficios tenía una organización gremial⁶⁵.

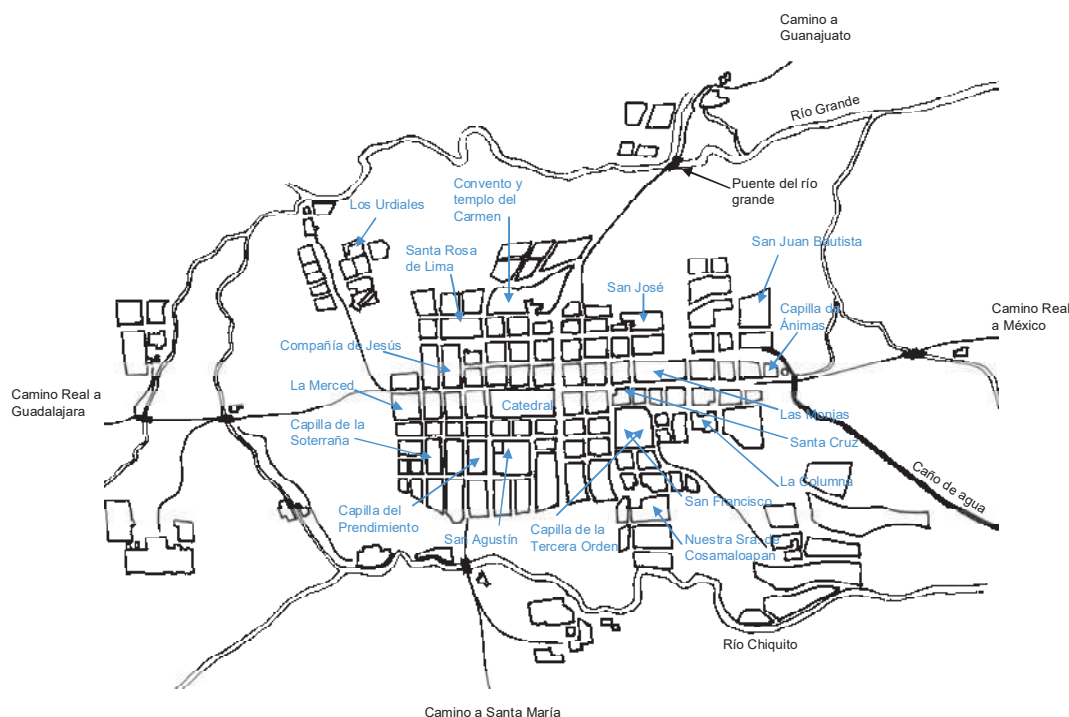
Sólo a través de la interrelación de los datos de todas las unidades de análisis de archivo consultadas, fue posible tener la información suficiente para el planteamiento final de la tesis, y contribuir a la ampliación del conocimiento de la participación de los trabajadores de la carpintería dentro de una sociedad por demás distinta a la actual.

2.1. Organización laboral y ordenanzas emitidas para el gremio de carpinteros.

Durante la centuria que comprendió el siglo XVIII, fueron muchas las construcciones religiosas vallisoletanas que modificaron la decoración de sus interiores, ante la búsqueda de mayor movimiento y profusión de diseños en las tallas de imágenes o retablos, mientras que otras tantas concluyeron sus procesos constructivos iniciados en años anteriores, quedando prácticamente concluida la arquitectura religiosa de la ciudad.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 17.

Imagen 10. Templos de Valladolid en el siglo XVIII



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de Eugenia María Azevedo Salomao, "Reconstrucción urbana de Valladolid a finales del siglo XVII", en *Morelia y su Historia. I foro sobre el centro histórico de Morelia*, Carlos Paredes Martínez, coordinador, Coordinación de Investigación Científica, UMSNH, México, 2001, p 43, y prospecciones de campo.

Edificaciones como la Catedral de Morelia, el templo de la Compañía de Jesús, el Santuario de Guadalupe, el convento de la orden de los Dieguinos, el convento de San Francisco, el convento del Carmen, el templo de Nuestra Señora de Santa Ana, el templo de San José, el convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan, el templo de la Merced, el templo de Santa Rosa de Lima, el convento de San Agustín, la capillas de la Soterranea, el templo de la Cruz, el templo de la Columna, la capilla de las Ánimas, el templo de San Juan Bautista y el templo de Nuestra Señora de los Urdiales, le otorgaron una característica morfológica de equipamiento religioso por demás distintiva a la ciudad, situación que demandó toda una producción de bienes eclesiásticos trabajados en madera para el desarrollo de la liturgia católica, entre los que se encontraban en primera instancia los retablos, como elementos indispensables para el desarrollo del culto católico, sin el cual, el templo, capilla o parroquia no se daba por concluida.

Francisco del Barrio Lorenzot publicó en 1920 su libro titulado *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*, en donde compiló el contenido de las “Ordenanzas de la Muy Noble, Insigne y Muy Leal e Imperial Ciudad de México”⁶⁶, documento esencial para el entendimiento del proceso operativo que rigió la producción de muchos de los artículos que se generaron durante la época virreinal, en donde quedaron plasmados los lineamientos normativos para la ejecución de los diferentes oficios bajo la figura del gremio. Su lectura, permite adentrarse a la normatividad que regulaba la participación de los artesanos, su proceso formativo y educativo en el oficio, inclusive, la posibilidad de la venta de los productos realizados⁶⁷.

Las ordenanzas emitidas para los gremios en general abarcaron desde los primeros años del siglo XVI, hasta la primera mitad del siglo XVIII (1502-1748), existiendo agrupaciones con una sola ordenanza, mientras que otras ostentaron adecuaciones a la primaria sumando hasta dos o tres nuevas disposiciones.

Uno de los oficios que quedó debidamente reglamentado en la época novohispana, fue el trabajo que realizaron los carpinteros, promulgándose durante el periodo que duró la colonia, una ordenanza para su cumplimiento en toda la Nueva España, y dos ajustes posteriores a la misma, siendo la primera normatividad proclamada para estos trabajadores en el año de 1568, a 49 años de la llegada de los peninsulares al territorio mexicano; en ella, se dividía el trabajo que los artesanos realizaban con la madera teniendo como parámetro para su clasificación dentro de la misma división y especialización del trabajo, el tipo de producto terminado, ya fueran estos artículos utilitarios como puertas, ventanas y mobiliario, obras asociadas a las construcciones arquitectónicas como pisos, tapancos y envigados, u objetos de culto como imágenes, cuadros y retablos.

Las primeras ordenanzas fueron aplicables a los carpinteros, entalladores, ensambladores y violeros⁶⁸, trabajadores todos bajo la supervisión del gremio de los carpinteros, asimismo, dentro de estas primeras ordenanzas se determinaron las normativas para los maestros que ejecutaban trabajos en tienda⁶⁹, así como para los que atenderían las obras “de fuera”, situación que determinaba hasta el tipo de examen que deberían de presentar para poder ejercer el oficio al lograr la categoría de maestros.

⁶⁶ Francisco del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 315.

⁶⁷ Para mayor información sobre las ordenanzas emitidas para el gremio de los carpinteros, consultar el anexo 1, en donde se transcriben íntegramente respetando la ortografía original los documentos en referencia, así como las ordenanzas de los pintores, doradores y batihojas por ser oficios que estuvieron presentes en la ejecución de los retablos.

⁶⁸ El grupo de los carpinteros se subdividía a la vez en carpintero de lo blanco, dedicados a realizar las armaduras de las cubiertas, puertas, ventanas y mobiliario en general, y carpintero de lo prieto, encargados de la manufactura de muelles, vigas para molino, muelles, carretas y todo lo necesario para la minería. Los entalladores estaban capacitados para realizar plantas, tallas y esculturas tanto en madera como en piedra, así como molduras de cornisas, mientras que los violeros eran los responsables de la ejecución de los instrumentos musicales.

⁶⁹ Término que se denominaba a lo que actualmente puede considerarse como el área o taller de trabajo.

Tabla 2.- Ordenanzas de gremios que tuvieron aplicación en la ejecución de los retablos

Ordenanzas de gremio	Fecha en que fue expedida por el cabildo de México	Fecha en que fue confirmada o emitida por el Virrey	Nombre del Virrey o autoridad que la confirmó o emitió.
Batihojas	12 de junio 1598	15 de julio de 1598	Conde de Monterrey
Batihojas de Panes de Oro	19 de febrero 1599	25 de mayo 1599	Conde de Monterrey
Carpinteros, Entalladores, Ensambladores, Violeros	30 de agosto 1568	6 de octubre 1568	Real Audiencia Gobernadora
Doradores y Pintores	30 de abril 1557	4 de agosto 1557	Luís de Velasco
Entalladores	20 de diciembre 1703	4 de enero 1704	Duque de Albuquerque, el segundo
Entalladores y Escultores	17 de abril 1589	18 de agosto 1589	Marqués de Villamanrique
Gremios	17 de febrero 1572	_____	_____
Madera	1576	31 de agosto 1576	Marín Henríquez

Fuente: Información elaborada tomando como base los datos obtenidos de la obra de Francisco del Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*, Dirección de Talleres Gráficos, México, 1920, p. 315.

Interesante es señalar que si bien se menciona la palabra *ensambladores* dentro del título de las ordenanzas de 1568, en el cuerpo del texto no se especifica la ingerencia laboral para este grupo de artesanos, ni se hace mayor mención sobre la posibilidad de contar con una posición privilegiada por sus actividades para con el resto de los carpinteros agremiados.

Que ningun pintor, ni dorador pueda tomar á su cargo óbra de talla, y ensamblaje, ni de madera: ni entallador: óbra de pintura, ódorado pena de treinta pesos, y por la segunda doblada, y diez dias de Carzel⁷⁰.

Tanto en las segundas como en las terceras ordenanzas pronunciadas para los entalladores y escultores (1589, 1703), reglamentaciones con una diferencia de 147 años entre su promulgación, se referencian enmiendas efectuadas a las primeras ordenanzas de 1568 con relación al trabajo específico de los entalladores, sobresaliendo los apuntes que se emitieron en la regulación sobre la ejecución de los retablos.

⁷⁰ Del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p.84.

Que ninguna persona, sino fuere examinado én éste arte [el de entallador o escultor], áunque sea pintor ó Carpintero se encargue de hazer óbra de Retablos, camas, y otras cualquier cosa publica, ni secretamente mas que sea én casa de maestro examinado, ni tener Yndios delos dichos óficios én su Cassa: Só la dicha pena⁷¹.

Que los maestros examinados puedan hazer Esculturas, tallas, arquitectura én cualquier materia, como lo hacen comúnmente én lo tocante á su arte, yha sido costumbre⁷².

Que los Veedores puedan éellos, ó vna, ó dos personas maestros dela arte, que nombraren salir álos pueblos, y Ciudades á Reconocer los Retablos, yesculturas de Ymagenes, yhallandoles no estar conformes al arte, ni por maestro examinado hechas, las quiten áquien las hiziere, y las acabe, yperfeccione; y si el que corriere con dichas óbras fuere oficial abil, ycapaz para ser examinado no se moleste; pero sele aperciva se examine dentro de Seis messes, yno lo haciendo no sele permita hazer ótra óbra, y se procederá contra él álo que huviere lugar én derecho, én todo lo qual les áyuden las Justicias, yden él áuxilio que pidieren, ynecesitaren⁷³.

Mientras que para la ciudad de México, algunos investigadores han planteado que los oficios considerados *menores*, entre los que se incluía el trabajo con la madera en todas sus acepciones, no contaron con una organización gremial⁷⁴, es posible aseverar que los carpinteros y particularmente los entalladores que trabajaron en Valladolid, si operaron bajo el esquema gremial implantado por la Corona española. Debe entenderse que al hablar de un gremio, se hace referencia a la "Corporación formada por los maestros, oficiales y aprendices de una misma profesión u oficio, regida por ordenanzas o estatutos especiales"⁷⁵.

Primeramente, el hecho de que existieran normas de trabajo específicas para el oficio de la carpintería y que éstas hayan quedado no sólo registradas sino incluso ratificadas por parte del virrey en turno dentro de las ordenanzas para la Nueva España, le otorgó un carácter regulatorio a la propia actividad, característica predominante que distinguía un oficio libre de otro que operó bajo el esquema gremial. El contenido de los manuscritos localizados en los archivos relativos al tema de estudio, como lo son los Contratos de obras, Protocolos de escrituras de aprendices y oficiales, Cartas de obligación sobre el cumplimiento de obra, y hasta bandos de regulación para el desarrollo de las actividades⁷⁶, siguieron, el esquema operativo de trabajo implantado en la ciudad de México, lo cual permite considerar que la normatividad fue del conocimiento y aplicación por parte de los carpinteros, entalladores y ensambladores vallisoletanos, al no haberse encontrado ordenanzas

⁷¹ *Ibidem*, p. 87.

⁷² *Ibidem*, p. 88.

⁷³ *Idem*.

⁷⁴ González Angulo, *op. cit.*, p. 17. Se puede consultar la referencia en la cita No. 3 de la presente investigación. Cabe señalar que el gremio de carpinteros novohispanos, sí fue una agrupación reconocida en la Nueva España y por ello se promulgaron sus ordenanzas regulatorias.

⁷⁵ Definición común de la palabra gremio extraída del *Diccionario Enciclopédico UTEAH*, Tomo V, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1951, p. 822.

⁷⁶ Para mayor información, consultar la transcripción de dichos documentos en el anexo 1.

de gremio específicas que hubieran sido emitidas para la ciudad de Valladolid, como lo expusiera Moisés Guzmán en su obra, tuvieron como eje rector y normativo las ordenanzas de 1568 y sus adecuaciones de 1589 y de 1704 promulgadas para todo el territorio novohispano.

En realidad el cabildo de Valladolid nunca tuvo tiempo para ponerse a reglamentar los oficios de los artesanos por medio de ordenanzas; el pleito que sostuvo con el obispo y vecinos de Pátzcuaro durante más de 30 años lo imposibilitó para actuar a este respecto. Dado que los gremios de artesanos tenían un carácter eminentemente urbano, era requisito indispensable que el cabildo de la ciudad estuviera consolidado y eso no sucedió sino hasta finales del siglo XVI, cuando Valladolid se alzó finalmente como cabeza principal del obispado y de la provincia⁷⁷.

Queda claro entonces que los ensambladores dedicados a la construcción de los retablos (pertenecientes al grupo de los carpinteros), trabajaron bajo un esquema de tipo gremial, en donde existió la estatigrafía estamentaria entre sus integrantes, así como los documentos legales que avalaron los acuerdos de obra, sin embargo, al no haber sido protocolizada la conformación formal del gremio de carpinteros de Valladolid en la respectiva Actas de Cabildo ante el Ayuntamiento, el desarrollo laboral permitió contar con un desenvolvimiento mucho más flexible, lo que desencadenó en articulaciones de actividades con ajustes de índole local entre todos los integrantes del grupo, adecuaciones que respondieron a las circunstancias laborales y vivenciales de la sociedad del momento analizado, y que pudieron ser identificadas en la presente investigación.

2.2. Los carpinteros ensambladores; artesanos dedicados a la construcción de los retablos

La acepción de carpintero retablista no quedó asentada dentro de la documentación levantada en la época novohispana, debido seguramente a que no era sólo un tipo de trabajador el que participaba en la construcción de estos bienes inmuebles por destino, necesitándose para su manufactura todo un grupo de personas con actividades diversas que trabajaban bajo un mismo proyecto logrando la consecución de la obra, ni porque sus funciones laborales (la carpintería) se hubieran delimitado exclusivamente a participar dentro de estos bienes.

A *grosso modo* se puede hablar de tres actividades distintivas en la elaboración de los retablos: el corte y ensamblado de la madera para la construcción del “mueble” del retablo por parte de los individuos agrupados en el oficio de los carpinteros, la aplicación de la hoja de oro y/o plata por los doradores pertenecientes al gremio de los plateros y la manufactura de las imágenes de bulto, relieve o en lienzo para cumplir con la función iconográfica religiosa encargada, por los pintores y escultores, personajes integrados dentro del gremio de pintores, mientras que los segundos formaban parte del grupo de los carpinteros.

⁷⁷ Moisés Guzmán, *op. cit.*, p. 49.



Imagen 11.
Estructura de madera del retablo principal del templo de la Soledad en Tzintzuntzan, Michoacán. (vista posterior).

Fotografía: Lelo de Larrea López

Esta peculiaridad en la división del trabajo dentro del seno de un sector de la sociedad dedicada a la realización de oficios considerados artesanales, caracterizó el ordenamiento de su modo de vida, tanto en las relaciones familiares que llegaron a establecerse, como en su actividad económica, lo que se tradujo como se verá posteriormente, en una estructura social jerarquerizada no sólo por el nivel económico de sus integrantes, o en cumplimiento a las características distintivas de aprendizaje del oficio entre los gremios, sino incluso, por el lugar que dentro de la misma actividad laboral cada trabajador desempeñaba.

En apego a las ordenanzas reglamentadas para la Nueva España, toda construcción de retablo generó una estrecha relación intergremial entre un extenso número de artesanos con conocimientos distintos, sobresaliendo los siguientes integrantes:

- **Carpintero de lo blanco.**- se encargaba de la realización del “esqueleto del retablo”, así como el anclaje del mismo a la arquitectura.
- **Maestro ensamblador.**- se dedicaba a adosar al esqueleto, las maderas lisas conocidas como entablatura, o las maderas talladas por parte de los maestros entalladores a manera de envolvimiento del mismo esqueleto. Aplicaba asimismo la base de preparación que recibiría la hoja de oro, y el refuerzo de uniones de madera con enlienizados de lino, quedando el cuerpo del retablo en “blanco”.
- **Maestro entallador y/o escultor.**- realizaba las molduras, volutas, columnas, querubines y todos los elementos decorativos como las esculturas que posteriormente se colocarían en el retablo.
- **Maestro dorador.**- con el retablo en blanco, procedía a aplicarle el bol que recibiría el dorado, y a “tirar” la hoja de oro de 23 kilates, producida previamente dentro del gremio de los plateros por parte de los batihojas.

- **Maestros pintores y escultores.**- encargados de realizar y colocar las imágenes o pinturas que habían sido encargadas de acuerdo a la iconografía que seguiría el mensaje litúrgico del retablo⁷⁸.
- **Otros oficios.**- los maestros herreros participaban con la elaboración de los candelabros para la colocación de las velas, los medallones para las reliquias y la caja del sagrario; los maestros vidrieros contribuían con la elaboración de espejos y las tapas de los medallones para las reliquias.



Imagen 12
Ensamblado de un retablo

Fotografía: Lelo de Larrea López



Imagen 13
Aplicación de hoja de oro

Fuente: Seminario Internacional Organizado por el Getty Conservation Institute y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Sevilla, mayo 2002.

De forma similar a la actualidad en donde la elaboración de un producto responde a una interacción social dentro de una cadena de trabajo, la ejecución de los retablos podía subdividirse en dos etapas fundamentales; la construcción propia del mueble en madera y las actividades conducentes que permitirían su decoración, en donde quedaba inmersa la colocación de las imágenes de culto.

Es así como por un lado trabajarían en conjunto los carpinteros de lo blanco, ensambladores y entalladores para la elaboración de las molduras y columnas con algún tipo de figura que posteriormente se colocarían a la estructura del retablo, y por el otro los doradores, pintores y escultores, subdivisión laboral que a pesar de estar normada dentro de las ordenanzas, no fue cumplida a cabalidad por parte de los

⁷⁸ A finales del siglo XVIII, el maestro pintor llegó a participar con algunos diseños realizados directamente en los retablos, principalmente para dar la sensación de que el material constitutivo del cuerpo del retablo era mármol, debido al cambio estilístico que se dio con el neoclásico, en donde se prohibió el uso de la madera como materia prima ante su alto grado de inflamabilidad. A este estilo decorativo se le suele denominar como Neóstilo, y generalmente es difícil de identificar, ya que en la actualidad los retablos decorados de esta forma han sido modificados al cubrirse de colores lisos e uniformes.

carpinteros que trabajaron en Valladolid, según los resultados de las observaciones realizadas a las fuentes primarias consultadas.

El grupo de carpinteros trabajó de manera menos rigurosa las actividades propias de la carpintería, comprendiendo tareas diversas que iban desde la obtención de la madera en los montes, hasta la manufactura del retablo en blanco, su trabajo estuvo acompañado en todo momento por una estrecha relación con los doradores encargados de la colocación de la hoja de oro, a tal grado, que en ocasiones, no se puntualizó la separación entre los gremios en los contratos de obra que fueron levantados, o incluso se llegó a identificar la realización de ambos oficios por parte de una misma persona.

2.3. Operatividad del gremio de los carpinteros ensambladores de Valladolid durante el siglo XVIII

El análisis de las fuentes documentales que están resguardadas en los archivos de la ciudad de Morelia, permitió detectar una serie de ajustes de índole local dentro de la subdivisión de los trabajos bajo la competencia del grupo de carpinteros, que seguramente obedeció a la cantidad de artesanos que existían y podían trabajar la madera, al número de maestros con los conocimientos suficientes para la ejecución de las obras, a la propia flexibilidad que se siguió en el cumplimiento de las normas establecidas en las ordenanzas, a la ausencia de un cuerpo de veedores supervisores de las actividades que se ejecutaban en la región y por la facilidad que dichas modificaciones laborales permitieron para el desarrollo de esta forma operativa del trabajo.

Las listas de raya⁷⁹ localizadas dentro de algunos contratos de obra, como los levantados para los retablos del templo del Convento del Carmen y el altar de reyes y trono para la Santa Iglesia Catedral, en donde no sólo se estableció el nombre de los trabajadores, sino que se reconocían los cargos de oficio de los participantes en las obras, fueron los manuscritos que proporcionaron la mayor información para poder puntualizar el número de trabajadores que participaron en labores de carpintería, el nombre de los integrantes, y las actividades que llegaron a desempeñar dentro de los trabajos en que fueron contratados.

Es así como ahora es posible reconocer que durante el siglo XVIII, fueron por lo menos 278 trabajadores distintos los que estuvieron involucrados en la ejecución de trabajos que tenían que ver con el gremio de la carpintería, mientras que las actividades que se llevaron al cabo y que quedaron registradas en los documentos oficiales, fueron las siguientes: aserrador, carpintero, ensamblador, tallador, resanador, moledor de yeso, aparejador, escultor o estatuario, pulidor, dorador, bruñidor y estofador.

⁷⁹ ACM, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1254, carpeta 47, 1792, foja 48. Ficha 10.

Tabla 3.- Relación de trabajadores y actividades que desempeñaron; fragmento

Nombre del trabajador	Mtro. de obra	Aserador	Carpintero	Ensamblador	Tallador	Resanador	Moledor de veso	Aparejador	Pulidor	Dorador	Bruñidor	Estofador	Escultor	Peón	Angarero
Acosta Xavier								✓				✓			
Aguado Jose Antonio								✓		✓	✓	✓			
Aguado Nicolas								✓		✓	✓				
Aguado Salvador											✓				
Aguilar George										✓					
Alaniz Jose Francisco			✓												
Albarado Manuel							✓								
Albarado Juakin							✓								
Alejo															✓
Altamirano Jose									✓						
Amaro Santiago	✓ Ensamblador														
Amaro Juan		✓	✓												
Amaro Jose Antonio		✓	✓												
Amaro Elixio		✓	✓												
Amaro Xavier				✓											
Anastacio													✓		
Anguiano Nicolas								✓		✓		✓			
Antonio Miguel		✓													
Araujo Jose		✓	✓												
Arceo Alexandro			✓												
Baldovinos Miguel										✓					
Barajas Sebastian				✓											
Baranas Jose Ygnacio						✓									
Barcena Juan											✓				
Barcenaz Jose Antonio										✓					
Barcenaz Jose Ygnacio											✓				
Bargas Feliz					✓										
Bautista Juan		✓													
Bentura Jose		✓													
Borja Mariano		✓								✓	✓	✓			
Cabrera Juan Jose Henriques			✓		✓										
Callejas					✓										
Calvillo Pedro								✓		✓					
Camacho Diego	✓ Carpintero														
Carabantes Jose								✓		✓		✓			
Carasar Jose Vizente							✓	✓	✓		✓	✓			
Carasar Antonio										✓	✓				

Fuente: Información elaborada tomando como base los datos obtenidos de los cuatro archivos consultados AHCM, AGNM, AHMM, AMC. Las fichas completas se pueden consultar en el apéndice.

El análisis de la tabla anterior⁸⁰ permitió corroborar de manera desglosada, el número de trabajadores con las diferentes actividades que desempeñaron dentro de la construcción de los retablos, cabe la pena señalar, que en las obligaciones de obra no quedó asentada la participación del trabajo de los pintores y escultores que estarían encargados de la elaboración de las imágenes de culto que una vez concluido el retablo, serían colocadas para su devoción. Caso contrario sucedió con el grupo de artesanos dedicados al dorado de los retablos, ya que en los contratos de obra se asentaba tanto el nombre del maestro ensamblador como del dorador.

Comprendido el proceso de elaboración de los retablos, las actividades reconocidas en los documentos consultados pudieron ser divididas de acuerdo a la competencia del gremio encargado en la ejecución del trabajo descrito, es así como dentro del gremio de los carpinteros se encontraron a los aserradores, carpinteros, ensambladores, talladores, moledores de yeso, aparejadores, y escultores o estatuarios, mientras que en el gremio de los doradores aparecieron los pulidores, doradores, bruñidores y estofadores.

La separación de actividades permitió reconocer de manera sencilla las dos líneas de trabajo fundamentales que se desarrollaron en Valladolid; por un lado se tenía al grupo de trabajadores dedicados a la construcción del retablo en madera, y por el otro al que tenía el compromiso de su decoración a través de la aplicación del dorado o variantes sobre este mismo proceso.

Tabla 4.- Artesanos que participaron en la manufactura de los retablos y gremio al que pertenecieron

Gremio de carpinteros	Gremio de doradores	Gremio de pintores y doradores
Aserrador	Dorador	Estofador
Carpintero	Bruñidor	
Ensamblador		
Tallador		
Resanador		
Moledor de yeso		
Pulidor		
Aparejador		

Analizando de manera más detallada el contenido de la Tabla 2, en donde se particulariza el oficio de cada trabajador que pudo ser identificado, fue posible percibir que si bien se podía corroborar la existencia de los dos grandes grupos operativos señalados dentro de la construcción de los retablos constituyendo “cadenas laborales” en la práctica de los diversos oficios, se consolidó en Valladolid

⁸⁰ Por la extensión de la Tabla 3.- Artesanos que participaron en la manufactura de los retablos y trabajos de carpintería y sus cargos de oficio, se incluye dentro del texto sólo un fragmento a manera de ejemplo, pudiendo localizarse completa en el apéndice 5.

otra adecuación laboral que iba en discordancia a lo que las ordenanzas del momento señalaban como actividades permisibles.

De acuerdo a la normatividad del trabajo, era competencia de los ensambladores ejecutar y entregar los retablos en blanco, es decir, con el ensamblado de los diferentes elementos de madera terminados, así como con la aplicación de la base de preparación de color blanco que recibiría la hoja de oro, trabajo que estaba destinado a los doradores, sin embargo, a pesar de que dichos requerimientos quedaron escritos en algunos contratos de obra como se menciona en el retablo colateral solicitado para la Santa Virgen de los Dolores de la Iglesia Catedral, en donde a la letra se menciona “Los un mil pesos que me da a mí, Sevastián Cardoso, porque lo acabe en cuanto toca a madera y todo lo blanco hasta dejarlo puesto en la Santa Iglesia a mi costa”⁸¹, por la repetición en los datos obtenidos de acuerdo a los documentos de archivo consultados, el maestro ensamblador no solía entregar el retablo en blanco, siendo el dorador el que por lo general preparaba la superficie de la madera cubriéndola con la base (aparejando) y dándole la tersura suficiente (pulido) para poder proceder a la aplicación de la hoja de oro.

De esta forma, se puede apreciar que los dos núcleos de trabajo identificados (los que trabajaban la madera y los que la decoraban), además tenían actividades definidas⁸²:

ASERRADOR → CARPINTERO → ENSAMBLADOR → TALLADOR

APAREJADOR → PULIDOR → DORADOR → BRUÑIDOR → ESTOFADOR



Imagen 14
Trabajo de dorado y
pintura sobre la talla en
madera de un retablo.

Fotografía: Lelo de Larrea López.

⁸¹ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 54, 1703, fojas 339- 342. Para mayor información, se puede consultar la transcripción completa de dicho documento en la ficha 9 del apéndice del archivo.

⁸² La acepción de tallador fue empleada de manera indistinta al referirse al trabajador que realizaba las tallas e imágenes, personaje que en la actualidad identificamos como escultor.

Dentro de la cadena laboral detectada, se pudo observar la facultad de los doradores de poder estofar las superficies o imágenes que así lo requerían, oficio originalmente designado dentro de las ordenanzas a ser desarrollado por los pintores y/o doradores, siempre y cuando estos trabajadores se hubieren instruido dentro del oficio de los imagineros⁸³. Por la ausencia de las cartas de exámenes en los archivos consultados, se desconoce si los doradores que trabajaron en Valladolid presentaron el examen de grado correspondiente, pero su participación en dichas actividades como estofadores quedó asentada en algunos contratos de obra, como el firmado para la ejecución de un colateral para la Virgen de los Dolores de la Santa Iglesia Catedral, en donde se menciona claramente que “yo el dicho Ygnacio Carransa (maestro de dorado) lo he de dorar todo perfectamente por los dos mil doscientos cincuenta pesos y estufar las figuras, pintar los lienzos que son trece, tres grandes y diez pequeños...”⁸⁴.

Hay que destacar que en el caso señalado, al dorador Carransa no sólo se le contrató para estufar las imágenes, sino incluso desempeñó actividades propias de los maestros pintores al realizar los lienzos de caballete para el retablo mencionado.

La flexibilidad operativa dentro de los carpinteros vallisoletanos permitió que algunos trabajadores pudiesen desempeñarse tanto en un grupo como en otro, sin importar que las labores realizadas fueran de competencia de gremios distintos, por ejemplo y de acuerdo a la Tabla 3 de la relación de trabajadores y actividades que desempeñaron⁸⁵, se puede saber que Mariano Borja era aserrador, dorador, bruñidor y estofador; en tanto Vizente Cortes fue carpintero, tallador y pulidor; Dionisio García se desempeñó como carpintero, ensamblador, moledor de yeso, pulidor y bruñidor; e Ysidro Gonsales como carpintero y dorador.

La lista de nombres es muy amplia corroborando nuevamente las adecuaciones locales que se suscitaron en la región, seguramente obedeciendo a la mayor fluidez y facilidad que éstas proporcionaban a la hora de la ejecución de los trabajos, aunado a una posible ausencia de jueces y veedores que pudiesen estar al tanto del cumplimiento cabal de las ordenanzas, inferencia que se realiza con base a la ausencia de los documentos comprobatorios que en Valladolid se hubiesen realizado las *juntas de gremios* para la elección de las personas responsables que supervisarían la operatividad de los artesanos, como las localizadas para la Nueva Galicia.

Ordenanzas de esta nobilísima ciudad de Guadalajara para el mejor funcionamiento del gobierno ordinario político y económico de esta capital del reino de la Nueva Galicia, en

⁸³ “... de manera que el que huviere de ser examinado del oficio de Ymaginero, ha de saber hazer vna Ymagen perfectamente, y dar buena cuenta ássi de practica, como de óbra; y asimismo sea practico én lejos, y berduras; y sepa quebar vn trapo, y sino estuviere habil, buelva aprender hasta que sepa, y sea buen óficial, y si vsare de ótra manera él óficio, incurra én Veinte pesos de minas ápicados como dicno es”, Del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p.19.

⁸⁴ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 54 (55), 1703, fojas 339- 342.

⁸⁵ Para la consulta completa de la tabla en referencia, ver el apéndice 5.

lo correspondiente a jueces de gremios, jueces de policía, comisaría del depósito, ordenanzas de alhóndiga, alhondiguero, jueces de plazas, alférez real, fiel ejecutor, alhameda⁸⁶.

Es claro que los ajustes laborales mencionados y la injerencia llevada a cabo en las actividades de los artesanos variaba en lo estipulado dentro de las ordenanzas promulgadas. Esta característica particular dotó al desarrollo del trabajo dentro del grupo de los carpinteros junto con el trabajo que compartieron con los doradores en el momento de construir los retablos de una cordialidad laboral no vista en otras ciudades de la Nueva España.

El hecho de que maestros ensambladores participaran en la consecución de la materia prima como aserradores, o incluso incluyeran como propias tareas de carpintería, no permitió la búsqueda de la separación del grupo entre los carpinteros y ensambladores–entalladores, ni la generación de problemáticas dentro de la organización de carpinteros vallisoletanos, como lo fue en la ciudad de México y Puebla, motivo que incluso se desencadenó en las dos adecuaciones a las ordenanzas primarias de 1568 para el gremio como se mencionó anteriormente.

Las disputas –si llegaron a originarse– por la competencia de actividades entre los trabajadores, no quedaron registradas ni en actas del cabildo, ni en documentos levantados ante algún escribano de la Corona. Asimismo, no se localizaron los datos que pudieran ratificar la existencia de denuncias y solicitudes ante el Virrey en turno, sobre la búsqueda de la separación de los ensambladores del grupo de los carpinteros.

Por otro lado, y de manera similar a lo que Lorenzo Macías escribe en su artículo “De mecánico a liberal”. La creación del gremio de “las nobles y muy liberales artes de ensamblar, esculpir, tallar y dorar” en la ciudad de Puebla⁸⁷, se podría pensar que a mediados del siglo XVIII en Valladolid, también quedó incluido el gremio de los doradores dentro del gremio de los carpinteros; sin embargo, no existe documentación legal dentro de los archivos que pueda certificar este suceso, privilegiando la postura de que el establecimiento y adecuación laboral definida, permitió que tanto carpinteros como doradores pudieran trabajar en conjunto las obras, sin la necesidad de la existencia de una normatividad de gremio que los asociara dentro del mismo grupo de trabajo.

Tras la consulta y análisis de los documentos obtenidos, a partir de la Tabla 3, se pudieron identificar plenamente a 6 maestros ensambladores, 13 ensambladores, 2 ensambladores que también ejecutaron el trabajo de aserradores, 1 más que fue ensamblador, aserrador y carpintero, 7 que fungieron a la vez como ensambladores y carpinteros, 1 que participó como ensamblador y pulidor, y 1 con actividades diversas como ensamblador, carpintero, moledor de yeso, pulidor y bruñidor.

⁸⁶ AHMM, Ramo gobierno, caja C-10, expediente 12, fojas 2, 1762. Ficha 3.

⁸⁷ Lorenzo Macías, *op. cit.*, p. 43.

En el caso concreto de los ensambladores, trabajadores objeto de estudio de la presente investigación, las circunstancias que los rodearon fueron similares.

Tabla 5.- Ensambladores identificados que laboraron en Valladolid y actividades que desempeñaron

Nombre	Maestro ensamblador	Aserrador	Carpintero	Ensamblador	Tallador	Moedor de yeso	Pulidor	Bruñidor
Santiago Amaro	√							
Xavier Amaro				√				
Sebastian Barajas				√				
Agustin Carriedo				√				
Chrisanto Jose				√				
Antonio Cardoso	√							
Joseph Cardoso	√							
Sevastian Cardoso	√							
Lucas de Aviles				√				
Jose Maria de Castro			√	√				
Anastacio de Guedea	√							
Baltasar de los Reyes				√				
Sebastian de Vargas				√			√	
Cayetano del Rincon				√				
Alipio Elvires				√				
Phelipe Elvires				√				
Dionisio Garzia			√	√		√	√	√
Ramon Garzia		√		√				
Pedro Huerta			√	√				
Blas Martines				√	√			
Francisco Martines	√							
Xavier Francisco Mendes			√	√				
Juan Mercado			√	√				
Jose Antonio Ochoa			√	√				
Joaquin Pedraza				√				
Perea Jose			√	√				
Tiburcio Peres			√	√				
Jose Francisco Rico				√				
Jose Antonio Rodriguez		√		√				
Francisco Sanchez				√				
Jose Antonio Santa Maria		√	√	√				
Marcos Thorres				√				

Fuente: Los datos fueron extraídos de la Tabla 3.- Relación de trabajadores y actividades que desempeñaron.

Es necesario advertir que sólo en el caso de los maestros ensambladores se establece el nivel de estudios que tenían en comparación al resto de los participantes en la obra, situación que permite asumir que habían aprobado los exámenes de grado correspondientes para que en los documentos legales su nombre haya quedado registrado de esta manera, reconociendo su facultad para desarrollar el trabajo encomendado. Asimismo, existieron casos en que a un mismo personaje se le reconoció como maestro en dos actividades distintas, alcanzando una especialización mayor en el oficio que desempeñaba.

La situación del maestro Sevastián Cardoso, responsable de muchos de los retablos que decoraron la Santa Iglesia Catedral, da ejemplo perfectamente de esta situación, ya que en ocasiones se le reconoció como maestro ensamblador, pero también se le menciona como maestro de escultura⁸⁸.

Que si en algún tiempo él oficial examinado huviere aprehendido más que lo sumo quando se examinó, y quisiere examinarse de ello, los examinadores esten óbligados ábolverlo á examinar, ydarle cartade examen de aquello que más fuere examinado pagando los mismos derechos de la primera vez.

Que si algun óficial carpintero se examinare de la tienda, yde las óbras de fuera juntamente, yquisiere vsar de ellas pague derechos dobles⁸⁹.

Cada maestro u oficial debía indiscutiblemente de pagar los derechos de examen para poder ascender de rango dentro de la jerarquía laboral, gasto que requería tener la solvencia económica no sólo para pensar en poner “tienda”, sino para cubrir los pagos de las cuotas requeridas. “Que los óficiales deestos óficios paguen de derechos de examen ál Alcalde, y álos examinadores seis pesos deoro comun, y para la Caxa dos pessos de limosna, y ál Escrivano los derechos que le tocare”⁹⁰.

Ahora bien y de acuerdo a lo anterior, el oficial interesado en pasar a ser maestro, debía de contar por lo menos con siete u ocho pesos de oro sólo para el pago del examen de grado, situación que se repetiría cada vez que quisiera desarrollar una actividad distinta a la que había sido evaluado, por lo tanto, y de acuerdo a las “cadenas laborales” en operación en Valladolid, si se hubiese cumplido dicha disposición gremial, el oficial debió de pagar la cuota correspondiente para lograr el grado de carpintero, y posteriormente volver a realizar el gasto de examen para ser ensamblador, tallador y así sucesivamente, situación que se antoja poco sustentada ante el nivel socioeconómico que por lo general prevalecía dentro de los artesanos de oficio⁹¹, aunado al número de trabajadores que de acuerdo a las listas de raya consultadas y demás manuscritos, estarían dentro de esta situación.

⁸⁸ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 65, 1717, fojas 398-901. Ficha 18.

⁸⁹ Del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 83.

⁹⁰ *Idem*.

⁹¹ En el apartado 2.3.2 y 2.2.5 del presente trabajo, se amplía el tema económico tocante a los carpinteros que operaron en Valladolid.

Luego entonces es de pensar que el resto de ensambladores que trabajaron en Valladolid, debieron ostentar el nivel de oficiales de las diferentes actividades que desarrollaban, no por haber pagado y presentado su examen, sino por haber obtenido los conocimientos básicos del oficio en casa de algún maestro reconocido, situación que nuevamente pudo derivarse por no haberse protocolizado formalmente el gremio en la ciudad, no obstante, si existió un reconocimiento de la competencia laboral de estas personas al haber sido denominados como ensambladores en los documentos levantados.

Ante la ausencia de los derechos de examen para los integrantes del grupo de carpinteros vallisoletanos, y las cartas de elección de jueces de gremio para la ciudad, en donde se mencionaba específicamente el requerimiento de la presentación del examen correspondiente para formar parte del grupo de jueces, “con advertencia de que no dejen votar como dicho es a ninguno que no fuere examinado y mostrare carta de examen, despachada en toda forma y que conste haber pagado la media anata a su majestad”⁹², será necesario ahondar sobre el tema en archivos localizados en la ciudad de México, para constatar que los mismos, eran exigidos para el desarrollo de los trabajos en Valladolid.

Todas estas adecuaciones laborales hasta el momento señaladas, indudablemente eliminaron parte de la rigidez propia de los gremios ortodoxos dentro del grupo de carpinteros que laboraron en la región, lo cual les otorgó a sus integrantes la posibilidad de permanecer en el trabajo durante la construcción de los retablos por más tiempo, ya que al no practicar una sola actividad, sino dos o tres con funciones diversas, podían ir cambiando su participación de acuerdo a las necesidades que la propia obra demandaba.

Es claro que, al inicio de todo retablo era inminente la presencia de los aserradores, carpinteros, ensambladores y talladores, y que al término de la estructura del mueble, se adelgazaba el número de trabajadores dedicados a las labores propias de la carpintería (primer bloque de la cadena laboral), apareciendo en la producción los aparejadores, pulidores, doradores y demás personas para finiquitar con el dorado del retablo.

Si bien la ciudad de Valladolid demandó la presencia de retablos principales, colaterales y monumentos para sus interiores, la duración de la construcción de dichos bienes oscilaba entre los ocho meses a dos años, periodo relativamente corto en el cual los integrantes del grupo de carpinteros tenían asegurado el trabajo y con ello la paga del mismo. Estas circunstancias propiciaron no sólo la permanencia dentro de la obra por más tiempo como se mencionó anteriormente, sino la práctica de buscar trabajos fuera de Valladolid.

Baste como ejemplo la mención del caso del maestro Santiago Amaro, reconocido como maestro carpintero y vecino de la ciudad de Valladolid, el cual en 1791 firmó

⁹² AHMM, Ramo gobierno, caja C-10, expediente 12, fojas 2, 1762. Ficha 3.

una obligación de obra en donde se comprometía a realizar una serie de trabajos de carpintería, como puertas, ventanas, barandales e incluso el banco del retablo principal, para la Parroquia del pueblo de Capula.

Digo yo Salvador Ramírez vecino de esta ciudad de Valladolid, con tienda de pulquería en ella, que por este escrito me obligo a que Don Santiago Amaro maestro de carpintería y vecino de esta misma ciudad, entregará en sus debidos tiempos la obra de carpintería que tiene ajustada con el señor cura interino el bachiller Don Joseph Francisco Baquero para la iglesia parroquial del pueblo de Capula en el modo y forma que se contiene en la obligación...⁹³.

Asimismo, los trabajadores del grupo de carpinteros vallisoletanos tuvieron por costumbre el contratarse por su cuenta para laborar en tareas diversas de carpintería, tales como la fabricación de muebles, puertas y ventanas, y en composturas diversas tanto en templos como en casas de civiles, que iban desde el apuntalamiento de cubiertas, cambio de viguerías, entarimados, colocación de bardas, entre muchos trabajos más.

Memoria de los gastos para la compostura, blanqueo y pintura de las Casas reales para el recibimiento del Alcalde mayor y otros gastos hechos para la compostura de calles y otros asuntos.

Pago de 7 pesos y 7 1/2 reales al carpintero Turicato por dos encerados y varias composturas y remiendos que hizo como consta de la memoria que exhibió⁹⁴.

Cuenta por menor de las cantidades que se han erogado en el reparo de las cañerías por donde se conduce el agua para el común abasto de esta ciudad, sus pilas y demás. Entre los gastos se encuentran el pago de 2 reales a un carpintero por componer la caja de 3 llaves que se había desfondado. (...). Primeramente para reparar el techo de la capilla de la cárcel y su comedor que se hayan amenazando ruina ...⁹⁵.

Libro de gastos de la fábrica espiritual de la parroquia de San Antonio de Urecho que dio principio el once de noviembre de 1781 y finalizó el once de febrero de 1790.

Entre los gastos realizados en la parroquia de encuentran:

El 13 de abril de 1783 se cargaron 2 pesos pagados en la hacienda de la Parota a Matias Lara carpintero, por varios remiendos que hizo.

El 7 de junio de 1783 se cargaron 5 pesos y 5 reales que tuvieron de costo 6 candeleros de madera grandes plateados.

El 7 de noviembre de 1785 se cargaron 23 pesos que se pagaron al carpintero Alexandro Arceo por un nicho en blanco que hizo para colocarlo en la parroquia.

El 21 de enero de 1786 se cargaron 29 pesos que se pagaron a Ramón Mexía por su trabajo en dorar el nicho, poner el altar de perspectiva y otras varias composturas que realizó en la parroquia.

El 30 de junio de 1786 se pagaron 14 reales a un carpintero por 3 días y medio que trabajó en varias composturas de la iglesia.

⁹³ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1280, carpeta 1, 1791, fojas 7. Ficha 24.

⁹⁴ AHMM, Ramo de gobierno, caja 44, expediente 14, 1761, fojas 16. Ficha 5.

⁹⁵ AHMM, Propios y arbitos, libro 31, 1769, fojas 58. Ficha 8.

El 18 de marzo de 1788 se cargaron un peso y tres reales por una docena y media de tablas y cuatro cintas que dieron en San Juan para componer el monumento⁹⁶.

Tras la consulta de los documentos que hablan de los inventarios y avalúos, fue posible conocer la relación de bienes manufacturados en madera que tenían los habitantes vallisoletanos, destacando entre estos artículos la presencia de sillas, estantes, mesas, cajas de diferentes medidas, bancas, bateas y escritorios. Menos común fue el registro del uso de camas y marcos para espejos.

Por último, antes de considerar la documentación normativa levantada en Valladolid, se asienta la indicación en las listas de raya consultadas, de la participación de dos trabajadores que no fueron registrados dentro de las ordenanzas emitidas para los carpinteros de la Nueva España; es el caso de los angareros y peones. Los primeros se dedicaron a labrar las vigas que se compraban y utilizaban en la construcción y reparo de inmuebles⁹⁷, mientras que los peones fueron los ayudantes al servicio general de la obra, sin conocimiento especializado del oficio y por debajo del nivel del aprendiz.

2.3.1. Marco normativo: ordenanzas y bandos, contratos de obra, contratos de aprendiz y oficiales, cláusulas ante incumplimientos

Similar al resto de los gremios que operaron durante la época novohispana, el grupo de carpinteros de la ciudad de Valladolid, no estuvo ajeno del todo a las normas y disposiciones regulatorias y supervisadas por el cabildo de la ciudad.

Hasta el momento se han mencionado las formas operativas funcionales de los trabajadores en estudio, haciendo falta señalar las disposiciones de índole legal que tanto los contratantes de un trabajo como los propios maestros ejecutores, estuvieron obligados a observar: normatividades predispuestas y regidas dentro de las ordenanzas del gremio.

Si bien son pocos los Contratos de obras o Cartas de obligación relativas a la construcción de los retablos manufacturados durante el siglo XVIII que se han conservado hasta nuestros días, en correlación al número de bienes inmuebles por destino que fueron realizados, fue posible comprender a través de los contratos consultados, las disposiciones y requerimientos que dichos documentos oficiales demandaban⁹⁸.

Primeramente se establecía el nombre, cargo y procedencia de los responsables de la obra contratada, denominándolos como "principal"; si dentro de esta existía la

⁹⁶ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1273, carpeta 15, 1781, folios 74. Ficha 40.

⁹⁷ En la actualidad todavía se reconoce entre las comunidades purépechas de la ribera del lago de Pátzcuaro, al angarero como el trabajador que "saca" las vigas de los troncos de los árboles.

⁹⁸ Para la consulta completa de los contratos de obra localizados, examinar las fichas del AGNM incluidas en el apéndice 2 dentro de este trabajo.

presencia de más de un maestro con especialidad distinta al ensamblador o carpintero, también se registraban sus datos y competencias laborales dentro del trabajo.

Posteriormente se señalaba el nombre y cargo de la persona que fungiría como responsable de la contratación y su relación con el templo o parroquia para la cual se estaba haciendo el contrato de obra, seguido en ocasiones, del reconocimiento de los nombres y cargos de todos los participantes de parte del contratante de la obra, como lo fue con las obligaciones firmadas para el cabildo catedralicio de la Santa Iglesia Catedral. Por último se mencionaba en este primer apartado, el nombre del escribano real del cabildo de Valladolid, responsable de la captura de los datos y dar fe de los mismos.

De ahí se pasaba a dar claridad al tipo de trabajo que el maestro seleccionado debería de hacer, especificando en mayor o menor medida sus dimensiones, morfología y acabados, así como la iconografía correspondiente a las peanas en caso de esculturas y marcos para las pinturas de caballete. En caso de que el contrato comprendiera la construcción de más de una obra, se señalaba el costo de cada una por separado, así como la forma de pago en que se suministrarían los recursos económicos al contratante y los tiempos de entrega del trabajo final.

Era práctica común dejar asentados en las cartas de obligación las indicaciones que hacían referencia a que la obra “debe de quedar perfecta y sin defecto alguno”⁹⁹; para el cumplimiento de ello, se le obligaba al maestro ejecutor, a presentar ante el escribano y contratantes, a un ciudadano que le sirviera como fiador para el cumplimiento de la obligación que el propio maestro artesano estaba adquiriendo con su contratante, de esta manera se aseguraba la entrega del bien trabajado en tiempo y forma según lo acordado, o bien se podía reclamar el incumplimiento del mismo. El nombre, procedencia y oficio de la persona que participaría como el fiador se registraba en la primera parte de los contratos o en la parte final de los manuscritos. El documento finalizaba con el señalamiento de sanciones ante incumplimiento, registrando la fecha y sitio de emisión, y concluyendo con las rúbricas de los participantes; por ejemplo:

Obligación de obra. Carranssa a el Carmen.

Ygnacio Carranssa, maestro de dorador, vecino de esta ciudad, como principal; capitán Don Martín de Verrospe, vecino y mercader de esta ciudad como su fiador y principal pagador. Fray Antonio de San Joseph, Superior del convento de Nuestra Señora del Carmen; fray Francisco de San Joaquín; fray Bartholome de los Santos; fray Sebastian de los Reyes; fray Thomas de San Miguel; fray Joseph del Santísimo Sacramento; fray Luis de la Presentación; fray Francisco de San Augustin. Ante el escribano (Joseph Antonio Perez) y testigos: Antonio Ortis, Joseph Ramires y Miguel Perez, vecinos de esta ciudad.

El dicho Carranssa se obliga a dorar un colateral del Señor San Joseph para el convento de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, que consta de 5 varas de

⁹⁹ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 65, 1717, foja 398, ficha 18.

ancho y 10 varas de alto, con tres calles, tres cuerpos, una caja en medio en donde ha de estar la estatua, que ha de ser de cuenta de dicho convento, como también todos los lienzos que fueren necesarios, así como labrar la madera en blanco. Declara que sólo es de su cuenta el dorarlo, poniendo todos los ingredientes y materiales menos el yeso, del que se le han de entregar dos cajas. El carpintero ha de empezar a entregar dentro de 20 días de la fecha las primeras piezas de dicho colateral, y después cada semana, en cuya atención el principal se obliga a entregar para el día de Pascua de Resurrección próximo de este presente año el primer cuerpo, y el segundo y tercero restantes dos meses después, dependiendo del tiempo que tarde el carpintero en hacer su entrega. Todo lo cual se obliga a dorar perfectamente y a satisfacción de los Reverendos Padres de dicho convento, con los que lo tiene ajustado en 850 pesos, de los cuales declara tener recibidos 200 en reales de contado, mientras que los 650 restantes se le darán el día de la entrega de la obra, y en caso de que esto no sucediera, se compromete a que se pueda ejecutar a la parte y lugar donde su persona y bienes estuvieren¹⁰⁰.

Queda claro que sólo las obras consideradas mayores como la ejecución de los retablos principales, colaterales, sillerías de coro, portones o monumentos festivos¹⁰¹, fueron los trabajos que se regularon a través de la disposición antes señalada. Las obras de carpintería catalogadas como menores, tales como los arreglos de puertas, ventanas y reparos en general, se reportaban en las listas de gastos y cuentas que cada templo o cofradía presentaba regularmente o de forma anual.

Era tal el carácter de obligatoriedad que se le otorgaba al contrato de obra, que las penalidades ante el incumplimiento del trabajo quedaban debidamente especificadas en el cuerpo de los documentos, yendo desde la restitución del costo de lo erogado a favor del templo, hasta la ejecución de las personas y sus bienes¹⁰². Esta situación contrasta en el seguimiento de la normatividad de realización de las obras establecidas en las ordenanzas de gremios, lo que permite inferir, que a través de los años no debieron ser pocos los trabajos acordados en la Nueva España en general, en donde la conclusión de los mismos nunca llegó a materializarse, viéndose la necesidad de instaurar un documento legal por parte del cabildo de las ciudades, para poder proceder normativamente ante el incumplimiento de los trabajos.

[...] en cuanto mi parte toca me obligo con mi persona y bienes y con ello me someto a fuero y jurisdicción de los señores jueces y justicias de su majestad, especialmente

¹⁰⁰ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 58, 1711, fojas 46-49. Ficha 11.

¹⁰¹ Los monumentos eran altares exentos de dimensiones y elementos decorativos variables que se construían para la celebración de festividades religiosas específicas, como la Semana Santa o el jueves de Corpus.

¹⁰² Al mencionarse sobre la ejecución de las personas, se debe de entender el concepto como la aprensión legal de la misma, no de la privación de su vida. "Para su actuación judicial, el cabildo contaba con el auxilio de alguaciles y alcaldes que se encargaban de poner tras las rejas y custodiar a los sospechosos de haber cometido un delito. La autoridad de los alguaciles estaba respaldada por el corregidor español, quien llegaba a nombrar directamente a algunos principales como alguaciles, para asegurarse que su autonomía sería respetada en todos los poblados de una provincia", Pablo Escalante Gonzalbo y Antonio Rubial García. "El ámbito civil, el orden y las personas", en *Historia de la vida cotidiana en México, Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, tomo I, Pablo Escalante Gonzalbo, coordinador, FCE, México 2004, p. 421.

con aquellos ante quines se presente esta obligación y pedido su cumplimiento para que a ello me compelen y apremien por todo rigor de derecho renunciando a mi propio fuero, jurisdicción, domicilio y vecindad y demás leyes de mi favor y defensa [...] ¹⁰³.

Otra característica distintiva de la forma operativa de los trabajos de carpintería y que quedó levantada en las cartas de obligación, fue lo conducente al pago de los materiales que se necesitarían para la ejecución de las obras, estipulándose en cada contrato si dentro del pago total que se le daría al maestro responsable se incluiría el material necesario, o si la madera sería proporcionada por la población o párroco encargado del lugar.

A manera de ejemplo se expone el caso del retablo de San José convenido para la Santa Iglesia Catedral, en donde se dispuso que “Dicha fábrica se obliga a hacerla por la cantidad de 4,500 pesos sin que se les de material alguno” ¹⁰⁴, mientras que en trabajos similares como el desarrollado en la Parroquia de Capula, quedó establecido que “las partidas hasta aquí relacionadas importan un total de 918 pesos (...), entendiéndose que la madera se ha de dar por el pueblo” ¹⁰⁵.



Imagen 15
Trabajo del batihoja;
elaboración de las hojas
de oro.

Fuente: Grabado de L'Storia del
Oro, p. 193.

Al parecer, esta disposición del suministro de la materia prima se acordaba entre los interesados según conviniera al contratante, y se estableció principalmente para la obtención de la madera y la hoja de oro que se utilizaría, misma que por cierto, era traída desde la ciudad de México, por localizarse en esa ciudad la Casa de moneda, sitio en donde se manufacturaban los libros con las hojas metálicas (de oro y plata) por parte de los batihojas ¹⁰⁶.

[...] así como el oro necesario para dorar, el cual se ha de traer de parte y riesgo de Sevastián Cardoso, de la ciudad de México, de mano de los claveros de dicha Santa Iglesia ¹⁰⁷.

¹⁰³ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1280, carpeta 1, 1734-1992, foja 7. Ficha 24.

¹⁰⁴ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 83, 1733, fojas 352-356.

¹⁰⁵ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1251, carpeta 7, 1701-1719, foja 29. Ficha 24

¹⁰⁶ Para la consulta sobre el trabajo de los batihojas revisar el anexo 1. La procedencia de la madera empleada en algunos trabajos de Valladolid, se trata en el capítulo 3 de la presente investigación.

¹⁰⁷ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 118, 1758, fojas 398-901.

Otros de los documentos legales que se levantaron durante la época novohispana para el buen funcionamiento de los gremios fueron los llamados Protocolos de poderes, en donde un maestro de taller firmaba un compromiso para poder tomar bajo su servicio en el cargo de “curador”, a muchachos o jóvenes que querían ser aprendices u oficiales del oficio que el propio maestro dominaba.

Similar a los contratos de obra, los protocolos de poderes seguían por lo regular un mismo orden. Iniciaban estableciendo el nombre, cargo y procedencia del escribano y testigos, así como el nombre y parentesco de la persona que presentaba al joven interesado de aprender el oficio, seguido de su nombre y edad. Posteriormente se señalaba el oficio que aprendería, y el nombre y cargo del maestro responsable de su instrucción, el tiempo de estudio, las obligaciones del educando, y los compromisos del maestro para con su alumno al finalizar la enseñanza de oficio.

Ciudad de Valladolid, 18 de noviembre de 1733.

Ante el escribano Francisco de Navarrete y testigos Juan de Peredo, Miguel Camposano, Ysidro de Anaya, vecinos de esta ciudad y ante el Capitán Don Juan Fernández de Varreda, alcalde ordinario de segundo voto de esta ciudad, pareció Doña María de Vergara, viuda vecina de esta ciudad y trajo a Casimiro Antonio de Carvajal de 15 años de edad, su hijo legítimo para ponerlo en servicio y por aprendiz de oficio de entallador y carpintero de lo blanco, presente. Thomas de Echeverría nombrado curador del dicho Casimiro, el alcalde dio poder al curador, quien juró el cargo y puso en servicio a Casimiro como aprendiz por 4 años contados a partir de la fecha, en los cuales se obliga a que dicho aprendiz no hará falta ni ausencia y por su parte el maestro se obliga a adoctrinarlo, sustentarlo y curar sus enfermedades como no pasen de 15 días, al término de lo cual le dará un vestido, o 30 pesos en reales como es costumbre¹⁰⁸.

La edad promedio de los jóvenes que iniciaban su educación en las labores de la carpintería oscilaba de los 13 a los 16 años, con una duración en el puesto de aprendiz u oficial de 4 a 5 años por cada rango.

El aprendiz al finalizar sus estudios, recibía de parte de su protector, un vestido o treinta pesos en reales, mientras que al oficial se le entregaba un vestido u ochenta pesos en reales.

La mayoría de los protocolos de escritura localizados en los archivos estudiados y que hacen referencia al gremio de carpinteros¹⁰⁹, corrieron a cargo del vallisoletano Thomas de Echeverría, el cual fungió como “curador” en septiembre de 1733, del joven Joseph Gil de 13 años, y en noviembre del mismo año, de Casimiro Antonio de Carvajal de 15 años, ambos jóvenes dejados por sus familiares para ser instruidos en el oficio de entallador y carpintero de lo blanco.

¹⁰⁸ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 83, 1733-1734, fojas 214-215. Ficha 21.

¹⁰⁹ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 83, 1733-1734, fojas 352-356. Ficha 22. Para la consulta completa de los protocolos localizados, examinar las fichas del AGNM incluidas en los apéndices.

Tabla 6. Protocolos de escrituras; contratos de aprendiz y oficial

NOMBRE DEL APRENDIZ	EDAD	DEJADO POR	OFICIO QUE APRENDERÍA	AÑOS DE ESTUDIO	RESPONSABLE CURADOR	MAESTRO DE OFICIO	AÑO	ARCHIVO FICHA
Joseph Dias Berdugo	Sin especificar	Inandias Berdugo (padre)	Aprendiz de pintor	4 años	Antonio Dias Balderrama	Antonio Dias Balderrama (maestro pintor)	1703	AGNM-7
Joseph Gil (huérfano)	13	Lic. Don Luis Castillo, Chantre de la Iglesia Catedral	Aprendiz de entallador y carpintero	5 años	Thomas de Echeverría	Thomas de Echeverría	1733	AGNM- 20
	18		Oficial de entallador y carpintero	5 años	Thomas de Echeverría	Francisco Martínez (maestro de tallador, ensamblador, tornero y carpintero de lo blanco)		
Casimiro Antonio de Carvajal	15	Doña Maria de Vergara (madre viuda)	Aprendiz de entallador y carpintero de lo blanco	4 años	Thomas de Echeverría	Thomas de Echeverría	1733	AGNM- 21
Vizente Bravo (niño español)	Sin especificar	Gregorio Bravo (padre)	Aprendiz de platero	4 años	Joseph Nicolás de Ventancourt	Joseph Nicolás de Ventancourt (maestro platero)	1735	AGNM-23
Joseph Galindo (niño español)	16	Fray Miguel de Aldrete	Aprendiz de platero	4 años	Thomas de Echeverría	Joseph Nicolás de Vetancourt (maestro platero)	1734	AGNM- 22
Joseph Nicolás de Sendexas	16	Bachiller Don Nicolás Perez de Arquitegui tutor del aprendiz	Aprendiz de platero	5 años	Joachin Benito Rodriguez	Joachin Benito Rodriguez	1762	AGNM-30

Pedro Vivero, español oficial de carpintero casado con Maria de Vargas y su aprendiz es Juan de Vargas de 14 años de edad. AHMM-23.
Fuente: tabla elaborada con base en la información localizada en los archivos AMC, AHMM, ACHM, AGNM.

En febrero de 1734, Echeverría recibió en su casa a Joseph Galindo de 16 años para que aprendiera el oficio de platero, instrucción que le sería proporcionada por el maestro platero Joseph Nicolás de Vetancourt¹⁵⁶. Lo anterior permite exponer el hecho de que no siempre los aprendices quedaron en Valladolid, bajo la tutela del maestro que enseñaría el oficio elegido, sino en casa de algún ciudadano que tuviera el espacio físico y reconocimiento social y oficial por parte de los alcaldes, para cumplir con el cargo y obligación de ser el *curador* del estudiante.



Imagen 16
Taller de carpintería;
construcción de carruajes.

Fuente: tomado de Diderot, D. y D'alembert, J.
L'encyclopedie, fragmento.

Por otro lado, el protocolo levantado para el joven Joseph Gil, no sólo consideró su etapa educativa inicial, ya que dentro del mismo documento se asentó que concluidos sus primero 5 años como aprendiz, quedaría bajo la enseñanza del maestro Francisco Martínez, tallador, ensamblador, tornero y carpintero de lo blanco, por un lapso similar al anterior, en el cual alcanzaría el estamento de oficial y se le prepararía para el grado de maestro.

Ciudad de Valladolid, 05 de septiembre de 1733.

Ante el capitán Don Juan Fernández de Varreda, alcalde ordinario de segundo voto por su majestad de esta ciudad, pareció el señor licenciado Don Luis Castillo, Chantre dignidad de la Iglesia Catedral y trajo a Joseph Gil de 13 años su *huérfano para ponerlo en servicio y por aprendiz de oficio de entallador y carpintero*, con Francisco Martínez, vecino de esta ciudad, maestro de tallador, ensamblador, tornero y carpintero de lo blanco, nombrándose por curador del aprendiz a Tomás de Echeverría, vecino de esta ciudad.

Testigos, Ysidro de Anaya, Juan de Peredo, Santiago de Ytamarren, vecinos de esta ciudad, Francisco de Navarrete escribano de cabildo.

Dicho alcalde ordinario da poder al curador, quien jura el cargo y pone al aprendiz como tal, por tiempo de 5 años contados a partir de la fecha, en los que se obliga a dicho aprendiz a no hacer falla ni ausencia de la casa de su maestro y si lo hiciese, que cumpla con prisiones la escritura y repare sus fallas.

¹⁵⁶ *Idem.*

Por su parte el maestro Martínez se obliga a enseñarle el oficio para convertirle en perfecto oficial y que en defecto de lo cual pueda aprenderlo de otro maestro. En ese tiempo además le pagaré lo que gana un oficial cada día y se obliga a doctrinarlo, sustentarlo y curar sus enfermedades con que no pasen 15 días. Y cumplidos los 5 años le dará un vestido u ochenta pesos en reales como es costumbre¹⁵⁷.

El estudio de los protocolos permitió confirmar que dentro del grupo de carpinteros vallisoletanos no hubo distinción del origen étnico del estudiante como requisito para ser aceptado, fue el hecho de que no se consignara en los protocolos revisados la descendencia de dichos interesados, caso contrario de lo que ocurrió con el gremio de los plateros en respuesta a lo que establecían las ordenanzas del momento, en donde se señalaba que el oficio sólo debería de ser ejercido por españoles. Es así como en el protocolo de escrituras del joven Joseph Galindo, aprendiz del oficio de platero, se haya registrada específicamente su descendencia como “niño español”¹⁵⁸, y en el caso del joven Vizente de Bravo se establece que “Gregorio Bravo, español y vecino de esta ciudad, otorga que pone en servicio por aprendiz de oficio de platero a Vizente de Bravo, su hijo legítimo”¹⁵⁹.

Así como quedaron asentados dentro de los archivos vallisoletanos los contratos, obligaciones de obra y los protocolos para la impartición de instrucciones del oficio entre los jóvenes, también se localizaron los documentos en donde se asentó la participación de maestros carpinteros que prestaron su servicio al llevarse a cabo los testamentos de bienes solicitados por las personas que estaban próximas a morir, o por los familiares del difunto, en donde dichos maestros fungieron como peritos en el avalúo de los bienes realizados con madera que el propietario dejaba¹⁶⁰.

Estos documentos quedaron resguardados en el ramo de justicia del cabildo de la ciudad, conteniendo el nombre del difunto, sus albaceas, el registro del nombre de las autoridades que constataban la legalidad de los mismos, así como la mención de los bienes que se dejaban.

Juan Andres Patiño albacea y tenedor de bienes de la difunta María Gomez ante Domingo de Mendieta alcalde ordinario, solicita se lleven a cabo los inventarios de bienes de la difunta.

Contiene el inventario y avalúo de bienes de la difunta, hecho por Joseph Rangel maestro de carpintería, Juan de Samano maestro pintor, Bernave de Yrolo maestro de sastre y Lucas Duran maestro de albañil

El inventario contiene de madera lo siguiente:

Una caja de una vara pintada de la sierra vieja con su chapa y llave tazada en 10 reales, suma un peso 2 reales.

Una caja de una vara sin llave vieja, en 6 reales.

Un cancel viejo en 10 reales, suma un peso 2 reales.

¹⁵⁷ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 83, 1733-1734, fojas s/n. Ficha 20, énfasis nuestro.

¹⁵⁸ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 83, 1733-1734, fojas 398-901. Ficha 22.

¹⁵⁹ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 84, 1734-1735, fojas 42-42v. Ficha 23.

¹⁶⁰ Para la consulta completa de los inventarios y avalúos de bienes, recurrir a las fichas del AHMM incluidas en los apéndices.

3 taburetes viejos a 4 reales cada uno, suman un peso 4 reales.
Una cama pintada vieja, en 12 reales suma un peso 4 reales.
Un banquito de dos varas en 4 reales.
Una mesita vieja y apolillada en 4 reales¹⁶¹.

Por los legados registrados se confirma que los bienes en madera que eran de propiedad general entre los habitantes de la época, pertenecían principalmente al rubro de los bienes utilitarios, quedando por demás exentos de la idea de procurar su conservación. Caso distinto debió de haber sucedido entre los residentes que tenían un nivel económico mayor, pudiendo adquirir objetos para fines diversos.

En ningún testamento se localizó la referencia sobre la propiedad por parte de los deudos de algún tipo de retablo “doméstico”, pero sí de esculturas o lienzos de vírgenes y santos.

Queda claro hasta el momento, que si bien existieron ajustes en la forma en que se organizaron los trabajadores que participaron en las diferentes tareas relacionadas con la carpintería en Valladolid en comparación a lo establecido en las ordenanzas para el gremio, de la misma manera se puede afirmar la existencia y cumplimiento de muchos de los mandatos demandados, por tal motivo, es posible sostener que la organización laboral de los carpinteros ensambladores siguió las indicaciones legales del gremio al que pertenecían, y que las derivaciones en la función de las actividades expuestas con anterioridad, fueron la respuesta a las condiciones sociales bajo las cuales tuvieron que operar.

2.3.2. Marco administrativo: solicitud de encargo, formas de pago y procedencia de los recursos económicos

Para la comprensión de algunos de los sucesos que tenían verificativo y que repercutieron directamente en el quehacer de los ensambladores vallisoletanos en el periodo de estudio, es ineludible hacer mención del sistema económico que prevaleció para que pudieran erigirse los retablos dorados que adornaron y estuvieron en culto en muchos de los templos que aún permanecen en pie. Es así como se procuró esclarecer los principios fundamentales sobre los que se regían los procesos administrativos relacionados con estos bienes inmuebles por destino, en un intento de aclarar la correcta interpretación del procedimiento laboral que estos artesanos siguieron.

Por los contratos de obra y testamentos consultados, se pudo conocer la manera en que muchos de los retablos dorados producidos en Valladolid fueron costeados; sin embargo, la gran mayoría de ellos fueron pagados por la propia iglesia, la cual designó el dinero necesario para cubrir con todos los gastos derogados, recurso proveniente especialmente del fondo económico que se tenía para los gastos de la

¹⁶¹ AHMM, Fondo justicia, Caja 120, carpeta expediente 13, foja 23. Ficha 16.

fábrica material y espiritual¹⁶² de los templos y bajo la responsabilidad del Deán y tesorero del cabildo catedralicio.

El fondo de fábrica material / espiritual, correspondía al dinero destinado para la construcción de templos, capillas y parroquias, o bien para los arreglos que dichos bienes demandaran, así como para el pago de los bienes que el rito católico necesitaran, estando dentro de ellos contemplados la construcción de altares, retablos, monumentos, imágenes y mobiliario como barandales y sillerías de coro.

Sobre cuentas de la fábrica de la capilla de la Columna.

De las contribuciones de Pedro Morales y demás vecinos para edificar una capilla y para cuidar lo que ya está construido.

Memoria de los operarios que han trabajado en la Columna desde el 9 de diciembre de 1750 hasta el 2 de diciembre de 1953.

Cuenta que presentan de largo y data perteneciente a la obra de la iglesia de la Columna¹⁶³.

Cuentas de la fábrica material y de la administración de los propios y rentas del Convento de monjas de Santa Catharina de Sena, que presentó Don Martín de Verrospe desde el día 22 de mayo de 1727, hasta el 10 de febrero de 1731.

Entre sus cuentas aparece la del día 12 de junio de 1728 en la que por mandato del superintendente el doctor Don Carlos Ximenes Mondragón, se mandó componer la puerta grande de la cerca que mira al norte por haberse caído y tuvo de costo en peones, herrero y carpintero de 12 reales¹⁶⁴.

Cuentas que presenta el superintendente de la fábrica material de la parroquia de la Congregación de los Dolores, el bachiller Don Joseph Athanasio Saenz de Villela, cura y juez eclesiástico de la misma Congregación, correspondientes al 10 de junio de 1766 al 10 de junio de 1767.

Entre las cuentas presentadas se menciona lo gastado en el dorado del retablo o colateral mayor de la Parroquia de la Congregación de los Dolores desde el día 10 de junio de 1766 hasta el año de 1767, importando la cantidad de 2,837 pesos y 4 reales¹⁶⁵.

Las principales fuentes de procedencia externa de recursos económicos para la iglesia católica en esos tiempos, lo constituían el pago del diezmo impuesto a todos aquellos productos que se cosechaban de la tierra y la ganadería, en donde la Catedral recibía el 10% del ingreso bruto que se obtenía de las producciones novohispanas para las obras materiales. Otra fuente de ingresos lo conformaban los réditos de capital producto del préstamo de dinero a particulares por parte de la iglesia, el arrendamiento de algunos de sus bienes, y muy especialmente las

¹⁶² Se conocía como gastos de fábrica material aquellas obras que implicaban el reparo o construcción de nuevos templos, mientras que los designados para la fábrica espiritual eran aquellos que se aplicaban para la compra de los elementos necesarios para el desarrollo de la ceremonia litúrgica, como velas, flores, incienso, entre otros.

¹⁶³ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1277, carpeta s/n, 1754, foja s/n. Ficha 21.

¹⁶⁴ AMC, Fondo diocesano, sección gobierno, caja 217, carpeta 34.2, 1731, fojas 58. Ficha 35.

¹⁶⁵ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1278, carpeta 12, 1767, fojas 4. Ficha 22.

donaciones de benefactores que en vida o al morir, le otorgaban tanto bienes materiales inmuebles como muebles, así como dinero para la formación de capellanías y obras pías¹⁶⁶.

Los egresos implicaban los gastos de construcciones de templo y convento, incluyendo salarios a todo tipo de personal –arquitectos, maestros de obra, canteros, herreros, retablistas, pintores, peones, etc.-; además, el pago a los indígenas jornaleros de sus huertas¹⁶⁷.

“Fueran años abundantes o años de crisis, la Iglesia siempre tenía asegurado su sustento”¹⁶⁸. Queda claro que el cabildo catedralicio gozaba de una posición económica privilegiada entre el común de la sociedad, junto con los dueños de haciendas y comerciantes distinguidos, en contraposición a la situación que padecían los curas que residían en las parroquias y capellanías instaladas fuera de la ciudad.

Las donaciones dejadas por los fieles fue una de las costumbres que mayores recursos económicos aportaron a la iglesia, sin embargo, pocos fueron los ciudadanos vallisoletanos con la solvencia económica suficiente que les permitiera el sufragar por completo la construcción de un retablo, siendo estos por lo general, personajes que habían desempeñado algún cargo dentro del cabildo catedralicio, o novicias enclaustradas provenientes de familias acomodadas. Muchos de los donantes dispusieron cantidades monetarias a favor de la iglesia de acuerdo a sus posibilidades económicas.

Toda aportación dejada quedó debidamente registrada en un documento legal acordado entre las partes, mismos que eran resguardados en el propio archivo del Obispado bajo los títulos de testamentos, capellanías y obras pías.

El dicho señor arcediano (Doctor Don Joseph de Loyola, maestrescuela y arcediano de la Santa Iglesia Catedral), dejó comunicado a su albacea que de sus bienes sacase 200 pesos para el altar del Santo Cristo de la Misericordia, cita y fundada en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.

Dejó comunicado también que se colocase una imagen de talla de nuestra Señora de Guadalupe que él mismo mandó hacer para este efecto, y que dejó en poder de su albacea, y que para ello se hiciese un colateral con nichos para poner en ellos las imágenes de talla de los cinco señores y la del señor San Nicolás Obispo, y que dicho colateral se hiciere con todo aseo y hermosura según la traza y el modelo que propuso

¹⁶⁶ Gabriel Silva Mandujano, *La Catedral de Morelia, arte y sociedad en la Nueva España*, Estudios monográficos, México, 1984, p. 148. María Isabel Sánchez Maldonado comenta en su obra, que el recurso destinado a los trabajos incluidos dentro de la partida de obra material, era del 9% del total de los diezmos recabados., *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán*, El colegio de México, México 2004, p. 133.

¹⁶⁷ Carmen Alicia Dávila Murguía, “La vida cotidiana y el sostenimiento económico de los Carmelitas descalzos en Valladolid”, en *Morelia y su historia, I foro sobre el centro histórico de Morelia*, op. cit., p. 35.

¹⁶⁸ Gabriel Silva Mandujano, op. cit., p. 35.

a su albacea, para cuyo costo mandó se sacasen de sus bienes tres mil pesos y lo más que fuese necesario, como no pasase de 500 pesos¹⁶⁹.

Testamento de novicia. Sor María Anna del Niño Jesús, religiosa novicia del convento de Santa Catharina de Sena de la ciudad de Valladolid.

Sor María Anna del Niño Jesús, estando próxima a profesar en el convento de Santa Catharina, se ve compelida a hacer su testamento, en el que declara su voluntad que se saquen un mil quinientos pesos para que con ellos se haga un colateral para su padre Santo Domingo, que se coloque en la iglesia de este dicho convento según lo dispusiere y ordenare la Reverenda Madre Priora que fuese de él¹⁷⁰.

Sobresale entre las donaciones encontradas, el monto dejado por Don Antonio Medrano Rivera y Avendaño, canónigo de Catedral en el año de 1735, ya que la cifra dejada en su testamento registra la cantidad de “20 mil pesos poco mas o menos”¹⁷¹, importe muy por encima del promedio que solían dejar los demás fieles. El recurso fue destinado para la construcción de un retablo colateral en donde solicitó colocar además, su sepulcro en la “última grada de su retablo”¹⁷², así como para otras contribuciones aportadas para la colecturía. Si bien no se especifica el importe total del retablo, el hecho de considerar dentro de su factura una obra especial para poder albergar su sepultura, debió *de facto* haber incrementado considerablemente el costo final de la obra.



Imagen 17
Limosnas y obras pías para la iglesia.

Fuente: Historia de la vida cotidiana en México, Vol. III, FCE. p. 281.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, dentro de los contratos de obra se establecía perfectamente el monto total del bien que se realizaría, así como la

¹⁶⁹ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 54, 1707, fojas 291-312. Para la consulta completa de los bienes dejados en donación, recurrir a las fichas del AGNM incluidas en los apéndices.

¹⁷⁰ AGNM, Protocolo de escrituras Vol. 124, 1762, fojas 40-41. Ficha 32.

¹⁷¹ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 85, 1735, fojas 381-403.

¹⁷² *Idem*.

manera en que los recursos se le irían aportando a través del tiempo que durara la construcción, al maestro responsable de la misma.

Por lo general, el costo del retablo se dividía en tres partes, otorgando una primera cantidad al inicio de la obra, otra más en la parte intermedia de la construcción, y la liquidación final al término del contrato, o bien se acordaban pagos semanales. Esta manera de liquidación era ajustada entre el maestro y los interesados, registrándola en los documentos legales para su cumplimiento.

Dicha fabrica se obligaba hacerla por la cantidad de 4,500 pesos sin que se les de material alguno, cuya cantidad se ha de pagar así, un mil quinientos pesos al presente para principiar la obra, un mil quinientos cuando se tenga hecha la mitad de ella, y los otros un mil quinientos cuando esté concluida.

Si el otorgante principal no cumpliese, habrá de restituir los costos que tuviese a la Santa Iglesia¹⁷³.

El costo de la obra es de 5 mil pesos, de los cuales se han entregado al principal 200 pesos, mientras que los 4 mil 800 pesos restantes se pagarán a 30 pesos semanales (...). Se resolvió que el canónigo Doctor Don Jospeh Quiles Galindo, como tesorero corriese con el encargo (...)¹⁷⁴.

En ocasiones, cuando participaba más de un maestro de distinto oficio como consecuencia del trabajo intergremial que la elaboración de un retablo demandaba, fue común la presencia del ensamblador y el dorador en una misma obra, se detallaba en el contrato puntualmente el monto y forma de pago que se cubriría para cada uno. Asimismo se señalaba la correspondiente obligación en relación a la ejecución y colocación de las imágenes iconográficas que “vestirían” el retablo.

Los un mil pesos que me da a mi, Sevastian Cardoso, porque lo acabe en cuanto toca a madera y todo lo blanco hasta dejarlo puesto en la Santa Iglesia a mi costa. Y yo el dicho Ygnacio Carransa lo he de dorar todo perfectamente por los dos mil doscientos cincuenta pesos y estufar las figuras (...)¹⁷⁵.

Algunos templos recibieron en donación imágenes con escenas religiosas talladas o pintadas; fue una costumbre muy arraigada entre los fieles difuntos, designar en su testamento la nueva propiedad de dichos bienes, viéndose favorecido el templo de preferencia por parte del difunto. En ocasiones, se dejaba una cantidad de dinero para la celebración de misas o capellanías a favor del occiso, o bien para el arreglo de algún altar, o el pago de una lámpara de aceite que permanecería encendida para el descanso de su alma (Tabla 7).

Doña Maria Bentura de Arriola hereda un lienzo de la Señora Santa Ana de 2 varas con su marco y repisa tallada y dorada, para que se coloque en la Iglesia del Convento de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, para que se le rinda culto y se le cante

¹⁷³ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 82, 1733, fojas 352-356. Ficha 19.

¹⁷⁴ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 65, 1717, fojas 398-901. Ficha 18.

¹⁷⁵ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol.54, 1703, fojas 339-342. Ficha 9.

misa anualmente, y en caso de que no se pueda colocar ahí, manda que se mude a otra iglesia en donde se le cante dicha misa¹⁷⁶.

Tabla 7.- Patrocinadores de los trabajos de carpintería y aportaciones dejadas a la iglesia; fragmento¹⁷⁷

DONANTE	CARGO	TRABAJO PAGADO	AÑO	ARCHIVO
Lic. Don Pedro Agundez de Ledezma	Maestrescuela de la Santa Iglesia catedral	Dona 200 pesos a la iglesia por defectos que haya tenido en el rezo.	1653	AGNM-1
Don Pedro de Castillo	Racionero de la Santa Iglesia Catedral	Se habla del contrato que hay para la elaboración de un retablo colateral para Catedral por el carpintero Gabriel Osorio	1653	AGNM-2
Integrantes del convento de Santa Catarina de Sena	—	Contratación del retablo principal para el templo del convento de monjas de Santa Catarina de Sena	1660	AGNM-4
Doña Agustina Vasconcelos	Feligresa	Donación de unas casas, imagen del Santo Cristo, un lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe, dos candeleros de plata y un tapete de seda	1700	AGNM-5
Don Francisco de Solorzano	Feligrese vecino del valle de Tarímbaro	Se dejan 200 pesos a favor de la congregación de Nuestra Señora (de los Dolores)	1702	AGNM-6
Señor Obispo (no se menciona su nombre)	Obispo de Valladolid	Compensación a los trabajadores de la sillería del coro de Catedral, de 150 pesos al maestro, y de 100 los sobrestantes y carpintero	1705	AHCM-6
Doctor Don Joseph Loyola y licenciado Don Juan Mauleón	Claveros de Catedral	Costo de la imagen de bulto de San Pedro, vestuario, andas y fuego de su día, dando 897 pesos, 4 tomines, así como una capa pluvial de 305 pesos	1706	AHCM-7
Doctor Don Joseph de Loyola	Arcediano y maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral	200 pesos para el altar del Santo Cristo de la Misericordia de Catedral, donación de una imagen de la virgen de Guadalupe, 3500 pesos para un colateral para la Virgen de Guadalupe en Catedral, 200 pesos para el templo de Cosamaloapan, 200 pesos para la capilla de las Ánimas del Purgatorio, 300 pesos para el Santuario de la Virgen de la Salud de Pátzcuaro.	1706	AGNM-8
Don Antonio Pereda Lascano	Doctor Chantre de la Iglesia Catedral	Pago para la conclusión de un retablo colateral de cuatro cuerpos para la virgen de los Dolores	1707	AGNM-9
Capitán Domingo de Mendieta	Mercader de Valladolid	Fiador y donante mayoritario del Colateral de la Virgen de los Dolores de Catedral.	1707-1708	AGNM- 9

Fuente: Tabla elaborada con base a la información localizada en los archivos AMC, AHMM, ACHM, AGNM.

¹⁷⁶ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 118, 1758, foja s/n. Ficha 28.

¹⁷⁷ Por la extensión de la Tabla 7.- Patrocinadores de los trabajos de carpintería y aportaciones dejadas a la iglesia, se incluye dentro del texto sólo un fragmento a manera de ejemplo, pudiendo consultarse completa en el apéndice 6.

La otorgante, en virtud de la licencia del Muy Ilustre Señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, otorga su testamento, en el que declara su voluntad se saquen de sus legítimas el importe de un colateral de talla dorado que manda se haga en el altar de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de dicho convento, cuya fábrica sea a voluntad y disposición de sus padres. Manda también que de sus legítimas se saquen 100 pesos para hacer una lámpara pequeña para el Santísimo Cristo de la Luz que se halla en el coro de dicho convento en la capilla que está en el cubo de la torre¹⁷⁸

Otra de las instituciones novohispanas que jugaron un papel preponderante en la construcción de los retablos, así como en la constante vigilancia de dichos bienes fueron las Cofradías de gremio.

La primera cofradía que se organizó en los pueblos indígenas del Obispado fue la del Santo Sacramento, asociada a las fiestas en honor del Corpus Christi (cuerpo de Cristo) poco después se fundaron las de Disciplinantes o también llamadas cofradías de Sangre, encargadas de organizar las procesiones de flagelantes de la Semana Santa; de éstas celebraciones se ocupaban de manera similar las cofradías de la Soledad, la Veracruz y del Desprendimiento. Por último se fundaron las cofradías de Animas, surgidas para subvencionar los gastos mortuorios y las misas de difuntos, y las del Rosario, creadas por los Dominicos para fomentar esta práctica. Para 1585, el número de cofradías era enorme y se habían convertido en asociaciones que funcionaban con gran autoría de los frailes y párrocos. Las actividades de las cofradías no se limitaban a la atención del templo y del atrio, sino que incluían el propio edificio conventual¹⁷⁹.

Ascendió a 15 el número de cofradías que pudieron ser identificadas en los documentos consultados durante la investigación. Estas agrupaciones tuvieron una participación constante en las festividades religiosas que se desarrollaban en los templos vallisoletanos, siendo de su competencia el cuidado de los santos, vírgenes y cristos, así como el arreglo o construcción de algunos de sus bienes, incluidos entre ellos los retablos (Tabla 8)¹⁸⁰.

Descargo de todo lo que se ha gastado en la Cofradía de Santo Entierro de *Christo nuestro redemptor*, en el año de 1746 en: velas para la comunidad, para el pago del provisor, promotor, notarios, tule, componer catorce túnicas maltratadas, para la procesión y sermón del viernes santo y doce más.
Siendo mayordomo Joseph Ventura de Arizaga¹⁸¹.

¹⁷⁸ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 91, 1740, folios 38-41. Ficha 26.

¹⁷⁹ Pablo Escalante Gonzalbo, "Los pueblos, los conventos y la liturgia", en *Morelia y su historia, I foro sobre el centro histórico de Morelia*, op. cit., p. 384.

¹⁸⁰ Por la extensión de la Tabla 8.- Cofradías y congregaciones reportadas en los documentos consultados, se incluye dentro del texto sólo un fragmento a manera de ejemplo, pudiendo examinarse completa en el apéndice 7.

¹⁸¹ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1252, expediente 21, 1746, foja 4. Ficha 9. Para la consulta completa de las cofradías, recurrir a las fichas del AMC incluidas en los anexos.

Todos los cofrades tenían el compromiso de aportar donaciones tanto monetarias como en especie (terrenos y fincas) para el sostenimiento de la agrupación. “La transición entre cofradía y gremio fue por consiguiente fluido, sobre todo porque una cofradía pertenecía a un determinado gremio (...). El ingreso a la cofradía era de *facto* un paso obligatorio”¹⁸².

En Valladolid no hubo excepción, se continuó con la costumbre de dejar bienes inmuebles a favor de las cofradías, así como el desarrollo de actividades para el mejoramiento de la imagen del interior de los templos, asimismo, se detectaron obras practicadas para el reparos de algunas de sus propiedades conseguidas a través de las donaciones de fieles, que posteriormente serían utilizadas para ser rentadas.

Cuenta de los gastos que se han hecho en el reparo de la casa que se compró para la Cofradía de la Preciosos Sangre de Cristo, Señor nuestro a Don Agustín Suarez de Pereda, con licencia del señor gobernador provisor y vicario general del Obispo de Michoacán, hasta dejar dicha casa completamente acabada y en estado de rendir arrendamiento¹⁸³.

Tal vez la principal función de las cofradías radicaba en el compromiso adquirido por parte de sus integrantes en la realización de las fiestas patronales y la organización de las procesiones de los santos elegidos, para la solicitud de algún favor divino.

A raíz de la peste que azotaba la ciudad de Valladolid, los miembros de la Cofradía de María Santísima Nuestra Señora de la Merced, fundada con autoridad apostólica en el convento de la misma ciudad de Valladolid solicitan sacar en procesión la imagen original de la referida Virgen, situada en el retablo mayor de la iglesia del convento de la Merced¹⁸⁴.

Muchas cofradías tuvieron la responsabilidad de estar al tanto y llevar a buen término la construcción de los retablos. Uno de los documentos que mayor información proporcionó al presente estudio, fueron las cuentas realizadas por los responsables de la cofradía del templo de Nuestra Señora del Carmen, en donde se registraron los gastos erogados para la construcción del retablo principal y dos colaterales, en donde se incluyeron las listas de raya de los trabajadores, el costo de la madera, materiales y herramienta usada, y el precio final de cada obra¹⁸⁵.

Otro caso relativo a la relación cofrades-retablos es el que se suscitó a través de una donación que realizó la Archicofradía¹⁸⁶ del Cordón de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, a la Orden tercera de San Francisco, argumentando no contar con los recursos económicos suficientes para continuar con la construcción de un retablo

¹⁸² Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia*, El colegio de Michoacán, El colegio mexiquense, México, 1996, p.44.

¹⁸³ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1254, carpeta 51, 1795, foja 5. Ficha 11.

¹⁸⁴ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1267, carpeta 18, 1777, foja 3. Ficha 14.

¹⁸⁵ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1254, carpeta 47, 1792, foja 48. Ficha 10.

¹⁸⁶ Las archicofradías eran agrupaciones de laicos que podían reunirse con otras cofradías que tuvieran los mismos principios y fines. Dagmar Bechtloff, *op. cit.*, p. 48.

para su capilla. En esta cesión se habla sobre la construcción de un altar cuya advocación sería para San Francisco, bien que quedaría bajo el cuidado de la cofradía del Cordón de San Francisco, en donde incluso se solicita que si la archicofradía llegase a tener los recursos económicos posteriormente para la construcción de su capilla, el retablo podría ser movido al nuevo espacio devocional¹⁸⁷. Lo anterior, da ejemplo una vez más, de la importancia que para el culto novohispano dentro del rito católico representaba tener un retablo; sin importar lo pequeño o grande que fuera, siempre era colocado en los templos, y sin su presencia, el recinto religioso no podía considerarse terminado.

Ahora bien, y antes de iniciar con el análisis de la cofradía de los carpinteros vallisoletanos, es necesario recordar, que en las ordenanzas emitidas en 1704 para los entalladores, quedó de manifiesto una controversia surgida en la ciudad de México, entre estos trabajadores con el gremio de los pintores y doradores, por tener al mismo santo por patrón oficial, mandándose la separación entre ambas cofradías, para la resolución definitiva del conflicto.

Que aunque los maestros de este arte concurrían con alguna limosna á los Carpinteros para la Fiesta de Señor San Josef, é en su Capilla cita é en San Francisco por é evitar inconvenientes formaran cofradías de Señor San Josef é en el Espíritu Santo para lo que hagan su diligencia donde toca¹⁸⁸.



Imagen 18
San José, patrono del
gremio de los carpinteros.

Fuente: www.totana.com

En el caso del gremio de los carpinteros establecidos en Valladolid durante el siglo XVIII, se tienen los datos que permiten afirmar que su cofradía se fundó en el templo de San José bajo la advocación del santo patrono del mismo nombre. Fue una cofradía de indios con pocos recursos económicos.

¹⁸⁷ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1267, carpeta 40, 1707-1788, foja 28. Ficha 15.

¹⁸⁸ Del Barrio Lorentzot, *op. cit.*, P. 89.

Tabla 8. - Cofradías y congregaciones reportadas en los documentos consultados; fragmento

COFRADÍA	FECHA	ENCARGADO	TEMPLO	OBRA REALIZADA	ARCHIVO FICHA
Santísimo Sacramento	1712	Sin especificar	Sin especificar (Sagrario Iglesia Catedral)	Pago de cuatro pesos a un carpintero por trabajos realizados	AMC-4
Nuestra Señora del Rosario	1775	Sin especificar	Templo del Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco	Andas para Nuestra Señora del Rosario	AMC-13
La Santa Vera Cruz	1799	Juan Crisóstomo Barrera	Templo del Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco	Donación de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores para el retablo	AMC-18
Nuestra Señora de la Asunción	1738	Sin especificar	Sin especificar (Santa Iglesia Catedral)	Colocación del retablo de la Señora de la Asunción, 1740	AMC-1
Congregación de Nuestra Señora de los Dolores	1761-1765	Joaquín Ruiz de Aragón, clérigo presbítero domiciliario del obispado de Michoacán.	Parroquia de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en el Colegio de la Sagrada compañía de Jesús	Se habla sobre el listado de lo pagado en la construcción de un retablo.	AMC-23
	1766 - 1767	Don Joseph Athanasio Saenz de Villela, bachiller, cura y juez eclesiástico de la congregación	Parroquia de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en el Colegio de la sagrada compañía de Jesús	Dorado del colateral mayor de la parroquia de la Congregación.	AMC-22
Señor San José	1776	Sin especificar	Templo de San José	Solicitud de donación de dos lienzos, altar de los Reyes, barandilla del altar de Reyes y celebraciones para el patriarca por el ayuntamiento	AHCM-24,25,26
María Santísima de Nuestra Señora de la Merced	1777	Sin especificar	Templo del Convento de Nuestra Señora de la Merced	Solicitud para sacar en procesión del retablo mayor, la imagen principal de la virgen de la Merced.	AMC-14
	1800	Don Jph Bisente Adame	Templo del Convento de Nuestra Señora de la Merced	Remiendos de carpintería	AMC-12
Nuestra Señora del Carmen	1785-1787	Benigno de Ugarte, pro secretario de la cofradía	Templo del Convento del Carmen	Retablo mayor, colateral principal y colateral de la capilla	AMC-10
	1786			Donación de 8 mil pesos por parte de la procuraduría general para el dorado de los retablos nuevos	AGNM-36

Fuente: tabla elaborada con base a la información localizada en los archivos AMC, AHMM, ACHM, AGNM.

Dragmar Bechtloff menciona en su obra sobre cofradías que “Sólo la de San Joseph, mencionada en el censo de 1776, se ajustó a los criterios de ser una unión laica religiosa que funcionaba con base en limosnas”¹⁴³; esta característica no le permitió constituirse como una cofradía con recursos económicos profusos, situación que se vio reflejada en la solicitud a la Santa Iglesia Catedral, de parte de sus bienes en calidad de donación, para el embellecimiento del interior de su templo. Solicitudes que una vez más quedaron debidamente registradas y resguardadas como el protocolo así lo indicaba, en los archivos de catedral.

Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber; el señor Dean licenciado Velásquez, el señor maestrescuela doctor Gorozabel, los señores canónigos Doctor Arana, doctor Contreras, los señores racioneros licenciado Zamudio, licenciado Yndaburu, licenciado Cuevas, licenciado Ríos Doria, los señores medio racioneros licenciado Borja, licenciado Escandón, licenciado Echcandia y licenciado Río.

Se leyó un escrito presentado por la Cofradía del Señor San José de esta ciudad en que se pide se digne este Cabildo contribuir con la crujía que se quitó de bronce del ciprés y los dos lienzos de David y San Cristhoval, para adornar el templo que se ha fabricado nuevo y en su visita mandaron sus Señorías, que por ahora se de a la Cofradía los dos lienzos y el altar que era de los Reyes¹⁴⁴.

Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber, el señor Dean licenciado Velásquez, el maestrescuela Doctor Gorozabel, el señor tesorero Doctor Ulibarri, los señores canónigos licenciados San Pedro, doctor Ríso, Doctor Moche, Doctor Contreras, los señores racioneros licenciado Cuevas y los señores medio racioneros licenciado Cuevas, licenciado Borja y licenciado Echcandia.

El señor magistral pidió la barandilla de madera que estaba de portada en el altar de los Reyes, para adorno del templo de San José y mandaron sus señorías se diese dicha barandilla¹⁴⁵.

Si bien no fue posible encontrar el testimonio de la recaudación de limosnas para la cofradía de San José, no es de extrañar que esta actividad hubiera sido parte cotidiana de las funciones de los cofrades a semejanza con lo sucedido en otras cofradías de Valladolid.

Solicitud para recibir permiso y licencia para coleccionar limosna por parte de Jose Mercado, mayordomo de la cofradía del señor San Roque, con motivo de la tradición del 1 de enero, se hace una misa de rogación a su patrono para implorar a Dios lo¹⁴⁶s libre de pestes y enfermedades.

Permiso concedido el 16 de diciembre de 1789 por parte del Obispo de Michoacán Fray Antonio de San Miguel.

Recibos de limosnas

¹⁴³ Dragmar Bechtloff, *op. cit.*, p. 231.

¹⁴⁴ AHCM, Fondo libro de acuerdos, ubicación 1-1.2-31-10, Vol. 31, 1776, fojas 376-379. Ficha 24.

¹⁴⁵ AHCM, Fondo libro de acuerdos, ubicación 1-1.2-32-10, Vol. 32, 1776, fojas 11-13. Ficha 25

¹⁴⁶ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1269, expediente 42, 1789, foja 5. Ficha 16.

Una característica particular que favoreció a la cofradía de San José, fue que el Ayuntamiento vallisoletano acogió al santo como patrono de la ciudad, y gracias a sus contribuciones monetarias, se pudo construir finalmente en 1760, el nuevo templo de San José, así como costear el gasto de algunas de sus festividades.

A partir de los años de 1630 el proceso formativo de las devociones en el interior de la catedral empezó a dar lugar a otro apenas naciente y por eso apenas perceptible, el de la preeminencia de la iglesia mayor en el culto público de la ciudad. Fue el obispo Rivera quien parece haberlo evocado por primera vez en 1633. Como crecían las rentas, propuso el prelado que se terminara de construir la capilla del hospital real de Valladolid. Su propuesta es interesante porque retoma la inquietud de otra de las corporaciones, el ayuntamiento. Desde tiempo inmemorial, decía Rivera, ese cuerpo tenía hecho voto de erigirle una capilla a su patrono, San José, para celebrar en ella su fiesta anual como abogado de la ciudad contra los rayos y las tempestades. Como la cortedad de sus recursos se lo impidiera, la ocasión pareció idónea al obispo para tomar la iniciativa y así hacer posible el cumplimiento de aquel voto. El cabildo aprobó por unanimidad la propuesta, pues ante todo le interesaba rehacer su maltrecha imagen¹⁴⁷.

Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber, el señor Dean licenciado Velásquez, el señor maestrescuela Doctor Gorozabel, los señores canónigos Doctor Moche, Doctor Contreras, los señores racioneros licenciado Zamudio, licenciado Yndaburu, licenciado Ybarrola y licenciado Vuelas, los señores medio racioneros licenciado Borja, licenciado Escandón y licenciado Echcandía.

Propuso el señor magistral Doctor Don Miguel José Moche que estando encargadas las religiones y Ayuntamiento de esta ciudad, de hacer la función en los días que les había cabido en celebridad al templo del Santísimo Patriarca Señor San José y que correspondía que este cabildo como principal, se encargase de la función del primer día y fueron sus Señorías de acuerdo se hiciese así¹⁴⁸.

Por la información presente en los documentos consultados, se conoce que no existió la institución de otra cofradía dentro del templo de San José, siendo al parecer la única constituida en éste templo, la ofrecida al santo patrono del templo, asimismo, no se localizó el testimonio que dicha cofradía hubiere estado al frente de algún hospital para la atención de su miembros, estas situaciones pueden tener su explicación en el hecho de que la cofradía de los carpinteros quedó fundada dentro de un vecindario indígena, condicionando el crecimiento de un nuevo barrio que vio su establecimiento hasta la segunda mitad del siglo XVIII, desenvolvimiento muy tardío si se compara con el desarrollo de otros barrios y cofradías que se habían erigido desde el siglo XVI.

¹⁴⁷ Oscar Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, El Colegio de México, México, 1996, p. 151.

¹⁴⁸ AHCM, Fondo libro de acuerdos, ubicación 1-1.2-32-10, Vol. 32, 1776, fojas 20-22v. Ficha 26



Imagen 19
Templo de San José
en construcción, siglo
XIX.

Fuente: skyscrapercity.com

Lo anterior, condicionó el asentamiento de los integrantes del grupo de carpinteros vallisoletanos dentro de un mismo barrio, aspecto que se trata ampliamente en el apartado en donde se hace referencia al desarrollo familiar de los trabajadores.

Hasta el momento se han dado a conocer muchos de los pormenores que permearon la vida laboral de las personas que tuvieron bajo su cargo la manufactura de bienes realizados con madera, así como las circunstancias laborales bajo las cuales se realizaron los retablos dorados que acompañaron a los templos vallisoletanos en el último siglo de régimen peninsular. Se han mencionado a los personajes e instituciones eclesiásticas y civiles más importantes que sufragaron los gastos durante las obras de construcción, pero aún queda pendiente tratar dentro de este marco administrativo de operación, el precio que los retablos tuvieron.

Excluyendo el caso de la Santa Iglesia Catedral, en donde se conoce la existencia de por lo menos 16 retablos en el siglo XVIII¹⁴⁹, y considerando un promedio de tres retablos para cada templo (principal y dos colaterales) y uno en el caso de las capillas (principal), debieron existir en Valladolid durante la época de estudio, no menos de 54 retablos dorados distribuidos en los diferentes espacios de culto.

Si bien fue constante la presencia de retablos dorados en los templos del siglo XVIII, el registro fiel de la existencia de ellos en los documentos de archivo localizados fue un tanto escueto e irregular, teniendo que entrelazar constantemente la información proporcionada en los manuscritos, para poder determinar la presencia de 48 bienes construidos entre retablos principales, colaterales y monumentos dentro de la ciudad, así como una sillería de coro y cinco portones para catedral.

¹⁴⁹ Oscar Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, op. cit., p. 499.

**Tabla 9.- Retablos, monumentos, sillería de coro y portones;
costo de las obras; fragmento**

LUGAR DE TRABAJO	ADVOCACIÓN	TIPO DE RETABLO	FECHA	OBSERVACIONES	ARCHIVO FICHA
Templo del Convento del Carmen	San Joseph	Colateral	1711	Obligación de dorado del retablo en blanco	AGNM- 11
	Señora Santa Theresa	Colateral	1711	Obligación de obra de un retablo dorado en 2,300 pesos	AGNM-14
	Sin especificar	Colateral	1713	Dorado de un retablo colateral para el altar mayor en 2,800 pesos	AGNM-15
	Sin especificar	Sin especificar (retablo principal)	1713	Hechura del retablo principal en blanco por 550 pesos	AGNM-16
	Sin especificar	Retablo principal	1713	Permiso para realizar bóvedas para sepulturas por debajo del retablo principal	AGNM- 17
	Santa Anna y San Antonio de Padua	Colaterales	1763	Se dejan mil pesos para cada uno de los colaterales	AGNM-33
	Sin especificar	Retablo principal	29 de enero al 14 de diciembre de 1785	Costo de madera, materiales y rayas de 5 mil 262 pesos y ½ real	AMC-10
	Sin especificar	Colateral principal	14 de diciembre de 1786 al 20 julio de 1787	Costo en operarios y materiales de 5 mil 14 pesos y 1 real	
	Sin especificar	Colateral para la capilla	3 de septiembre de 1786 al 23 de febrero de 1787	Costo del dorado, albañiles para reparar un cimborrio y materiales de 3 mil 873 pesos y 6 reales	
	—	Retablos en general	1786	Se dejan 8 mil pesos por parte de la procuraduría general, para el aparejo y dorado de los retablos nuevos.	AGNM- 36

Fuente: Tabla elaborada tomando como base la información encontrada en los documentos de archivo AHMM, AMC, AGNM, AHCM.

De acuerdo al contenido completo de la Tabla 9¹⁵⁰, es posible apreciar que un retablo colateral tenía un costo promedio de 3,000 pesos, mientras que uno con categoría de principal oscilaba alrededor de los 5,500 pesos, con una morfología predominante de tres cuerpos y tres calles.

El recurso económico para su pago emanado de diversas fuentes, quedaba bajo el resguardo de las cofradías y la propia iglesia, dividiendo el costo total de la obra entre el pago de salarios, materia prima como madera, clavos, cola, reatas, etc., herramientas y el material propio usado para su decoración.

Ahora bien, si la ejecución de un retablo requería contar con los recursos suficientes para sufragar el costo de los materiales empleados para su construcción, la derogación del pago de la mano de obra también era cuantiosa, estando ésta directamente relacionada al tamaño de la fábrica del bien, la importancia del templo en el que se colocaría el retablo, su categoría y el reconocimiento social que tenía o no, el maestro contratado como responsable de la obra.

Prácticamente en la totalidad de los documentos de archivo se maneja el uso del peso, refiriéndose al empleo del peso de plata, moneda de circulación general en la última centuria novohispana, con sus consecuentes subdivisiones como lo fueron los reales, tomines y maravedíes entre otros.

La moneda que llegó a ser aceptada “prácticamente en todo el mundo” no fue el peso de oro de tepuzque, sino una moneda de plata: el real de a ocho¹⁵¹.

Tabla 10.- Relación de equivalencias del peso de plata y sus divisiones

Marco	Onza	Doblón	Escudo de oro	Peso de plata	Real	Grano	Maravedí
1	8 ½	17	68	136	1,088	13,056	36,948.48
	1	2	8	16	128	1536	4,346.88
		1	4	8	64	768	2,173.44
			1	2	16	192	544
				1	8	96	272
					1	12	34
						1	2.83

Fuente: Tabla realizada con base a los datos aportados por Ma. del Carmen Velázquez y Andrés Lira, “Economía novohispana durante el siglo XVIII”, en *Historia de México*, Ed. Salvat, México, 1974, p. 123.

¹⁵⁰ Por la extensión de la Tabla 9.- Retablos, monumentos, sillería de coro y portones; costo de las obras, se incluye dentro del texto sólo un fragmento a manera de ejemplo, pudiendo consultarse completa en el apéndice 8.

¹⁵¹ , Miguel L Muñoz, “La moneda llamada un peso”, Jurídica, núm.16 (1984), pp. 181-183; José Manuel Sorbino, nota 25, en 1ª ed. pp. 287-315; en la 2ª ed. pp. 157-171; Fomento Cultural Banamex, *El real de a ocho*, México, ed. Especial para la Academia Mexicana de Estudios Numismáticos y la Sociedad Numismática de México, pp. 18 y 19; Alfredo Lagunilla Iñárritu, *Historia de la Banca y moneda en México*, México, Jus, 1981, pp. 19 y 20. Citado en www.Bibliojuridica.org/libros/2/684/8.pdf, p. 113. Consultado el 15 de junio de 2009.

Una medida monetaria con equivalencia más o menos coherente en la actualidad es la onza de plata, cuyo valor en el mercado es de 14.25 dólares; con el cambio vigente a moneda mexicana en \$12.93¹⁵² por dólar, la onza de plata valdría \$184.25 al cierre del día de la cotización.

Por su parte, la medida del peso virreinal denominada onza (de plata, porque también había de oro), tenía un peso equivalente a 28.7 gr. Asimismo, se sabe que una moneda de \$1 peso virreinal (siempre de plata) pesaba precisamente una onza, que a su vez equivalía a 8 reales, ya que el *real de plata* pesaba 3.43 gr.

Lo anterior se corrobora, dividiendo el gramaje de una onza de plata entre el gramaje de un real para obtener el número de *reales* contenidos en una *onza de plata*, esto es: $28.7 \div 3.43 = 8.36$, que en números redondos son los 8 reales arriba mencionados.

Por lo tanto, se puede establecer una equivalencia monetaria pero estrictamente matemática de \$1 *peso virreinal* o sea, una *onza de plata* del siglo XVIII con la onza de plata actual en \$184.25 pesos mexicanos (*recordar que son nuevos pesos*), y el de un *real de plata* en: \$23.03 pesos mexicanos.

De aquí se desprende que si un retablo costó 3,500 pesos y seis reales por poner un ejemplo, su equivalencia (exclusivamente matemática) sería:

Moneda virreinal	Equivalencia en pesos mexicanos actuales	Subtotales
3,500 pesos	\$184.25	\$644,875.00
6 reales	\$23.03	\$138.18
Total		\$645,013.18

Queda claro que el resultado de la relación del peso de plata novohispano con la moneda mexicana vigente, es una aproximación meramente matemática y que no guarda una proporción coherente con los costos de producción que tendría la elaboración de un retablo dorado en la actualidad, fundamentalmente porque a trescientos años de distancia, las múltiples referencias que en ése entonces determinaban el valor comercial de este tipo de obra como un satisfactor de orden social, han evolucionado o desaparecido en su totalidad, a la vez que han sufrido la incorporación de nuevos parámetros de valor como un producto natural y hasta necesario de la dialéctica comunitaria a través del tiempo.

¹⁵² Cotizaciones del lunes 10 de agosto de 2009. Fuente: Periódico el Financiero, edición matutina.

No obstante, aunque sea en forma parcial, esta laguna cognitiva resulta de gran utilidad efectuar ejercicios comparativos con otros datos monetarios conocidos y cuyos beneficios pueden ser más fácilmente trasladados a la comprensión contemporánea, amén de la exposición de reflexiones relativas a algunos de los mencionados parámetros de valor que se han reconocido intrínsecamente como ejes entre una y otra épocas.

Aunque en una primera instancia se podría concebir que la evolución de los satisfactores más elementales de las diferentes épocas han experimentado cambios proporcionales a su desarrollo tecnológico, esto no aplica para el tipo de bien inmueble por destino que nos ocupa, ya que desde la cotización de la materia prima, las leyes universales de la oferta y la demanda han impactado fuertemente en los costos de la madera, por ejemplo, y de modo sustancialmente diferente entre ambos momentos. En este sentido, cabe referir que los índices cuantitativos y cualitativos de extracción eran mucho más elevados en el siglo XVIII con costos proporcionalmente mucho más bajos que en nuestros días; baste mencionar los siete reales que se pedían por una viga de 9 varas (7.54 m) en el siglo XVIII a comparación de una viga “estándar” de 6 m. en la actualidad (si se requiere una de mayor medida, se considera un pedido extraordinario y por lo tanto con un mayor costo de producción), la cual, después de conseguirla con proveedores especializados y no necesariamente en condiciones óptimas de trabajo, tienen un costo cercano a los \$4,000.00; esto es, que en el siglo XVIII una pieza seleccionada y de mayor sección y longitud, tenía un costo menor al 50% de una mesa de la época (con costo regular de \$2), en tanto que una pieza contemporánea más reducida en dimensiones y calidad, se equipara al costo de un antecomedor estándar en una tienda departamental y en el marco de un mercado con una oferta mucho más amplia de materiales, estilos y composiciones.

Por su parte, los niveles salariales también han sufrido una desproporción principalmente por los efectos directos e indirectos de la revolución industrial iniciada en Europa en 1780 y trasladada con mayor impacto a territorio nacional hacia finales del siglo XIX. Como es sabido, bajo este marco de renovación tecnológica, todos aquellos satisfactores de uso común fueron elaborados por sistemas mecanizados que inhibieron la irregularidad de los sistemas tradicionales de producción manual, entiéndase, de naturaleza artesanal, fenómeno que estableció de por vida la separación de aquellos productos que habrían de continuar su perfeccionamiento hacia una tecnificación total, y aquellos que sólo sobrevivirían en tanto existieran trazas de grupos interesados en dichas manufacturas y que coincidentemente se encuentran fuertemente ligados a la iconografía religiosa.

Como ejemplo se puede citar el caso de Don Miguel Yldefonso de Angulo, encargado de la construcción del retablo principal del templo del Convento de Nuestra Señora del Carmen y proveniente de la ciudad de México, cuyos ingresos por dicho concepto se establecían en 9 reales al día¹⁵³ (mismos que de acuerdo al índice de cambio señalado equivaldría a \$207.00 de la moneda actual, o sea \$1,035.00 semanales).

¹⁵³ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1254, carpeta 47, 1792, foja 48. Ficha 10.

Resulta claro que hoy día, cualquier artesano titular de una obra equiparable, no aceptaría dicha responsabilidad por menos del triple, sobre todo si se toma en consideración la situación arriba señalada en términos de los honorarios de un encargo tan ampliamente desconocido y llamativo como conocedor de su oficio y que, nuevamente sujeto a la oferta y la demanda, ve automáticamente cotizado el valor agregado que su trabajo le proporciona a la obra en cuestión.

Inclúyase asimismo en este breve análisis, la tasa impuesta por un maestro albañil del siglo XXI, quien sin contar con una especialización más aguzada que la que demanda la repetición del trabajo que ejecuta, su salario se establece actualmente en \$1,500.00 a la semana como mínimo, y siempre dependiendo la pesadez de las actividades y del número de subordinados a su mando.

Otro factor de gran importancia que seguramente impactaba en los costos de todo el proceso, es aquél, inherente al hecho de que estas labores se encontraban doblemente vigiladas por la autoridad, ya que no solamente tenían que ser observantes de la norma técnica, sino también de la iconográfica (acaso la de mayor rigor) a cargo del “calificador”, miembro de la Santa Inquisición. Las ordenanzas en este sentido debieron jugar un papel fundamental en la determinación de los costos, ya que estipulaban una serie de limitaciones y exigencias que nada tienen que ver con el libre ejercicio de un interesado que quisiera hacer en estos días una obra de similares características. Es decir, que la libertad de acción y representación, tuvieron una participación muy importante en la definición de los alcances del proyecto artístico y por ende en el monetario.

Estas consideraciones a su vez, invitan a la reflexión de otro parámetro de gran interés en la actualidad, sobre todo en el ámbito cultural. Éste se encuentra referido a la situación de los retablos del siglo XVIII que todavía se encuentran en funciones, ya que aunado al mérito de su simple permanencia física a lo largo de los años, y no obstante las modificaciones experimentadas por la liturgia y la iconografía, aún se encuentran sujetos al uso religioso para el que fueron concebidos. Dicho de otro modo, estas obras, que fueron artesanales y utilitarias en su momento de concepción, han desarrollado una plusvalía como herencias del pasado y como representantes exclusivas de una época que ya no volverá, lo cual evidentemente es un valor agregado imposible de contemporizar con un símil del virreinato, convirtiéndolas en testigos de excepción bajo el amparo de una nueva acepción: la del patrimonio cultural.

Tabla 11. Medidas y precio de la madera en el siglo XVIII

1 carga de tejamanil costaba entre 5 a 6 reales
1 cinta costaba medio real
1 lata costaba de medio a 1 real
1 latona madre costaba 2 reales
1 viga blanca costaba de 3 a 3 ½ reales
1 media viga costaba 1 real
1 morillo costaba de 1 a dos reales

1 carga de carrizo costaba 1 ½ real
 1 carga de tablas grandes costaba 7 reales
 1 docena de vigas labradas costaba 9 reales
 1 viga labrada de 9 varas costaba 1 real
 1 viga de 9 varas costaba ente 6 y 7 reales
 1 viga de 8 varas costaba 5 reales
 1 viga de 6 varas costaba entre 4 ¼ a 6 reales
 1 viga de 7 varas costaba de 5 ½ a 6 reales
 1 solera costaba 1 real
 1 tablón costaba 2 reales
 1 viga de Guara costaba 4 ¼ de real
 1 carga de tablón costaba 5 reales
 1 carga de leña costaba ½ real
 1 vara de Cirimo costaba 3 ½ reales
 1 trozos de Cirimo costaba 4 reales
 1 palo de Cirimo costaba 5 reales
 1 carga de Cirimo a 3 ½ reales
 1 tabla de Nogal a 1 peso y 1 real
 1 palo de Nogal costaba 10 reales

Fuente: Elaboración con base a la información obtenida en el AHMM y AMC.

Tabla 12.- Precio del mobiliario realizado en madera

1 mesa grande 5 pesos
 1 mesa mediana 2 pesos y 6 reales
 1 mesa pequeña 1 peso y 4 reales
 1 banca con respaldo 10 reales
 1 banco 1 real
 1 cama 9 reales
 1 batea 1 real
 1 silla de madera blanca a 6 reales
 1 caja de pino en 6 reales
 1 cestón de pino aforrado en vaqueta con llave a 6 pesos
 1 caja mexicana de pino a 1 peso
 1 espejo con su marco negro de pino con la luna de a tercia a 4 pesos
 1 silla de sierra 1 peso
 1 taburete 4 reales
 1 banca de cedro 2 pesos
 1 estante pequeño 2 pesos
 1 escritorio de dos cuerpos embutidos de hueso de ébano y cedro, el de abajo de una vara y el de arriba de tres cuartas en 25 pesos
 1 caja con chapa a 1 ½ pesos
 1 cajón de harina 6 pesos
 1 caja de cedro con su chapa de a vara y tercia de largo en 6 pesos
 1 caja chica en 4 reales.
 1 escritorio de a vara y cuarta con su mesa de pintura de Michoacán en 4 pesos.
 1 silla ordinaria 4 reales
 1 mesa de pino a 2 pesos y 8 reales (igual a 20 reales)
 1 mesa de cedro de vara y media a 2 pesos

1 armario en 10 pesos
1 caja de vara y media de la sierra pintada de negro en 2 pesos.
1 banca de tres varas en 12 reales
1 silla bordada mexicana a 4 pesos
1 espejo grande, luna de dos tercias con su marco dorado en 50 pesos
1 espejo pequeño, luna de a tercia a 4 pesos cada uno
1 escribanía dorada de pintura de Michoacán en 4 pesos.

Fuente: Elaboración con base a la información obtenida en el AHMM.

Tabla 13.- Relación de pago por trabajos de carpintería en general

1 puerta de tableros entre 10 y 12 pesos
Una plana para enjarrar 1 real
1 banco de asiento para los lugares comunes 2 ½ pesos
1 ventana de tableros de tres varas 12 pesos
1 ventana de tableros 7 pesos
Una mesa de altar para oratorio 5 pesos
9 reales la docena de vigas labradas (angarero)
Blanqueo de una cama con yeso 1 peso y ½ real
1 cama de madera 4 pesos
1 estante de caoba con fierros y llave 87 pesos y 6 reales
1 estante 9 pesos y 2 reales
1 mesa 2 pesos
Por un cajón para Nuestra Señora de la Concepción 1 peso y 4 reales
Por una caja forrada de baqueta 4 pesos
un eje para ruedas 3 reales
1 estante con herrajes 12 pesos
1 papelera con herraje 5 pesos y 4 reales
Compostura de la cabecera de una cama 2 reales
Dorado del marco de Nuestra Señora de Guadalupe del Oratorio del Palacio Episcopal, 47 pesos y 2 ½ reales
Compostura de la puerta grande de la cerca de Santa Catharina de Sena que se cayó, 12 reales (incluye carpintero, herrero y peones)
Realización de un monumento para Santa Catharina de Sena, 8 pesos y cuatro reales
Apuntalamiento del noviciado de Santa Catharina de Sena, 4 pesos
Entarimado de una celda incluyendo la madera y clavos 38 pesos
Recorte de la puerta de la enfermería 1 peso
Cancel de diez varas de largo y cuatro de ancho con su puerta, 22 pesos
1 nicho en blanco para la parroquia
Dorado del nicho por 29 pesos
Compostura de la caja de tres llaves 2 reales
Envigado de una caballeriza 15 pesos y 4 ½ reales
Compostura del pesebre de los caballos 1 peso
Estante para los ornamentos de la capilla de la cárcel, 10 pesos y 4 reales
Por colocar una puerta del zaguán 12 reales
Por colocar un larguero y cabezal a una ventana 10 reales
Por poner las tablas a una ventana 6 reales
1 puerta de madera a 6 pesos
1 puerta de madera a 4 pesos

Por las dos puertas, la principal y del costado del templo de Capula con chaflán y contramoldeadas de dos caras y herraje, 270 pesos. La madera la proporcionó el pueblo. Dos puertas y una ventana de la sacristía 50 pesos. La madera la proporcionó el pueblo

- 1 alacena de friso 8 pesos
- 1 puerta 10 pesos para el bautisterio
- 1 ventana 6 pesos para el bautisterio
- 1 alacena pequeña 4 pesos para el bautisterio
- 1 puerta para el coro 10 pesos
- 1 ventana para el coro con sus postigos 14 pesos
- 1 banca para iglesia 10 pesos

Por los barandales del coro y presbiterio 50 pesos

Por un sotabanco para el altar mayor con su repason 80 pesos

Fuente: Elaboración con base a la información obtenida en el AHMM y AMC.

2.2.5. Artesanos en función y su desarrollo familiar

En la bibliografía editada que hace referencia a la economía que imperó en Valladolid durante los siglos XVII y XVIII, se suele hacer mención al despunte del desarrollo hacendario en el ámbito agropecuario y ganadero, así como la riqueza acumulada por la explotación de las minas, o incluso de la posición económica privilegiada que ostentaban algunos comerciantes y personajes del gobierno e integrantes de la iglesia católica; sin embargo, casi nunca se habla sobre la forma de vida que solían tener los artesanos productores de bienes, quedándose la información al nivel del conocimiento jerárquico de sus funciones dentro del gremio al que pertenecían.

Dentro del grupo de los carpinteros se siguió la costumbre de la transmisión de los conocimientos dentro del propio seno familiar de acuerdo a las costumbres gremiales, por lo que no es de extrañar, que en las listas de raya del pago de los trabajadores que participaron en la construcción de los retablos y demás documentos consultados, suelen aparecer linajes familiares perfectamente identificables por la repetición de los apellidos, destacando entre ellos los Nuñez, Amaro, de la Cruz, Guedea, Cardoso, Barcena y Mexía entre muchos otros más, en donde los integrantes de estas descendencias de sangre diversificaban sus actividades laborales, llegando a incluir desde especialistas para la consecución de la materia prima, como los dedicados al trabajo de la misma y su decoración.

Pongamos por ejemplo el caso de la familia Mejía¹⁵⁴; José Mejía cumplía con las funciones de carpintero, mientras que Ramón Mejía participó, como aparejador, pulidor, bruñidor y dorador al igual que Francisco Mejía, siendo este último además, reconocido como estofador y por último, Juan Mejía se desempeñaba como escultor, es decir, dentro de la misma familia se cubrían todas las etapas laborales necesarias en la construcción de un retablo, desde la manufactura del mueble, hasta su decoración.

¹⁵⁴ Para la consulta completa de las listas de raya reportadas, consultar la ficha 10 del ACM.

Tabla 14.- Relación familiar entre los trabajadores y su diversidad laboral; ejemplo

Familiares	Actividades desarrolladas	Número de integrantes
Amaro Elixio	Aserrador y carpintero	Cinco Trabajaban la primera línea de la cadena laboral.
Amaro Jose Antonio	Aserrador y carpintero	
Amaro Juan	Aserrador y carpintero	
Amaro Santiago	Maestro carpintero	
Amaro Xavier	Tallador	
Barcenas Jose Antonio	Dorador	Tres Trabajaban la segunda línea de la cadena laboral
Barcenas Jose Ygnacio	Bruñidor	
Barcenas Juan	Bruñidor	
Cortes Elijo	Tallador	Siete Trabajaban ambas líneas de la cadena laboral
Cortes Francisco	Maestro carpintero	
Cortes Juan Jose	Bruñidor	
Cortes Leonardo	Tallador	
Cortes Pedro	Aserrador y carpintero	
Cortes Vizente	Carpintero, tallador y pulidor	
Cortes Xavier	Pulidor	

Fuente: Los datos fueron extraídos a manera de ejemplo de la Tabla 3 del presente trabajo.

“La proporción y cantidad de trabajadores domiciliarios variaba en cada oficio”¹⁵⁵, circunstancia que se vio cambiante dentro del grupo de carpinteros, por la participación intergremial necesaria en la construcción de los retablos, y la consecuente introducción de otros maestros y artesanos de oficios distintos en la obra.

Por las características constructivas propias de este tipo de bienes inmuebles por destino, muchas de las labores se efectuaron en el mismo templo o capilla en donde quedarían colocados, especialmente durante las etapas del ensamblado “modular” de sus diferentes cuerpos y calles, y el anclaje de estos elementos para con los muros circunvecinos. Sin embargo, los trabajos debieron indiscutiblemente combinarse con actividades previas realizadas en los talleres domiciliarios, en donde se preparaban los bastidores, entablamentos, elementos estructurales o de ornato que fueran tallados y posteriormente adosados a la estructura principal. Asimismo, la elaboración de las obras escultóricas o de pintura que completarían la iconografía del retablo se solían realizar en los domicilios de los maestros contratados.

¹⁵⁵ Jorge González Angulo, *op. cit.*, p. 16.

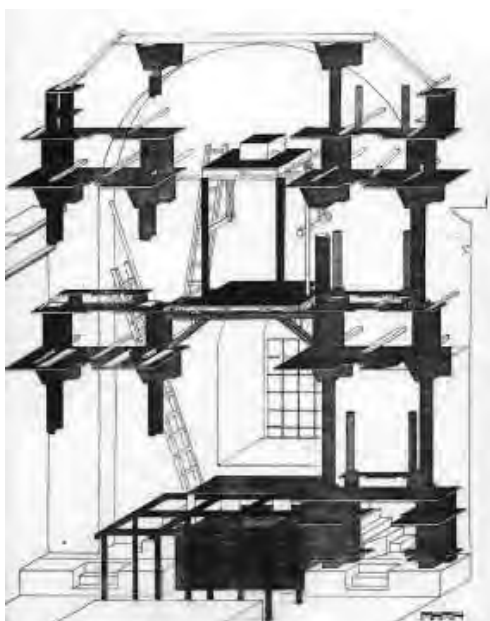


Imagen 20
Ensamblado modular en
el armado de un retablo.

Fuente: Seminario Internacional Organizado por el
Getty Conservation Institute y el Instituto Andaluz
del Patrimonio Histórico. Sevilla, mayo 2002.



Imagen 21
Adosamiento de talla.

Fotografía: Lelo de Larrea López.

Similar a lo sucedido en la ciudad de México, en Valladolid, los artesanos que trabajaron la madera quedaron asentados dentro de un mismo sector ubicado en la periferia de la ciudad, en donde se inició en 1652, la construcción del templo dedicado a su Santo patrono, San José, de donde el barrio tomó su nombre.

De acuerdo a las mediciones y registros efectuados por el arquitecto Nicolás López Quijano en 1757¹⁵⁶, en donde asentó el nombre y la actividad de los propietarios de los predios, es posible confirmar que el barrio de San José se ubicó en la parte norte de la ciudad.

A pesar de existir casi 1000 solares medidos y compilados en la obra de López Quijano, llama la atención que solo en dos referencias se puntualiza la propiedad de terrenos por parte de carpinteros, los cuales quedaron registrados dentro del barrio de San José con las numeraciones 156 y 178. Las referencias localizadas, al texto mencionan:

¹⁵⁶ AHMM, Libro de Barrios, arquitecto Don Nicolás López Quijano, Exp. 27, g.21-b.



157 *Ibidem.*

Barrio del Señor de San José, Carmen y J. Casillas:

N 156 Lasaro Solis Aliás el carpintero, le medí un solar que tiene de frente de poniente a oriente que mira a el sur, 47 varas y de fondo de sur a norte 34 varas, con un ancon en su entrada por la parte del sur de 20 varas de largo por 16 de ancho. Linda por el oriente con solar de la Manriques, por el poniente con Nicolasa la española, por el norte con María Isabel y Joshep Juárez y por el sur con la viuda de Manuel Cortes ...

N 178 A Thomas Samora el carpintero. Es el primer solar que empieza la cuadra de enfrente que es la del lado poniente de la calle que he venido midiendo. Y desde este dicho solar que esta con las canteras desde ellas sube esta pendiente a concebirse en donde se empezó que fue a la segunda cuadra antes de llegar a el convento de religiosas de Santa Catarina de Sena, la cual sera se compone de los solares siguientes= a el dicho Thomas Samora le medí un solar que tiene de frente de norte a sur que mira a el oriente, veinte y seis varas y de fondo dispone a [] 38 varas. Linda por el norte con Joshep Bruno Ruiz calle [] por el poniente con las casillas calle en [] por el norte con las canteras de esta ciudad, y por el sur con Mariano el pastelero. Entregó sus títulos los que constan de veinte varas de frente y 38 de fondo ...¹⁵⁸.

De la información anterior y tomando como base además los estudios realizados con antelación sobre el tema por parte de Azevedo Salomao¹⁵⁹, se pudo establecer el espacio urbano en que se asentaron los artesanos carpinteros, dando origen al barrio denominado como San José; espacio urbano que todavía no estaba identificado como tal durante el siglo XVII, a pesar de localizarse en el sitio una pequeña capilla levantada en 1667, sin embargo, no suele hacerse referencia del barrio al hablar de las divisiones territoriales existentes durante esa centuria.

En 1621, el padre Francisco Paracho realizó un detallado padrón de la ciudad. En este importante documento, el padre Pacho menciona los 15 barrios de indios entre los cuales están los de San Pedro, San Miguel Ichaqueo, San Juan Guayangareo, Santa Catalina, Santa María, Itzicuar, Chicacuar, El Batán, Santiago, Santa Ana, El Carmen, y San Juan de los Mexicanos¹⁶⁰.

Para agradar a su prelado, apenas electo arzobispo de México, hicieron los capitulares del modesto santuario de 1667, una ayuda de parroquia de la catedral a fin de impartir en ella la doctrina al vecindario indígena allí establecido¹⁶¹.



Imagen 23
Vista del barrio de San José
a principio del siglo XIX.

Fuente: skyscrapercity.com

¹⁵⁸ *Ibidem.*,

¹⁵⁹ Eugenia María Azevedo Salomao, "Reconstrucción urbana de Valladolid a finales del siglo XVII", en *Morelia y su Historia, I foro sobre el centro histórico de Morelia*, op. cit., pp. 39-46.

¹⁶⁰ *Ibidem*, p.40.

¹⁶¹ Oscar Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, op. cit., p. 155.

De acuerdo al plano realizado en 1794 por el intendente Felipe Díaz Ortega, el barrio quedó dentro del tercer cuartel que dividía a la ciudad de Valladolid, mientras que en la Matrícula de tributarios levantada en el mismo año, se señala la existencia de ese entonces de 27 habitantes viviendo en el barrio de San José¹⁶². Fue un sitio que tuvo poco desarrollo y crecimiento durante todo el siglo XVIII, conservándose con pocas viviendas predominando los predios dedicados a la siembra. Todavía “Para el año de 1845, el barrio de San José era descrito como un lugar poco habitado y ubicado a extramuros de la ciudad”¹⁶³, un poco por la lejanía del lugar, por que el crecimiento de la ciudad se dio hacia la zona oriente, y por la presencia del cementerio del propio templo.

Mayordomo y vocales de la cofradía del Señor San José piden licencia para la construcción de un cementerio, debido a que se hallan sobrantes de poco más de 300 pesos destinados para la fábrica de la iglesia, pero estando más urgente la construcción del cementerio.

Se concede la licencia¹⁶⁴.

En seguimiento a las reglamentaciones impuestas por la corona española y bajo el conocimiento que “Sin el consentimiento del rey no se permitía ni la construcción de templos, ni la fundación de parroquias o conventos”¹⁶⁵, la cofradía del Santísimo Patriarca Señor San José, quedó debidamente establecida en 1746, con la indulgencia del Papa Benedicto XIV, en donde se aprobó la construcción de un templo y retablo especial para el santo patrono. Fue una cofradía que se caracterizó por no estar regulada por españoles, conformándose por los pobladores del mismo barrio¹⁶⁶.

Dentro de sus bienes se podían contar “varias fincas, dos casas y un predio por donativos privados, cuyas rentas ascienden a 1,200 pesos”¹⁶⁷, pero no se localizó la información que permitiera inferir que los cofrades fueron propietarios de cabezas de ganado, ni de grandes extensiones de tierra, como era práctica común entre algunas cofradías novohispanas.

Sus integrantes tenían bajo su responsabilidad el realizar la fiesta patronal a San José cada 19 de marzo, incluyendo tanto rezos y peregrinaciones, así como la celebración de una misa cada día 19 de mes, el rezo mensual del rosario, la celebración de novenas a favor del santo, el pago de ceras y aceites para las

¹⁶² Guillermo Vargas Uribe, “Poblamiento y ambiente regional de Guayangareo-Valladolid –Morelia: una perspectiva desde la historia ambiental”, en *Morelia y su Historia. I foro sobre el centro histórico de Morelia*, Carlos Paredes Martínez, coordinador, UMSNH, México, 2001, p. 145.

¹⁶³ Mirna Rodríguez Cásares. *La transformación de la vivienda y barrio de San Juan en el centro histórico de Morelia durante el siglo xx*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Arquitectura, investigación y restauración de sitios y monumentos, UMSNH, México, 2006, p. 108.

¹⁶⁴ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1268, carpeta 45, 1791, foja 5. Ficha 17.

¹⁶⁵ Dagmar Bechtloff, *op. cit.*, p. 32.

¹⁶⁶ “... la de San José muestra, en tanto las insuficientes fuentes documentales lo admiten, haber sido solicitada por los tributarios d el barrio (de indios) de San José; pues en su libro de cofradías no se encuentra ningún nombre de la nobleza entre los titulares de cargos”. *Ibidem*, p. 113.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 308.

lámparas, y el desarrollo propio de las festividades del Jueves y Viernes Santo. Los recursos económicos eran aportados por los integrantes de la cofradía, y derivaban directamente de sus ganancias económicas obtenidas a través de su trabajo cotidiano, auxiliándose con el arrendamiento de las propiedades dejadas a la propia cofradía, y muy especialmente del pago de cuotas por los servicios eclesiásticos que se ofrecían en el templo, sobresaliendo la solicitud de las misas de difuntos. No faltaron también, donaciones dejadas por sus fieles.

Don Juan Jose de Ugalde, el otorgante, originario de los reinos de Castilla y vecino de esta ciudad de Valladolid.

El otorgante declara por su voluntad que se entreguen a la Venerable Mesa del Tercer Orden de nuestro Seráfico Padre San Francisco, 25 pesos para que los distribuyan en lo que les pareciere más conveniente y oportuno al culto divino de su iglesia. También ordena que al mayordomo de su iglesia y vocales de la mesa de la cofradía del santísimo patriarca San José de esta ciudad se les den otros 20 pesos para que los distribuya en lo que considere necesario a su culto¹⁶⁸.

Fue una cofradía que con el tiempo ganó gran importancia en la comunidad local, ya que promovió las relaciones entre la población del barrio y los sacerdotes, y a pesar de no contar con grandes recursos económicos en comparación a las cofradías fundadas por españoles, fueron asimismo, responsables del sostén de su templo y su operación.

Como fue mencionado con antelación, no fue posible acreditar que bajo este tipo de asociación haya quedado establecida la fundación de algún hospital para la atención de sus miembros, ni que en el templo de San José, se haya erigido alguna otra cofradía distinta a la fundada por parte de los carpinteros, y el apoyo del ayuntamiento de la ciudad, circunstancias que por el reducido número de habitantes en el barrio y una condición económica no muy boyante por parte de sus miembros, los cofrades desarrollaron relaciones sociales cerradas en donde el parentesco no fue la única señal que los caracterizaba, sino también, a través de la transmisión del conocimiento de los oficios que prevalecían en el sector, siendo uno de ellos los trabajos de carpintería. Esta característica se vio nuevamente privilegiada ante la flexibilidad laboral que se daba dentro del grupo de artesanos, y el número reducido de supervisores de gremio.

Este rasgo distintivo como un naciente núcleo dentro de la sociedad, les confirió una unidad e individualidad a los habitantes asentados en dicho barrio, tanto en los aspectos de su vida cotidiana, como en el ámbito religioso y laboral, y cuyas vidas estuvieron fuertemente marcadas por los acontecimientos religiosos ante la fundación de un templo nuevo¹⁶⁹.

¹⁶⁸ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 191, 1792, fojas 158 v-164. Ficha 38.

¹⁶⁹ El templo de San José, finalizado en el año de 1760, fue la última construcción religiosa realizada durante la época novohispana.

Es así como la vida del grupo de los carpinteros, no sólo estuvo marcada por el oficio que desempeñaban, sino además por el sector social en el que vivieron, en un momento en que –similar a lo que sucede hoy en día–, la estatigrafía social estaba fuertemente delimitada en sectores por la ocupación del individuo y el sitio en que habitaba; sin embargo, no todos los carpinteros se establecieron dentro del barrio de San José.

Por los documentos conservados, se pudo conocer que algunos carpinteros tuvieron sus viviendas en predios cercanos a la capilla de la Columna, y que incluso participaron en donaciones para la construcción de la misma, circunstancia debida seguramente al tardío ordenamiento del barrio hasta mediados del siglo XVIII.

Testamento de Antonio Magaña, maestro de carpintero.

Antonio Magaña, el otorgante, maestro de carpintero, originario y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Blassa Mérida, soltera, difunta; Sebastián Farfán. Ante el escribano y testigos: Salvador de Silba, don Lorenzo Cortes de la Huerta, Pedro Ruiz, vecinos de esta ciudad.

El dicho maestro Antonio Magaña otorga su testamento, en el que pide se le sepulte en el templo del señor San Francisco de esta ciudad, y declara habersele encomendado la construcción de un colateral para el Señor de la Columna, sitio en su capilla, para la cual entró en acuerdo con Sebastián Farfán, en cantidad de 69 pesos y 6 tomines, a cuya cuenta tiene recibidos solamente 20 pesos, y la obra solamente comenzada en cuanto a los bancos y dos columnas. Encarga a sus albaceas que satisfagan regulado el importe de lo trabajado.

También declara por sus bienes la casa en que vive, que se compone de una pieza y un solar contiguo a ella sin cerca; otra que se compone de dos jacales y un solar cercado de piedra suelta en que se hayan fabricados, y dos casas en el barrio de la Columna. Finalmente, todas las herramientas de su oficio, salvo las maderas por pertenecer al señor prebendado de la Santa Iglesia Catedral, licenciado don Joseph Billegas Xara¹⁷⁰.

Sobre cuentas de la fábrica de la capilla de la Columna.

De las contribuciones de Pedro Morales y demás vecinos para edificar una capilla y para cuidar lo que ya está construido.

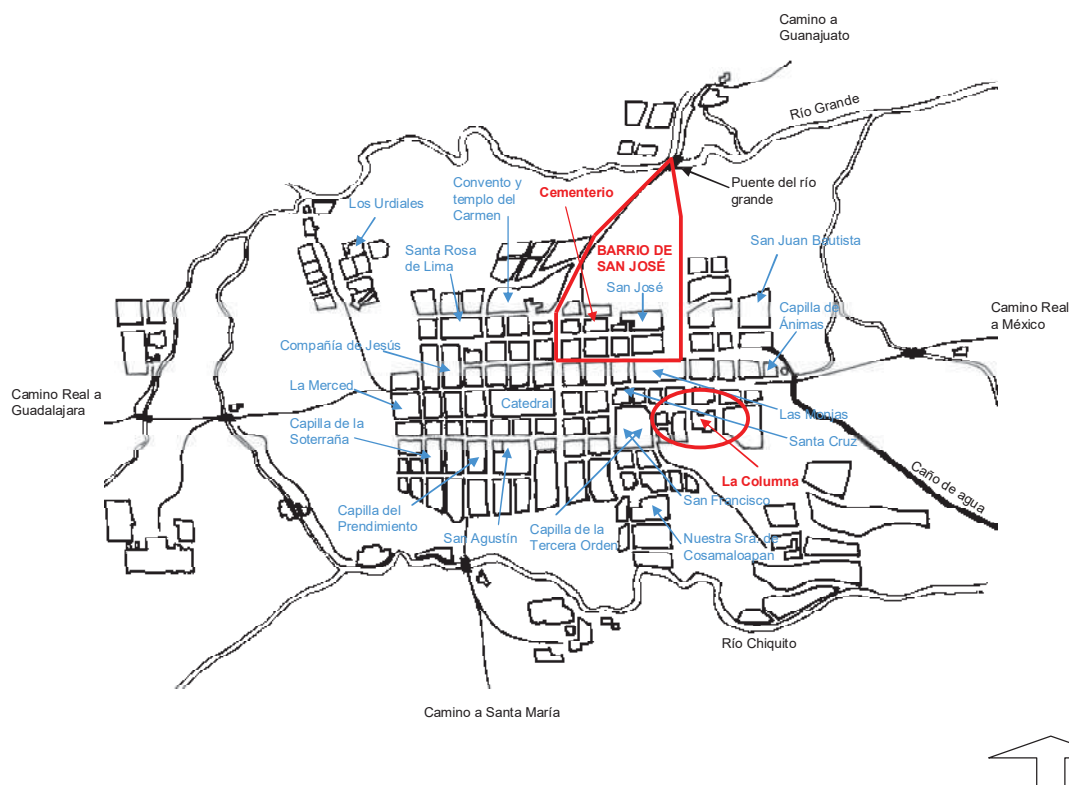
Memoria de los operarios que han trabajado en la Columna desde el 9 de diciembre de 1750 hasta el 2 de diciembre de 1953.

Cuenta que presentan de largo y data perteneciente a la obra de la iglesia de la Columna¹⁷¹.

¹⁷⁰ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 89, 1738, fojas 92 v-94 v. Ficha 25.

¹⁷¹ AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1277, expediente 6, 1754, fojas s/n. Ficha 21.

Imagen 24. Cementerio de San José y barrio cercano a la capilla de la Columna



Fuente: Elaboración propia con base a los datos registrados de los archivos AGNM y AMC.

Fueron muchos los artesanos carpinteros que estuvieron en activo durante el siglo XVIII, si bien ya se ha comentado sobre las diferentes actividades que estuvieron reconocidas dentro del grupo, es necesario puntualizar sobre la procedencia de los mismos, y reconocer a los trabajadores que ostentaron el título de maestros, siendo éstos los directamente involucrados en la dirección de las obras.

Al estar la enseñanza del oficio artesanal regulada a través de la figura del protocolo de aprendiz-oficial-maestro, no es de extrañar que las relaciones familiares derivaran en lazos de parentesco de padres e hijos desempeñando la misma actividad. Es así como los domicilios no sólo se constituyeron en el sitio de vivienda en donde se realizaban las actividades indispensables de la vida cotidiana como lo era el comer o descansar, sino que además pasaron a ser el sitio en donde se establecieron los talleres artesanales e incluso las tiendas en donde se vendían los productos que se manufacturaban.



Imagen 25
Instrucción familiar
del oficio gremial

Fuente:
jeu.archivo.blogspot.com

El hecho de que un hijo continuara en el oficio del padre, le permitía adquirir los conocimientos desde edad temprana, así como heredar la herramienta del taller a la muerte de su progenitor, circunstancia por demás benéfica para el discípulo, ya que en lugar de tener que invertir en la adquisición del equipo necesario para poder trabajar, podía designar sus recursos monetarios en otras cosas, incluyendo el pago requerido para la presentación de su examen de maestro, o en la formación de su propia familia.

Pedro Vivero, español oficial de carpintero casado con Maria de Vargas y su aprendiz es Juan de Vargas de 14 años de edad¹⁷².

Asimismo, el joven oficial se veía favorecido al participar en las construcciones contratadas por su padre, asegurando el trabajo y este a su vez, se privilegiaba al contar con el apoyo de su propio hijo, situación que se veía enriquecida si además, se había ampliado el conocimiento de nuevas actividades entre ambas generaciones, es decir, que además de incursionar en la actividad propia del seno familiar, se habían logrado adquirir conocimientos sobre otra de las tareas presente en la cadena laboral. No es de extrañar así pues, la participación de varios hermanos o parientes en primer o segundo grado de consanguinidad dentro de la ejecución de una misma obra.

El grupo de carpinteros fue eminentemente masculino; sólo fue posible encontrar la mención de una mujer dentro de toda la documentación estudiada, respondiendo ésta al nombre de Mariana Colchada, la cual participó como moledora de yeso en las obras del ciprés y altar de Reyes para catedral¹⁷³. Asimismo, no se localizó evidencia de la participación de alguna viuda en el oficio, infiriendo que fueron los hijos varones los que continuaron con el trabajo del padre y mantenimiento de la madre, no obstante, se conoce el hecho de que “Doña María de Vergara, viuda vecina de esta ciudad”, llevó ante las autoridades a su hijo Casimiro Antonio de Carvajal para quedar como aprendiz del oficio de entallador y carpintero de lo blanco¹⁷⁴.

Gracias al registro que se llevaba a cabo sobre los bienes dejados en los testamentos y las listas de insumos que se llegaban a comprar para las obras, se conoce la herramienta que era propia de los carpinteros. Un ejemplo singular son las cuentas presentadas por el mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del

¹⁷² AHHM, Ramo hacienda, caja 7-B, carpeta 1, 1720, foja 26. Ficha 22.

¹⁷³ AMC, Fondo cabildo, sección gobierno, caja 1675, carpeta 5, 1773, fojas 95. Ficha 26.

¹⁷⁴ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 83, 1733-1734, fojas 214-215. Ficha 21.

Carmen sobre la construcción de los retablos del templo del Convento del mismo nombre, en donde se incluye el listado y costo de la herramienta y materia prima usada (Tabla 15).

Tabla 15.- Herramienta adquirida para los trabajos del templo de Nuestra Señora del Carmen; 1785.

CONCEPTO	COSTO
1 sierra grande bracara con su cincho	6 pesos
2 sierras medianas a 7 1/2 reales c/u	un peso y 7 reales
4 sierras de menos de una vara a 4 reales c/u	2 pesos
2 sierras delgadas y chicas a 3 reales c/u	6 reales
5 azuelas a 9 reales y 1 lima chica a 2 reales	5 pesos y 3 1/2 reales
12 gubias a 3 reales y 2 gubias a 2 1/2 reales	5 pesos y 1 1/2 reales
9 garlopas lex a 8 1/2 reales	9 pesos y 4 1/2 reales
6 zepillos a 3 reales y 3 compases a 5 reales c/u	4 pesos y un real
2 martillos a 7 1/2 reales y 3 escoplos a 2 1/2 reales c/u	2 pesos y 6 1/2 reales
7 fierros de tilderete a 2 1/2 reales c/u	2 pesos y 1 1/2 reales
5 fierros dos de bozel águila, escoplo y gubias a 11/2 reales	7 1/2 reales
madera para las herramientas	3 pesos y 2 reales
1 piedra de amolar	12 reales
13 barrenas, 6 a 2 reales y 7 a 1 1/2 reales	2 pesos y 6 1/2 reales
14 barrenas chicas	1 peso y 3 1/2 reales
19 barrenas chicas	2 pesos
brochas	2 reales
herraje para el torno	1 peso y 6 reales
	1 peso y 4 reales
1 chapita con su llave a 10 reales y 2 fierros a 2 reales	1 peso y un real
20 goznes a 9 reales y 17 alcayatas a 1 1/4 reales	3 pesos y 6 1/2 reales
20 alcayatas a real, 30 alcayatas a 1 1/4 reales	4 pesos y 3 reales
1 1/2 viguetas para la capilla a 6 1/2 reales y 12 alcayatas a 1 1/4 reales	1 peso y 1 1/2 reales
300 clavos grandes para afianzar el altar mayor a 1/5 de real, y 6 clavos grandes a 1/2 real	3 reales
484 clavos un poco más chicos a 8 reales para el altar mayor	4 pesos y 6 1/2 reales
400 clavos poco más chicos a 6 reales c/u	3 pesos
200 clavos grandes para afianzar el altar chico a 15 reales	3 pesos y 6 reales
363 clavos de barrote a 8 reales c/u	3 pesos y 5 reales
3 docenas de clavos de barrote	3 reales
1 chapita para el Sagrario de la capilla	1 1/2 reales
20 clavos	1 peso

Fuente: AMC, Fondo parroquial, sección disciplinar, caja 1254, carpeta 47, 1792, fojas 48. Ficha 10.

Otra relación igualmente interesante, es sobre las herramientas dejadas por el carpintero Thomas Antonio Coronel difunto, mismas que se localizaban en su tienda. Por los datos registrados, es posible reparar que en el caso de este maestro no sólo era propietario de su vasta herramienta, sino que vendía algunos de sus productos al público en general, circunstancia que debió de haberle favorecido económicamente.

Desafortunadamente, es el único registro localizado con su nombre, por lo que no es posible observar mayores datos sobre el mismo.

Inventario, avalúos y aprecio de los bienes que quedaron por muerte e intestado de Thomas Antonio Coronel ante el corregido de provincia Policarpo Crisostomo Davila. Entre los bienes inventariados se encontraron las herramientas de carpintería en la tienda¹⁷⁵.

2 sierras de mano	1 descareador
9 barrenos de todos tamaños	1 sacabocado
3 martillos, uno grande y dos chicos	1 angaro
2 escoplos	1 juntera
1 serrucho	1 filderete
1 balero	1 cepillo
2 hachas	1 escofina
1 asuela	3 limas
1 pico	2 gubias
2 cuñas	2 formones
1 almocafre	1 escoplo
1 desarmador	1 llave vieja de escopeta

Si bien ya se dieron a conocer los nombres de los integrantes del grupo de carpinteros en la tabla 3, y se mencionaron los ensambladores que laboraron en Valladolid en la tabla 5, aún queda pendiente señalar el número de maestros de obra que participaron en la construcción de los retablos, en donde se incluyen ensambladores, carpinteros, doradores, pintores y hasta un maestro angarero y uno vidriero (Tabla 16).

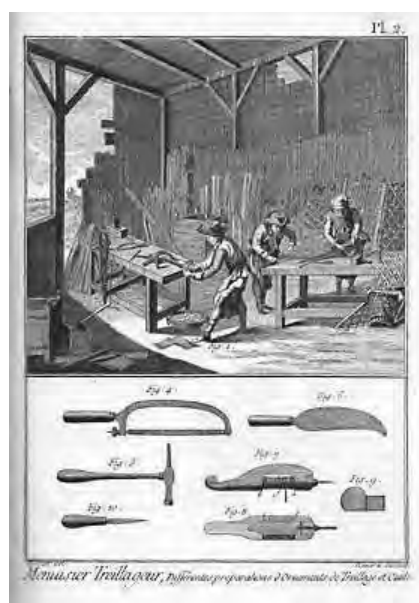


Imagen 26.
Herramienta de carpintería
usada en los talleres.

Fuente: tomado de Diderot, D. y
D'alembert, J. L'encyclopédie.

¹⁷⁵ AHHM, Ramo hacienda, caja 38, expediente 4, 1783, fojas 160. Ficha 23.

Tabla 16.- Maestros de oficio que trabajaron en Valladolid durante el siglo XVIII

ACTIVIDAD	NOMBRE
Ensambladores	Cardosso Antonio
	Cardosso Joseph
	Cardosso Sevastián
	De Angulo Miguel Ydelfonso
	De Gedeo Anastacio.
	De Ureña Phelipe
	Martínez Francisco
	Rangel Joseph
Carpinteros	Amaro Santiago
	Camacho Diego
	Cortes Francisco
	De Echeverría Thomas
	De Chavira Miguel.
	De Villaseñor Lorenzo
	Magaña Antonio
	Rendon Francisco
	Tavera Jose
	Vasquez Thomas
Doradores	Carransa Ygnacio
	De Laris Gaspar
	De Vetancurt Joseph Nicolas
	Rodriguez Joachin Benito
Angarero	Alejo
Pintores	De Samano Juan
	De la Serda Juan
	Dias Antonio
	Dias de Valderrama Antonio
	Fernandez Pitacua Victoriano
	Games Juan
	Ortis Antonio
	Ruis Alonso
Vidriero	Puente Santiago

Fuente: Elaboración propia con base a la documentación localizada en los archivos AHMM, AMC, ACHM, AGNM.

Padrón de la ciudad de Valladolid que realizó y firmó Alonso Arias Maldonado abogado de la real Audiencia y alcalde mayor de esta ciudad de Valladolid por mandato de Juan Geronimo de Toloza, alcalde mayor de la provincia de Michoacán y por disposición del Marquez de Balero virrey, gobernador y acipatán general de la Nueva España.

En el padrón aparecen los nombres de:

Antonio Castillo, mestizo oficial de carpintero casado con Luissa de Aseves, mulata libre.

Pedro Vivero, español oficial de carpintero casado con Maria de Vargas y su aprendiz es Juan de Vargas de 14 años de edad.

Juan de Mexía, indio de oficio escultor, casado con Jazinta Hernandes.

Manuel de Santos, de oficio dorador, natural casado con Nicolassa de Mendoza.

Miguel Chavira, español maestro de carpintero casado con Geronima Maldonado.

Diego Nicolas, indio oficial de carpintero casado con Maria Flores, india.
Pablo Martinez mestizo, oficial de carpintero, soltero.
Anastacio de Guedea, español maestro ensamblador, casado con Rosa Ruiz.
Sevastian Cardoso, maestro ensamblador casado con Manuela Macario¹⁷⁶.

Todos los maestros señalados eran vecinos de la ciudad de Valladolid; con excepción del maestro ensamblador Miguel Yldefonso de Angulo, proveniente de la ciudad de México y contratado para la realización del retablo principal del templo de Nuestra Señora del Carmen, y del maestro Phelipe de Ureña, oriundo de la ciudad de Toluca y constructor del monumento de Semana Santa para la Santa Iglesia Catedral en 1733, el resto de la retablística erigida en la época de estudio estuvo a cargo de maestros y trabajadores locales sin distinción de su origen étnico, denotando que en la ciudad existía obra de mano calificada y artesanos con el dominio suficiente del oficio como para desarrollar por cuenta propia las demandas eclesiásticas y civiles.

Las adecuaciones planteadas no sólo desde el punto de vista laboral al no haberse consolidado ante el ayuntamiento el gremio de carpinteros ensambladores, sino hasta el desarrollo del sitio urbano en donde estos artesanos habitaron, fueron el resultado de circunstancias sociales existentes en Valladolid, en donde la forma de vida de sus habitantes se fue adecuando a los acontecimientos presentes, tales como el número de maestros y oficiales que dominaron el oficio, la facilidad de operación dentro de los trabajos al cubrir más actividades que las permitidas por parte de una persona y hasta la oferta de empleo entre muchas otras causales más.

El problema del investigador que se limita a registrar la existencia de una determinada división del trabajo, sin preguntarse por las causas que la produjeron, es que cierra la posibilidad de explicar correctamente la naturaleza de esa división del trabajo y la importancia de sus repercusiones económicas y sociales¹⁷⁷.

¹⁷⁶ AHHM, Ramo hacienda, caja 7-B, carpeta 1, 1720, foja 26. Ficha 22

¹⁷⁷ Elsa Cecilia Frost, Michel C. Meyer, Josefina Zoraida Vázquez compiladores, *op. cit.*, p. 787.

LOS RETABLOS DE VALLADOLID

Si se considera que las producciones humanas son manifestaciones culturales que han dejado huella como productos de la evolución del género humano, es necesario hacer conciencia que así como vieron la luz en un momento determinado bajo condicionantes y significaciones especiales, prácticamente la totalidad de ellas han sufrido transformaciones perdiéndose sus características primarias de ejecución, por tal motivo, en un acercamiento a éstas creaciones es preciso asumir que la percepción y concepción original de *facto* ha cambiado a través del tiempo, a tal grado que en ocasiones sólo llegan hasta nosotros en primera instancia, la materialidad descontextualizada y modificada de los objetos, situación que impide que puedan ser comprendidos en su totalidad, siendo necesario iniciar una búsqueda e investigación metodológica de lo que ha sido la propia historia del bien producido, para estar en la posibilidad de inferir los datos faltantes.

Es por ello que hoy en día para la conservación patrimonial, el testimonio de un espacio edificado original, al igual que los bienes muebles e inmuebles por destino que no han sido alterados, son la oportunidad de acceder a una retrospectiva del período que les vio nacer como satisfactores multifuncionales y en donde se vaciaron las más relevantes huellas de la actividad humana, que permiten -a través de su estudio-, entender nuestro origen dentro de un momento histórico. “Cada cultura está definida por una serie de pautas que determinan aquellas formas de comportamiento, aquellas actitudes ante la sociedad y ante el mundo que eran consideradas normales dentro del grupo humano respectivo”¹⁷⁸.

Los inmuebles novohispanos que fueron edificados para cumplir funciones como recintos religiosos, invariablemente traían consigo matices por demás diversos a los que prevalecían en los edificios empleados como casa-habitación, por tal motivo, el entendimiento de estos espacios sacros quedaba incompleto sin la inclusión de los bienes muebles e inmuebles por destino que no sólo fueron empleados como objetos de ornato, sino que de forma particular estaban cargados de significados como elementos esenciales para el culto, encontrándose dentro de ellos, los retablos.

La palabra retablo deriva de los prefijos *retro* “detrás de”, y *tabula* “tabla”¹⁷⁹, entendiéndose que un retablo es aquella construcción que se localiza por detrás de la tabla o mesa del altar. Estos bienes inmuebles por destino fueron traídos a la Nueva España en el siglo XVI y utilizados como elementos de apoyo para la enseñanza de la religión católica, a través de los siglos modificaron no sólo su forma estética, sino además, su procedimiento constructivo y tendencias decorativas. Gran parte de ellos vieron extinguir su existencia al correr de los siglos, siendo así como

¹⁷⁸ Marina Waisman, *El interior de la Historia*, Colección Escala, Bogotá, p. 74.

¹⁷⁹ *Vocabulario arquitectónico ilustrado*, Secretaría de asentamientos humanos y obras públicas, México, 1980, p. 374.

durante el último tercio del siglo XVIII y principios del XIX ante el movimiento neoclasicista¹⁸⁰, sufrieron nuevamente transformaciones formales, dejando atrás el uso de la madera como material predominante en su construcción, así como el cambio en su morfología.

En la actualidad son escasos los retablos barrocos dorados que aún se conservan en Morelia, situación que les confiere su innegable valor patrimonial, siendo dentro del campo de la restauración, obras en donde se conjugan no sólo el trabajo tridimensional de la madera, sino también la pintura, escultura, aplicaciones de materiales diversos y su inserción con la arquitectura, en un equilibrio preconcebido que en sus orígenes proporcionaba un discurso simbólico determinado y expuesto de manera intencional, el cual era a la vez comprendido por la sociedad del momento.

3.1 La ornamentación de la fábrica material; el lenguaje simbólico de los retablos

Históricamente los retablos han sido estudiados de diversas maneras, destacando el análisis de su estilo manifestado por sus formas, recayendo la mayoría de las veces en la determinación de su temporalidad por el tipo de columnas, calles, cuerpos y elementos decorativos usados, o bien, examinados en cuanto a su sistema constructivo, en donde no sólo se observan los adelantos tecnológicos presentes en los ensambles, tipo de maderas empleadas y resoluciones constructivas, sino también, se procurará conocer las huellas dejadas por las herramientas usadas al momento de su manufactura.

El mueble del retablo es completado hasta que se le colocan las imágenes talladas o pintadas; bienes muebles sobre los cuales recae la responsabilidad de expresar el mensaje simbólico de acuerdo a la función religiosa de enseñanza que el propio retablo tenía que cubrir, ya fuera este admitido como un retablo mariano, retablo relicario, retablo cristológico o retablo hagiográfico principalmente¹⁸¹.

La concepción religiosa de los retablos católicos durante los siglos de dominación peninsular, se centraba en su utilización como medios de comunicación devota entre el creyente y la representación divina, mensaje visual que estaba condicionado no sólo por la liturgia y dogmas establecidos, sino además, por la categoría del templo que lo albergaría en concordancia a la riqueza económica del territorio en donde el templo se levantaría, es decir, al número y posición socioeconómica de sus feligreses. Es así que no era lo mismo construir un retablo para la parroquia del

¹⁸⁰ “En la segunda mitad del siglo XVII en el norte de Europa se desarrolló un estilo clásico distinto; como reacción contra los excesos del Barroco”, el cual pasó a Francia y España durante el siglo XVIII. A este estilo se le conoce como Neoclásico. *Diccionario visual Altea de Arquitectura*, Gran Bretaña, 1992, p. 30

¹⁸¹ Clasificaciones que toman su nombre de la lectura iconografía que es planteada para cada retablo, en donde se busca hablar de la vida de Jesús, la Virgen María con todas sus advocaciones o de un santo en particular.

barrio en donde iría la imagen del Santo Patrono, que solicitarlo para la Santa Iglesia Catedral.

Si en este sentido resulta indispensable por lo tanto, que para la valoración y estudio retrospectivo de estos bienes, se incorporen las circunstancias sociales que los determinaron; la comprensión simbólica de los templos católicos novohispanos ha sido afectada irremisiblemente, al perder los retablos que se vinculaban al espacio arquitectónico siendo imposible realizar una lectura integral entre el edificio y sus bienes. El mensaje intrínseco de la obra sin su contexto, más que perder significado en ocasiones se ha vuelto verdaderamente inasequible.

Consolidada la religión católica novohispana, los retablos dejaron de ser simples elementos acompañantes de la mesa de altar y demás bienes litúrgicos empleados en el desarrollo de la celebración religiosa, llegando a convertirse a mediados del siglo XVII, pero principalmente durante todo el siglo XVIII con la llegada en pleno de los retablos barrocos, en uno de los principales protagonistas de los santuarios religiosos, como el medio escénico por excelencia para la propagación del mensaje litúrgico, y como instrumento para la denotación de riqueza y poder por parte de la iglesia. El retablo fue preponderantemente dogmático; a través de su empleo se establecieron las normas litúrgicas en imperancia, predispuestas en una conformación visual que permitían ser traducidas en significados específicos por parte de los fieles, como medios de comunicación entre ellos y el clero.

El mensaje religioso fue modificado al paso de los siglos; posterior al Concilio de Trento¹⁸², se declaró “la permanencia real de Cristo en la Eucaristía, con lo que reforzaba la disposición del IV Concilio de Letrán acerca de su conservación en un lugar digno del templo”¹⁸³, por tal motivo, los retablos principales del siglo XVIII, fueron concebidos como los sitios de culto destinados para la salvaguarda de la custodia del Sacramento, traspasando su concepción de elementos decorativos, para pasar a ser simbólicamente el espacio en donde se resguardaba el “trono de Dios”¹⁸⁴.

La pintura, escultura y arquitectura, consideradas las tres grandes manifestaciones artísticas españolas, se vieron correspondidas en los retablos logrando con su interrelación crear los bienes inmuebles por destino de mayor relevancia dentro de los templos católicos, condicionantes de una lectura espacial e histórica única, en donde cada una de sus partes estuvo pensada en relación a las demás, como descripción de un mensaje divino que logró ser tangible gracias a estas representaciones sagradas.

Así como las fachadas de los templos son elementos exteriores que permiten vislumbrar la idea del tipo de recinto religioso del que se trate aún sin ingresar al

¹⁸² Concilio ecuménico llevado al cabo en la ciudad de Trento de 1545 a 1563, en donde quedaron establecidas disposiciones para la renovación de la doctrina cristiana y la estructura de la iglesia católica. asv.vatican.va/es/arch/concilio.htm, consultado el 03 de diciembre de 2008.

¹⁸³ Cristóbal Belda Navarro, “Metodología para el estudio del retablo barroco” en *Revista Imafronte* No. 12-13, Madrid, 1998, p. 18.

¹⁸⁴ Cristóbal Belda Navarro, *op. cit.*, p. 13.

mismo, al acceder a un templo católico, el punto focal por soberanía descansaba en el retablo principal circunscrito en el espacio del presbiterio, de tal suerte que la delimitación arquitectónica ejercía sobre éste bien, una íntima vinculación que condicionaba no sólo sus características formales (dimensiones, número de calles, número de cuerpos, extensión de remates) sino también, su lugar dominante en el espacio interior del templo. Es así que en correlación a los inmuebles, la lectura de un retablo quedaba demarcada dentro de un contexto delimitado por la propia arquitectura del recinto y la simbología establecida por la enseñanza católica, cargada de signos y símbolos en donde prevaleció la búsqueda de la generación de un ámbito sagrado que invitara a la veneración. Tanto la unidad visual como la simbólica quedaron entrelazadas por la disposición de imágenes esculpidas o pintadas en conjunción a los elementos tallados del mueble del retablo, discurso que se veía fortalecido ante la presencia de retablos colaterales¹⁸⁵. No es de extrañar que todas las representaciones religiosas fueran controladas y normadas por la iglesia, en seguimiento a la decencia y ortodoxia en sus formas, para no alterar el mensaje que se buscaba transmitir por su conducto a manera de relatos históricos sobre pasajes bíblicos¹⁸⁶.

Es así como la ubicación protagónica de estos bienes no pudo menos que afectar el espacio construido de manera determinante, llegando inclusive en ocasiones a restarle preponderancia a los elementos arquitectónicos que los circunscribían, por lo tanto, su participación para la comprensión del inmueble religioso era inevitable, entendiéndose como parte integral del edificio, existiendo una armonía formal entre uno y otro. Los retablos entonces, fungieron indubitavelmente como el eje conectivo entre ambos extremos, constituyéndose por una parte en uno de los elementos más enriquecedores del espacio arquitectónico, y por otra, en el marco visual por excelencia de la celebración religiosa que brindaba el acto devoto ante una disposición iconográfica de gran valor simbólico-cultural.

La construcción estructural del retablo mayor o principal, así como de los colaterales, estaba perfectamente diseñada desde el principio de la edificación del inmueble, no sólo contemplando sus dimensiones en relación a la extensión total del muro testero, o a los espacios localizados en los muros ubicados a lo largo de la nave del templo o capillas anexas, sino también en el número de cuerpos, calles, nichos, columnas y hasta motivos decorativos tallados que llevarían, situación que ante la llegada del Neoclásico pocas veces se continuó, en donde se levantaron retablos de mampostería de dimensiones menores.

Por su parte, la expresión devocional de los retablos en el plano de su contenido, era traducida como la lectura del espacio divino, en donde el primer cuerpo constituía la parte más baja y apegada a lo terrenal, disponiendo regularmente a los santos de menor condición; el segundo cuerpo configuraba un estadio intermedio entre lo

¹⁸⁵ Denominación que reciben los retablos colocados en la nave del templo o capillas, también son conocidos como retablos secundarios.

¹⁸⁶ María del Consuelo Maquivar. *De lo permitido a lo prohibido. Iconografía de la Santísima Trinidad en la Nueva España*. INAH, grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, México 2006.

terrenal y lo celestial, en donde era posible encontrar representaciones de santos y vírgenes, mientras que en el tercer o cuarto cuerpo, se disponían las imágenes con un grado de pureza mayor, colocándose por último en el remate o frontón, la imagen de Dios Padre como ser supremo de divinidad.

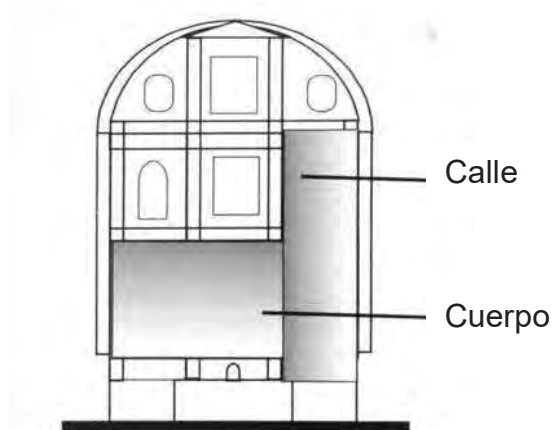


Imagen 27.
División estructural de
un retablo

Fuente: tomado de *Los retablos de la Ciudad de México*, p. 67.

La calle central se hacía acompañar por las representaciones de importancia mayor, encontrándose colocado por lo regular en el segundo o tercer cuerpo dentro de esta sección, al santo patrono al cual se dedicaba el templo o la orden religiosa, o bien, la imagen de Cristo crucificado o alguna de las representaciones de la Virgen María. La calle derecha simbolizaba el lado del Evangelio¹⁸⁷, sitio en donde se encontrarían las figuras de pasajes de la vida de Jesús, desde su nacimiento hasta su crucifixión, mientras que a la izquierda ubicados en el área de la Epístola¹⁸⁸, estarán significados los pasajes bíblicos localizados en el Nuevo Testamento.

Aunado a la alegoría espiritual del retablo en donde el uso del oro era considerado como un elemento divino que reflejaba la luz y evocaba a la santidad, el lado derecho de la nave del templo estaba dedicado "...a exaltar la santidad masculina, en tanto el lado izquierdo (sic) lo hace con la santidad femenina, especialmente por sus dedicaciones a la Virgen María"¹⁸⁹.

Queda claro que la vida novohispana del siglo XVIII se regía bajo los principios católicos enseñados a la llegada de los peninsulares en el siglo XVI, y que dos centurias más tarde, el proceso evolutivo de aceptación y conocimiento de los ritos religiosos no sólo habían sido aprobados por la sociedad en general, sino que además, eran el fundamento rector sobre el cual trascurría la vida cotidiana de la

¹⁸⁷ Los pasajes representados están basados en los evangelios canónicos escritos por Juan, Mateo, Lucas y Marco.

¹⁸⁸ Por lo general, las epístolas (cartas), más representadas han sido las atribuidas a los Apóstoles y ubicadas dentro del Nuevo Testamento, haciendo referencia a sus vivencias en relación a la vida y milagros que fueron realizados por Jesús.

¹⁸⁹ Manuel González Galván, *Voces del Barroco en Santa Prisca de Taxco*, Jaime Salcido y Romo editor, México, 1997, p. 43.

comunidad, en donde el cumplimiento con los mandamientos y sacramentos no se ponía en duda, sino que además se tenía el debido cuidado de obedecerlos. Todo emanaba gracias a la voluntad de Dios, y el templo era el sitio por antonomasia destinado para la congregación entre el hombre terrenal y la divinidad. Las misas, rezos, confesiones, penitencias y procesiones eran actividades cotidianas en la conducción de la vida de los pobladores vallisoletanos en donde los retablos ocuparon un lugar especial.

3.2 Los retablos barrocos del siglo XVIII

La construcción de los retablos tuvo al paso de los años cambios significativos en sus formas; a principios del siglo XVII estaba en boga el estilo reconocido como salomónico¹⁹⁰, en donde la disposición de los módulos constitutivos del mueble del retablo producía una interconexión de las calles superponiendo los cuerpos en una retícula perfectamente identificable y dividida a través del empleo de entablamentos y cornisas, finalizando la mayoría de las veces con remates usando frontones ornamentados.



Imagen 28.
Pilastras estípites

Fotografía: Lelo de Larrea López

Conforme avanzó el siglo fue introduciéndose de lleno el estilo denominado barroco, en donde la columna salomónica se transformó hasta llegar al uso de la pilastra estípite. En un principio este cambio sólo se manifestó como una innovación en la ornamentación de elementos adosados siendo ésta mucho más profusa, pero a partir del último tercio del siglo XVIII, la cuadrícula estructural entre cuerpos y calles se modificó llegando en ocasiones a ser casi inexistente, con la conducente ausencia de elementos clásicos de apoyo (columnas, cornisas y entablamentos).

Posterior a la profusión del diseño y formas arquitectónicas características del barroco, se inició una fuerte tendencia clasicistas en las artes, impuesta por la corona española bajo el dominio de los Borbones, regresando a los cánones clásicos dentro de las artes mayores como la arquitectura, en donde la morfología de los retablos fue igualmente influencia, estilo que posteriormente se le conocería como Neoclásico.

En el caso concreto del Obispado de Michoacán, la llegada de los retablos barrocos a sus diferentes templos debe entenderse como parte del proceso de cambio

¹⁹⁰ El estilo salomónico fue característico por el empleo de columnas cuyo fuste estaba contorneado en espiral, mientras que el barroco se particularizó por una profusión de elementos decorativos predominando las líneas curvas, *Diccionario Enciclopédico UTEHA*, tomos II y III, *op. cit.*, p. 149 y 357 respectivamente.

tipológico que se venía dando en las provincias de la Nueva España, como una búsqueda tendiente a la “modernidad morfológica” de los diseños y un medio de expresión plástico e iconográfico enriquecido, mas no como una circunstancia cultural emanada localmente, pero sí con la aceptación de cambio entre los párrocos responsables de los templos y fieles. “El rasgo principal de una ciudad erigida en torno a los altares fue tanto más notorio cuanto que en Valladolid la principal autoridad temporal, el alcalde mayor, no pudo competir en preeminencia con los obispos y su cabildo”¹⁹¹.

Lograda la estabilidad política y social de los novohispanos, con familias acomodadas económicamente, el barroco encontró eco en el territorio michoacano, como una expresión que permitía denotar opulencia y riqueza ante la exuberancia y abundancia de los elementos decorativos usados, como resultado, la relación del espacio arquitectónico entre el inmueble religioso y los retablos obtuvo nuevas articulaciones sociales, mismas que pueden determinarse hoy en día gracias a la conservación de algunos de estos bienes inmuebles por destino como testimonios históricos de la vida del hombre, información que ante su ausencia se hubiera perdido irremediablemente¹⁹².

La nueva expresión barroca que modificó el código iconográfico de comunicación que se venía dando en los retablos construidos durante el siglo XVII, pudo ser llevado a cabo tras el dominio tecnológico del sistema constructivo del propio mueble receptor de las imágenes, en un proceso de maduración y aportación de novedades por parte del carpintero ensamblador, la anuencia de la iglesia y la búsqueda social de denotar prosperidad; sin embargo, si bien el funcionalismo del retablo como medio para expresar significados entre las representaciones divinas y el hombre continuó, este proceso de cambio transcultural impactó realmente a un reducido grupo de la sociedad michoacana, siendo el sector directamente beneficiado, la población que vivía en los centros urbanos más grandes, en donde existieron los recursos económicos para la edificación de retablos más costosos y que demandaban no sólo materia prima en mayor cantidad, sino incluso, una mano de obra artesanal versada en el nuevo estilo.

Por lo general, los retablos realizados para parroquias, capillas de barrio y templos modestos localizados fuera de las intendencias principales, eran pagados sólo con los recursos de la iglesia, a diferencia de lo que sucedía en los templos ubicados dentro de los pueblos considerados cabeceras, en donde predominaba el pago de prebendas de algún donante, ya fuera para la fundación de una capellanía, o simplemente en la búsqueda de ganar intersecciones divinas para la salvación de su alma al momento de morir¹⁹³.

¹⁹¹ Oscar Mazín, “Del Cristo de las monjas al señor de la sacristía. Imágenes y relaciones sociales en Valladolid de Michoacán, siglo XVIII”, en *Historias* 46, CONACULTA-INAH, México, 2000, p. 46.

¹⁹² Marina Waisman reconoce a estas obras de arte como los “objetos históricamente fechados y simultáneamente presentes en el tiempo del observador”, a través de los cuales se pueden inferir momentos históricos de su creación. Marina Waisman, *op. cit.*, p. 56.

¹⁹³ En el Capítulo 2, apartado 2.3.2. del presente trabajo, se amplía la información relativa a las donaciones que los templos vallisoletanos recibieron durante el siglo XVIII.

Dentro de este ejercicio de interpretación simbólica y técnica de los retablos, la estructura laboral de los retablistas debió seguramente no ser sencilla. Si bien los artesanos carpinteros debieron de ver con muy buenos ojos la llegada de los nuevos estilos formales traducido en mayores fuentes de trabajo al buscar por parte de los feligreses la presencia de nuevos retablos dentro de sus templos, su fuente de trabajo siempre estuvo condicionada a varios factores como lo eran el número de santuarios con el suficiente poder económico para que dicho cambio decorativo pudiera realizarse, a la contratación de maestros de obra que ya gozaran de un renombre dentro de la propia sociedad, a la competencia laboral ante la llegada de maestros provenientes de otras regiones, y ante las demandas emitidas por parte de los donantes mayoritarios en relación al tipo de retablo contratado. Todas estas características repercutieron directamente en el nivel socioeconómico de las familias de los ensambladores.

Asimismo, los conocimientos geométricos básicos de origen clásico de los maestros ensambladores también fueron puestos a prueba durante el siglo XVIII, teniendo que adecuarse al estilo cambiante emanado desde el centro del país y buscado por el estrato social culturalmente dominante en la capital vallisoletana. Así como se hizo imprescindible que los maestros locales tuvieran contacto con retablistas venidos de otros lugares y que dominaran las nuevas técnicas y diseños del barroco para aprenderlas, éstos se convirtieron posteriormente en los maestros encargados de dar a conocer y difundir los nuevos cánones formales en la retablística mexicana hacia lugares más distantes.



Imagen 29.
Retablo principal del templo de
Huiramangaro, Michoacán.

Fotografía: Lelo de Larrea López.

Esta característica de transmisión de conocimientos es claramente observable en las construcciones religiosas que se localizaban más alejadas del centro de Valladolid, en donde los retablos no sólo cambiaron de estilo, sino que además, sumaron a las nuevas formas barrocas, diseños con una clara tendencia de identidad regional, en donde los elementos como querubines, atlantes y tallas fitomorfas, así como la manera de representar las imágenes religiosas, siguieron un aspecto eminentemente

más indígena que español¹⁹⁴, mientras que en las capitales, los rasgos en las esculturas y relieves se apegaron mucho más a los cánones y modelos europeos. Dicha particularidad fue seguramente producto de la necesidad de emplear mano de obra de la región, en donde el maestro de obra debió verse obligado a trabajar con artesanos locales sin gran experiencia, así como la modificación de algunos de sus trabajos en correlación a las condiciones y materiales existentes en el lugar.

Debido a esto, no es de extrañar que dentro del territorio michoacano, llegaron a construirse retablos dorados con propiedades comunes, pero también con elementos distintivos, no siendo pocos además, los templos que contaron con retablos barrocos dentro de un mismo inmueble, en donde su diseño y formas decorativas eran diferentes.

Ahora bien, el tipo de retablo que predominó en Valladolid de acuerdo a las fuentes de archivo consultadas y la observación directa de los retablos conservados, fue el que solía contar con calles y cuerpos delimitados por entablamentos y columnas salomónicas en los primeros años del siglo XVIII, hasta su posterior sustitución por la pilastra estípite y empleo de peanas en lugar de nichos conforme avanzaba el barroco, pero sin llegarse a perder su característica modular reticular. No se tiene el registro de que se haya desarrollado en la región el estilo denominado anástilo, caracterizado por la desaparición de los frisos, cuadrícula modular y elementos de apoyo frontales.

Para la mayoría de los retablos vallisoletanos tanto principales como colaterales se generaron estructuras con tres cuerpos, tres calles y su ático o remate, abarcando la totalidad en ancho y alto del muro testero del templo, por ejemplo:

El dicho principal y su fiador otorgan que el dicho maestro se obliga a hacer el retablo en blanco para el altar mayor de la iglesia del convento de monjas de Santa Catarina de Sena de esta ciudad, que ha de coger toda la testera de alto y ancho de dicho altar mayor¹⁹⁵.

Todos llevaban aplicación de hoja de oro, localizándose sólo un testimonio de la existencia de pintura en las cornisas de los entablamentos para un retablo colateral dedicado a San José y levantado en la Santa Iglesia Catedral.

Dicho colateral ha de tener tres cuerpos con su guardapolvo y entre ambos lados los pedestales y cornisas jaspeadas, ambas con listas de oro¹⁹⁶.

¹⁹⁴ Baste como ejemplo los retablos de Huiramangaro, Michoacán, que si bien están cubiertos con una capa de color blanco, las tallas denotan una mano de obra indígena, en donde se siguió una morfología tradicional por la disposición de calles y cuerpos pero su acabado es ajeno a la precisión de los trazos geométricos aceptados.

¹⁹⁵ AGNM, no presenta portada, Vol. 31, 1660, fojas 209-209 v. Ficha 4.

¹⁹⁶ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 58, 1711, fojas 92-94 v. Ficha 13.

Tabla 17.- Tipología constructiva de los retablos vallisoletanos

Ubicación	Tipo de retablo	Calles	Cuerpos	Columnas	Medidas	Nichos	Lienzos	Fecha	Archivo Ficha
Santa Catarina de Sena	Principal	--	3	--	Todo lo largo y ancho de la testera	no	si	1660	AGNM-4
Santa Iglesia Catedral	Colateral	--	4	--	Desde el suelo hasta la roneda (sic)	si	si	1707	AGNM-9
	Colateral	--	3 con guardapolvo	--	-----	Pedestales	si	1711	AGNM-13
	Principal	4	3	24 salomónicas	13 ½ varas de alto por el ancho correspondiente	Peanas	si	1717	AGNM-18
Templo de Nuestra Señora del Carmen	Colateral	3	3	--	5 varas de ancho y 10 varas de alto	si	si	1711	AGNM-11
	Colateral		3	--	Similar al anterior	si	si	1711	AGNM-14
	Colateral	5	3	--	-----	si	si	1713	AGNM-15
	Sin especificar	--	3	8	6 ½ varas de ancho y 6 ¾ de varas de alto	si	si	1713	AGNM-16
Templo del Convento de San Francisco	Colateral	--	Por lo menos 2 cuerpos	--		si	--	1799	AMC-18

Fuente: elaboración propia con base a los datos obtenidos en los archivos AMC, AGNM.

3.2.1. Los retablos conservados; templo de Santa Catarina de Sena y templo de Nuestra Señora de Cosamaloapan

Tras la consulta de los documentos resguardados en los diferentes archivos históricos de Morelia y el análisis de su información, fue posible conocer que durante los últimos cien años de dominación española, en la ciudad de Valladolid existieron más de cincuenta retablos manufacturados en madera y decorados con hoja de oro

de acuerdo a las características constructivas y tecnológicas de la época¹⁹⁷. De esos retablos, sólo se conservan hoy en día seis; uno principal y cinco colaterales localizados en dos templos dentro del primer cuadro de la ciudad.

Cabe señalar que existe un retablo principal más en una pequeña capilla en el poblado de San Nicolás de Obispo al poniente de la ciudad, que si bien ya se encuentra dentro del municipio de Morelia en la actualidad, durante la época novohispana quedaba fuera de los límites de Valladolid, situación por la cual no es incluido su análisis dentro de esta investigación.

Tabla 18.- Los retablos novohispanos conservados

Ubicación	Tipo de retablo
Templo de Santa Catarina de Sena	1 principal
	2 colaterales
Templo de Nuestra Señora de Cosamaloapan	3 colaterales

▪ Templo de Santa Catarina de Sena

El convento de Santa Catarina de Sena fue construido durante el siglo XVI en la parte norte de la ciudad por las primeras monjas dominicas que llegaron a Valladolid, siendo el primer conjunto conventual fundado por monjas en la región. Para el siglo XVIII, su convento tuvo que ser abandonado por las múltiples fallas estructurales que presentaba a pesar de los constantes reparos que las religiosas habían contratado para su mantenimiento¹⁹⁸.

Cuentas que da Don Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta, administrador de los propios y rentas del convento de señoras religiosas de Santa Catarina de Sena desde el 7 de enero de 1717 hasta el 7 de julio de 1721.

Depósito exhibido y gastado en la obra material del convento de 4 mil pesos para los reparos que se hizo en el convento a cargo del Sr. maestrescuela Don Sebastián Gutierrez de Robles en el año de 1716, quien ya para el año de 1717 había fallecido logrando entregar cuentas de 1,400 pesos gastados en dicha reparación del día 15 de julio de 1717¹⁹⁹.

Cuentas dadas por Don Francisco de la Vega, Alcalde Ordinario de esta ciudad de Valladolid, mayordomo del convento de Santa Catarina de Sena.

En él se mencionan gastos hechos en la sacristía y mejoras del templo²⁰⁰

¹⁹⁷ Para conocer los retablos vallisoletanos que pudieron ser identificados a través del análisis de las fuentes de archivo, ver la Tabla 19.

¹⁹⁸ www.umich.mx/mich/morelia/iglesia, consultado el 4 de junio de 2009.

¹⁹⁹ AMC, Fondo diocesano, sección gobierno, Caja 217, expediente 29, 1721, fojas 49-50. Ficha 30.

²⁰⁰ AMC, Fondo diocesano, sección gobierno, Caja 220, carpeta 57, 1742, foja 58. Ficha 32.

Cuentas presentadas por Don Francisco Xavier Ortiz de Alcala, mayordomo administrador de los propios y rentas del Convento de Señoras religiosas de Santa Catharina de Sena de la ciudad de Valladolid, de lo que percibió y erogó en beneficio de dicho convento en el año de 1756.

En gastos extraordinarios de obra y reparos del convento aparecen la compra de una serie de vigas, el pago a un carpintero por poner el monumento, el pago a los operarios que apuntalaron el noviciado que fue de 4 pesos, y 38 pesos de pago al carpintero Pedro Morales por el entarimado de una celda que estaba húmeda junto con la madera y clavos, y 9 reales de pago a los peones que mudaron todo el convento²⁰¹.

La nueva construcción levantada de 1743 a 1757 en el mismo sitio en donde antiguamente estaba el convento y su templo, se transformó en el colegio de niñas de Santa Rosa de Santa María a cargo de las hermanas de la orden, hasta su desalojo a finales del siglo XVIII.



Imagen 30.
Interior del templo de Santa Rosa de Lima

Fotografía: Lelo de Larrea López

El templo dedicado a Santa Rosa de Lima²⁰², es una construcción barroca con doble fachada lateral que mira al sur emplazado de oriente a poniente por ser un templo de monjas. Cuenta con una sola nave, con bóveda de lunetos y a la altura del presbiterio una cúpula de tambor poligonal con ocho gajos que rematan en una linternilla. Tiene asimismo, dos coros siguiendo las costumbres constructivas para los

²⁰¹ AMC, Fondo diocesano, sección gobierno, Caja 224, carpeta 112.2, 1756, foja 54. Ficha 37.

²⁰² El templo de Santa Rosa de Lima es conocido popularmente en la actualidad con el nombre del templo de las Rosas, por localizarse al lado norte de la plaza del mismo nombre.

templos de monjas, el coro alto para el resguardo del órgano y el coro bajo con su reja en donde las monjas podían escuchar las celebraciones religiosas²⁰³.

El interior fue ricamente decorado y se conservan tres retablos barrocos, un principal y dos colaterales; cada uno con características y elementos decorativos distintos pero siguiendo una estructura morfológica reticular a través del desarrollo de cuerpos, calles y remate; y el empleo de la pilastra estípite como unidad frontal de apoyo. Sus tallas se componen de múltiples querubines y variadas volutas y roleos. Todos fueron manufacturados en madera y recubiertos con aplicación de hoja de oro como terminado final.

Su iconografía original ha sido modificada, especialmente en el caso de los dos retablos colaterales, sin embargo, aún es posible leer la advocación a la cual estuvo cada uno de los bienes consagrado²⁰⁴.



Imagen 31 y 32.
Retablo principal dedicado
a Santa Rosa de Lima

Fotografías: Lelo de Larrea López.



El retablo principal esta dedicado a Santa Rosa de Lima como patrona del lugar, antecedida por un lienzo de la imagen de la Virgen de Guadalupe y coronado por la Santísima trinidad. Es un retablo de tres calles, tres cuerpos y remate, conservando en su conjunto las tallas novohispanas originales de sus santos, obispos y monjas,

²⁰³ *Guía de arquitectura y paisaje, Michoacán*, Gobierno del estado de Michoacán, Junta de Andalucía, México, 2007, p. 126.

²⁰⁴ No se realiza un estudio iconográfico exhaustivo de los retablos en el presente trabajo, ya que no es parte fundamental para el desarrollo de la investigación.

pero lamentablemente ha perdido dos de sus pilastras centrales correspondientes al primer y segundo cuerpo, las cuales flanquearían la calle central del retablo. No presenta nichos, sólo peanas como soporte para las imágenes de bulto y su banco y sotabanco también son de madera.

El colateral ubicado del lado norte está consagrado a la Virgen María, exponiendo pasajes de su vida a través del empleo principalmente de pintura de caballete. Es un retablo con una factura barroca más clásica, en donde las divisiones entre sus dos calles y dos cuerpos están perfectamente delimitados, así como su remate. Las pilastras son de proporciones esbeltas sin gran protagonismo frontal, cuenta además, con el desarrollo de un nicho en la calle central del primer cuerpo.



Imagen 33 y 34.
Colateral lado norte,
retablo dedicado a la Virgen María

Fotografías: Lelo de Larrea López.



Por último, el colateral del lado sur, ofrecido a San Juan Nepomuceno²⁰⁵, está formado por dos cuerpos, dos calles y remate superior. Es el retablo que presenta más movimiento en sus tallas, frisos y nicho central. Sus pilastras son de dimensiones y espesor mayor en los dos cuerpos en comparación a las localizadas en el área del remate y se encuentran bastante separadas de los entablamentos del retablo. Presenta lienzos en las calles laterales en donde se observan imágenes de la vida de Jesús, así como una escultura en la calle central. El diseño del remate contempló el enmarcamiento de un vano para una ventana que fue abierto en el paramento del inmueble.

²⁰⁵ La información sobre la advocación de este retablo fue proporcionada por el Pbro. Xavier Andaluz Aguilar responsable del templo, ya que por las imágenes presentes en el mismo, sería imposible entender su iconografía al encontrarse en el nicho central una escultura del Sagrado Corazón de Jesús.



Imagen 35 y 36.
Colateral lado sur,
retablo dedicado a
San Juan
Nepomuceno

Fotografías: Lelo de Larrea
López.

No quedan huellas aparentes de que existieran más retablos en el templo de Santa Rosa de Lima, situación que no pudo ser confirmada o desmentida por las unidades de análisis de archivo que fueron consultadas, ya que no se localizaron los contratos de obra de ninguno de los retablos barrocos levantados durante el siglo XVIII en el templo, ni por las observaciones llevadas a cabo en el lugar. Para la confirmación de lo anterior, será necesario realizar calas de inspección en los paramentos del inmueble, sin embargo, queda claro que la presencia de los tres retablos barrocos conservados, siguen determinando la lectura espacial que se realiza del interior del inmueble, privilegiándolo con su sola presencia de la gran mayoría de los templos morelianos.

▪ El templo de Nuestra Señora de Cosamaloapan

El templo de Capuchinas anteriormente conocido como templo de Nuestra Señora de Cosamaloapan por estar dedicado a la virgen de dicho lugar²⁰⁶, fue edificado en 1732, y a diferencia del proceso generalmente seguido en la construcción de los conjuntos conventuales, este templo dio origen posteriormente al desarrollo del convento de las monjas religiosas de Santa Clara de Asís²⁰⁷.

Su orientación difiere del templo de Santa Rosa de Lima al estar emplazado de sur a norte, y a pesar de haber sido ocupado por novicias, rompió con el esquema

²⁰⁶ www.umich.mx/mich/morelia/iglesia, consultado el 4 de junio de 2009.

²⁰⁷ *Guía de arquitectura y paisaje, Michoacán, op. cit.*, p. 136.

arquitectónico comúnmente usado en Valladolid para los templos de monjas, presentando un solo portón de acceso principal en el extremo posterior de la nave.

En su interior es de notar también la carencia del coro alto y bajo y su correspondiente enrejado, espacio que era asignado para que las monjas y novicias escucharan la misa, en cambio, éste fue ubicado como coro alto en la parte oriente del templo a la altura del retablo principal. Es un inmueble de una sola nave con crucero a la altura de la cúpula, misma que no presenta tambor ni linternillas y su cubierta es abovedada con lunetos²⁰⁸.

Sólo se conservan tres retablos barrocos en el templo de Nuestra Señora de Cosamaloapan, ya que en 1740 el templo sufrió un incendio que acabó con el principal y uno de sus colaterales del crucero²⁰⁹, ambos bienes seguramente eran de madera y dorados como acabado final. Los retablos perdidos fueron sustituidos por retablos de mampostería con un sencillo diseño neoclásico.

Imagen 37 y 38.
Retablos neoclásicos,
principal y crucero.

Fotografías: Lelo de Larrea
López.



Son dos los retablos barrocos que se conservan en la nave del templo, uno enfrente del otro y con características formales muy similares en su diseño. Presentan un desarrollo de dos cuerpos con tres calles y remate superior, albergando tanto pintura de caballete como esculturas dispuestas en nichos formados en realidad por peanas que fueron cerradas con vidrieras. Sus pilastras son estípites con entablamentos muy bien definidos, pero en el remate del colateral del lado poniente las formas geométricas de las pilastras se transforma en cariátides, elementos también usados dentro del barroco novohispano.

²⁰⁸ *Idem.*

²⁰⁹ www.Travelbymexico.com/morelia/exconventodecapuchinas, consultado el 20 de junio de 2009.



Imagen 39 y 40.
Colateral lado
oriente con
advocación
mariana.

Fotografías: Lelo de
Larrea López.

Por su parte el retablo del lado oriente se diferencia del anterior, porque en el área de su remate y abarcando la parte superior del segundo cuerpo, se localiza un gran espacio para permitir la entrada de luz por una ventana; esta característica de fusión arquitectónica entre el inmueble y el retablo, es privativo del siglo XVIII. Ambos bienes inmuebles por destino se complementan iconográficamente.



Imagen 41 y 42.
Colateral lado poniente con
advocación cristológica.

Fotografías: Lelo de Larrea López.



El conjunto del lado poniente es un retablo cristológico en el cual se localizan escenas de la crucifixión de Jesús, mientras que el del lado oriente es un retablo mariano, en donde se exponen pasajes de la vida de la Virgen María. Las

advocaciones son reconocibles gracias a la permanencia de las pinturas, ya que los dos bienes han perdido las tallas originales de su calle central.

El retablo ubicado en el crucero del lado oriente, repite la misma morfología anteriormente descrita para el retablo mariano, siendo prácticamente iguales incluyendo el espacio para el vano de ventana en el remate. Esta apertura sigue el enmarcamiento de cantería presente en el inmueble, lo que permite inferir que fue realizado años después de concluido el templo, sin embargo y a diferencia de los otros bienes del templo, el del crucero no abarca la totalidad del espacio arquitectónico, siendo de dimensiones menores.

Es muy probable que su consagración original haya sido para la virgen María, ya que la iconografía de sus pinturas hablan de su vida, estando presentes la representación de Santa Ana, San Joaquín, su advocación como Purísima, su presentación ante el templo y los desposorios con San José entre otras. Actualmente está dedicado a la Virgen de Cosamaloapan.



Imagen 43 y 44.
Colateral del crucero lado
oriente

Fotografía: Lelo de Larrea López.



Es muy probable que en este templo hayan existido dos retablos colaterales más, ya que el espacio arquitectónico de su nave cuenta con características similares al sitio en donde se ubican los otros dos, y existen huellas de piezas de cantería nuevas a lo largo de sus paramentos.

Igual que en el caso del templo anterior, el hallazgo de los contratos de obra de los retablos existentes para el templo de Nuestra Señora de Cosamaloapan fue infructuoso; el único contrato localizado en los archivos consultados, fue el del

retablo principal del templo de Santa Rosa de Lima que antecedió al que ahora se observa.

Ciudad de Valladolid, 4 de agosto de 1660

Obligación de obra y licencia

Antonio Cardoso, maestro ensamblador, vecino de esta ciudad, como principal, y Juan Martines de Lexarsa como su fiador, vecino y mercader de esta ciudad; Reverendo Padre fray Simón Salguero, prior del convento de la villa de Charo; ante el escribano y testigos: Don Juan de Salcedo, Augustin de Arisaga, Don Benito Maldonado, vecinos de esta ciudad. Don fray Marcos Ramires de Prado, obispo de Mechoacán.

El dicho principal y su fiador otorgan que el dicho maestro se obliga a hacer el retablo en blanco para el altar mayor de la iglesia del convento de monjas de Santa Catarina de Sena de esta ciudad, que ha de coger toda la testera de alto y ancho de dicho altar mayor de madera buena de sirimo según la traza firmada de dicho maestro y del presente escribano, de tres cuerpos, que por cuenta del primero y del solo tienen recibidos cuatrocientos y cincuenta pesos (y quinientos pesos que se han de dar luego), y acabado que hayan dicho primer cuerpo y soclo se les ha de dar para el segundo cuerpo trescientos pesos, y acabado que sea se les ha de dar otros trescientos pesos para el tercer cuerpo, el cual no lleva cajas porque no caben, y en su lugar se han de poner lienzos de pintura, y acabados todos tres cuerpos en toda perfección y a satisfacción del Reverendo padre fray Simón Salguero, se han de dar doscientos cincuenta pesos, que lo doy los partidos y paga de dicho retablo en la forma en que está la traza, con los soclos de dicha madera, a donde se ha de acomodar la puerta de la sacristía del lado de la epístola, fingiendo otra en el lado del evangelio para su perfección e igualdad. Monta el retablo un mil ochocientos pesos, que es la cantidad en que se concertó dicha obra con el convento, con cargo de que además de hacerlo de dicha madera buena y a satisfacción del dicho prior y maestros de dicho arte, y darlo acabado de la fecha en 10 meses, aceptándose por parte del dicho convento y obligándose a pagar los dichos pesos de oro común, y asimismo se obligan a que después de estar hecho pondrán y armarán y asentarán dicho altar sin llevar nada por ello porque todo entra en el costo referido, dándole la gente necesaria para armarle y los maderos necesarios, lazos, clavos, barras y demás que se requiera.

Se incluye además la licencia del obispo de Mechoacán Don fray Marcos Ramires de Prado, fechada en la ciudad de Valladolid el 8 de agosto de 1660²¹⁰.

Por la información registrada en el manuscrito en donde no se determina el tipo de soportes frontales que el mueble llevaría (columnas o pilastras), ni se hace la descripción de sus elementos decorativos así como de la disposición de los espacios en donde se colocarían las imágenes sagradas, pudiera pensarse en primera instancia que se trata del contrato de obra del retablo principal que hasta hoy se conserva, sin embargo, analizando el documento, éste se refiere al retablo que antecedió al actual, siendo contratado en 1660, cuando el templo todavía estaba bajo el encargo del convento de las monjas de Santa Catarina de Sena, el cual fue

²¹⁰ AGNM, Fondo sin portada, Vol. 31, 1660, Fojas 209 209v. Ficha 4. Antonio Cardoso fue padre de Sebastian Cardoso, responsable de la ejecución del ciprés, Alta de Reyes y otros retablos para la Santa Iglesia Catedral durante el siglo XVIII, siendo una de las familias de ensambladores con mayor reconocimiento dentro de la sociedad vallisoletana.

comprometido al maestro Antonio Cardoso²¹¹, ensamblador que vivió en el siglo XVII y fuera el padre de Sevastián Cardoso, maestro ejecutor de muchos de los retablos que se realizaron en Valladolid un siglo después.

Asimismo, se hace referencia de la inexistencia de nichos por el espacio que existía para el desarrollo de los mismos, solucionándose el problema en el siglo XVII con la colocación de pinturas, mientras que el del XVIII se prefirió la ubicación de tallas soportadas en predelas. Es probable que el tipo de columnas del retablo contratado hayan sido salomónicas, cambiando a pilastras estípites en el que le siguió. Por último, el pago del retablo en blanco se hizo en pesos de oro común, forma de retribución que no se localizó en las obras realizadas en el siglo siguiente, siendo común en el XVIII el empleo del peso de plata²¹².

Es de asentarse que entre ambos bienes (el del siglo XVII y XVIII) hubo similitudes, como el uso de tres cuerpos, tres calles y su remate, así como el banco de madera (socio) y la ausencia de nichos (cajas) en la parte superior, condicionantes que la propia arquitectura les determinó al quedar restringidos al área existente del muro frontal de la fábrica material.

Por el análisis de este documento, es posible observar además la costumbre de encargar al maestro ensamblador, el retablo manufacturado en madera con su correspondiente aplicación de la base de preparación (retablo en blanco), es decir, se encontraría terminado el mueble del bien en madera y con la superficie preparada para recibir la hoja de oro a través de la aplicación de la base de preparación blanca. De igual forma, se puede constatar la preferencia del uso de una madera que poco se emplea en la actualidad, reconocida como Sirimo²¹³ y de la referencia que se tenía de que el retablo principal cubriera en su totalidad las dimensiones del muro testero.

Cabe la pena resaltar la mención que se realiza de que la traza aceptada a ejecutar, era la presentada por parte del maestro, quedando claro por lo menos en este contrato de obra, que el diseño morfológico que pudo tener el retablo en comento, era de propiedad intelectual del maestro Antonio Cardoso, ensamblador, siendo responsable no sólo de su manufactura sino de su diseño también.

Otros documentos que se consultaron y hacen mención de los retablos del templo de Santa Catarina de Sena, fueron las donaciones dejadas por monjas y novicias de la orden para su construcción.

Testamento que otorgó Sor Bernarda María Josefa, religiosa novicia del convento de Santa Catarina de Sena de esta ciudad.

²¹¹ Mina Ramírez Montes, *La escuadra y el cincel*, op. cit., p. 48.

²¹² Para mayor información sobre el costo y pago de los retablos vallisoletanos, se puede consultar el apartado 2.3.2 del presente trabajo.

²¹³ Para mayor información sobre este recurso forestal, se puede consultar el apartado 3.3 La madera como materia prima fundamental para la construcción de los retablos dentro de este trabajo.

Sor María Bernarda Josepha de Santa Clara, la otorgante, religiosa novicia del choro velo negro en el convento de Santa Catharina de Sena de Valladolid, hija legítima de don Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta, y de doña María Hurtado de Mendoza, vecinos de esta ciudad.

La otorgante, en virtud de la licencia del Muy Ilustre Señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, otorga su testamento, en el que declara su voluntad se saquen de sus legítimas el importe de un colateral de talla dorado que manda se haga en el altar de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de dicho convento, cuya fábrica sea a voluntad y disposición de sus padres. Manda también que de sus legítimas se saquen 100 pesos para hacer una lámpara pequeña para el Santísimo Cristo de la Luz que se halla en el coro de dicho convento en la capilla que está en el cubo de la torre²¹⁴.

Testamento de novicia. Sor María Anna del Niño Jesús, religiosa novicia del convento de Santa Catharina de Sena de la ciudad de Valladolid.

Sor María Anna del Niño Jesús, estando próxima a profesar en el convento de Santa Catharina, se ve compelida a hacer su testamento, en el que declara su voluntad que se saquen un mil quinientos pesos para que con ellos se haga un colateral para su padre Santo Domingo, que se coloque en la iglesia de este dicho convento según lo dispusiere y ordenare la Reverenda Madre Priora que fuese de él²¹⁵.

Testamento de novicia. Sor María Josepha Loreto de San Luis Gonsaga.

Sor María Josepha Loreto de San Luis Gonsaga, religiosa novicia del convento de Santa Catharina de Sena de la ciudad de Valladolid, originaria de la villa de San Miguel el Grande en este obispado de Michoacán, hija legítima de Don Joseph de Lartundo y de doña Leonor de Menchaca. Ante el escribano y testigos: los reverendos padres Diego Verdugo y Joseph Vizente Silva, presbíteros de la Sagrada Compañía de Jesús y moradores en su colegio; Juan de Dios Ochoa, Juan Antonio de Ordoñez, vecinos de esta ciudad.

La otorgante declara haber elegido ser religiosa de lo negro y del coro en el dicho convento de Santa Catharina de Sena de la ciudad de Valladolid, y hallándose próxima a profesar, ocurrió al señor obispo actual, pidiéndole licencia para el otorgamiento de su testamento, en el que declara su voluntad se saquen quinientos pesos de sus bienes para que con ellos se haga un retablo para la imagen de la Madre Santísima de la Luz que se venera en la iglesia de este dicho convento²¹⁶.

En el caso del templo de Santa Catarina de Sena, muchos de los retablos que debieron existir -incluyendo los actuales-, fueron pagados en buena medida con los recursos económicos que las novicias dejaban a favor del propio templo, mientras que la liquidación de los retablos barrocos del templo de Cosamaloapan debió de haber salido fundamentalmente de los fondos de la propia iglesia católica (Catedral), al ser este un convento de monjas hijas de indígenas de menores posibilidades financieras que el anterior, por lo que no se tuvo la costumbre de otorgar dádivas para el pago de los bienes de su templo entre sus integrantes, quedando su manufactura sin registro dentro de los documentos de archivo.

²¹⁴ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 91, 1740, fojas 38-41. Ficha 26.

²¹⁵ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 124, 1762, fojas 415-418 v. Ficha 31.

²¹⁶ AGNM, Protocolo de escritura, Vol. 127, 1763, fojas 40-41. Ficha 32.

Testamento de Don Joseph de Loyola.

Joseph Villaseñor, vecino de esta ciudad, albacea testamentario fideicomisario y tenedor de bienes del bachiller Don Pedro de Villalobos, difunto en virtud de poder dado el 4 de julio de 1706, presenta el testimonio del señor Doctor Don Joseph de Loyola, maestrescuela y arcediano de la Santa Iglesia Catedral, fechado el 20 de abril de 1704 en Valladolid, ante el dicho escribano y testigos; capitán Nicolás de Zavala, bachiller Manuel Martínez y Juan de Villaseñor, vecinos de esta ciudad, en el cual declara lo siguiente:

(.....) Doscientos pesos para la ayuda de la fábrica del santuario de nuestra Señora de Cosamaloapan de esta ciudad²¹⁷.

Ciudad de Valladolid 10 de enero de 1773.

Joachin de Sendexas testador, hijo legítimo de Manuel de Sendexa y de Manuela de Azevedo, ante el escribano Don Diego Nicolás Correo y testigos Joseph Thomas de Medrano, Rafael de Arellano, albaceas fideicomisarios, su hermano Lorenzo Sendexas y su mujer Regina Robles, su única y universal heredera.

El testador manda que una imagen de bulto del Patriarca Señor San Josef, de poco más de una vara con su peana de madera y vara de plata, diadema y potencias del Sano Niño de lo mismo, se de a las reverendas madres Capuchinas del Convento de Cosamaloapan de esta ciudad para lo coloquen en su coro²¹⁸.

Por último, es necesario señalar que los tres retablos ubicados en el templo de Santa Rosa de Lima presentan un estado de conservación bueno ya que en el 2002 fueron objeto de restauración a través de los recursos aportados a través de la asociación civil Adopta una Obra de Arte, en cambio, los retablos del templo de Capuchinas, ostentan un estado de conservación que oscila de regular a malo; en éste caso, quedó inconclusa una intervención iniciada en julio de 1995, contratada por el párroco encargado en su momento y practicada por un artesano-dorador, motivo por el cual al parecer, el trabajo fue suspendido por parte del INAH²¹⁹.

3.2.2 Los retablos de madera perdidos

La desaparición de los gremios laborales en la segunda década del siglo XIX, la expropiación de los bienes de la iglesia por parte del gobierno, la pérdida de poder por el cabildo eclesiástico en la vida cotidiana de los habitantes y el inicio de la industrialización de los procesos productivos, fueron detonantes que derivaron en profundas renovaciones dentro de la sociedad que se forjaba en una nueva nación que surgía como México independiente.

Los retablos no pudieron quedar fuera de estos cambios de modernidad, al perderse las condiciones del entorno social que los vio levantarse y mantenía, quedando así

²¹⁷ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 54, 1707, fojas 291-312. Ficha 8.

²¹⁸ AGNM, Protocolo de escrituras, Vol. 145, 1773, fojas 18-20. Ficha 34.

²¹⁹ No existe información sobre el caso en los archivos del Centro INAH Michoacán, sólo se cuentan con dos hojas en donde se indica la fecha de inicio de los trabajos y el nombre del responsable de su realización.

condenados a su desaparición, siendo sustituidos por retablos más sencillos realizados con materiales pétreos y sus derivados (Tabla 19).

Tabla 19.- Retablos vallisoletanos del siglo XVIII

TEMPLO O CAPILLA	ADVOCACIÓN	TIPO DE RETABLO	FECHA	ARCHIVO FICHA
Capilla del Señor de la Columna	Sin especificar	Colateral	1738	AGNM-25
Sin especificar	Nuestra Señora de la Asunción	Sin especificar	1740	AMC-1
Templo de la Tercera Orden	Nuestro Padre San Francisco	Altar debajo del coro	1792	AMC-3
	Nuestro Padre San Francisco	Retablo para una capilla	1788	AMC-15
Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco	Sin especificar	Retablo de dos cuerpos perteneciente a la cofradía de la Santa Veracruz	1799	AMC-18
Templo del Convento del Carmen	San Joseph	Colateral	1711	AGNM- 11
	Señora Santa Theresa	Colateral	1711	AGNM-14
	Sin especificar	Colateral	1713	AGNM-15
	Sin especificar	Sin especificar (retablo principal)	1713	AGNM-16
	Sin especificar	Retablo principal	1713	AGNM- 17
	Santa Anna y San Antonio de Padua	Colaterales	1763	AGNM-33
	Sin especificar	Retablo principal	1785	AMC-10
	Sin especificar	Colateral principal	1786-87	
	Sin especificar	Colateral para la capilla	1786-87	
	—————	Retablos en general	1786	AGNM- 36
Templo del Convento de Nuestra Señora de la Merced	Nuestra Señora de la Merced	Retablo principal	1777	AMC-14
Parroquia de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores	Sin especificar	Colateral mayor	1766-67	AMC-22
	Sin especificar	Retablo	1761-65	AMC-23
Santa Iglesia Catedral	Sin especificar	Colateral	1653	AGNM- 2
	Sin especificar	Altar de Reyes	1660	AGNM-3
	Virgen de Guadalupe	Colateral	1706	AGNM- 8
	Santo Cristo de la Misericordia	Colateral	1706	AGNM- 8
		Colateral	1740	AHCM- 17
	San Joseph	Colateral	1711	AGNM-12 AGNM-13
	Santísima Virgen de	Colateral de	1707-	AGNM- 9

	los Dolores	cuatro cuerpos	1708	
	El Salvador (Jesús)	Retablo principal y trono	1717-1718	AGNM-18 AHCM- 1,3
	El Salvador (Jesús), San José	Retablo principal y colateral	1718	AHCM- 2,3
	Sin especificar	Monumento para el día de Corpus	1718	AHCM-3
	Sin especificar	Monumento para Semana Santa	1733	AGNM- 19
	—————	Sillería del coro de Catedral	1705	AHCM-6
	Sin especificar	Colateral grande, ornamentos y aceite para las lámparas	1735	AGNM- 24
	Santa Bárbara	Colateral en una de las capillas	1734	AHCM-9
	Nuestra Señora de Belén	Colateral en una de las capillas	1734	AHCM-10
	San Francisco	Colateral	1736	AHCM-11
	San Juan	Colateral	1736	AHCM-11
	Santo Cristo	Colateral	1736-1738	AHCM- 11, 12, 15,16
			1739	AHCM- 13, 14
			1740	AHCM-20
	Santos inocentes	Sin especificar	1740	AHCM- 21
	—————	Puertas	1744	AGNM- 27
	Sin especificar	Altar de Reyes y Ciprés	1772	AMC-25
	Sin especificar	Altar de Reyes y Ciprés	1773 - 1775	AMC-26,27
	Sin especificar	Altar de Reyes y Ciprés	1774	AMC-28
	Sin especificar	Altar de Reyes	1775	AMC-29
Santa Catarina de Sena	Sin especificar	Retablo principal	1660	AGNM- 4
	Sin especificar	Colateral	1740	AGNM- 26
	Sin especificar	Monumento	1755	AMC-38
	Santo Domingo	Colateral	1762	AGNM- 31
	Sin especificar	Monumento	1762	AMC- 36
	Madre Santísima de la Luz	Sin especificar (colateral)	1763	AGNM- 32
	Sin especificar	Monumento	1763	AMC-36
Casas Consistoriales	—————	Mesa del altar del oratorio	1777	AHMM-6

Fuente: Tabla elaborada tomando como base la información encontrada en los documentos de archivo AHMM, AMC, AGNM, AHCM.

Queda claro que Valladolid perdió su patrimonio retablístico debido no sólo al cambio de tendencias estilísticas durante el siglo siguiente, sino además por una falta de valoración de estas obras como productos irrepetibles y que al paso del tiempo dejarían de ser construidos. Los artesanos ensambladores reunidos en el grupo de

carpinteros se perdieron en el olvido y con ello, el conocimiento constructivo que antaño era transmitido de generación en generación.

Como se mencionó en el Capítulo 2 del presente trabajo, no fueron menos de 54 los retablos barrocos que debieron de existir en los templos de la ciudad durante los últimos cien años novohispanos²²⁰. Las unidades de análisis de archivo consultadas pudieron corroborar la existencia de 48 bienes inmuebles por destino, concentrándose el mayor número de ellos en la Santa Iglesia Catedral, el templo de Nuestra Señora del Carmen y el templo de Santa Catarina de Sena.

Por la manera en que la información de los retablos quedó registrada en los documentos levantados en la época, en donde se pudo encontrar manuscritos haciendo una referencia puntual y de forma repetitiva sobre el contrato de un bien y sus avances conforme se iba construyendo, pero también no localizarse ningún escrito en referencia a otro, pudiendo saber de su existencia a través de su mención en algún documento que no tratara del retablo, es posible aseverar que en Valladolid no se tuvo el debido cuidado para que todos los contratos de obra relativos a la manufactura de los retablos quedaran debidamente registrados, existiendo serias lagunas de información sobre la presencia de estos bienes inmueble por destino en muchas capillas y templos dieciochescos, tal es el caso de las capillas del Prendimiento o de la Soterraña, o del templo de las Monjas y el de San Juan de los Mexicanos.

En la Tabla 19, se dan a conocer los retablos que pudieron ser identificados a través del análisis de los documentos de archivos, en donde no fueron localizados los contratos de obra de todos ellos, pero se supo de su existencia al quedar registrados términos como retablo, altar, altarcito y colateral dentro de los manuscritos. Se incluyeron también por considerarlo de importancia dentro de la disciplina de la restauración, otros bienes que fueron manufacturados en madera, como los portones de Catedral y su sillería de coro²²¹.

Por las fechas en los documentos consultados, se pudo constatar que durante prácticamente todo el siglo XVIII se realizaron retablos, sin embargo, entre los años de 1720 a 1730, no se registró la construcción de alguna obra, debido tal vez, a la introducción y aceptación del cambio entre el salomónico y la pilastra estípite. Si bien se dio un promedio de construcción de cinco retablos cada 10 años, esta cifra disminuyó conforme finalizaba el siglo, siendo solo dos los bienes reportados en la década de 1790.

La ratificación de la existencia de una producción amplia que permitió que prácticamente todos los templos vallisoletanos contaran con retablos novohispanos en su interior, es un hecho contundente para revalorar y buscar los mecanismos que permitan conservar los escasos retablos que se conservan en Morelia, como

²²⁰ Para mayor información sobre el número de retablos consultar la Tabla 19 en este capítulo.

²²¹ La información completa obtenida de los documentos de archivo, se incluye en los apéndices para su consulta.

testimonios tangibles de una época pasada, siendo los únicos bienes materiales a través de los cuales, se podrá ampliar el conocimiento de su construcción.

3.3 La madera como materia prima fundamental para la construcción de los retablos

Por la abundancia de especies maderables en la región de Michoacán y los conocimientos que traían los peninsulares de la forma de trabajarla, la madera fue uno de los materiales que con mayor frecuencia el hombre utilizó en la región para modificar su entorno y procurarse un hábitat más confortable. No fueron pocos los bienes inmuebles terminados con cubiertas de madera, ni escasa la presencia de pisos, mobiliario y hasta utensilios de uso cotidiano realizados con ella.

Los retablos barrocos novohispanos fueron manufacturados en su totalidad con madera, empleando sólo para su decoración otros materiales como las bases de preparación a base de carbonatos de calcio, hojas metálicas de oro y plata, y en ocasiones la colocación de algunas lacas para provocar brillos y tonalidades diversas²²².

La enseñanza de una nueva religión necesitó producir bienes que permitieran un acercamiento material entre el hombre y la divinidad, surgiendo tallas de cristos, vírgenes y santos empleando como soporte de la imagen la madera; y ni que decir del número de tablas, tablones, morillos, latas y demás cortes y piezas que fueron utilizados en el ensamblado de los retablos.

Existe bastante información editada en libros y artículos especializados sobre los sitios en donde se localizaban los bosques que fueron aprovechados durante la colonia para los trabajos llevado a cabo en Michoacán, así como las especies de mayor utilidad y la pérdida de las mismas por una sobre explotación desmedida²²³.

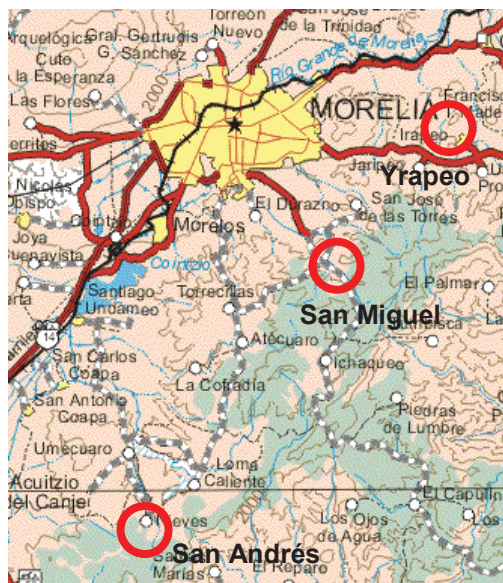
Los documentos revisados durante el desarrollo de este trabajo, permitieron no sólo confirmar algunos datos que ya habían sido plateados por otros autores, tales como el uso preferente de coníferas como especie maderable predominante en los bosques michoacanos, o su extracción de comunidades cercanas al pueblo de Santa María, sino además, aportar información que no había sido señalada anteriormente.

²²² A la técnica en que se coloca un barniz pigmentado encima de una hoja metálica se le conoce como corladura.

²²³ Para mayor información sobre investigaciones recientes sobre el tema, se puede consultar: Xavier Madrigal Sánchez, "Rasgos de la vegetación de Morelia", en *Morelia y su Historia. I foro sobre el centro histórico de Morelia*, Carlos Paredes Martínez, coordinador, UMSNH, México, 2001, pp. 195-201. José Cruz de León, "Usos de la madera en la construcción en el Obispado de Michoacán virreinal", en *Del territorio a la arquitectura en el obispado de Michoacán*, Eugenia María Azevedo Salomao dirección general, Vol. I y II, UMSNH, CONACYT, México 2008, pp. 621-631. María Guadalupe Zepeda Martínez, "El impacto de la minería y las actividades agrícolas y ganaderas en el antiguo Obispado de Michoacán", en *Del territorio a la arquitectura en el obispado de Michoacán*, Eugenia María Azevedo Salomao dirección general, Vol. I y II, UMSNH, CONACYT, México 2008, pp. 605-619.

Imagen 45.
Ubicación geográfica de las
zonas de extracción de la
madera.

Fuente: elaboración propia tomando como
base la documentación de archivo.



De todos los escritos archivísticos observados, se localizó un manuscrito en donde quedó asentada la procedencia de la madera que se usó para la construcción del retablo principal y colaterales del templo del Convento de Nuestra Señora del Carmen, así como el nombre de los aserradores responsables de su corte. Este documento aportó información relevante sobre el paradero de tres sitios cuyos bosques fueron beneficiados, ubicándose en áreas totalmente distintas y alejadas una de la otra.

La primera zona boscosa se situaba al oriente de la ciudad de Valladolid cerca del poblado denominado como Yrapeo²²⁴, la segunda del lado sur oriente colindando con el cerro de Jesús del Monte y reconocido como San Miguel o San Miguel del Monte, mientras que la tercera región maderable hacia el sur del territorio a dos leguas del poblado de Santiago Undameo, se encontraba el sitio de San Andrés, también llamado Pico Blanco o Cerro de la nieve²²⁵.

²²⁴ El poblado de Yrapeo se localiza a 14 kilómetros de la ciudad de Morelia por la carretera hacia Mil Cumbres. En la actualidad es posible observar zonas boscosas cercanas a los sitios señalados en los documentos de archivo, aunque cada vez más alejadas de las poblaciones que ahí se desarrollaron, conservando los nombres puestos en la época novohispana, lo que facilita su localización.

²²⁵ Guillermo Vargas Uribe, "Poblamiento y ambiente regional de Guayangareo-Valladolid –Morelia: una perspectiva desde la historia ambiental", en *Morelia y su Historia. I foro sobre el centro histórico de Morelia*, Carlos Paredes Martínez, coordinador, UMSNH, México, 2001, pp. 145-147.

Tabla 20.- Procedencia y cortes de la madera

TRABAJO REALIZADO	PROCEDENCIA DE LA MADERA	ESPECIE REPORTADA	ASERRADORES	CANTIDAD CORTADA	ARCHIVO FICHA
Retablo mayor, colateral principal y colateral de la Capilla del Templo del Convento del Carmen. 1785.	San Andrés	Sin especificar	Azencio Villaseñor Juan Jose de la Cruz Salvador de la Cruz Jose Diego de la Cruz Pedro Antonio Dionisio Salvador Christobal Gerónimo	25 planchas de 1/3 de encuadro y 8 varas de largo 25 vigas de ¼ de encuadro y 9 varas de largo 93 cargas de tablas y tablones	AMC- 10
	San Miguel	Sin especificar	Jose Bartolo Pascual de la Cruz Jose Santos Juan Bautista Andres Ramos Jose Manuel Hernandez	32 cargas (de tablas y tablones)	
	Yrapeo	Cirimo	Salvador Garcia Christobal Gerónimo Jose Marcos Tomas Nicolas	28 cargas (de tablas y tablones) 15 varas de Cirimo	
	Sin procedencia	Cirimo Nogal	Manuel Trinidad Diego Lucas Jose Bentura Juan Elias Antonio Miguel Lucas Martin Jose de los Angeles Francisco Perez Thomas Nicolas	133 ¼ cargas (de tablas y tablones) 4 cargas de Cirimo 3 trozos de Cirimo 5 tablones de Cirimo 1 palo de Cirimo 1 palo de Nogal 1 tabla de Nogal 5 varas 17 vigas blancas 69 latas 15 cintas 1 morillo 31 cargas de tejamanil	

Fuente: Tabla elaborada tomando como base la información encontrada en los documentos de archivo AMC.

En el Capítulo 2 se expuso la Tabla 11 en donde quedó asentado el tipo de cortes que fueron comúnmente empleados para los distintos trabajos de carpintería que se realizaron en la época de estudio, siendo estos: los palos, vigas, tablones, morillos, latas, cintas, planchas, trozos y tejamanil.

Dentro de las especies maderables se hizo frecuente el uso del Cirimo, Nogal, Ocote, Encino, Cedro, Pino y Ebano, maderas que a excepción de la primera han sido registradas con anterioridad en la literatura editada.

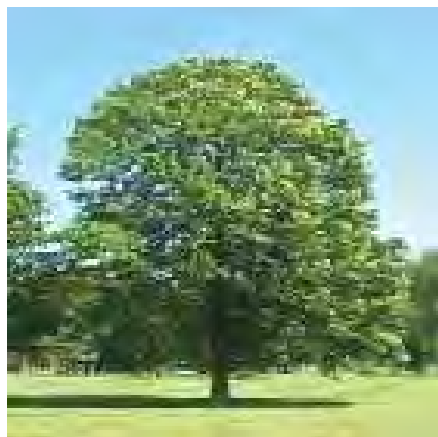


Imagen 46 y 47.
Árbol y flor del Tilo spp.

Fuente:
www.medicinatradicionalmexicana.unam.mx



El Cirimo o Sirimo²²⁶, madera considerada como muy buena para la fabricación de los retablos en la época novohispana, como quedó señalado en el contrato de obra levantado para la construcción del retablo principal del Templo de Santa Catarina de Sena en 1660 “que ha de coger toda la testera de alto y ancho de dicho altar mayor de madera buena de sirimo (sic) según la traza firmada de dicho maestro...”²²⁷, así como en otros documentos de archivo, es un árbol de crecimiento mediano llegando hasta una altura de 20 metros, con una copa frondosa y ya que desarrolla un tronco muy recto y grueso de madera blanca y blanda, es ideal para el trabajo de la carpintería²²⁸. También crece en Europa, característica que seguramente privilegió su uso por parte de los españoles al llegar al territorio michoacano, al conocerlo como recurso maderable.

Pertenece a la especie *Tilia platyphylla*²²⁹ y se le denomina comúnmente con el nombre de Tilo, ya que éste árbol es el productor de unas flores blancas que son empleadas con fines medicinales por su efecto tranquilizante, popularmente llamada flor de Tila. Todavía existen en el estado de Michoacán rumbo a Zitácuaro, bosques

²²⁶ El vocablo Sirimo es empleado en el estado de Michoacán y deriva de la lengua purépecha, su nombre científico es el de *Tilia spp.* y comúnmente se le reconoce como el árbol del Tilo.

²²⁷ AGNM, No presenta portada, Vol. 31, 1660, fojas 209-209 v. Ficha 4

²²⁸ Biblioteca digital de la medicina tradicional mexicana, UNAM, www.medicinatradicionalmexicana.unam.mx, consultada el 7 de septiembre de 2009.

²²⁹ *Diccionario Enciclopédico UTEHA*, Tomo X, op. cit., p. 89.

de Tilo en donde las poblaciones vecinas subsisten con la colecta y comercialización de su flor, aunque la madera ya no es empleada para trabajos de carpintería.

Ahora bien, si queda claro que la extracción de la madera se realizó de las zonas boscosas cercanas a Valladolid, es necesario apuntar el sitio dentro de la ciudad en donde ésta podía ser adquirida por los distintos artesanos que la empleaba en el oficio que desempeñaban, dato que pudo ser esclarecido gracias al bando sobre la venta de madera levantado en 1792.

Este manuscrito es el único documento oficial localizado que fuera emitido desde el cabildo de la ciudad de Valladolid y que tuviera relación con el grupo de carpinteros; de acuerdo al bando señalado, la madera se solía vender al público en general en dos plazas al aire libre: en la de Santa Catarina de Sena y en la plaza de San Agustín. Si bien en el documento se mencionan las calles por las cuales estaba permitida la introducción de la madera a la ciudad, especificando que sería por calles aledañas a la principal (calle Real), y que llegando a la plaza de Santa Catarina se bajaría hasta su otro punto de venta, es de suponerse que la madera que ingresaba de los bosques ubicados del lado sur de la ciudad, lo hacía usando el camino de Santa María, vía que en la actualidad sigue siendo transitada por vendedores de leña que aún emplean para su acarreo la tracción animal.

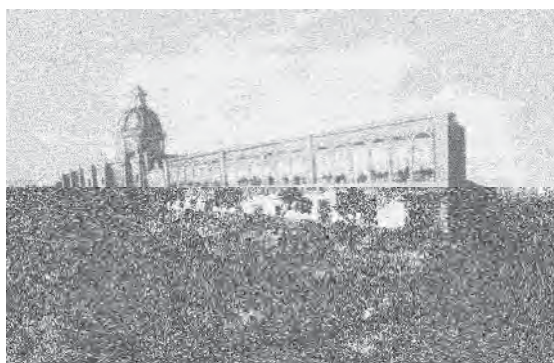


Imagen 48
Plaza de Santa Rosa de Lima,
según pintura de Mariano de
Jesús Torres, 1876.

Fuente: skyscrapercity.com

En la ciudad de Valladolid a 24 de octubre de 1792, estando en su sala de ayuntamiento los señores del muy ilustre cabildo de justicia y regimiento de esta nobilísima ciudad para el ordinario de hoy; habiéndose representado por el señor procurador general lo mucho que se maltratan los empedrados de las calles de esta ciudad con motivo de que las vigas, latas y demás maderas que entran arrastrándose por dichos empedrados como también por las carretas con que se acarrean piedras para las fábricas, se introduzcan por la calzada que llaman de Nuestra Señora de Guadalupe y de ahí a las calles principales. Acordaron que dichas maderas entren en rodadillos y no en otra forma y se conduzcan a la plazuela del Colegio de niñas de Santa Rosa María en donde se verifican sus expendios, y las carretas entren por la calle nombrada de San Juan hacia dicha plazuela y por la de la tercera orden a la del convento de San Agustín y de dichas dos calles a sus destinos, notificándose por el escribano a Don José Manuel de Olarte lo amoneste así a sus carreteros y que por el señor intendente corregidor de esta provincia se publique el correspondiente bando

bajo la pena que su secretaria tenga a bien imponer, señalándose como se señala el término de 8 días contados desde el día en que se publique dicho bando, solamente para la inteligencia de los referidos constructores de maderas que vienen de fuera de esta capital y así lo determinaron y firmaron en el libro corriente de providencias capitulares.

José Gerónimo Mrocho, escribano real y por el de Cabildo (rubrica)²³⁰.

Junto con el empleo de la madera como materia prima fundamental en la construcción de los retablos vallisoletanos del siglo XVIII, también fueron utilizados otros elementos que fungieron principalmente como piezas de soporte y sujeción entre las maderas y el propio retablo a los paramentos de los inmuebles, tales como clavos, alcayatas, lazos y reatas. Asimismo, quedaron reportadas las constantes aplicaciones de chapas metálicas y herrajes en sagrarios y cajas de madera como partes complementarias al trabajo de la carpintería, y el constante uso de hojas metálicas (oro o plata), cola animal como adhesivo común y el empleo de cal y yeso.

Se desconocen los porcentajes y constituyentes de las mezclas realizadas por parte de los ensambladores, ya que esta información no era registrada en los documentos que solían escribirse, siendo como se mencionó con anterioridad, información que si bien ahora se puede conocer a través del análisis de materiales practicados gracias a la permanencia de algunos retablos que se han conservado, la forma y modo exacto en que se producían y decoraban los retablos novohispanos, sólo podrá conocerse en la medida de que dichos bienes inmuebles por destino sigan investigándose comprendiendo un punto de vista integral, abarcando desde los campos de las ciencias exactas hasta aquellos que tienen que ver con el estudio de la sociedad que los creó.

²³⁰ AHMM, Ramo gobierno, caja C-9, expediente 12, 1792, foja 2. Ficha 7

CONCLUSION

El desarrollo e investigación sobre un tema invariablemente traerá como resultado nuevos conocimientos y una visión mucho más profunda en relación al objeto de estudio, objetivo fundamental que motivó la realización del presente trabajo en una necesidad personal de dar respuesta a preguntas realizadas con antelación, y muy especialmente, al estar en contacto y tener la responsabilidad de la salvaguarda y conservación de los bienes inmuebles por destino analizados.

El hecho de adentrarse a las circunstancias históricas pero con un enfoque interdisciplinario privilegiando el estudio del fenómeno a través de la dimensión social de la obra prevaleciente en la época de su construcción, con una visión de reflexión para entender no solo su materialidad, sino al contrario, involucrando en esta lectura del objeto, el esfuerzo y trabajo que emanó de un grupo de personas que por sus conocimientos pudieron crearlos, permite tener una visión por demás ampliada de sus orígenes revalorizándolos y por consecuencia, reafirmando el compromiso profesional que se lleva en materia de restauración.

Es así como ahora aquellas preguntas formuladas al principio obtuvieron respuesta al igual que muchas más que ni siquiera fueron pensadas; en contraparte surgen nuevas interrogantes quizás un poco más profundas por el grado de conocimiento que se tiene en el tema, o bien por las lagunas que no pudieron quedar totalmente contestadas.

Ahora es posible afirmar que si bien no llegó a protocolizarse en el cabildo el gremio de carpinteros en Valladolid al no localizarse el documento oficial dentro del archivo del ayuntamiento, su desarrollo laboral siguió en mucho las indicaciones de las ordenanzas gremiales impuestas por la Corona española para los oficios considerados artesanales, al quedar el registro del cumplimiento formal de los contratos de obra, protocolos de enseñanza y hasta donaciones aportadas por los fieles para la iglesia, en seguimiento a las normas que se habían establecido dentro de las ordenanzas de la Nueva España.

El grupo de carpinteros fue una congregación en donde pudieron participar prácticamente todas las clases sociales existentes, en donde si acaso la diferencia se determinó más por la posición económica que se ostentaba (muchas veces como consecuencia de una descendencia familiar acomodada), lo cual privilegió la compra de las herramientas e insumos que la profesión demandaba, que por la negativa a la inclusión dentro del grupo de los carpinteros a algún trabajador que no pudiera comprobar su descendencia. Esto motivó que la población local pudiera participar en los trabajos de carpintería que se desarrollaron no sólo en la época de estudio, sino desde los primeros años de la llegada de los peninsulares a tierras michoacanas, característica distintiva en el territorio en comparación a lo que sucediera en ciudades como México y Puebla. Por lo tanto, es posible ratificar que la gran mayoría de los retablos construidos en Valladolid durante el siglo XVIII, estuvieron bajo la dirección y responsabilidad de maestros de obra que vivían en la región.

En respuesta a lo anterior, fue posible constatar el predominio en los contratos de obra de maestros locales sobre los españoles o criollos provenientes de otras ciudades para la manufactura de los retablos que se realizaron en Valladolid, entendiéndose que para el siglo XVIII, la técnica y dominio del oficio estaban perfectamente instaurados y desarrollados en la localidad.

Las cadenas laborales que pudieron ser identificadas y su interconexión entre todas las actividades existentes desde el corte del árbol en el monte, hasta la colocación de la hoja de oro sobre la estructura de madera, permitieron observar que el ambiente laboral que se dio en Valladolid fue mucho más cordial que en otras provincias, haciendo menos rígida la forma de trabajo entre los integrantes del grupo tanto por la diversificación de funciones que cada individuo podía tener, como por la posibilidad de mayor permanencia dentro de las labores que se tenían que ejecutar, condiciones que se pusieron en práctica y respondieron al número de trabajadores existentes con el conocimiento suficiente para desarrollar el oficio y la oferta de trabajo existente.

Similar a lo que acontece hoy en día, el maestro de obra gozaba de una mejor paga que el que sólo lograba desempeñarse como ayudante o en actividades básicas de la cadena laboral, por consiguiente, el nivel de vida entre unos y otros era desigual; sin embargo, tanto por esta modalidad laboral como por lo observado en los documentos consultados, los ensambladores así como carpinteros y demás integrantes del grupo que trabajaba con la madera, ante la posibilidad de permanecer más tiempo en las obra conservando su fuente de ingreso o bien, ejecutar trabajos por su cuenta, pudieron conseguir los recursos económicos para vivir con suficiencia y relativa seguridad gracias al oficio que desarrollaban, siendo indispensables los trabajos constantes de carpintería en una época en donde se les contrataba para la realización de nuevas obras, o bien para los reparos necesarios en toda vivienda, eso sin contar con la oportunidad que tenían de movilidad al poder buscar trabajo fuera de la capital. No fueron pocos los carpinteros que no sólo pudieron ser propietarios de su vivienda, sino incluso tener taller, tienda y un predio a su nombre.

Por las circunstancias anteriormente mencionadas, queda claro que dentro del grupo de carpinteros no se suscitaron problemas entre sus integrantes, observación que pudo ser ratificada ante la ausencia archivística de documentos legales levantados por disputas entre los propios carpinteros; e incluso se pudo constatar una relación muy fuerte con aquellos artesanos que se dedicaban al dorado de las piezas, siendo difícil en ocasiones intentar separarlos en grupos diferentes. El hecho de esta adecuación laboral a través de las cadenas de trabajo identificadas, permitió asimismo, verificar la existencia de modificaciones locales que las propias disposiciones impuestas en las ordenanzas emitidas para el gremio de carpinteros, sufrieron en la región.

Queda claro entonces, que la estructura familiar rigió el sistema de agrupación de los ensambladores. No fueron pocos los linajes familiares que se versaron en el oficio en una transmisión de conocimientos de generación en generación, como tampoco el

reconocimiento social que algunos maestros lograron, siendo un número muy reducido el que generalmente llevaba la responsabilidad de las obras.

Apellidos como Cardoso, Amaro, Elvires o Garzia, por mencionar sólo algunos, fueron parte de los ensambladores que pudieron ser sacados del anonimato, en donde continuaban con el oficio del padre desempeñado desde un siglo antes, o bien, eran más de dos los integrantes de la misma familia que se dedicaban a este trabajo. Asimismo, ahora es posible contar con un listado de los trabajadores que estuvieron involucrados en la obra retablística vallisoletana, así como el determinar algunas de las actividades que quedaron bajo su cargo.

Si bien se comprobó la existencia de carpinteros viviendo en el barrio de San José, su establecimiento domiciliar no quedó sujeto a dicha área, producto de una flexibilidad más amplia en cuanto a las normatividades administrativas que los regían, pero principalmente de adjudica al desarrollo tardío del propio barrio.

A pesar de considerarse que el siglo XVIII fue de bonanza hacendaria para Valladolid, no se pudo localizar ninguna obra que fuera costeadada con recursos provenientes de dichas haciendas, ni se localizó documento alguno que hablara sobre donaciones realizadas a los templos por parte de los hacendados. Prácticamente la totalidad de los retablos fueron realizados por la aportación económica de la iglesia, gravándose el gasto en el dinero asignado a la partida denominada fábrica material. La costumbre de las dádivas y donaciones para lograr indulgencias plenarias y el descanso de las almas de los difuntos, fue una costumbre que favoreció en mucho la obtención de bienes muebles e inmuebles para el clero, siendo un mecanismo instituido que permitió el enriquecimiento decorativo del interior de los templos. Cabe la pena destacar que las aportaciones más fuertes fueron otorgadas por integrantes del cabildo catedralicio, así como por novicias y monjas que fueron parte de la congregación del templo de Santa Catarina de Sena.

Desafortunadamente la información localizada sobre la descripción de los retablos contratados -ahora perdidos- fue muy escueta, herramienta que no pudo ser usada para la proyección en gráficos de los retablos que se construyeron durante la época de estudio, sin embargo, si se logró constatar que la morfología predominante de estos bienes inmuebles por destino incluyó su sotabanco, predela, tres cuerpos, tres calles y su remate en el caso de los principales, mientras que para los colaterales predominó el uso de dos cuerpos, esto debido principalmente a la altura de los paramentos de los templos en que se levantaron.

A pesar de ello, fue posible identificar la existencia de por lo menos 54 bienes inmuebles por destino en los distintos templos vallisoletanos, y que siguiendo las modalidades de ubicación dentro de los templos en donde se procuraba conservar una simetría, seguramente no fue sólo el retablo principal del templo de Nuestra Señora de Cosamaloapan el que se perdió durante el incendio, sino también el retablo colateral que debería de haberse localizado en el crucero de la nave del lado oriente.

Al no haberse encontrado los seis contratos de obras de los retablos que se han conservado hasta nuestros días, no fue posible la confrontación entre lo acordado y lo ejecutado; sin embargo, los manuscritos estudiados arrojan información sobre la existencia de retablos con columnas salomónicas anteriores a los producidos durante el siglo XVIII, en donde se prefirió el uso de la pilastra estípite, sin llegar a darse en la localidad el desarrollo de un barroco anástilo, ya que en la última década de éste siglo, mermó considerablemente el número de retablos que fueron construidos.

La investigación realizada sacó a la luz no sólo el nombre y forma de vida de los ensambladores vallisoletanos, sino además, el conocimiento en torno al número de retablos que existieron durante el siglo estudiado, ejercicio que deberá tomarse en consideración por parte de los restauradores, y no sólo conformarnos con el estudio técnico-material de los bienes que han perdurado hasta nuestros días, ya que toda búsqueda de conocimiento sobre los retablos novohispanos debe conllevar directamente a la necesidad de entender la identidad social y cultural que permeó la época de su construcción, en un acercamiento a las ideas y funciones religiosas que motivaron la fábrica de dichos bienes, como el momento histórico de consolidación de una cultura con raíces propias, en un ejercicio de procurar contar con toda la comprensión posible del bien antes de proceder a su restauración.

Es así que ahora, a través de este enfoque interdisciplinario entre la historia, restauración y arquitectura, en donde se ha conjugado el estudio del patrimonio inmueble por destino dentro del patrimonio edificado en relación a sus dimensiones sociales características, es posible conocer no sólo el hecho histórico de su manufactura, sino parte de la historia contextual de la producción de estos bienes con información verídica sobre la manera en que fueron construidos en Valladolid de Michoacán, sus características morfológicas predominantes, el costo de lo que representaba la manufactura de un retablo en esos tiempos, y hasta el registro de los materiales comúnmente empleados en su elaboración. Información toda ella que servirá como marco referencial en el momento de enfrentarnos a la elaboración de los proyectos ejecutivos de intervención, y que seguramente facilitará el avance dentro de la disciplina, para poder dar respuesta ante adecuaciones constructivas regionales en correspondencia a una forma de ejecución distinta a la que se dio dentro de los gremios de carpinteros establecidos en otras ciudades.

Se añade además a las aportaciones de investigación, el registro del uso del árbol del *Tilo ssp.*; especie forestal que hasta ahora no había sido mencionada dentro de la bibliografía editada sobre los retablos, y que deberá de ser tomada en cuenta a la hora de proceder a la identificación de las maderas presentes en estos muebles, así como el considerar su inclusión como especie maderable para la reposición de elementos deteriorados.

No hay que perder de vista que las maderas que se usaron, son por demás distintas a las que se emplearían en la actualidad si se realizara una obra similar, la variedad maderable, el largo y ancho de los troncos que existían, así como la profusión en la densidad de los bosques, son factores que en la actualidad inhiben un proceso análogo al novohispano, por lo que en términos de practicidad, se imposibilita la

creación de retablos semejantes en beneficio de la sociedad contemporánea, categorías que incrementan una vez más, la tarea de conservación, estudio y difusión desde todos los ámbitos posibles, de estos bienes culturales.

La información aportada contribuye en la ampliación del conocimiento de los procesos productivos y sociales de un grupo de hombres que nos antecedieron, enriqueciendo no sólo el campo de los restauradores de bienes muebles, sino también de todos aquellos estudiosos del tema o que estén relacionados con los bienes que fueron manufacturados en madera, sin olvidar a las personas interesadas en la protección de esta herencia tangible.

Queda claro que el tema estudiado aún no está agotado, y que podrán derivarse futuras investigaciones como pudiera ser el acercamiento puntual al sistema constructivo presente en los seis retablos novohispanos que se conservan, o la identificación a través del análisis de los materiales que realmente fueron usados, sin embargo, la parte primaria que involucra de manera genérica el quién y cómo se dio su construcción ha quedado cubierta, complementándose con datos esenciales sobre los cortes comunes de la madera, regiones de las cuales se extraía la misma, adecuaciones locales en el sistema de producción, y muchas otras aportaciones más que quedaron externadas en el cuerpo del texto. Asimismo, el incluir toda la documentación de archivo que se generó dentro de los apéndices, facilitará la consulta de los datos relacionados a las producciones de madera en Valladolid durante el siglo XVIII.

Sólo a través del estudio será posible revalorar muchas de las creaciones humanas, no sólo por ser productos de épocas pasadas, sino como resultado de condicionantes de vida y procesos dialécticos de una humanidad que ha cambiado; enfoques que en el procedimiento de maduración de nuestra propia disciplina, deberán de ser contemplados de manera integral dentro de los programas de rescate y conservación del patrimonio existente, y que muchas veces ante la premura de la intervención directa en las obras, no es posible llevar a cabo.

BIBLIOGRAFÍA

ALARCÓN Cedillo, Roberto. *Tecnología de la obra de arte en la época colonial*. Universidad Iberoamericana, México, pp. 47-88.

AZEVEDO Salomao, Eugenia María, "Reconstrucción urbana de Valladolid a finales del siglo XVII", en *Morelia y su Historia, I foro sobre el centro histórico de Morelia*, Carlos Paredes Martínez, coordinador, Coordinación de investigación científica, UMSNH, México, p. 39-46.

BECHTLOFF Dagmar. *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia*, El colegio de Michoacán, el Colegio Mexiquense, México, 1996, p. 405.

BELDA Navarro, Cristóbal, "Metodología para el estudio del retablo barroco" en *Revista Imafronte* No. 12-13, Madrid, 1998, pp. 9-24.

BRADING, D. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763 -1810)*, FCE, México, 1975, p. 245.

BRAVO Aguilar, María del Rosario, *Propuesta de una guía metodológica para diagnosticar el estado de conservación de los retablos. Ejemplos de aplicación*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en restauración de bienes muebles, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, Manuel del Castillo Negrete, México, 2003, p. 223.

CASTRO Gutiérrez, Felipe, *La extinción de la artesanía gremial*, México, UNAM, 1986, p. 137.

CARRILLO Y Gariel, Abelardo, *Imaginería popular novohispana*, Ediciones mexicanas, México, 1950, pp. 4 – 45.

CHÁVEZ Orozco, Luís, *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, Centro de estudios históricos del movimiento obrero mexicano, México, 1978, p. 102.

Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial, HOBERTMAN, Louisa, SOCOLOW, Susana, (Compiladoras), FCE, México, 1992, pp. 255 – 285.

DE GANTE, Pablo. *La arquitectura de México en el siglo XVI*, Talleres gráficos de la nación, México, 1947, pp. 17 – 43.

DEL BARRIO Lorenzot, Francisco, *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*, Dirección de Talleres Gráficos, México, 1920, p. 315.

DEL VALLE Pavón, Guillermina, "Historia financiera de la Nueva España en el siglo XVIII y principios del XIX, una revisión crítica", en *Historia Mexicana*, Vol. LII, Centro de estudios históricos del Colegio de México, México, 2003, pp. 49 - 675.

Diccionario Enciclopédico UTEAH, Tomo I al XII, Unión tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1951.

Diccionario visual Altea de Arquitectura, Gran Bretaña, 1992, p. 64.

ESCALANTE Gonzalbo, Pablo y Antonio Rubial García, “El ámbito civil, el orden y las personas”, en *Historia de la vida cotidiana en México, Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, tomo I, Pablo Escalante Gonzalbo (coord.), FCE, México 2004, p. 421

HOWES F. N., *Plantas melíferas*, Ed. Reverté, S.A., Barcelona, 1953, p. 326.

STARR, Jean, “La conversión religiosa y las cofradías entre los zapotecas de los valles centrales de Oaxaca. Análisis de una disertación presentada en Londres durante el coloquio en honor del profesor José Alcina Franch”, en *Historia Mexicana*, Vol. LIV, Centro de estudios históricos del Colegio de México, México, 2005, pp. 867 - 887.

GONZALEZ Angulo, Aguirre, Jorge, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, SEP/80, FCE, México, 1983, p. 248.

GONZÁLEZ Franco, Glorinela y otros, “Los constructores y su organización”, en CHANFÓN Olmos, Carlos (Coord.), *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, Vol. II, El periodo Virreinal, Tomo 3, “El surgimiento de una identidad”, México, FCE-UNAM, México, 2004, p. 550.

GONZÁLEZ Galván, Manuel, *Voces del Barroco en Santa Prisca de Taxco*, Jaime Salcido y Romo editor, México, 1997, p. 88.

Gremios y cofradías en la Nueva España, CNCA-INAH, México, 1996.

Guía de arquitectura y paisaje, Michoacán, Gobierno del estado de Michoacán, Junta de Andalucía, México, 2007, p. 489.

GUZMÁN Pérez, Moisés, “Carpinteros y ensambladores en Michoacán”, en *Manufacturas en Michoacán*, Oikión Solano, Verónica (coord.), El Colegio de Michoacán, México, 1998, pp. 41-61.

Historia de la construcción, AROCA Hernández-Ros, Ricardo, DE LAS CASAS Gómez, Antonio (Prólogo), CEDEX, Madrid, 1996, pp. 243-246.

Imaginería Virreinal. Guatemala y México, Museo Nacional del Virreinato. INAH, México, 1987, p. 27.

JARAMILLO Magaña, Juvenal, *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces*, Colección el Vuelo de Minerva, Instituto Michoacano de Cultura, El colegio de Michoacán, México, 1998, p. 93.

LAVRIN, Asunción. “La congregación de San Pedro –una cofradía urbana del México colonial- 1604 – 1730”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXIX, Centro de estudios históricos del Colegio de México, México, 1980, pp. 562 – 601.

Legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Relación entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España, DAPP, México, 1938, p. 171.

Los retablos de la ciudad de México. Siglos XVI al XX. RUIZ, Armando coordinador, Asociación del patrimonio artístico mexicano A.C., Comisión de arte sacro, México, 2005, p. 494.

LORENZO Macías, José, “De mecánico a liberal. La creación del gremio de “las nobles y muy liberales artes de ensamblar, esculpir, tallar y dorar” en la ciudad de Puebla”, en *Boletín de monumentos históricos*, tercera época, Núm. 6, México, 2005, pp. 42 – 59.

MAQUIVAR, María del Consuelo, *El imaginero novohispano y su obra. Las esculturas de Tepotzotlán*, INAH, México, 1995. p. 174.

MAQUIVAR, María del Consuelo. “Los escultores novohispanos y sus ordenanzas”, en *Historia 53*, CONACULTA-INAH, México, 2002, pp. 89 – 99.

MAQUIVAR, María del Consuelo, “Los pintores y escultores novohispanos como ejemplo de comunidad doméstica de reproducción cultural” en *Vida cotidiana y cultura en el México virreinal*, Antología, Seminario de historia de las mentalidades, INAH/CNCA, Col. Científica, No. 401, DF, México, 2000, pp. 361 - 370.

MAQUIVAR, María del Consuelo, *De lo permitido a lo prohibido. Iconografía de la Santísima Trinidad en la Nueva España*. INAH, grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, México 2006.

MAZÍN, Oscar, “Del Cristo de las monjas al señor de la sacristía. Imágenes y relaciones sociales en Valladolid de Michoacán, siglo XVIII”, en *Historias 46*, CONACULTA-INAH, México, 2000, pp. 45-53.

MAZÍN Gómez, Oscar, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, El Colegio de México, México, 1996, p. 151.

MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del Siglo XVIII*, FCE, México, 1979, p. 328.

NUERE, Enrique, *Nuevo tratado de la carpintería de lo blanco*, Madrid, 2001, pp. 29 – 257.

NUÑEZ Chávez, Jorge, *Los constructores de Valladolid de Michoacán en el siglo XVIII*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, Investigación y

Restauración de Sitios y Monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México, diciembre 2006, p. 197.

ORTÍZ Macedo, Luís, *El arte del México Virreinal*, SEP-Setentas, México, 1972, pp. 23 – 127.

PAREDES Martínez, Carlos y DÁVILA Murguía, Carmen, *Sistemas de trabajo en una ciudad en construcción; Guayangareo-Valladolid, 1541 – 1620*, UMSNH, México, 1998, pp. 87 -110.

PAREDES Martínez, Carlos (editor), *Y por mí visto.... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*, SEP, UMSNH, México, 1993.

RAMÍREZ, Esperanza, *Morelia en el espacio y en el tiempo*, Gobierno del estado de Michoacán, México, 1985, pp. 9 – 54.

RAMÍREZ Montes, Mina, *La escuadra y el cincel*, UNAM, México, 1987, p. 181.

RAMÍREZ Montes, Mina, *Retablos y retablistas, Querétaro en el siglo XVII*. Gobierno del estado de Querétaro, México, 1998, p. 214.

Retablos: su restauración, estudio y conservación, UNAM / Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 2003, p. 530.

RODRÍGUEZ Cásares, Mirna, *La transformación de la vivienda y barrio de San Juan en el centro histórico de Morelia durante el siglo XX*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Arquitectura, investigación y restauración de sitios y monumentos, UMSNH, México, 2006, p. 108

RUIZ Medrano, Carlos Rubén, *El gremio de plateros en Nueva España*, El colegio de San Luís, México, 2001, p. 51.

SANCHEZ Reyes, Gabriela, “El ensamblador Pedro Ramírez el viejo, y el contrato del retablo mayor de la iglesia de la Merced de México (1657)”, en *Boletín de monumentos históricos*, tercera época, Núm. 8, México, 2006, pp. 47 – 56.

SILVA Mandujano, Gabriel, *La Catedral de Morelia, arte y sociedad en la Nueva España*, Estudios monográficos, México, 1984, p. 148

TORRES Vega, Martín, “Don Marcos Muñoz de Sanabria. Un arcediano benefactor de los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán”, en *Boletín de monumentos históricos*, tercera época, Núm. 8, México, 2006, pp. 70 – 79.

TORRES Vega, Martín, *Los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán, arquitectura y urbanismo en el siglo XVIII*, Gobierno del estado de Michoacán, Secretaría de urbanismo y medio ambiente, UMSNH, México, 2004, p.156.

TOVAR De Teresa, Guillermo, "Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII", en *Historia Mexicana* Vol. XXXIV, Centro de estudios históricos del Colegio de México, México, 1984, pp. 5 - 40.

VARGAS Uribe, Guillerno "Poblamiento y ambiente regional de Guayangareo-Valladolid –Morelia: una perspectiva desde la historia ambiental", en *Morelia y su Historia. I foro sobre el centro histórico de Morelia*, Carlos Paredes Martínez, coordinador, UMSNH, México, 2001, pp. 145-147.

Vocabulario arquitectónico ilustrado, Secretaría de asentamientos humanos y obras públicas, México, 1980, p. 535.

WAISMAN, Marina, *El interior de la Historia*, Colección Escala, Bogotá Colombia, p. 141.

ZAVALA, Silvio, *Ordenanzas de Trabajo, siglos XVI y XVII*, Tomo 1, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1980, p. 318.

ZULETA, María Cecilia, "Tributar y recaudar: lecturas sobre el fisco en México, siglos XVIII- XX", en *Historia Mexicana*, Vol. LIV, Centro de estudios históricos del Colegio de México, México, 2004 pp. 7 - 14.

Páginas de Internet

asv.vatican.va/es/arch/concilio.htm, consultado el 03 de diciembre de 2008.

Biblioteca digital de la medicina tradicional mexicana, UNAM, <<www.medicinatradicionalmexicana.unam.mx>>, consultada el 7 de septiembre de 2009.

Teresa de Diego Velasco, *Los gremios granadinos a través de sus ordenanzas*, <<www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02143038/articulos/ELEM8686120313A>>, consultado el 05 de diciembre de 2008.

Miguel L Muñoz, "La moneda llamada un peso", *Jurídica*, núm.16 (1984), pp. 181-183; José Manuel Sorbino, nota 25, en 1ª ed. pp. 287-315; en la 2ª ed. pp. 157-171; Fomento Cultural Banamex, *El real de a ocho*, México, ed. Especial para la Academia Mexicana de Estudios Numismáticos y la Sociedad Numismática de México, pp. 18 y 19; Alfredo Lagunilla Iñarritu, *Historia de la Banca y moneda en México*, México, Jus, 1981, pp. 19 y 20. Citado en <<www.Bibliojuridica.org/libros/2/684/8.pdf>>, p. 113. Consultado el 15 de junio de 2009.

<<www.Travelbymexico.com/morelia/exconventodecapuchinas>>, consultado el 20 de junio de 2009.

<<www.umich.mx/mich/morelia/iglesia>>, consultado el 4 de junio de 2009.

ANEXO 1

LOS GREMIOS MEXICANOS Y SUS ORDENANZAS DURANTE LA EPOCA COLONIAL

Francisco del Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*,
Dirección de talleres gráficos, México, 1920.

LOS GREMIOS MEXICANOS Y SUS ORDENANZAS DURANTE LA EPOCA COLONIAL

Transcripción del Compendio de los tres tomos de la compilación nueva de las Ordenanzas de la M(uy) Noble, Insigne, y Muy Leal, é Imperial Ciudad de México.

ORDENANZAS DE CARPINEROS, ENTALLADORES, ENSAMBLADORES Y VIOLEROS

Se halla én él Bezerro á
p. 169 En él Nuevo á p. 190
buelta tom. 1o.

La dió la N.C. de Mexico én treinta de Agosto de mill, quinientos sesenta yócho, y las confirmó la Real Audiencia Governadora én veinte, y Seis de Octubre de dicho año.

Que ninguna persona pueda comprar madera dentro de quatro Leguas deesta Ciudad, labrada, ó por labrar énque se entienden, sillas, mesas, escritorios, cajas, bigas, tablas, y viguetas, sino que la dejen entrar ála plaza que se provean, los vezinos pena de cincuenta pesos Repartidos por cuartas partes, Camara, óbras publicas gastos del Oficio, y Juez, y pierda la madera, por la Segunda doblada, y diez dias de Carcel, por la tercera, tres dobladas ydesterrado dos años.

Que ningun *Regaton* pueda comprar óbra de madera para Revenderla én la propria forma, y én cassó que la compre sea óficial examinado pena de diez pessos.

Que él Carpintero que comprare madera én mucha, ó poca cantidad que viniere por él água, sea óbligado á manifestarla álos Veedores para que se Reparta entrelos Oficiales por él tanto, como no se exeda dela mitad; yla madera, que ássi compraren sea para hacer óbra.

Que si viniere de Castilla alguna tablazón, herraje de Camas, ó herramienta de Oficio; ningun Oficial sea óssado á comprarla pena de diez pessos, y én cássó que la compre sea óbligado á manifestarla álos Veedores para que se Reparta por él tanto álos óficiales contal que no exeda de la mitad.

Que ninguna persona de qualquier calidad que comprare madera de la que viene á ésta Ciudad para Revender, no la pueda hazer sin manifestarla primero á él Alcalde, y Veedores del Oficio para que éstos ávisen álos oficiales para que tomen la que huvieren menester parasus Oficios, yla que quadare, y comprare, él *Regaton* por él tanto, cualquier vezino jurando que és para labrar su Cassa, la pueda comprar, yesto se entiende dentro de tres dias desde él dela manifestación, los que passados pueda vender á qualquiera, pena de cincuenta pessos.

Que dia de año nuevo se elija vn Alcalde, ydos Veedores del Oficio que sean de buena fama para que estos Requieran cuando alguna madera, se huviere de

comprar, y guarden las ordenanzas, y él primer día de Cavildo vayan para que hagan él juramento, y allí se les dé poder para que hagan cumplir las ordenanzas.

Que ningún Carpintero de lo blanco, y de lo prieto, Entallador, ensamblador, y *Violero* pueda poner tienda del Oficio, sea vezino de esta Ciudad, ó de fuera sin ser examinado, por él Alcalde, ó Alarife del oficio con dos acompañados, y el forastero si fuere mozo, no pueda ser examinado hasta tanto, que Resida, y labre dos meses del año con maestros examinados del Oficio, y si fuere Casado pueda serlo quando lo pidiere, y siendo examinado pueda tomar obras poner tienda dando fianza de cien pesos para las maderas que le entregaren para las obras pena de cincuenta pesos.

Que ningún oficial de dichos oficios, no pueda dar á trazar, ni hazer condiciones de mas Cantidad de la facultad, y pueda en esta Ciudad, y fuera de ella dar traza, y hazer condiciones con tal, que si la obra huviere de Salir á Remate sea obligado á avisar á él Alcalde, y Veedores, para que lo hagan saber á los de, as Oficiales, y pregonar para que hablen en la obra, y puedan hazer su vaja, y pregonar tres días antes del Remate pena de veinte pesos, y diez días de cárcel por la primera, y por la Segunda doblada.

Que ningún Oficial no siendo examinado en esta tierra, ó en España, no pueda hablar en ninguna obra; aunque los Señores de ellas, lo quieran: Y si fuere examinado en España para hablar en las obras, y poner tienda ha de mostrar la Carta de examen á él Alcalde, y Veedores con él Escribano de Cavildo para que se vea, si es valida pena de diez pesos de minas.

Que ningún oficial pueda tomar mozo para aprendiz, y obrero, que estuviere en casa de Otro oficial por escritura ó por palabra, que ayan contratado entre los dichos, hasta saber del Oficial si á cumplido el tiempo en que se consertó pena de diez pesos de minas.

Que cualquier muger de oficial, que quedare Viuda, y quisiere tener tienda, la pueda tener teniendo en ella oficial examinado pena de diez pesos de mina.

Que él que se quisiere examinar de carpintero así de tienda, como de obras de fuera, así de las cosas de geometría tocante á la Carpintería así se lo Siguiente.

Que él que fuere geometrico ha de saber hazer una quadra de *media naranja* de la solese, y una quadra de *mocarabal* quadrada, é ochavada á medinado, y sepa hazer una bastida, y un ingenio Real, y puentes, y compuertas consus alzas, y albarriadas, y cureñas de Lombardas, y de otros tiros muchos, y si esto todo os Supiere, lo examinen de aquello q.^o diere Razon.

Que él que esto no supiere, y fuere *Lazero*, y Supiere hazer una quadra ochavada de Lazo Lese con su pechinal, ó alhorrias, ó á los Rincones, y él que esto hiziere hara todo lo que toca a Lazo, y en lode aquí á bajo á ello tocare.

Que el queno fuere Lazero, y supiere hazer vna pieza de pares perfilados con sus Limas mocomarres álos ástales con su guarnicion de molduras podra éntender de áqui ábaxo én todas las ótras óbras de fuera donde se entiende vna armadura del mi ábordon, yunas puertas, vna bentana de molduras, yun pulpito, y de áy para ábajo, lo ánexo, y perteneciente.

El que fuere tendero para examinar hade Saber hacer una Caxa de Lazo de Castillero, ó de puntilla con su vaza de molduras álo Romano, yótra caxa faxada de las molduras, y la faxa medio labrada de Talla. Y sepa hacer una messa de Seis piezas consus cavezadas, y visagras; sepa hazer unas puertas con su postigo, y vna media moldura ádos haces, Y si él tendero Supiere hacer én állgun tiempo delas óbras de afuera los examinadores de áquellos, que supiere, ydiere razon, pagando, lo que pagó la primera vez, lo examinen.

Que los óficiales deestos óficios paguen de derechos de examen ál Alcalde, y álos examinadores seis pesos deóro comun, y para la Caxa dos pessos de limosna, y ál Escrivano los derechos que le tocaren.

Que si en állgun tiempo él oficial examinado huviere aprehendido más que lo sumo quando se examinó, y quisiere examinarse de ello, los examinadores esten óbligados ábolverlo á examinar, ydarle cartade examen de aquello que más fuere examinado pagando los mismos derechos de la primera vez.

Que si algun óficial carpintero se examinare de la tienda, yde las óbras de fuera juntamente, yquisiere vsar de ellas pague derechos dobles.

Que los examinadores tengan Libro én que se ásienten, los que se éxaminaren, yál tiempo que losdieren por examinados se a siente la facultad de que cada vno se ha examinado con expresión dedia, mes, yaño, ylo firmen los examinadores, y examinados, yeste Libro este siempre guardado én la Caxa deél dinero del Oficio la que esté én poder del Alcalde, ytenga tres llaves las que tengan los examinadores, yél Alcalde, yquando se huviere de häzer állgun gasto én servicio de Dios, ydel Oficio, los examinadores dén parte á todos los óficiales para que se junten én la parte donde le señalaren pena de diez pesos para dicha caxa.

Que él dia de año nuevo se junten él Alcalde, y Veedores con los demas óficiales examinados én la parte para ello destinada, ynombren los Veeedores de áquel año, los que tengan cassa, ytienda, ylas demas calidades árriba dichas, ylos nuevos con los que ácaban vayan ál Cavildo para hacer el juramento como ántes ésta dicho pena de diez pessos de minas.

Que los entalladores, no estando examinados no puedan comprar óbras ni vssar él dicho Arte pena de cincuenta pesos.

Que los que huvieren de vssar dicho óficio se han de examinar delo Siguiente.

Primeramente á de saber ordenar dibujar, trazar á una Montea vna planta, ó plantas, si tuviere muchos cuerpos conforme á buena arquitectura de la qual sele tome cuenta particularmente de los miembros de ella en lo tocante á los cinco generos, Tozcano, Dorico, Tónico, corintio, y composito, hade ser examinado de la Talla, y escultura tomando Razon de cada cosa por practica teorica, y demonstracion, y el que fuere examinado en él todo lo anexo á éllo, y él que no, no pueda tomar obra de todo lo anexo á éllo, y él que no, no pueda tomar obra de mas que de lo que fuere examinado así de madera, como de piedra penade veinte pesos de minas.

Que para examinar al Maestro de entalladora, ó escultor el Alcalde de Carpinteros nombre oficial, que examine, bajo de juramento, y se junte con él Alcalde, y Veedores de Carpinteros, pena de veinte pesos, y la misma pena al oficial Escultor, ó entallador, que teniendo tienda en esta Ciudad, ajustare obras dentro de ella, ó fuera, y no viniere al llamado de los Veedores á dar cuenta de las obras, y examinarse.

Que ningun pintor, ni dorador pueda tomar á su cargo obra de talla, y ensamblaje, ni de madera: ni entallador: obra de pintura, ó dorado pena de treinta pesos, y por la segunda doblada, y diez dias de Carzel.

Que él que se huviere de examinar de entallador ha de saber hazer un escritorio con sus tapas, y vazas de molduras su alquitzave, y cornizas: vna Silla Franzessa, otra de Caderas ataraseada, vna cama de Campo torneada, vna mesa de seis piezas: y él que no supiere todo esto no sea examinado, ni pueda tener tienda: só la dicha pena.

Que el Carpintero de los prieto se ha de examinar, y Saber hazer un muelle y Ruedas de asenas, y Tahinas, vna biga de molino de áziete con su vsillo, vn vsillo para lagar de Vino, vn Rodesno abierto, y cerrado, vn acarreta, vna noria, vna bomba, y qualesquiera ingenios de minas, y sino supiere todo se examine de los que supiere, y de esso solo Reciba obras, y el examen de haga con un oficial de lo prieto, y el Alcalde, y Veedores, pena de diez pesos al oficial que no quisiere venir, y la misma pena al que huviere Tienda sin ser examinado.

Que él Oficial Violero se examine, y sepa hazer vn Claviorgano, y Clavicinvano, vn monacordio, vn Laud, vna biguela de arco, vna árpa, vna biguela grande de piezas, y otras biguelas menores, y sino supiere todo se examine de lo que supiere, y solo esso vsse, y el examen se haga con un oficial del oficio, él Alcalde y Veedores de Carpintero: pena al oficial llamado sino viniere de diez pesos.

Que él oficial que no fuere examinado no tenga tienda só la dicha pena; y también se ha de examinar de una biguela con labor de *talla de incomes*, y esta se vea hazer, y él que no supiere bien algo de esto no sea examinado, ni pueda poner tienda.

Que para que todos estos oficios hagan las obras bien hechas cada quatro meses, los veedores vicien las obras aun las de fuera, y las malas las traigan á la fiel executoria.

Que cada ves que se haga éxamen de cualquier oficio de estos, los Veedores avissen én la fiel executoria para que vna de ellos de halle presente pena de diez pessos.

Que ningun Carpintero pueda entender no dar traza, ni hazer condiciones én obra de Albañileria. Yningun Albañil én las obras dichas de Carpinteria pena de cien pesos aplicados como dicho és.

Que él que se examinare de todo de Albañileria, y Carpinteria de todo vsse por que ássi conviene.

ORDENANZAS DE ENTALLADORES Y ESCULTORES

Se halla én el Becerro á
p. 272 én el nuevo á p. 207
tom. 1o.

Las dio la N.C. de Mexico én diez y Siete de Abril de mill, quinientos, óchenta, y nueve, y las confirmó el Exmo. Señor Virrey de Nueva España Marquez de Villamanrique én diez y ócho de Agosto del mismo año.

Que áprincipios de año, ésta Ciudad nombre dos personas para Veedores del oficio, y juren én Cavildo de vssar bien, y fielmente, y hazer, que guarden las ordenanzas, y dar noticias álos fieles éxecutores para que se catigue ál que contraviniere.

Que los Veedores han de examinar álos que pidieren examen de una figura desnumada, yotra vestida, dando Razón de su compostura por dibujo, y arte, y luego hacerla de bulto bien medida, y *con buena gracias*, y én sabiendo esto seles deé la carta de examen presentado él examinado ál Cavildo.

Que dichos veedores han de examinar ál que pidiere examen de éntallador de un Chapital corriendo vna columna vestida de talla, y follajes de vn serafín, de un pajarito decortar bien la madera, y guardar los Campos y que la sepa dibujar, y sabiendo esto sele deé la Carta de examen én la forma Referida.

Que los éxámenes sean én la Cassa deél Veedor, que fuere éxaminador, én el arte énque se pide el examen, para que álli pueda óbrar él examinado.

Que ninguno tenga tienda sin ser examinado, yque tenga carta de esamen pena de perdida la obra, que se hallare, ytreinta pesos ápicados por quartas partes, Camaras, Ciudad, Juez, y Denunciador, por la Segunda doblada, la misma por la tercera, y destierro de dos años.

Que ninguna persona, sino fuere examinado én éste arte, áunque sea pintor ó Carpintero se encargue de hazer obra de Retablos, camas, y otras cualquier cosa

publica, ni secretamente mas que sea én casa de maestro examinado, ni tener Yndios delos dichos óficios én su Cassa: Só la dicha pena.

Que los Veedores cada quince dias, ó antes si huviere Vrgencia viciten las tiendas, y obras, y sino ban como deben, den Razon énlá Diputacion para que se castiguen dando por perdida la obra, y veinte pessos y los Veedores hagan las vicitas só pena de un peso por cada vez que la dejaren dehacer.

Que ninguno que venga de los Reynos de Castilla, ó de ótra parte examinado tenga tienda, sin que primero se áya presentado én Cavildo, y haga constar ser él contenido én la carta de examen, y sea Reprendada; pena de treinta pesos ápicada, como dicho és.

OTRAS ORDENANZAS DE ENTALLADORES

Se halla én él Bezerro á
p. 471 én él Nuevo á p. 209
buelta tom. 1o.

La dió la N.C. de Mexico én veintte de Diziembre de mill Settecientos, ytres ylas confirmó él Exmo. Señor Cirrey de Nueva España Duque de Alburquerque él Segundo én quatro de Henero de mill Settecientos, y quatro.

Que se guarden las ordenanzas de éste árte hechas por la Ciudad én diez y Siete de Abril de mill quinientos óchenta, y nueve, y én su conformidad cada año hagan elección de dos Veedores como los demas gremios.

Que él que se examinare sea de los cinco órdenes de la árquitectura, que son Tozcana, dorica, Tonica, corintia, ycomposita. De un cuerpo Sacar planta, ymonteas, con todo arte, ydibujo, señalar masizos, ydescubrir miembros, disminuircuerpos, proporcionar, Remates, ytodo lo quetenece ál arte, como le enseñan las buenas Reglas.

Que no puedan los Veedores hazer examen; sino éséstando presentes, los maestros que se hallaren én ésta ciudad; y el que ássi no se hiciere sea nullo, yno corra; yhaviendo avissado los Veedores á los maestros porescripto ó de palabra, y Señalandoles dia, y lugar, én no assistiendo, ó faltando aunque seea el mayor numero de los maestros, ó todos puedan proceder á su examen, los Veedores por que procediendo citación, no le ha de parar perjuicio al que pida examen.

Que los maestros examinados puedan hazer Esculturas, tallas, arquitectura én cualquier materia, como lo hacen comúnmente én lo tocante á su arte, yha sido costumbre.

Que Siempre que alguna obra Salga ála Almoneda, á Rematarse, no pueda hablar, ni hacer postura én ella él que fuere examinado én éste arte pena de diez pessos de óro comun aplicados por tercias partes, camara, Juez, y Denunciador.

Que los Veedores puedan ellos, ó vna, ó dos personas maestros dela arte, que nombraren salir álos pueblos, y Ciudades á Reconocer los Retablos, yesculturas de Ymagenes, yhallandoles no estar conformes al arte, ni por maestro examinado hechas, las quiten áquien las hiziere, y las acabe, yperfeccione; y si el que corriere con dichas obras fuere oficial abil, ycapaz para ser examinado no se moleste; pero sele aperciva se examine dentro de Seis messes, yno lo haciendo no sele permita hazer ótra obra, y se procederá contra él álo que huviere lugar én derecho, én todo lo qual les áyuden las Justicias, yden él áuxilio que pidieren, ynecesitaren.

Por quanto énlas ordenanzas de pintores, ydoradores del año de mill Seiscientos, óchenta yuno confirmadas por él Señor Conde de Paredes én diez ySiete de Octubre demill Seiscientos óchenta y Seis esta una en que se manda Que ningun Yndio pueda hazer pintura ni Ymagen alguna de Santos sin haver aprendido él óficio, y serexaminado con tal de que no sele lleven derechos; pena de que seran quitadas; permitiendoles él pintar, sin ser examinados, payzes en tablas de flores, fructas, animales, pajaros, Romanos, yótras cosas, como no sean Santos para lo que solamente han de ser examinados siguiendo la misma naturaleza éste árte, que la pintura, se entiende, lo mismo conél, esta Ordenanza para quelos Yndios no hagan Ymagenes álgunas de Santos sin haver aprendido este árte, yén lo demas, lo vsen conforme én la pintura, y se cumpla la Ordenanza, como si para éste éfecto se hubiera hecho. Que aunque los maestros de este arte concurrian con alguna limosna álos Carpinteros para la Fiesta de Señor San Josef, én su Capilla cita én San Francisco por évitár inconvenientes formaran cofradias de Señor San Josef én el Espiritu Santo para lo que hagan su diligencia donde toca.

Yénélmodo de comprar las maderas para sus fabricas quedan sujetos álas oódenanzas que hablan sobre Regatones, deellas para que hagan las compras de las que necesitaren sin que su óficio les sirva de pretexto para Regatonearlas con las penas de dichas ordenanzas.

Que los exámenes se hagan precisamente con ásisistencia de dos Maestros examinados, ylos veedores sin ótra circunstancia Yque la facultad, que se dá para quelas obras de las Ymagenes que se hallaren sin ladevida perfeccion se puedan quitar se entienda con las que no estan colocadas en los Templos, donde seles huviere dado culto.

ORDENANZAS DE LA MADERA

Se halla én él Bezerro á
p.238 én él nuevo á p. 278 =
b^a tom. 3^o.

La dio la N.C. de Mexico hendéis y Seis de Jullio de quinientos Setenta y Seis ylas confirmó él Mui Exelente Señor Virrey Don Martin Henrriquez én Treinta y uno de Agosto de dicho año.

Que las vigas que se corten de cinco brazas de largo que son diez baras, yde ancho cinco dozabos, yla mitad de grueso.

Que las vigas del Celesio tengan ócho ymedia varas, de largo tres óchavas de áncho, yla mitad de grueso.

Que las vigas que llaman cartones tengan Siete varas, y vna tercia de largo, y cinco diez y seis havos de áncho, yla mitad de grueso.

Que las planchas tengan quince varas de largo, media cvara deáncho, yuna tercia de grueso.

Que la madera se corte én menguante.

Que áiga én la Ciudad medida de todas maderas, Selladas, ylos que tengan él trato tambien.

APÉNDICE 1

ARCHIVO HISTÓRICO DEL CABILDO DE MORELIA

(AHCM)

ARCHIVO HISTÓRICO DEL CABILDO DE MORELIA (AHCM)

FONDO: Cabildo	UBICACIÓN: 1-1.4-25-1274	FICHA: 1
SECCIÓN: Capitular	CRONOS: 1718	LEGAJO: 25
FECHA DE INICIO: 1718	ROLLO: 17 y 18	FOJA: 1219
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: 21 de octubre de 1718.

Sebastián Cardoso declara haber recibido del señor clavero canónigo Doctor Don Carlos Ximenes Mondragon, cinco mil pesos en reales por los mismos en que concertó la obra del altar mayor de esta Santa Iglesia Catedral, que tiene acabado y puesto en ella, sobre que otorgó escritura. Asimismo expresa haber recibido de dicho señor, quinientos pesos más que se le prometieron de regalía saliendo dicho altar a gusto y contento de los señores venerables Dean y cabildo que quedaron satisfechos, y para descargo de dicho señor clavero dio este recibo de los cinco mil y quinientos pesos.

FONDO: Cabildo	UBICACIÓN: 1-1.4-25-1274	FICHA: 2
SECCIÓN: Capitular	CRONOS: 1718	LEGAJO: 25
FECHA DE INICIO: 1718	ROLLO: 17 y 18	FOJA: 1220
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: 24 de octubre de 1718.

Recibo de pago. Sebastián Cardoso declara haber recibido del señor clavero canónigo Doctor Don Carlos Ximenes Mondragon, doscientos seis pesos y medio real por el trabajo de quitar el altar mayor y poner el de los Reyes y el de San Joseph, con todos los demás gastos que fueron necesarios para ello.

FONDO: Cabildo	UBICACIÓN: 1-1.4-25-1274	FICHA: 3
SECCIÓN: Capitular	CRONOS: 1718	LEGAJO: 25
FECHA DE INICIO: 1718	ROLLO: 17 y 18	FOJAS: 1221-1222
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: 28 de abril de 1719.

Memoria del gasto anual que se hizo para el altar mayor de esta Santa Iglesia, trono, custodia, viril, altar de los Reyes y de San Joseph que todo es como se sigue:

Cinco mil y quinientos pesos que se le pagaron al maestro Sebastián Cardoso por el altar mayor, un mil doscientos ochenta y seis pesos, dos reales y seis granos, que se pagaron al maestro Gaspar de Laris por los frontales y repisa del trono, en que entraron doscientos treinta y tres marcos, seis onzas y tres cuartas de plata, que se le pagaron a cuatro pesos y cuatro reales el marco por su manufactura; los ciento noventa y siete marcos seis onzas y tres cuartas, fueron de plata de la iglesia y los treinta y seis marcos restantes que se compraron a seis pesos y cuatro reales el marco, que todo importa la dicha cantidad.

Doscientos cincuenta y un pesos y medio real que se gastaron en quitar el altar mayor, poner el de los Reyes con el resto de los dos lienzos que se hicieron en México, el de San Fernando y las armas, y componer el de San Joseph y poner el altar para el día de Corpus.

Noventa y seis pesos un real y seis gramos que costaron los manteles que se hicieron para los cuatro lados del altar mayor.

Doscientos setenta y un pesos y cinco reales que costó el viril que se hizo nuevo, en que entraron trece marcos y tres cuartas de plata a seis pesos y cuatro reales, y la manufactura a cinco pesos y cuatro reales el marco, con más seis onzas y una cuarta de oro a dieciséis pesos la onza, y catorce peso y cuatro reales de cincuenta piedras, que todo importa la dicha cantidad.

Cuarenta y cinco pesos que tuvo de costo el dorar el florón de la bóveda del altar mayor como consta del recibo del dorador.

Ciento y sesenta pesos que se pagaron al pintor por los lienzos de San Miguel y San Pablo de las puertas de la sacristía y sala de Cabildo.

FONDO: Cabildo	UBICACIÓN: 1-1.4-25-1274	FICHA: 4
SECCIÓN: Capitular	CRONOS: 1718	LEGAJO: 25
FECHA DE INICIO: 1719		FOJAS: 1223
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: 21 de marzo de 1719.

Recibo de pago. Ygnacio Carranza declara haber recibido del señor canónigo Doctor Don Carlos Ximenes de Mondragon cuarenta y cinco pesos por el dorado de la flor del pabellón de la urna de la Santa Iglesia Catedral

FONDO: Cabildo	UBICACIÓN: 2.2.3-60-257	FICHA: 5
SECCIÓN: Capitular	CRONOS: 1718	LEGAJO: 60
FECHA DE INICIO: 1722		FOJAS: 227
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: julio de 1722.

Don Gaspar de Laris, maestro de platero y vecino de esta ciudad, pareció ante sus señorías y suplicó se mandara se le supliera en la caja de esta Santa Iglesia cien pesos en reales para el alisio de sus cortedades, declarando que estaba pronto a pagarlos en las obras que se ofrecieren hacer a esta Santa Iglesia, de cuyo costo y hechura dejaría en cuenta la mitad.

FONDO: Libro de acuerdos	UBICACIÓN: 1-1.1-14-5	FICHA: 6
CARPETA: Vol. 14	CRONOS: 1703 - 1709	FOJAS: 69-70 v.
FECHA DE INICIO: 1705		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Señores muy Ilustres y venerable Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad, asistiendo el Ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo electo de este obispado (no menciona el nombre) y dichos señores, conviene a saber; el licenciado Don Alvaro de Contreras y Garnica, Deán; Doctor Don Joseph de Loyola, arcediano; licenciado Don Antonio de Pereda Lascano, Chantre; licenciado Don Juan Matheo de Mendoza, tesorero; Doctor Don Nicolás Carrasco Moscoso; licenciado Don Matheo de Hijar y Espinosa; licenciado Juan Milano, Doctor Don Sebastián Gutiérrez de Robles y Doctor Don Antonio de Medrano y Abendaño, racionero.

El señor racionero Don Diego de Aguilar y Solorsano pidió a dicho Ilustrísimo Señor Obispo y señores se sirviesen de dar a Sebastián Cardoso alguna ayuda de costa, pues había trabajado y hecho con todo cuidado, puntualidad y conveniencia la sillería del coro de esta Santa iglesia, ante lo cual acodaron por varias razones de terminarlo para esta ocasión.

Propuso su señoría Ilustrísima el señor Obispo dar alguna ayuda de costa al maestro mayor de la fábrica material de esta Santa iglesia, sobrestante, ayudante de sobrestante y carpintero, por la vigilancia y cuidado con que han asistido y atendido a la dicha fábrica, pues habiendo llegado el caso de la deidación de la dicha iglesia, era preciso hacerles alguna merced para alentarlos a mayor cuidado y dichos señores asistieron a la dicha propuesta. Así, dicho Señor Ilustrísimo que al maestro mayor se le dieran 150 pesos, ya a los sobrestantes y carpintero 100 pesos a cada uno y que fuese del ramo de la fábrica material.

FONDO: Libro de acuerdos	UBICACIÓN: 1-1.1-14-5	FICHA: 7
CARPETA: Vol. 14	CRONOS: 1703-1709	FOJAS: 152-152 v.
FECHA DE INICIO: 1706		

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Venerables Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad, conviene a saber; licenciado Don Alvaro de Contreras y Garnica, Deán; Don Joseph de Loyola, arcediano; licenciado Don Antonio de Peredo Lascano, Chantre; licenciado Don Juan Mauleón y Mendosa, tesorero y los canónigos Doctor Don Nicolás Carrasco Moscoso, licenciado Don Matheo de Hajar, licenciado Don Juan Milano, Doctor Don Sebastian Gutierrez de Roble, licenciado Don Joseph de Solis, Doctor Don Mathías Joseph Gonzales de Maya, Doctor Don Juan Ferro Machado, racionero; licenciado Doctor Don Diego de Aguilar y Solorzano, licenciado Don Antonio de Medrano y Abendaño, Doctor Don Juan Francisco Rivero y el licenciado Don Nicolás de Soria Villarroel.

Se leyeron unas cuentas que los señores claveros Doctor Don Joseph Loyola y licenciado Don Juan Mauleón presentaron del gasto hecho en los costos del Señor San Pedro de bulto nuevo, su vestuario y andas y fuego de su día, que importó 897 pesos, 4 tomines con más 305 pesos del costo de una capa pluvial morada bordada, que vistas por dichos señores dijeron las aprobaban y que se libre dicha cantidad contra bienes de fábrica espiritual a favor de dichos señores claveros.

FONDO: Libro de acuerdos	UBICACIÓN: 1-1.2-18-6 y 7	FICHA: 8
CARPETA: Vol. 18	CRONOS: 1725-1734	FOJAS: 495-496
FECHA DE INICIO: 1732		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral conviene a saber; el señor Dean licenciado Don Matheo Espinosa, el señor Chantre licenciado Don Luis Calvillo y los señores canónigos Doctores Marcos Muños, Doctor Don Diego Fernandes Blanco, señor Don Antonio Gil, licenciado Don Ygnacio Soto y los señores racioneros Don Francisco de la Cruz Sarabia, licenciado Don Diego Peredo.

Se leyó escritura de donación que hace el señor Medrano (prebendado Antonio Medrano y Avendaño) de sus casas y varias alhajas para la memoria de misas que se han de celebrar en Nuestra Señora la Antigua del Perdón, donde se pretende fundar la nueva colecturía establecida del mismo modo que las de México y Puebla, a espaldas del coro, la que oída por dichos señores dijeron que aceptaban y aceptaron dicha donación.

FONDO: Libro de acuerdos	UBICACIÓN: 1-1.2-19-7	FICHA: 9
CARPETA: Vol. 19	CRONOS: 1734- 1743	FOJAS: 16 v-17
FECHA DE INICIO: 1734		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo conviene a saber; el señor Dean licenciado Matheo de Espinosa y los señores canónigos Doctor Don Marcos Muños, doctor Don Diego Blanco, licenciado Don Antonio Gil y los señores racioneros doctor Don Francisco Sarabia, licenciado Don Juan de Rada.

El señor Dean pidió licencia para hacer un altar de Santa Bárbara en el lugar donde se halla ahora nuestra Señora de la Estrella. Dieron a dicho señor las gracias y que haga lo que fuera su voluntad.

FONDO: Libro de acuerdos	UBICACIÓN: 1-1.2-19-7	FICHA: 10
CARPETA: Vol. 19	CRONOS: 1734-1743	FOJAS: 31-31v
FECHA DE INICIO: 1734		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo conviene a saber; el señor Dean licenciado Espinosa, señores canónigos Doctor Muños, Doctor Blanco, Doctor y maestro Mondragón, licenciado Soto y los señores racioneros Francisco Sarabia, licenciado Peredo, licenciado Castro, licenciado Rada.

Se leyó petición del señor Aguilar en que expresa ser su voluntad fundar un aniversario con la dote de 2,200 pesos, cuyos réditos son 60 pesos, los 10 para la capilla y los 50 para sus señorías con la obligación de un responso en vísperas y el día 29 de diciembre misa cantada con procesión, a que se ha de celebrar en la capilla donde está nuestra Señora de Belén, cantando la capilla (sic) a cuya imagen tiene hecho su colateral y asimismo de ésta, el aceite de la lámpara de ambas obras nombre por patrón a sus Señorías, ínterin que haya finca segura estarán en su poder en depósito irregular los 2,200 pesos, que oídas por dichos señores admitieron así el aniversario como la lámpara y que se haga como lo pide dicho señor.

FONDO: Libro de acuerdos
CARPETA: Vol. 19
FECHA DE INICIO: 1736
LUGAR: Valladolid

UBICACIÓN: 1-1.2.19.7
CRONOS: 1734-1743

FICHA: 11
FOJAS: 94-95v

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, a saber el señor arcediano Doctor y maestro Mondragón, el señor maestrescuela Aguilar, el señor tesorero Doctor Arbisu y los señores canónigos Doctor Muños, Doctor Blanco, licenciado Soto y los señores racioneros Doctor Sarabia, licenciado Peredo, licenciado Castro, licenciado Rada, licenciado Velasquez.

Pareció bien a los dichos señores se hagan los dos colaterales que faltaban de San Francisco y San Juan a costa del ramo de la tercia vacante que se concedió para ornato de la iglesia, y asimismo, en la capilla del señor Fray Marcos un retablo que acompañe al del señor Aguilar con lo que hay de los reparos, a quien se le pague los 25 pesos destinados para reparos y que de esto, da noticia a sus Señorías el señor Doctor Muños, quien corra con los dichos colaterales.

FONDO: Libro de acuerdos
CARPETA: Vol. 19
FECHA DE INICIO: 1738
LUGAR: Valladolid

UBICACIÓN: 1-1.2.19.7
CRONOS: 1734-1743

FICHA: 12
FOJAS: 228-228v

SÍNTESIS: Señores Muy Ilustre Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber, el Señor Dean Licenciado Espinosa, el señor arcediano Licenciado Aguilar, el señor maestrescuela Licenciado Solano, el señor tesorero Licenciado Gil, el señor lector Doctor Muñoz, y los señores racioneros Licenciado Rada, Licenciado Velásquez, Licenciado Artabe, Licenciado Villegas, todos capitulares de esta Santa Iglesia.

Acordaron sus Señorías se le haga altar al Santo Christo de la Sacristía en la capilla del Ilustrísimo Señor Don Fray Marcos de los efectos destinados para el adorno de ella, supliéndose de bienes de fábrica lo que faltare, lo que remplazará el señor colector para su paga, y dieron comisión para ello y que corra con la fábrica de dicho colateral, al señor arcediano Don Diego de Aguilar y Solórzano.

FONDO: Libro de acuerdos
CARPETA: Vol. 19
FECHA DE INICIO: 1739
LUGAR: Valladolid

UBICACIÓN: 1-1.2.19.7
CRONOS: 1734-1743

FICHA: 13
FOJAS: 240v-241

SÍNTESIS: Los señores Muy Ilustre Venerable Señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber, el señor Dean Licenciado Espinoza, el señor arcediano Licenciado Aguilar, el señor chantre Doctor Arbizu, el señor tesorero Licenciado Gil, los señores canónigos Doctor Muñoz, Doctor y maestro Anguita, los señores racioneros Licenciado Rada, Licenciado Velasquez, Licenciado Artabe, Licenciado Villegas, y el señor medio racionero Licenciado Velez.

El señor arcediano, como superintendente de la fábrica del colateral del Santo Christo de la Sacristía, propuso a sus Señorías ser necesario que se retoque la imagen de dicho Señor Crucificado sin

llegársele al rostro, respecto a estar el cuerpo algo apolillado, con cuyo dictamen se conformaron sus Señorías.

FONDO: Libro de acuerdos
CARPETA: Vol. 19
FECHA DE INICIO: 1739
LUGAR: Valladolid

UBICACIÓN: 1-1.2.19.7
CRONOS: 1734-1743

FICHA: 14
FOJAS: s/n

SÍNTESIS: Los señores Muy Ilustre Venerable Señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber, el señor Dean Licenciado Espinosa, el señor arcediano Licenciado Aguilar, los señores canónigos Doctor y maestro Anguita, Licenciado Castro; los señores racioneros Licenciado Velasquez, Licenciado Artabe, Licenciado Villegas, y el señor medio racionero Licenciado Velez.

Propuso el señor Dean que se hiciese una hechura grande de Christo Crucificado a costa de la fábrica para ponerlo en la Sacristía en lugar del que estaba y se mandó sacar a la iglesia respecto a no estar bien hecho el que estaba en dicho lugar, a lo que sus Señorías dijeron que se puede excusar dicho gasto a la fábrica en atención a haber un crucifijo de marfil en el aposento de los predicadores, y mandaron se saque de dicho aposento y se ponga en la sacristía.

FONDO: Libro de acuerdos
CARPETA: Vol. 19
FECHA DE INICIO: 1739
LUGAR: Valladolid

UBICACIÓN: 1-1.2.19.7
CRONOS: 1734-1743

FICHA: 15
FOJAS: 255-255v

SÍNTESIS: Los señores Muy Ilustre Venerable Señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber, el señor arcediano Licenciado Aguilar, el señor maestrescuela Licenciado Solano, el señor tesorero Licenciado Gil, los señores canónigos Doctor Muñoz, Doctor y maestro Anguita, Licenciado Castro, y los señores racioneros Licenciado Rada, Licenciado Artabe. El señor arcediano pidió a sus Señorías se escriba al señor penitenciario (Licenciado Soto) por mano de los señores claveros para la compra de oro y vidrios para el colateral del Santo Cristo, lo que se mandó ejecutar.

FONDO: Libro de acuerdos
CARPETA: Vol. 19
FECHA DE INICIO: 1739
LUGAR: Valladolid

UBICACIÓN: 1-1.2.19.7
CRONOS: 1734-1743

FICHA: 16
FOJAS: 257-257v

SÍNTESIS: Los señores Muy Ilustre Venerable Señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber, el señor Dean Licenciado Espinoza, el señor arcediano Licenciado Aguilar, el señor maestrescuela Licenciado Solano, el señor tesorero Licenciado Gil, los señores canónigos Doctor Muñoz, Doctor y maestro Anguita, y el señor racionero Licenciado Artabe. Se mandó al señor colector se le diga estar determinado que las obras destinadas para la composición de la capilla del Señor Don Fray Marcos están destinadas para el altar del Santo Christo

FONDO: Libro de acuerdos
CARPETA: Vol. 19
FECHA DE INICIO: 1740
LUGAR: Valladolid

UBICACIÓN: 1-1.2.19.7
CRONOS: 1734-1743

FICHA: 17
FOJAS: 301v

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber; el señor Dean licenciado Espinoza, el señor arcediano licenciado Aguilar, el señor tesorero licenciado Gil, los señores canónigos Doctor Muñoz, Doctor y maestro Anguita, los

señores racioneros licenciado Rada, licenciado Velásquez, licenciado Artabe y los señores medio racioneros licenciado Rivera, licenciado Velez.

En atención a estar por ponerse el colateral nuevo en la capilla del Ilustrísimo señor Don Fray Marcos, fueron de acuerdo sus señorías que el que está al presente en dicha capilla, quitadas las reliquias y lienzos (retablo del Cristo de la Misericordia), se pongan en la capilla de los Urdiales, cuya determinación fue a pedimento de los arcedianos.

FONDO: Libro de acuerdos	UBICACIÓN: 1-1.2.19.7	FICHA: 18
CARPETA: Vol. 19	CRONOS: 1734-1743	FOJAS: 303-303 v
FECHA DE INICIO: 1740		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber el señor Dean licenciado Espinoza, el señor arcediano licenciado Aguilar, el señor maestrescuela licenciado Solano, los señores canónigos Doctor Muñoz, licenciado Soto; los señores racioneros licenciado Rada, licenciado Velásquez y el señor medio racionero licenciado Velez.

Propuso el dicho señor Dean a sus Señorías, respecto a haberse finalizado el colateral del Santo Cristo en la capilla del Ilustre Señor Don Fray Marcos, parecía bien se hiciese procesión para su colocación, a los que sus señorías asintieron y mandaron que el día que el señor arcediano eligiera para dicha colocación por estar a su cuidado dicha obra, se lleve el Señor con procesión dentro de la iglesia y se les avise a todos los ministros para que asistan.

FONDO: Libro de acuerdos	UBICACIÓN: 1-1.2.19.7	FICHA: 19
CARPETA: Vol. 19	CRONOS: 1734-1743	FOJAS: 305-305 v
FECHA DE INICIO: 1740		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber; el señor arcediano licenciado Aguilar, el señor maestrescuela licenciado Solano, los señores canónigos doctor y maestro Anguita, licenciado Soto, los señores racioneros licenciado Rada, licenciado Velasquez; el señor medio racionero licenciado Rivera.

El señor arcediano propuso a sus Señorías el que de las dos lámparas que arden en el Sagrario, la una de cuenta de la fábrica y la otra dotada por sus Señorías, se pase una al altar del Santo Cristo, a lo que sus Señorías convinieron y mandaron se pase la del dicho señor arcediano, para cuyo efecto se compongan una lámpara vieja que hay en el Sagrario y se le de cuenta al tesorero para su providencia.

FONDO: Libro de acuerdos	UBICACIÓN: 1-1.2.19.7	FICHA: 20
CARPETA: Vol. 19	CRONOS: 1734-1743	FOJAS: 310-312
FECHA DE INICIO: 1740		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber; el señor arcediano licenciado Aguilar, el señor maestrescuela licenciado Solano, el señor tesorero licenciado Gil, los señores canónigos Doctor Muñoz, doctor y maestro Anguita, licenciado Soto, licenciado Castro, los señores racioneros licenciado Rada, licenciado Velasquez, licenciado Mendieta y los señores media racioneros licenciados Rivera, licenciado Velez.

Se vio la cuenta del importe del Santo Cristo que presentó el señor arcediano licenciado Don Diego de Aguilar, a cuyo cargo ha corrido, que importó 2,042 pesos. Mandaron sus señorías pase a contaduría para que reconocidas se libre dicha cantidad a favor de dicho señor contra bienes de fábrica espiritual. Luego se vio petición de Don Anastacio Guedea, artífice de dicho altar, en que alega el trabajo que tuvo en cinco meses cuidando el dorado de él, sin ser de su incumbencia, pidiendo alguna

remuneración y se votó se le den 50 pesos, refundiéndose en la conciencia del señor arcediano y se mandó salga decreto porque se libren dichos 50 pesos contra bienes de fábrica espiritual.

FONDO: Libro de acuerdos	UBICACIÓN: 1-1.2-21-8	FICHA: 21
CARPETA: Vol. 21	CRONOS: 1748-1751	FOJAS: 310-312
FECHA DE INICIO: 1740		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral conviene a saber; el señor Dean licenciado Solano, el señor tesorero licenciado Artabe, los señores canónigos Doctor maestro Anguita, licenciado Soto, licenciado Castro, Doctor Pimentel, el señor racionero Doctor y maestro Velásquez y los señores medio racioneros licenciado Velez, licenciado Reyna, licenciado Mattos.

El Señor Dean dijo a sus Señorías estar en ánimo de colocar los santos niños San Justo y Pastor en esta Santa Iglesia en el altar de los Santos Inocentes para promover su devoción y que para ello tenía dispuesto tabernáculo, para cuyo efecto solicitaba la venia de sus Señorías y fueron de acuerdo que enhorabuena hiciese dicho señor la colocación, agradeciendo su aplicación al lustre y adorno de esta Santa Iglesia.

FONDO: Libro de acuerdos	UBICACIÓN: 1-1.2-30-10	FICHA: 22
CARPETA: Vol. 30	CRONOS: 1772-1774	FOJAS: 62v-66
FECHA DE INICIO: 1772		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene saber; el señor Dean licenciado Velásquez, el señor Chantre doctor Jaurrieta, el señor maestrescuela licenciado Biempica, el señor tesorero Doctor Vega, los señores canónigos Doctor Ulibarri, doctor Gorosabel, licenciado San Pedro, licenciado Laciego, Doctor Ríos, doctor y maestro Moche, licenciado Navas, los señores racioneros licenciado Yndaburu, licenciado Zamudio, Doctor Aregui, los señores medio racioneros licenciado Cuevas, licenciado Ríos y doctor Villanueva.

El señor canónigo Doctor Nájera (señor Doctor Don Juan Antonio de Nájera y Enziso, quien tomó posesión de su canonjía en esta misma sesión), dijo a sus señorías que había impetrado de Nuestro Santísimo Padre el Señor Clemente XIV, una indulgencia plenaria para todos los señores capitulares y sus parientes y al mismo tiempo le hacía donación a este cabildo, de un cuerpo de un San Martín con su auténtica, de que le había hecho gracia nuestro Santísimo Padre por parecerle digna de esta Santa Iglesia.

FONDO: Libro de acuerdos	UBICACIÓN: 1-1.2-19-7	FICHA: 23
CARPETA: Vol. 30	CRONOS: 1772-1774	FOJAS: 244-244v
FECHA DE INICIO: 1772		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Los Señores Muy Ilustre Venerable Presidente y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber: el señor chantre doctor Jaurrieta; los señores canónigos licenciado San Pedro, licenciado Lanciego, doctor y maestro Moche, doctor Arana, doctor Naxera; los señores racioneros licenciado Zamudio, licenciado Yndaburu, y el Señor medio racionero licenciado Ríos.

Se mandó poner el cuerpo de San Pío Martín que trajo de Roma y de que había hecho donación a este cabildo el señor doctor Naxera a pública veneración el día de todos santos.

FONDO: Libro de acuerdos	UBICACIÓN: 1-1.2-31-10	FICHA: 24
CARPETA: Vol. 31	CRONOS: 1774-1776	FOJAS: 376-379
FECHA DE INICIO: 1776		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber; el señor Dean licenciado Velásquez, el señor maestrescuela doctor Gorozabel, los señores canónigos Doctor Arana, doctor Contreras, los señores racioneros licenciado Zamudio, licenciado Yndaburu, licenciado Cuevas, licenciado Ríos Doria, los señores medio racioneros licenciado Borja, licenciado Escandón, licenciado Echcandia y licenciado Río.

Se leyó un escrito presentado por la Cofradía del Señor San José de esta ciudad en que se pide se digne este Cabildo contribuir con la crujía que se quitó de bronce del ciprés y los dos lienzos de David y San Cristhoval, para adornar el templo que se ha fabricado nuevo y en su visita mandaron sus Señorías, que por ahora se de a la Cofradía los dos lienzos y el altar que era de los Reyes.

FONDO: Libro de acuerdos

UBICACIÓN: 1-1.2-32-10

FICHA: 25

CARPETA: Vol. 32

CRONOS: 1776-1779

FOJAS: 11-13

FECHA DE INICIO: 1776

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber, el señor Dean licenciado Velásquez, el maestrescuela Doctor Gorozabel, el señor tesorero Doctor Ulibarri, los señores canónigos licenciados San Pedro, doctor Ríso, Doctor Moche, Doctor Contreras, los señores racioneros licenciado Cuevas y los señores medio racioneros licenciado Cuevas, licenciado Borja y licenciado Echcandia.

El señor magistral pidió la barandilla de madera que estaba de portada en el altar de los Reyes, para adorno del templo de San José y mandaron sus señorías se diese dicha barandilla.

FONDO: Libro de acuerdos

UBICACIÓN: 1-1.2-32-10

FICHA: 26

CARPETA: Vol. 32

CRONOS: 1776-1779

FOJAS: 20v-22v

FECHA DE INICIO: 1776

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Señores muy Ilustre venerable señor Dean y Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, conviene a saber, el señor Dean licenciado Velásquez, el señor maestrescuela Doctor Gorozabel, los señores canónigos Doctor Moche, Doctor Contreras, los señores racioneros licenciado Zamudio, licenciado Yndaburu, licenciado Ybarrola y licenciado Vuelas, los señores medio racioneros licenciado Borja, licenciado Escandón y licenciado Echcandia.

Propuso el señor magistral Doctor Don Miguel José Moche que estando encargadas las religiones y Ayuntamiento de esta ciudad, de hacer la función en los días que les había cabido en celebridad al templo del Santísimo Patriarca Señor San José y que correspondía que este cabildo como principal, se encargase de la función del primer día y fueron sus Señorías de acuerdo se hiciese así.

APÉNDICE 2

ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS MORELIA

(AGNM)

ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS MICHOACÁN (AGNM)

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1653
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 30
No. de fojas: 66-69

FICHA: 1

SÍNTESIS: Testamento de don Pedro Agundez de Ledezma, maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral.

Licenciado don Pedro Agundez de Ledezma, el otorgante, maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral del obispado de Mechoacan, juez provisor y vicario general; licenciado Juan Rodriguez Calvo de Mendoza, don Alonso de Ledesma, su sobrino; Antonio Ortiz de la Rossa, vecinos de esta ciudad y sus albaceas testamentarios. Ante el escribano y testigos: Thomas Dominguez Delgado, notario público; Geronimo Ponze de Leon, clérigo subdiácono; Joseph Vargas, Ygnacio Hurtado, Manuel Rodriguez.

El dicho don Pedro Agundez, otorga su testamento y en él manda que de sus bienes se den doscientos pesos a la fábrica de esta Santa iglesia por los defectos que pueda haber tenido en el rezo.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1653
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 30
No. de fojas: 150-159v

FICHA: 2

SÍNTESIS: Testamento en virtud de poder. Fray Miguel García en nombre de Don Pedro de Castillo.

Fray Miguel García, religioso franciscano, sobrino y albacea fideicomisario del Doctor Don Pedro de Castillo, racionero de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, difunto; ante el escribano y testigos: [ilegible] de Grijalva, lugarteniente de alcalde mayor; Antonio de Arechega, Alonso Vasquez, Nicolas de Villaseñor y Manuel Rodriguez, vecinos de esta ciudad

El dicho fray Miguel García otorga a nombre de su difunto tío, en virtud de poder, su testamento, en el que declara haber sido su voluntad se solicitase que Gabriel Osorio, maestro de carpintero, vecino de esta ciudad, acabe con brevedad un colateral que con el susodicho concertó y es su obligación darlo acabado, dorado y asentado en el altar mayor.

FONDO: (no presenta portada).
FECHA DE INICIO: 1660
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 31
No. de fojas: 209-209v

FICHA: 3

SÍNTESIS: Ciudad de Valladolid, 26 de agosto de 1660.

CERTIFICACIÓN DE OBRA.

Augustin Carransa Salcedo, escribano del Rey y alguacil mayor de la ciudad de San Andrés de Salbatierra; Joseph Marcos Ramirez de Prado, obispo de Mechoacán; señores Deán y cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.

El dicho escribano da fe cómo ese día, entre las 4 y 5 de la tarde, el Ilustrísimo y Reverendísimo señor obispo y los señores deán y cabildo, salieron con mucha clerecía en procesión de la dicha Santa iglesia, su Ilustrísima vestido de pontifical, y en dicha procesión fue al lugar del cimientto abierto para la fábrica de la nueva catedral, en donde estaba preparada una capilla muy aderezada para hacer la bendición de la primera piedra que se acaba de colocar en el cimientto, donde estaba preparado con todo aderezo y lucimiento una cruz correspondiente al altar de los Reyes.

FONDO: (no presenta portada)
FECHA DE INICIO: 1660
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 31
No. de fojas: 209-209v

FICHA: 4

SÍNTESIS: Ciudad de Valladolid, 4 de agosto de 1660

OBLIGACIÓN DE OBRA Y LICENCIA

Antonio Cardoso, maestro ensamblador, vecino de esta ciudad, como principal, y Juan Martines de Lexarsa como su fiador, vecino y mercader de esta ciudad; Reverendo Padre fray Simón Salguero, prior del convento de la villa de Charo; ante el escribano y testigos: Don Juan de Salcedo, Augustin de Arisaga, Don Benito Maldonado, vecinos de esta ciudad. Don fray Marcos Ramires de Prado, obispo de Mechoacán.

El dicho principal y su fiador otorgan que el dicho maestro se obliga a hacer el retablo en blanco para el altar mayor de la iglesia del convento de monjas de Santa Catarina de Sena de esta ciudad, que ha de coger toda la testera de alto y ancho de dicho altar mayor de madera buena de sirimo (sic) según la traza firmada de dicho maestro y del presente escribano, de tres cuerpos, que por cuenta del primero y del solo tienen recibidos cuatrocientos y cincuenta pesos (y quinientos pesos que se han de dar luego), y acabado que hayan dicho primer cuerpo y soclo se les ha de dar para el segundo cuerpo trescientos pesos, y acabado que sea se les ha de dar otros trescientos pesos para el tercer cuerpo, el cual no lleva cajas porque no caben, y en su lugar se han de poner lienzos de pintura, y acabados todos tres cuerpos en toda perfección y a satisfacción del Reverendo padre fray Simón Salguero, se han de dar doscientos cincuenta pesos, que lo doy los partidos y paga de dicho retablo en la forma en que está la traza, con los soclos de dicha madera, a donde se ha de acomodar la puerta de la sacristía del lado de la epístola, fingiendo otra en el lado del evangelio para su perfección e igualdad. Monta el retablo un mil ochocientos pesos, que es la cantidad en que se concertó dicha obra con el convento, con cargo de que además de hacerlo de dicha madera buena y a satisfacción del dicho prior y maestros de dicho arte, y darlo acabado de la fecha en 10 meses, aceptándose por parte del dicho convento y obligándose a pagar los dichos pesos de oro común, y asimismo se obligan a que después de estar hecho pondrán y armarán y asentarán dicho altar sin llevar nada por ello porque todo entra en el costo referido, dándole la gente necesaria para armarle y los maderos necesarios, lazos, clavos, barras y demás que se requiera.

Se incluye además la licencia del obispo de Mechoacán Don fray Marcos Ramires de Prado, fechada en la ciudad de Valladolid el 8 de agosto de 1660.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1700
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 47
No. de fojas: 283-285

FICHA: 5

SÍNTESIS: Testimonio de las escrituras y demás contratos e instrumentos públicos que han pasado ante mí Don Joseph Antonio Pérez, este año de 1700.

Testamento de Doña Augustina Vasconcelos

Doña Augustina Vasconcelos, viuda, vecina de esta ciudad; Juan Antonio de Bustamante, su albacea y tenedor de bienes; ante el escribano y testigos: Francisco García Bernal, Gabriel Antonio de Escovar, Antonio de Alexandre, vecinos de esta ciudad.

El otorgante declaró por sus bienes unas casas en esta ciudad, frontero de la puerta del Perdón de la Santa Iglesia Catedral, las cuales es su voluntad el darlas al convento de Nuestra Señora del Carmen. Manda también se le dé al mismo convento un Santo Cristo de tres cuartas de largo, una hechura de Nuestra Señora de Guadalupe de lienzo, dos candeleros de plata y un tapete de seda.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1702
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 49
No. de fojas: 144-145V

FICHA: 6

SÍNTESIS: Ciudad de Valladolid, 3 de junio de 1702

Donación de Don Francisco de Solorsano a la congregación

Francisco de Solorsano Negrete, vecino del valle de Tarímbaro, otorgante; ante el escribano y testigos: Clemente de Sendexas, Sebastian de Terrassas, Miguel Perez.

El otorgante hace donación a favor de la congregación de Nuestra Señora sita en el Colegio de la Sagrada Compañía de Jesús de esta ciudad y a su mayordomo en su nombre, de 200 pesos de oro común para adorno de la Señora y de lo demás necesario.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1703
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 50
No. de fojas: 104

FICHA: 7

SÍNTESIS: Ciudad de Valladolid, 27 de marzo de 1703.

Antonio Dias Balderrama, vecino de esta ciudad, maestro de pintor; Inandias Berdugo, vecino de esta ciudad; Joseph Dias Berdugo, su hijo legítimo. Ante el escribano y testigos: Juan de Cobarrubias, don Gabriel Antonio de Escovar y Miguel Perez, vecinos de esta ciudad.

El dicho Inandias Berdugo pone en poder del dicho maestro pintor, sujeto a su patria potestad, a su hijo para que por el tiempo de cuatro años a partir de la fecha aprenda el oficio de pintor, sustentándolo y curándolo de sus enfermedades, al cabo de los cuales lo declare oficial, de suerte que pueda comparecer a examen, y le dará un vestido entero o treinta pesos en reales.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1707
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 54
No. de fojas: 291-312

FICHA: 8

SÍNTESIS: Testamento de Don Joseph de Loyola.

Joseph Villaseñor, vecino de esta ciudad, albacea testamentario fideicomisario y tenedor de bienes del bachiller Don Pedro de Villalovos, difunto en virtud de poder dado el 4 de julio de 1706, presenta el testimonio del señor Doctor Don Joseph de Loyola, maestrescuela y arcediano de la Santa Iglesia Catedral, fechado el 20 de abril de 1704 en Valladolid, ante el dicho escribano y testigos; capitán Nicolás de Zavala, bachiller Manuel Martínez y Juan de Villaseñor, vecinos de esta ciudad, en el cual declara lo siguiente:

El dicho señor arcediano dejó comunicado a su albacea que de sus bienes sacase 200 pesos para el altar del Santo Cristo de la Misericordia, cita y fundada en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.

Dejó comunicado también, que se colocase una imagen de talla de nuestra Señora de Guadalupe que él mismo mandó hacer para este efecto y que dejó en poder de su albacea, y que para ello se hiciese un colateral con nichos para poner en ellos las imágenes de talla de los cinco señores y la del señor San Nicolás Obispo, y que dicho colateral se hiciere con todo aseo y hermosura según la traza y el modelo que propuso a su albacea, para cuyo costo mandó se sacasen de sus bienes tres mil pesos y lo más que fuese necesario, como no pasase de 500 pesos.

Doscientos pesos para la ayuda de la fábrica del santuario de nuestra Señora de Cosamaloapan de esta ciudad.

Doscientos pesos de limosna para la ayuda de la fábrica de la capilla de las Ánimas benditas del purgatorio de esta ciudad.

Trescientos pesos para la ayuda de la fábrica del santuario de nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1703
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 54 (55)
No. de fojas: 339 a 342

FICHA: 9

TÍTULO DEL EXPEDIENTE/DOCUMENTO: Tabla de las escrituras, poderes, rentas y demás instrumentos públicos que han pasado ante Don Joseph Antonio Perez, escribano real, público y de cabildo propietario de esta ciudad de Valladolid y su jurisdicción este año de 1707.

OBLIGACIÓN DE OBRA: Cardoso y Carranssa a favor del Padre Pereda.

SÍNTESIS: Ciudad de Valladolid 16 de julio de 1707.

Participantes: Ygnasio Carranssa maestro de dorado y Sevastian Cardoso maestro de ensamblador como principales; Capitán Domingo de Mendieta, vecino y mercader de esta ciudad, como su fiador y principal pagador; Don Antonio de Pereda Lascano, doctor Chantre de la Santa Iglesia Catedral. Ante escribano Don Joseph Antonio Perez y testigos, Licenciado Don Juan de Llanos Valdés, clérigo presbítero, Martín Casillas y Miguel Pérez vecinos de esta ciudad.

Los principales se obligan a hacer y acabar un colateral de cuatro cuerpos que ha de ir desde el suelo hasta la ronedada (sic), de obra crespada y muy bien dorado para que en él se coloque a la Santísima Virgen de los Dolores, según la traza que está comenzada, lo cual tenemos ajustado con el Señor Doctor Don Antonio de Peredo, Chantre de la Iglesia Catedral, en cantidad de tres mil doscientos y cincuenta pesos.

Los un mil pesos que me da a mí, Sevastián Cardoso porque lo acabe en cuanto toca a madera y todo lo blanco hasta dejarlo puesto en la Santa Iglesia a mi costa.

Y yo el dicho Ygnacio Carransa lo he de dorar todo perfectamente por los dos mil doscientos cincuenta pesos y estufar las figuras, pintar los lienzos que son trece, tres grandes y diez pequeños, de cuyas cantidades tenemos merecido yo el dicho Carransa, en mil seiscientos cincuenta pesos y yo el dicho Sevastian Cardoso, de quinientos pesos. Y los un mil pesos restantes me ha de pagar el dicho Chantre a mí el dicho Cardoso, el día en que coloque el primer cuerpo del altar. Y los quinientos pesos restantes a mí el dicho Carransa, los trescientos pesos para el día 24 de diciembre de este año y los trescientos restantes para cuando acabe.

Y dicho colateral entregaremos el lleno del primer arco para el día de Nuestra Señora de los Dolores, del año que viene de 1708 y la resta, hasta que este perfectamente hecho desde dicho día de los Dolores en tres meses. Y si no estuviese acabada para esos días a satisfacción de dicho Chantre, pueda buscar maestros que lo acaben y por lo que montare seamos ejecutados en nuestras personas y bienes.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1709
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 56
No. de fojas: 377v-380

FICHA: 10

SÍNTESIS: Ciudad de Valladolid, 27 de julio de 1709.

Sevastian Cardoso, maestro de ensamblador, vecino de esta ciudad. Capitán Don Domingo de Mendieta, vecino y mercader de esta ciudad. Ante el escribano (Joseph Antonio Perez) y testigos: alférez Augustín de la Pressa, Franciscos de la Pressa, Joseph Ramires, vecinos de esta ciudad. El dicho Cardoso se obliga a pagar al dicho capitán Don Domingo de Mendieta, un mil pesos de oro común en reales que por hacerle bien y buena obra le prestó de contado.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1711
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 58
No. de fojas: 46-49

FICHA: 11

SÍNTESIS: Obligación de obra. Carransa a el Carmen.

Ygnacio Carransa, maestro de dorador, vecino de esta ciudad, como principal; capitán Don Martín de Verrospe, vecino y mercader de esta ciudad como su fiador y principal pagador. Fray Antonio de San Joseph, Superior del convento de Nuestra Señora del Carmen; fray Francisco de San Joaquín; fray Bartholome de los Santos; fray Sebastian de los Reyes; fray Thomas de San Miguel; fray Joseph del Santísimo Sacramento; fray Luis de la Presentación; fray Francisco de San Augustin. Ante el escribano (Joseph Antonio Perez) y testigos: Antonio Ortis, Joseph Ramires y Miguel Perez, vecinos de esta ciudad.

El dicho Carransa se obliga a dorar un colateral del Señor San Joseph para el convento de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, que consta de 5 varas de ancho y 10 varas de alto, con tres calles, tres cuerpos, una caja en medio en donde ha de estar la estatua, que ha de ser de cuenta de dicho convento, como también todos los lienzos que fueren necesarios, así como labrar la madera en blanco. Declara que sólo es de su cuenta el dorarlo, poniendo todos los ingredientes y materiales menos el yeso, del que se le han de entregar dos cajas. El carpintero ha de empezar a entregar dentro de 20 días de la fecha las primeras piezas de dicho colateral, y después cada semana, en cuya atención el principal se obliga a entregar para el día de Pascua de Resurrección próximo de este presente año el primer cuerpo, y el segundo y tercero restantes dos meses después, dependiendo del tiempo que tarde el carpintero en hacer su entrega. Todo lo cual se obliga a dorar perfectamente y a satisfacción de los Reverendos Padres de dicho convento, con los que lo tiene ajustado en 850 pesos, de los cuales declara tener recibidos 200 en reales de contado, mientras que los 650 restantes se le

darán el día de la entrega de la obra, y en caso de que esto no sucediera, se compromete a que se pueda ejecutar a la parte y lugar donde su persona y bienes estuvieren.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1711
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 58
No. de fojas: 78-87

FICHA: 12

SÍNTESIS: Testamento de Don Nicolás Carrasco.

Don Nicolás Carrasco Moscoso, arcedianio de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, calificador del Santo Oficio de la Inquisición de esta Nueva España, presenta su testamento ante el escribano y testigos; Juan Sanches Calderon, Sebastian de Agüero, Sebastian de Rivera, vecinos de esta ciudad, nombrados como sus albaceas fideicomisarios a Don Sebastian Gutierrez de Robles, canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral, Doctor Don Joseph Diego Grosso, capitán Don Domingo de Mendieta, designado además a estos últimos como sus tenedores de bienes.

Declara su voluntad que de sus bienes se saque y costee el altar colateral del Señor San Joseph que se ha de poner en la Santa Iglesia Catedral del lado de la epístola en el altar de los Reyes, junto a la Sacristía, en donde está de presente el altar y cuadro del Señor San Sebastian, el cual ha de ser llenado el claro y hueco de él, cuya decencia y ornato deja a la disposición de sus albaceas.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1711
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 58
No. de fojas: 92-94v

FICHA: 13

SÍNTESIS: Sebastian Cardoso y Joseph Cardoso, vecinos de esta ciudad, maestros de ensambladores. Don Nicolás Carrasco Moscoso, Arcediano de la Iglesia Catedral. Don Sebastian Gutierrez de Rrodrigues, canónigo magistral de la Santa Iglesia. Ante el escribano (Joseph Antonio Perez) y testigos: Doctor Don Joseph Diego Grosso, Joseph Ramirez, Miguel Perez, vecinos de esta ciudad.

Los dichos maestros otorgan que se obligan a hacer un colateral para el Señor San Joseph que se ha de poner en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, del lado de la epístola en el altar de los Reyes junto a la Sacristía, en donde está de presente el altar y cuadro de San Sebastián. Dicho colateral ha de tener tres cuerpos con su guardapolvo y entre ambos lados los pedestales y cornisas jaspeadas, ambas con listas de oro. Declaran que los lienzos de dicho colateral son de cuenta del señor Arcediano Don Nicolás Carrasco Moscoso, con quien lo tienen ajustado en cantidad de 4,500 pesos; el cual han de entregar dorado para satisfacción de dicho señor arcediano y del señor Don Sebastian Gutierrez de Rrodrigues, canónigo magistral de la Santa Iglesia. Dicha cantidad será pagada así: 1, 500 pesos el día 10 de marzo próximo de este año; 1 mil pesos el día 10 de junio próximo de este año; 1 mil pesos el día 10 de septiembre, y el último pago, de la fecha en 11 meses, que es el día en que los dichos principales se obligan a entregarlo, y en su defecto declaran se les pueda ejecutar y se envíe a hacer donde cualquiera de ellos y sus bienes estuviesen.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1711
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 58
No. de fojas: 155-157v

FICHA: 14

SÍNTESIS: Joseph Rangel, maestro de ensamblador, e Ygnacio Carransa, maestro de dorador, vecinos de esta ciudad, como principales; capitán Blas de Acosta, vecino y mercader de la misma como su fiador y principal pagador. Capitán Don Martín de Verrospe, vecino y mercader de esta ciudad.

Los dichos principales se obligan a hacer y dorar un colateral para la Señora Santa Theressa para el convento de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, según y como el que se está haciendo para el Señor San Joseph en dicho convento correspondiente al otro lado, a iguales con tres cuerpos, una caja para la estatua de Señora Santa Theresa y los demás lienzos para llenar los huecos, los cuales son de cuenta del capitán Don Martín de Verrospe, con quien declaran tenerlo ajustado en 1,450

pesos por hacerlo en blanco; he dicho Joseph Rangel por 550 pesos, y el dicho Ygnacio Carranssa en 850 pesos por dorarlo, además de 2 cajas de yeso.

Los principales se obligan a entregar de la fecha en 6 meses perfectamente acabado y a cuenta de lo que cada uno tiene ajustado, de que han recibido 300 pesos cada uno, y dentro de 3 meses, al dicho Rangel 100 pesos, y al dicho Carranssa 250 pesos; y a los 6 meses, día de la entrega, se les ha de acabar de pagar enteramente lo restante, que es a Rangel 150 pesos y a Carranssa 300 pesos.

FONDO: Protocolo de escrituras

CARPETA: Vol. 60

FICHA: 15

FECHA DE INICIO: 1713

No. de fojas: 145-149v

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Ygnacio Carransa, maestro de dorador y vecino de esta ciudad como principal; capitán Don Martín de Verrospe, vecino de esta ciudad y alcalde ordinario como su fiador y principal pagador. Fray Antonio de San Joseph, prior del convento de Nuestra Señora del Carmen; fray Bartholome de los Santos, Superior; fray Joseph de San Antonio, fray Diego de San Juan Bautista, fray Diego de San Phelipe, fray Sebastian de los Reyes, fray Pedro de la Concepcion, fray Thomas de San Miguel y fray Joseph de la Acención, religiosos de dicho convento. Ante el escribano (Joseph Antonio Perez) y testigos: Joseph Servin, Lucas Duran, Miguel Perez, vecinos de esta ciudad.

El dicho principal se obliga a dorar un colateral para el altar mayor del convento de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, de tres cuerpos con cinco calles, las tres de cajas y las dos de lienzos. Siendo a cargo de dicho convento el entregármelo en blanco, así como los lienzos y las estatuas, y sólo de cargo del dicho Carransa el dorado, para lo cual se le han de entregar el día 15 del corriente piezas del colateral para empezar a dorarlo. Así, se obliga a entregarlo perfectamente acabado el día del Señor San Juan de la Cruz de este presente año, para lo cual se le han de entregar mes y medio antes las últimas piezas del colateral para presentarlo acabado a satisfacción de los Muy Reverendos Padres Prior Superior y religiosos de dicho convento, con los que lo tiene ajustado en cantidad de 2,850 pesos, de la que tiene recibidos 500 pesos en reales de contado, y los 2,325 pesos se le han de entregar así: 500 pesos el 1 de marzo de este año, mil pesos el 5 de mayo de este año, los 412 pesos y 4 reales restantes el día de la entrega. Estando presentes los dichos reverendos padres de dicho convento, quienes aceptaron esta escritura.

FONDO: Protocolo de escrituras

CARPETA: Vol. 60

FICHA: 16

FECHA DE INICIO: 1713

No. de fojas: 682-684v

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Sevastian Cardoso, vecino de esta ciudad, maestros de carpintero, como principal; Don Gaspar de Laris, maestro (platero) y Joseph Cardoso, maestro de carpintero, vecinos de ella, como sus fiadores y principales pagadores. Fray Bartholome de los Santos, Superior; fray Luis de la Natividad, fray Diego de San Juan Bautista, fray Diego de San Phelipe, fray Sevastian de los Reyes, fray Ambrosio de San Joseph, fray Thomas de San Miguel, fray Pedro de la Concepción, fray Lucas de San Joseph, fray Manuel de San Pedro, fray Joseph de la Asempzion, fray Miguel de la Cruz, religiosos de dicho convento. Ante el escribano (Joseph Antonio Perez) y testigos: vecinos de esta ciudad.

El dicho principal otorga que se obliga a hacer un altar de madera para el convento de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, del alto que tiene la iglesia hasta la cornisa, de 6 varas y media de ancho, o 6 varas y tres cuartos con tres calles de lienzos y una cajita en el banco con lienzos que son del cargo del dicho convento, y ha de tener 8 columnas, el cual se obliga a entregar en blanco perfectamente acabado para el día final de abril del año que viene de 1714, y al día 10 de marzo de dicho año ha de entregar dos cuerpos. El cual, siendo a satisfacción de los Muy Reverendos Padres Prior, Superior y religiosos de dicho convento, con quienes otorga tener ajustado en 550 pesos, de los cuales tiene recibidos 250 pesos, y los 300 restantes se le han de pagar el 20 de enero del año próximo, y los 150 restantes (sic) para el día de su entrega en el fin de abril de dicho año. Y estando presentes los dichos Reverendos Padres, otorgaron que aceptan esta escritura.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1713
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 60
No. de fojas: 700-701v

FICHA: 17

SÍNTESIS: Fray Antonio de San Joseph, prior del convento de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad de Valladolid; fray Bartholome de los Santos, fray Luis de la Natividad, fray Diego de San Juan Bautista, fray Diego de San Phelipe, fray Sevastian de los Reyes, fray Ambrosio de San Joseph, fray Thomas de San Miguel, fray Pedro de la Concepción, fray Miguel de la Crus, religiosos de dicho convento. Capitán Don Miguel de Peredo, vecino de esta ciudad, caballero de la Orden de Calatrava. Ante el escribano y testigos: Don Alexandro Joseph Gonzáles de Castañeda, Juan Sanches de Calderón y Joseph Montañes, vecinos de esta ciudad.

Los dichos fray Antonio de San Joseph y religiosos del convento de Nuestra Señora del Carmen, declaran que el dicho capitán Miguel de Peredo, gran bienhechor de dicho convento, prosiguiendo en favorecerle con sus cuantiosas limosnas, ha pedido se le haga donación y adjudicación del altar mayor de este convento, y que se le señale un lugar en que, siendo decente a la calidad de su persona y su parentela, pueda fabricar una bóveda capaz y suficiente para que él y sus parientes puedan ser enterrados, pagando los derechos parroquiales y funerales al convento. Y porque para este fin el dicho capitán quiere que se le señale por dicho lugar el presbiterio mayor de dicha iglesia, donde sin perjuicio de las sepulturas de los religiosos que hay en él, pueda fabricar la dicha bóveda. Por tanto, atendiendo a sus favores y limosnas, el dicho prior del convento pide se le conceda la escritura de donación perpetua, para que debajo del dicho presbiterio pueda obrar de la manera siguiente: que se cave a profundidad de hasta 3 o 4 varas debajo de dicho presbiterio y del altar mayor, desde donde se levanten 4 arcos entre sí trabados que puedan sustentar encima una bóveda sobre la cual cargue el dicho altar mayor, y juntamente todas las sepulturas de los religiosos que hay ahora, sin que por esto llegue a quitar ninguna, y según la postura que han tenido hasta ahora se fabrique la dicha bóveda, que ha de tener en cuadro 9 y 3 varas, y aún algo más de alto, dentro de la cual están dispuestas hacer 9 sepulturas, rompiendo para darles claridad una ventana en la pared misma de la iglesia, a donde pega el coral mayor de este convento, y juntamente abrirle para bajar a él una escalera cuyas gradas empien desde donde están las gradas de dicho presbiterio, rematando en el fondo de la bóveda.

El dicho Padre definidor de los carmelitas certificó que en el Colegio de la Señora Santa Ana de Cuyoacan, en el pueblo de San Jacinto, se leyó esta petición y se concedió.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1717
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 65
No. de fojas: 398-901

FICHA: 18

SÍNTESIS: Sevastián Cardoso, vecino de la ciudad de Valladolid maestro de ensamblador como principal Gaspar de Laris maestro platero, Anastacio de Guedea maestro ensamblador, Andrés Cardoso pertiguero de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, como sus fiadores, Bachiller Don Joseph Quiles Galindo, canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, señores Dean y Cabildo de dicha iglesia, señor Obispo de esta Iglesia (no se mencionan sus nombres).

Ante Joseph Antonio Pérez, escribano real público de cabildo de Valladolid.

El principal -Sevastian Cardoso- se obliga a hacer un altar mayor y trono para la Iglesia Catedral el cual ha de tener tres cuerpos y cuatro columnas, 12 apóstoles y 2 ángeles. El primer cuerpo ha de tener de alto desde encima de la mesa del altar 5 varas hasta la cornisa, el segundo cuerpo 3 varas, una vara de chapitel y media vara de peana en que se ha de poner San Miguel. Todo ha de tener 13 varas y media de largo, con el ancho correspondiente, siendo los 12 apóstoles con la propensión necesaria y los ángeles. Sevastián Cardoso a su costa, pondrá el paramento o mesa de alta mayor perpendicularmente en cuadro, sobre lo cual ha de caer la fábrica del trono dorado, todo y las columnas de uzeada a todo esmero con el tamaño necesario para que quepa frontal, repisa y custodia, y en el segundo cuerpo el hueco para colocar al Salvador, patrón de esta Santa Iglesia y justificar con las columnas salomónicas, que por todas han de ser 24 las que ha de llevar el trono, doradas todas. En el tercer cuerpo, el blanco en que se colocarán a Nuestra Señora y el chapitel o media naranja, en que se ha de poner al señor San Miguel que está en el altar mayor con otros 2

ángeles, los cuales junto con el Salvador, Nuestra Señora y San Miguel, son de cuenta de la dicha Iglesia el ponerlos y de la del principal, los 12 apóstoles y 2 ángeles, haciéndole todo con esmero comparable a los tronos de México y Puebla.

El costo de la obra es de 5 mil pesos, de los cuales se han entregado al principal 200 pesos, mientras que los 4 mil 800 pesos restantes se pagarán a 30 pesos semanales, así como el oro necesario para dorar, el cual se ha de traer de parte y riesgo de Sevastián Cardoso, de la ciudad de México, de mano de los claveros de dicha Santa Iglesia.

El dicho trono debe quedar perfecto y sin defecto alguno, por lo cual la Iglesia le ha de pagar al principal 500 pesos más, por los cuales se obliga asimismo a dejarlo acabado en 10 meses a partir de la fecha.

Ciudad de Valladolid, 27 de septiembre de 1717.

Nota al Margen: Fábrica de altar mayor de esta Santa Iglesia Catedral, según la planta y modelo hecha por el maestro de escultura Sevastián Cardoso, vecino de esta ciudad, quien habiendo entrado en la sala capitular, se acordó sobre el modelo, hechura y fábrica de dicho trono y su precio. Se resolvió que el canónigo Doctor Don Joseph Quiles Galindo, como tesorero corriese con el encargo, obligándose por su parte dicho maestro Cardoso a realizar dicha obra según las condiciones inscritas en la escritura.

6 de octubre de 1717, firmó el padre canónigo Semanero ante el Bachiller Martín de Garay y Alcalá, secretario de cabildo.

FONDO: Protocolo de escrituras

CARPETA: Vol. 82

FICHA: 19

FECHA DE INICIO: 1733

No. de fojas: 352-356

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Ciudad de Valladolid, 13 de julio de 1733.

Ante el escribano Don Francisco de Navarro, parecieron Don Phelipe de Ureña, vecino de Toluca y residente en esta ciudad como principal obligado y Don Antonio de Varreda y Don Manuel Antonio Gomes de Rebuelta, vecinos de esta ciudad como sus fiadores a favor de la Santa Iglesia Catedral y en su nombre del Señor tesorero doctor Don Miguel Romero Lopez de Arbizu, a realizar el monumento bajo las siguientes condiciones:

Se ha de hacer de buenas maderas, siguiendo en todo la planta del remate y aún mejorándola y lo ha de entregar acabado y puesto en el rostro de la nave derecha de la Iglesia Catedral, entrando por la puerta del Perdón que mira al altar del Señor San Joseph, pintado y dorado en donde lo necesitase, sin que la Iglesia tenga que poner mas que las luces y adorno interior.

Todo lo cual van a entregar para la semana santa del próximo año de 1734

Dicha fabrica se obligaba hacerla por la cantidad de 4,500 pesos sin que se les de material alguno, cuya cantidad se ha de pagar así, un mil quinientos pesos al presente para principiari la obra, un mil quinientos cuando se tenga hecha la mitad de ella, y los otros un mil quinientos cuando esté concluida.

Si el otorgante principal no cumpliese, habrá de restituir los costos que tuviese a la Santa Iglesia.

Dentro de 15 días a partir de la fecha, aparecerán en esta ciudad Carlos o Hipólito de Ureña, hermanos del principal para ratificar que por defecto de muerte o accidente, éste cumpla con la obra que realizarán los expresados.

Los 4,500 pesos se entregarán al Tesorero Don Antonio de Varreda para que los distribuya.

Nota al margen:

Valladolid mayo 5 de 1734, de consentimiento del muy ilustre venerable señor Dean y Cabildo de esta Iglesia Catedral, en virtud de su decreto de 30 de abril próximo pasado, en que se declaran por libres al principal y fiador contenidos en esta escritura, queda cancelada de ningún valor ni efecto por haber satisfecho enteramente con otra escritura.

Pedro Rodríguez de la Torre, escribano público, rúbrica.

FONDO: Protocolo de escrituras

CARPETA: Vol. 83

FICHA: 20

FECHA DE INICIO: 1733-1734

No. de fojas: s/n

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Ciudad de Valladolid, 05 de septiembre de 1733.

Ante el capitán Don Juan Fernández de Varreda, alcalde ordinario de segundo voto por su majestad de esta ciudad, pareció el señor licenciado Don Luis Castillo, Chantre dignidad de la Iglesia Catedral y trajo a Joseph Gil de 13 años su huérano para ponerlo en servicio y por aprendiz de oficio de entallador y carpintero, con Francisco Martínez, vecino de esta ciudad, maestro de tallador, ensamblador, tornero y carpintero de lo blanco, nombrándose por curador del aprendiz a Tomás de Echeverría, vecino de esta ciudad.

Testigos, Ysidro de Anaya, Juan de Peredo, Santiago de Ytamarren, vecinos de esta ciudad, Francisco de Navarrete escribano de cabildo.

Dicho alcalde ordinario da poder al curador, quien jura el cargo y pone al aprendiz como tal, por tiempo de 5 años contados a partir de la fecha, en los que se obliga a dicho aprendiz a no hacer falla ni ausencia de la casa de su maestro y si lo hiciese, que cumpla con prisiones la escritura y repare sus fallas.

Por su parte el maestro Martínez se obliga a enseñarle el oficio para convertirle en perfecto oficial y que en defecto de lo cual pueda aprenderlo de otro maestro. En ese tiempo además le pagaré lo que gana un oficial cada día y se obliga a doctrinarlo, sustentarlo y curar sus enfermedades con que no pasen 15 días. Y cumplidos los 5 años le dará un vestido u ochenta pesos en reales como es costumbre.

FONDO: Protocolo de escrituras

CARPETA: Vol. 83

FICHA: 21

FECHA DE INICIO: 1733-1734

No. de fojas: 214-215

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Ciudad de Valladolid, 18 de noviembre de 1733.

Ante el escribano Francisco de Navarrete y testigos Juan de Peredo, Miguel Camposano, Ysidro de Anaya, vecinos de esta ciudad y ante el Capitán Don Juan Fernández de Varreda, alcalde ordinario de segundo voto de esta ciudad, pareció Doña María de Vergara, viuda vecina de esta ciudad y trajo a Casimiro Antonio de Carvajal de 15 años de edad, su hijo legítimo para ponerlo en servicio y por aprendiz de oficio de entallador y carpintero de lo blanco, presente. Thomas de Echeverría nombrado curador del dicho Casimiro, el alcalde dio poder al curador, quien juró el cargo y puso en servicio a Casimiro como aprendiz por 4 años contados a partir de la fecha, en los cuales se obliga a que dicho aprendiz no hará falta ni ausencia y por su parte el maestro se obliga a adoctrinarlo, sustentarlo y curar sus enfermedades como no pasen de 15 días, al término de lo cual le dará un vestido, o 30 pesos en reales como es costumbre.

OBSERVACIONES: Escritura de aprendiz

Aprendiz.- Casimiro Antonio de Carvajal de 15 años

Maestro.- Thomas de Echeverría

Oficio.- entallador y carpintero de lo blanco

FONDO: Protocolo de escrituras

CARPETA: Vol. 83

FICHA: 22

FECHA DE INICIO: 1733-1734

No. de fojas: 398-901

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Ciudad de Valladolid, 6 de febrero de 1734.

Ante el escribano Francisco de Navarrete y testigos Miguel Campusano, Francisco Almodóvar, Don Miguel del Moral, vecinos de esta ciudad y ante Don Luis Antonio Correa, alcalde ordinario por su majestad de esta ciudad y su jurisdicción, pareció el muy reverendo padre Fray Miguel de Aldrete, del orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Captivo de esta ciudad y trajo a Joseph Galindo niño español, huérano de 16 años de edad para ponerlo en servicio y por aprendiz de oficio de platero con Joseph Nicolás de Vetancourt, patrón y vecino de esta ciudad presente. Para ello el alcalde nombró por curador del dicho Joseph Galindo a Thomas de Echeverría, vecino de esta ciudad, quien juró el cargo y puso al susodicho como aprendiz por tiempo de 4 años, al término de lo cual el dicho patrón de obligó a darle un vestido, o 30 pesos en reales como es costumbre.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1734-1735
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 84
No. de fojas: 42-42v

FICHA: 23

SÍNTESIS: Gregorio Bravo, vecino de esta ciudad; Vizente de Bravo, su hijo legítimo; Joseph Nicolás de Vetancurt, vecino de esta ciudad, patrón oficial de platero. Ante el escribano y testigos: don Joachin de Arse y Chachón, Ygnasio Camacho y Thomas de Echeverría, vecinos de esta ciudad.

Gregorio Bravo, español y vecino de esta ciudad, otorga que pone en servicio por aprendiz de oficio de platero a Vizente de Bravo, su hijo legítimo, con Joseph Nicolás de Vetancurt, vecino de esta ciudad y patrón oficial de platero, por espacio de cuatro años a partir de la fecha, durante los cuales le doctrinará, sustentará y curará sus enfermedades como no pasen de quince días, y al término de los cuales le dará un vestido de paño dieciocheno o treinta pesos en reales.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1735
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 85
No. de fojas: 381-403

FICHA: 24

SÍNTESIS: Memoria de Don Antonio Medrano Rivera y Avendaño.

Don Antonio Medrano Rivera y Avendaño, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid, declara haber puesto en el coro capitular de la Santa Iglesia Catedral un colateral grande todo a su costa, así como todos los ornamentos, cáliz, vinagreras de plata y todo lo necesario para la celebración de las misas diarias y una lámpara grande de plata de 50 marcos ante más que menos, y haberla dotado con 1000 pesos de aceite.

Declara que tiene presentado escrito al Ilustrísimo señor prelado de este obispado, suplicándole licencia para formar su sepulcro, sólo una sepultura con una losa encima rotulada en el lado del evangelio en la última grada de su retablo y colateral, que costeó en esta catedral a espaldas del coro a Nuestra Señora de la Antigua, que con lo fabricado a espaldas del coro capitular para tapar sus respaldos, que le deslucía por lo mucho que se levanta su arquitectura y con otras donaciones que tiene hechas a la colecturía general de esta Santa Iglesia, fundada en dicho altar, llegará todo su costo a 20 mil pesos poco mas o menos y en atención a dicho grande costo y al justo ejemplar de que tres señores prebendados que han donado tres altares en dicha Santa Iglesia están sepultados al pie de ellos, en sitios donde no se acostumbra enterrar a otros difuntos, como acontece en todo el ámbito y sitio de los dos últimos arcos fronteros de dicho su retablo, para cuya causa no pide el lugar delantero de dichas gradas para no embarazar, sino el lado derecho del evangelio en la última grada, que se quitará para formar dicha sepultura, donde no se entierra persona alguna y encima de dicha losa se volverá a poner dicha grada, con el óbice de que en dicha sepultura ninguno sea sepultado, la cual ha de tener la cabecera hacia el altar y los pies hacia abajo delante del entarimado donde se sepultan los demás difuntos del común de esta ciudad.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1738
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 89
No. de fojas: 92v-94v

FICHA: 25

SÍNTESIS: Testamento de Antonio Magaña, maestro de carpintero.

Antonio Magaña, el otorgante, maestro de carpintero, originario y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Blassa Mérida, soltera, difunta; Sebastián Farfán. Ante el escribano y testigos: Salvador de Silba, don Lorenzo Cortes de la Huerta, Pedro Ruiz, vecinos de esta ciudad.

El dicho maestro Antonio Magaña otorga su testamento, en el que pide se le sepulte en el templo del señor San Francisco de esta ciudad, y declara habérsele encomendado la construcción de un colateral para el Señor de la Columna, sitio en su capilla, para la cual entró en acuerdo con Sebastián Farfán, en cantidad de 69 pesos y 6 tomines, a cuya cuenta tiene recibidos solamente 20 pesos, y la obra solamente comenzada en cuanto a los bancos y dos columnas. Encarga a sus albaceas que satisfagan regulado el importe de lo trabajado.

También declara por sus bienes la casa en que vive, que se compone de una pieza y un solar contiguo a ella sin cerca; otra que se compone de dos jacales y un solar cercado de piedra suelta en que se hayan fabricados, y dos casas en el barrio de la Columna. Finalmente, todas las herramientas de su oficio, salvo las maderas por pertenecer al señor prebendado de la Santa Iglesia Catedral, licenciado don Joseph Billegas Xara.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1740
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 91
No. de fojas: 38-41

FICHA: 26

SÍNTESIS: Testamento que otorgó Sor Bernarda María Josefa, religiosa novicia del convento de Santa Catarina de Sena de esta ciudad.

Sor María Bernarda Josepha de Santa Clara, la otorgante, religiosa novicia del choro velo negro en el convento de Santa Catharina de Sena de Valladolid, hija legítima de don Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta, y de doña María Hurtado de Mendoza, vecinos de esta ciudad.

La otorgante, en virtud de la licencia del Muy Ilustre Señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, otorga su testamento, en el que declara su voluntad se saquen de sus legítimas el importe de un colateral de talla dorado que manda se haga en el altar de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de dicho convento, cuya fábrica sea a voluntad y disposición de sus padres. Manda también que de sus legítimas se saquen 100 pesos para hacer una lámpara pequeña para el Santísimo Cristo de la Luz que se halla en el coro de dicho convento en la capilla que está en el cubo de la torre.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1744
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 98
No. de fojas: s/n

FICHA: 27

SÍNTESIS: Obligación de las puertas de la iglesia.

Thomas Vasquez, maestro de carpintero, vecino de esta ciudad, como principal; Pedro Regalado de Sarate, vecino de esta ciudad, como fiador y principal pagador; Don Joseph de Medina, maestro mayor de la fábrica real y material de la Santa Iglesia Catedral; licenciado Don Juan Manuel Solano, deán de la misma y superintendente de la real fábrica; ante el escribano y testigos: Don Joachin Chacon, Don Phelipe Rebolla y Jacinto Ferra, vecinos de esta ciudad.

Los dichos principal y su fiador se obligan a que el primero hará las puertas de esta Santa Iglesia Catedral, que son cinco: las tres grandes, de las cuales la una ha de ser para la entrada principal o frente de la dicha iglesia, y las otras dos para los costados de ella, que estas tres han de ser iguales, y las otras dos menores, que han de servir a los costados de a dicha principal, arreglándose las unas y otras al mapa que tiene formado el dicho Don Joseph de Medina, para las cuales se le ha de dar por parte de dicha real fábrica toda la madera, en bruto, que fuese necesaria, y juntamente, los fierros y bronces que han de llevar, fabricados dichos fierros y bronces, y el otorgante los ha de asentar en las expresadas puertas, que han de entregar acabadas y perfectamente para el día 20 de diciembre del presente año, poniéndolas de su cuenta en dicha iglesia, y para armarlas se le ha de dar la ayuda necesaria con los peones de la dicha real fábrica, y armadas que sean se han de cotejar con el expresado mapa a satisfacción del nominado maestro mayor y de los maestros carpinteros que para el reconocimiento de dichas puertas ha de nombrar el dicho señor superintendente, con quien tiene ajustadas dichas puertas a razón de 250 pesos por cada una de las más grandes, y las otras dos menores por 200 pesos cada una, en cuya conformidad labrará el dicho principal las cinco puertas en el tiempo y forma asentados.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1758
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 118
No. de fojas:

FICHA: 28

SÍNTESIS: Doña María Bentura de Arriola, viuda de Don Joseph Lopes vecina de esta ciudad como testadora, Doña Lorenza, Doña Josepha y Don Juan de Lopes y Arriola, sus hijas legítimas, vecinos de esta ciudad. Ante Don Agustín Gabriel de Vargas, escribano real y público y ante Don Francisco Xavier Carrasco, Don Marselo Martinez Paez y Joseph de Atrata, testigos vecinos de esta ciudad. Doña Maria Bentura de Arriola hereda un lienzo de la señora Santa Anna de 2 varas con su marco y repisa tallada y dorada, para que se coloquen en la iglesia del Convento de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, para que se le rinda culto y se le cante misa anualmente y en caso de que no se pueda colocar ahí, manda que se mude a otra iglesia en donde se le cante dicha misa. Ciudad de Valladolid a 19 de marzo de 1758

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1759
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 119 **FICHA:** 29
No. de fojas: 1

SÍNTESIS: Ciudad de Valladolid 28 de marzo de 1759.

Don Zesilio Ygnacio Grimaldos de Servantes, afinador de los órganos de esta Santa Iglesia Catedral y Maestro en la fábrica de ellos, Don Francisco Xavier Ortíz de Alcalá, notario de rentas decimales y de la Santa Cruzada y Don Joseph Manuel Rossales, oficial mayor de la clavería de la Iglesia Catedral, como fiadores por una parte y por la otra Don Juan Miguel Lozano de la Peña, clérigo presbítero de este obispado, vecino de San Luis Potosí y superintendente del colegio de niñas de San Nicolás Obispo de dicha ciudad, Don Juan de Aragón, organista mayor de esta santa iglesia.

Dicho Don Cecilio ha de hacer un órgano para la Iglesia del dicho Colegio de niñas de San Nicolás Obispo. El como principal y sus fiadores se obligan a terminar dicha obra en el término de 7 meses desde el día de hoy, que se cumplirán el 28 de octubre del presente año, en que se entregará concluido a su costa en dicha ciudad de San Luis y puesto en la Iglesia de dicho Colegio, teniendo flautado de 6 palmos y flautado violón, espiguetto, octava, quincena, diez y novena, lleno claro, síbala de 3 por punto, pájaros, tambores y cascabeles en cajas de 7 varas de alto poco más o menos. Todo ello por la cantidad de un mil pesos, siendo de cuenta del principal los costos de materiales de construcción y los necesarios para su conducción y colocación, y recibir la aprobación de Don Juan de Aragón, organista mayor de esta Iglesia y de otro perito, todo a satisfacción del referido Don Juan Miguel Lozano, quien hará el pago expresado, para que en los dichos 7 meses se le vayan ministrando al dicho Cecilio según los fuere pidiendo hasta su cumplimiento.

Ambas partes cumplirán con lo expresado, so pena de ejecución, costas y salarios de personero que se de parte para los unos y los otros, con el salario acostumbrado de 2 pesos de oro de minas que gane en cada un día que se ocupare en la recaudación, diferido el monto de los salarios por los que se entienda la ejecución. Y al cumplimiento de los dichos, se obligan los dichos principal y fiadores sus personas y bienes.

Testigos: Don Joseph Francisco Cassillas, Juan Antonio Ordoñez y Pedro de Campuzano, vecinos de esta ciudad.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1762
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 124 **FICHA:** 30
No. de fojas: 150-152v

SÍNTESIS: Bachiller don Nicolás Perez de Arquitigui, presbítero de este obispado, vecino de la ciudad de Santa Fee Real y Minas de Guanaxuato, residente en esta ciudad, tutor de Joseph Nicolás de Sendexas, hijo legítimo de María Antonia de Sendexas, difunta, vecina de esta ciudad; Joachin Benito Rodríguez, patrón de platero, vecino de esta ciudad.

El dicho bachiller don Nicolás Perez, deseando el mayor provecho del referido Joseph Nicolás de Sendexas, de 16 años de edad, e inclinándose éste al oficio de platero, convino con el dicho patrón Joachin Benito Rodriguez, entregárselo para su enseñanza por el término de 5 años, que se cumplirán el 23 de abril de 1767, siendo de cargo del patrón curarle las enfermedades que le ocurran, vestirlo como tal aprendiz destruidos que sean los dos vestidos con que se lo entrega, y alimentarlo, y en caso de fuga, solicitarlo a su costa y reducirlo a su casa y platería para continuar su enseñanza, al término de la cual lo ha de entregar vestido de camisa calzón blanco, medias, zapatos, chupa, calzones y

capa de paño de la tierra, y sombrero de la tierra, o darle 30 pesos en reales, que es lo comúnmente regulado para semejante vestido. Y en cuanto a la corrección y castigo que necesitare el dicho aprendiz, se lo ha de dar el citado patrón de acuerdo a su edad, sin lastimarle pie, mano, ojo ni otra parte que le resulte lesión o impedimento para el ejercicio de dicho oficio, sino con azotes, y en la manera en que es lícita a los patrones corregir a sus discípulos. Y se obliga el otorgante a no quitar al nominado maestro el dicho Joseph Nicolás hasta el cumplimiento de los 5 años por ninguna excusa.

FONDO: Protocolo de escrituras

CARPETA: Vol. 124

FICHA: 31

FECHA DE INICIO: 1762

No. de fojas: 415-418v

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Testamento de novicia. Sor María Anna del Niño Jesús, religiosa novicia del convento de Santa Catharina de Sena de la ciudad de Valladolid.

Sor María Anna del Niño Jesús, estando próxima a profesar en el convento de Santa Catharina, se ve compelida a hacer su testamento, en el que declara su voluntad que se saquen un mil quinientos pesos para que con ellos se haga un colateral para su padre Santo Domingo, que se coloque en la iglesia de este dicho convento según lo dispusiere y ordenare la Reverenda Madre Priora que fuese de él.

FONDO: Protocolo de escrituras

CARPETA: Vol. 127

FICHA: 32

FECHA DE INICIO: 1763

No. de fojas: 40-41

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Testamento de novicia. Sor María Josepha Loreto de San Luis Gonsaga.

Sor María Josepha Loreto de San Luis Gonsaga, religiosa novicia del convento de Santa Catharina de Sena de la ciudad de Valladolid, originaria de la villa de San Miguel el Grande en este obispado de Michoacán, hija legítima de Don Joseph de Lartundo y de doña Leonor de Menchaca. Ante el escribano y testigos: los reverendos padres Diego Verdugo y Joseph Vizente Silva, presbíteros de la Sagrada Compañía de Jesús y moradores en su colegio; Juan de Dios Ochoa, Juan Antonio de Ordoñez, vecinos de esta ciudad.

La otorgante declara haber elegido ser religiosa de lo negro y del coro en el dicho convento de Santa Catharina de Sena de la ciudad de Valladolid, y hallándose próxima a profesar, ocurrió al señor obispo actual, pidiéndole licencia para el otorgamiento de su testamento, en el que declara su voluntad se saquen quinientos pesos de sus bienes para que con ellos se haga un retablo para la imagen de la Madre Santísima de la Luz que se venera en la iglesia de este dicho convento.

FONDO: Protocolo de escrituras

CARPETA: Vol. 127

FICHA: 33

FECHA DE INICIO: 1763

No. de fojas: 232-235v

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Testamento de Doña Francisca Medrano.

Doña Francisca Medrano, la otorgante, originaria de San Juan Zitaquaro, vecina de esta ciudad, viuda de don Antonio de Xauregui, hija legítima de don Thomas Medrano y doña Ygnes de Espinoza, difuntos; don Manuel de Amirola, albacea fideicomisario y tenedor de bienes; don Francisco Matheo de Yglesias, alférez de caballería, vecino y del comercio de esta ciudad, como albacea.

La dicha Doña Francisca Medrano otorga que hace su testamento y declara su voluntad se saquen de sus bienes un mil pesos con los cuales se haga un colateral a Santa Anna que se coloque en la capilla de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, en el arco que hace para el crucero de dicha capilla o en el mismo crucero, sobre el que sus albaceas conferirán con el Muy Reverendo Padre Prior que fuere al tiempo de cumplir este legado para la elección del sitio en que se ha de poner dicho colateral. También declara su voluntad se saquen de sus bienes otros un mil pesos con los que se haga otro colateral igual al dispuesto en la antecedente cláusula, a San Antonio de Padua, y se coloque en la misma capilla, y que en éste y su altar se cante una misa que dejó dispuesta don Antonio de Xauregui, su difunto marido, que está a cargo del mismo convento.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1773
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 145
No. de fojas: 18-20

FICHA: 34

SÍNTESIS: Ciudad de Valladolid 10 de enero de 1773.

Joachin de Sendexas testador, hijo legítimo de Manuel de Sendexa y de Manuela de Azevedo, ante el escribano Don Diego Nicolás Correo y testigos Joseph Thomas de Medrano, Rafael de Arellano, albaceas fideicomisarios, su hermano Lorenzo Sendexas y su mujer Regina Robles, su única y universal heredera.

El testador manda que una imagen de bulto del Patriarca Señor San Josef, de poco más de una vara con su peana de madera y vara de plata, diadema y potencias del Sano Niño de lo mismo, se de a las reverendas madres Capuchinas del Convento de Cosamaloapan de esta ciudad para lo coloquen en su coro.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1786
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 175
No. de fojas: s/n

FICHA: 35.

SÍNTESIS: Testamento en virtud de poder. Doña Catharina de Larrina, por Doña Josefa Larrina, su hermana.

Doña Catharina de Larrina a nombre de doña Juana Josefa Larrina, su hermana, viuda de don Jose Andres Ruiz de Chavez, en virtud de poder.

La otorgante declara que su hermana, doña Juana Josefa Larrina, declaró ser su voluntad legar tres mil pesos al Sagrado Convento de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1786
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 175
No. de fojas: 564-564v

FICHA: 36

SÍNTESIS: Reverendo Padre fray Miguel de la Virgen, religioso carmelita descalzo, superior de su sagrado convento de esta ciudad; don José María Wintuizer y Cont, rector; Domingo Ortiz de Zárate, mayordomo; Vicente Ruiz, Jose Esteban López Huerta, Jose Nicolás Baca, José Cirilo Estrada, Jose Bernardo Lopez Huerta, vocales; don Benigno de Ugarte, pro secretario de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen fundada en la iglesia del mismo convento; Reverendo Padre fray Joaquín de San Juan de la Cruz, secretario del Venerable Definitorio; provisor y vicario general de este obispado, don Juan Antonio de Tapia, chantre dignidad de esta Santa Iglesia Catedral. Ante el escribano y testigos: don Jesus Tello, don Jose Miguel de Reyna y don Manuel Lopez, vecinos de esta ciudad.

En virtud de la certificación del Muy Reverendo Padre fray Joaquín de San Juan de la Cruz, secretario del Venerable Definitorio, y de decreto del provisor y vicario general de este obispado, proveído en vista de escrito que presentaron, cuyo tenor es el que sigue.

En conformidad de cuya certificación del Muy Reverendo Padre secretario del padre definitorio y decreto del señor provisor y vicario general de este obispado, don Juan Antonio de Tapia, chantre dignidad de esta Santa Iglesia Catedral, los expresados, por la presente y en la más bastante forma que haya lugar en derecho, otorgan, confiesan y declaran que reciben de las arcas de la procuraduría general, a saber, ocho mil pesos que el venerable definitorio se ha servido suplir a dicha cofradía para el aparejo y dorado de los retablos nuevos que hay en este convento, cuyos gastos economizarían lo posible, como se previene en el inserto decreto. Y la susodicha cantidad la irá librando dicho padre superior conforme se necesite.

FONDO: Protocolo de escrituras
FECHA DE INICIO: 1790
LUGAR: Valladolid

CARPETA: Vol. 186
No. de fojas: 52-55v

FICHA: 37

SÍNTESIS: Testamento del Señor Licenciado Don Martín del Río.

Licenciado don Martín del Río, prebendado de esta santa iglesia catedral, el otorgante; bachiller don José y don Agustín del Río, albaceas fideicomisarios, tenedores de bienes y universales herederos. Ante el escribano y testigos: don José Gerónimo Marcho, don Juan López, don José de Naba. El otorgante declara su voluntad se den un mil pesos a la Señora del Sagrario que se venera en el pueblo de Santa Clara de los Cobres, en donde fue cura, invirtiéndose precisamente dicha cantidad en el reparo de la iglesia parroquial en donde está colocada, especialmente para que teche con teja para su mayor permanencia.

FONDO: Protocolo de escrituras

CARPETA: Vol. 191

FICHA: 38

FECHA DE INICIO: 1792

No. de fojas: 158v-164

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Testamento de Don Juan Jose de Ugalde.

Don Juan José de Ugalde, el otorgante, originario de los reinos de Castilla y vecino de esta ciudad de Valladolid.

El otorgante declara por su voluntad que se entreguen a la Venerable Mesa del Tercer Orden de nuestro Seráfico Padre San Francisco, 25 pesos para que los distribuyan en lo que les pareciere más conveniente y oportuno al culto divino de su iglesia. También ordena que al mayordomo de su iglesia y vocales de la mesa de la cofradía del santísimo patriarca San José de esta ciudad se les den otros 20 pesos para que los distribuya en lo que considere necesario a su culto.

APÉNDICE 3
ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MORELIA
(AHMM)

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MORELIA (AHMM)

FONDO: Libros manuscritos

LIBRO: 3

FICHA: 1

FECHA DE INICIO: 1569-1755

No. de fojas: 24-27 b²³¹

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Expediente promovido para exceptuarse los indígenas del servicio que se les pedía para la obra del convento de las Mercedes.

México, 7 de julio de 1613.

Don Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcazar, virrey lugarteniente del Rey nuestro señor, y capitán general de la Nueva España y presidente de la Real Audiencia y Cancillería que en ella reside, declara que fray Pedro de Burgos, procurador general de la orden y convento de nuestra Señora de la Merced, le hizo relación de la necesidad de indios que tenía su orden en la ciudad de Valladolid, de la provincia de Mechoacan, para llevar a cabo la obra del convento de las Mercedes, y le pedía dar mandamiento para que el alcalde mayor de la dicha provincia le socorra con toda brevedad. Y visto por el virrey, mandó que el alcalde de la dicha provincia le informase en esta razón, en cuyo cumplimiento Don Antonio de Saabedra, alcalde mayor que fue de la provincia de Mechoacan, declaró ser muy precisa la dicha obra para tener casa y hospicio, que apenas tiene dos celdas donde recogerse, y que se les podía dar dicho socorro de indios de los que están poblados en el circuito de la ciudad, que son más de mil que no acuden a ningún servicio personal, y los oficiales carpinteros del pueblo de Guanajo, que está a 4 leguas de allí. Así, se mandó socorrer al dicho convento con los indios que fuesen necesarios para la dicha obra pagándoles su trabajo como está mandado y haciéndoles buen tratamiento.

Ciudad de Valladolid, 3 de septiembre de 1613.

Ante Jhoan Zaldivar de Mendoza, alcalde mayor de las ciudades y provincia de Mechoacan por el Rey nuestro señor, se presentaron los religiosos de nuestra Señora de las Mercedes que están poblados en la ciudad de Valladolid y presentaron el mandamiento del Excelentísimo Señor marqués de Guadalcazar, virrey de la Nueva España y pidieron su cumplimiento, y visto por el alcalde mayor dijo que está pronto de cumplirlo, y mandó a los indios del pueblo de Guanajo den en cada semana a los dichos religiosos para la dicha obra tres carpinteros, a los cuales se les pague su trabajo y haga buen tratamiento, y en lo demás proveerá conforme a los padrones del bando de esta ciudad lo que su Excelencia manda, y lo firmó ante Francisco Martín de Alcaraz, escribano público.

Ciudad de Mechoacan, 19 de septiembre de 1613.

Ante don Jhoan de Zaldivar y Mendoza, alcalde mayor de la dicha provincia, pareció fray Tomas de la Fuente, de la orden de nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Valladolid, y pidió el cumplimiento del dicho mandamiento. Y visto por su merced, mandó que el gobernador y alcalde de los indios de la ciudad de Valladolid acudan a dar cada semana al monasterio de nuestra señora de la Merced para la dicha obra de los indios congregados en la dicha ciudad, seis indios cada semana, y del barrio de Guanajo se den dos indios carpinteros en cada semana. Y así proveyó Don Jhoan de Zaldivar Mendoza, ante Gonzalo Fernandes Magdaleno, escribano público.

Ciudad de Valladolid, 23 de octubre de 1613.

Yo el escribano en presencia de Alonso Fernandes de Toro y por lengua de Gaspar [ilegible], intérprete de este juzgado, leí y notifiqué en presencia del Excelentísimo Señor marqués de Guadalcazar, con la declaración hecha por el alcalde mayor de esta provincia al gobernador y alcaldes de los naturales de esta ciudad, y al provisor de los barrios de ella.

²³¹ Este volumen presenta una doble foliación, por lo que las fojas consultadas también muestran una numeración de la foja 20 a la 23b.

Ciudad de Mechoacan, 30 de junio de 1614.

Don Jhoan de Zaldivar y Mendoza, alcalde mayor de las ciudad y provincia de Mechoacan por su Majestad, por cuanto el Excelentísimo Virrey de esta Nueva España fue servido dar indios a los religiosos del convento de Nuestra Señora de las Mercedes de la ciudad de Valladolid para la obra que en ella hay, el cual se presentó ante mí, que obedezca y mande que los indios del pueblo de Guanajo diesen para el dicho efecto en cada semana 3 carpinteros que para el padre fray Antonio Gutierrez, procurador del dicho convento, me hizo relación diciendo que en el dicho pueblo no le querían dar los dichos indios, pidiome dar mandamiento para que se diesen, y por mí visto se mandó dar el presente, por el cual mando al teniente y alcaldes de dicho pueblo que luego den a los dichos religiosos los dichos tres carpinteros cada semana, pagándoles su trabajo y haciéndoles buen tratamiento, y en ello no pongan excusa. Ante Antonio Ramirez, escribano público.

Ciudad de Mechoacán, 19 de octubre de 1616.

Ante don Pedro Maldonado Zapata, alcalde mayor de las ciudades y provincia de Mechoacan, por su nombre el padre fray Jhoan de Villanueva, procurador del convento de nuestra Señora de las Mercedes de la ciudad de Valladolid, pidió que el mandamiento restituya y se refrende y se le dé de nuevo, para que de los barrios de la ciudad de Valladolid se le den seis indios que trabajen en la obra del dicho convento, y visto por el alcalde mayor mandó que el dicho mandamiento se guarde y cumpla, y que el gobernador y alcaldes de la dicha ciudad, den de los barrios que están juntos a ella cuatro indios cada semana hasta que se acabe la dicha obra, pagándoles el salario acostumbrado y haciéndoles buen tratamiento. Ante Antonio Ramírez, escribano público.

Ciudad de Valladolid, 16 de noviembre de 1616.

El gobernador y alcaldes de los barrios de esta ciudad que aquí firmamos decimos que por el presente escribano nos fue notificado un mandamiento del señor alcalde mayor de esta provincia en el que manda que demos cuatro indios de servicio cada semana al convento de nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad para la obra de él, el cual no es posible de cumplir por ser muy pocos y vejados y molestados.

De los barrios del Carmen no se saca ninguno por ser defendidos por los religiosos de la orden, y lo propio de los barrios de San Jhoan y Concepción, que son de la doctrina de San Francisco, y los del barrio de Santa Catalina y San Miguel, de la orden de San Agustín, y los del barrio de los Urdiales de la doctrina de la Compañía de Jesús, y los de San Pedro y Santa Ana de la Catedral de esta ciudad, y todos estos barrios son defendidos aún para las obras públicas de la ciudad, a que tienen precisa obligación de acudir. El barrio de Checácuaro, que se vino a poblar a esta ciudad de su voluntad para gozar de la gracia y merced que se concedió a los naturales que quisiesen venirse a poblar esta ciudad de reserva perpetua de servicio personal para dentro ni fuera de ella, y se les pidiese sería causa que se fuesen y despoblasen ellos y los demás, repartiéndoles más trabajo del que tienen, a que no se debe dar lugar, y pues la dicha reserva consta de este mandamiento. Así pedimos y suplicamos mande suspender el dicho mandamiento hasta que visto por su Excelencia con esta petición y el que presentamos. Don Jhoan Bautista, indio teniente procurador en esta ciudad.

FONDO: Ramo gobierno FECHA DE INICIO: 1722 LUGAR: Valladolid	LIBRO: 15	FICHA: 2 No. de fojas: 210-211
---	------------------	---

SÍNTESIS: “libro de cabildos de esta nobilísima ciudad de Valladolid que em[pieza (mutilado)] en primero de [en (mutilado)]ero de 1719 años”.

En la ciudad de Valladolid, en nueve días del mes de julio de 1722 años, estando en la sala capitular de acuerdos los señores justicias y regidores de esta ciudad, conviene a saber, el licenciado don Alonso Arias Maldonado, abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España, y tenientes de esta ciudad; el alférez don Joseph Bentura, y don Miguel de Peredo, caballero de la orden de Calatrava, don Pedro Carriedo, don Martín de Verrospe y don Antonio de Verrospe, todos juntos para discutir lo que conviene al servicio de su Majestad y celebración de las fiestas del Príncipe, y lo más que conviene al pro y útil de esta ciudad.

Entraron en este cabildo que se mandó abrir, los gremios de esta ciudad para que cada uno haga el festejo que se mandare, y se empezó por el gremio de plateros, y se les mandó hicieran una noche de fuegos y otro festejo a su elección.

Entró el gremio de los carpinteros, carroceros y doradores, y se les mandó hicieran el festejo de encamisada, y paseo otro día.

[En adelante se menciona la entrada de los gremios de sastres, canteros, músicos, herreros, obrajeros y tintoreros, zapateros, a los que se les encomiendan tareas para el festejo como máscaras, música, camisadas y carros].

FONDO: Ramo gobierno

CAJA: C-10

FICHA: 3

FECHA DE INICIO: 1762

CARPETA: Exp. 12

LUGAR: Guadalajara

No. de fojas: 2

SÍNTESIS: Ordenanzas de esta nobilísima ciudad de Guadalajara para el mejor funcionamiento del gobierno ordinario político y económico de esta capital del reino de la Nueva Galicia, en lo correspondiente a jueces de gremios, jueces de policía, comisaría del depósito ordenanzas, de alhóndiga, alhondiguero, jueces de plazas, alférez real, fiel ejecutor, alhameda, etc.

Jueces de Gremios:

Se ordena que finalizada la elección de procurador mayor, se elijan los jueces de gremio que han de ser dos capitulares quienes tengan obligación de asistir a las elecciones que hicieren y tienen obligación de hacer conforme a las ordenanzas, los gremios en sus oficios cada uno por lo que le toca, para ver votar a los que hubieren de asistir y calificar los votos para que no se entrometa alguno que no lo sea, ni examinado para que legítimamente y sin nulidades elijan veedores, alcaldes y mayordomos de cada uno de dichos gremios y queriendo asistir el procurador mayor a dichas elecciones, o cualquiera de ellas en las partes que cita en costumbre asistir, con los dichos diputados, regidores y no pueda asistir solo sin los diputados porque en todos tres consista la solemnidad y comprobación del acto, aunque faltando uno de los diputados con esta junta podría el alcalde ordinario celebrar la elección con el que asistiera para que si sobre la elección tuvieran diferencias o disturbios, les podrán ir a la mano para que lo hagan con quietud y de no ajustarse, los hagan poner presos a los que alborotasen la junta y en caso de discordancia e igualdad de votos, dichos jueces diputados tengan voto y donde se arrimare haga elección y en esto se hará lo que más bien estuviere procurado el acierto de la elección, y que observe en lo demás la costumbre que hay en ellas y se asienten por el escribano mayor de cabildo o su teniente en el libro disputado para este efecto, con advertencia de que no dejen votar como dicho es a ninguno que no fuere examinado y mostrare carta de examen, despachada en toda forma y que conste haber pagado la media anata a su majestad, todo lo cual se observe inviolablemente para excusar nulidad.

FONDO: Ramo gobierno

CAJA: 43

FICHA: 4

FECHA DE INICIO: 1774

CARPETA: 28

LUGAR: Valladolid

No. de fojas: 99

SÍNTESIS: Memoria y razón de los reales que produjeron los puestos, comedias y maderas vendidas en las fiestas de coronación del rey Fernando VI, otorgados por Joachin de Arze y Chacón.

Entre la memoria y razón de los reales que produjo la plaza de las comedias y fiestas de coronación, aparece el pago de 2 pesos hecho al carpintero Thomaz por el tablado.

Memoria y razón de los materiales y maderas que se han quitado y vendido del coliseo y teatro de las comedias, por orden del señor coronel Don Luyz Antonio Correa como procurador de esta nobilísima ciudad.

Por 46 y media cargas de tejamanil vendido a 5 reales cada uno, importado 28 pesos y 6 reales.

Por 49 cintas vendidas a medio real cada uno, importando 3 pesos y 1/2 real.

Por 13 latas de a real cada uno, suman un peso y 5 reales.

Por 22 latas de a medio real cada uno, suman un peso y 3 reales.

Por 10 latonas madres a 2 reales cada uno, suman 2 pesos y 4 reales.

Por 10 vigas blancas a 3 1/2 reales cada una, suman 3 pesos y 4 reales.
 Por 51 vigas blancas a 3 reales cada una, suman 19 pesos y 1 real.
 Por 36 medias vigas a real cada una, suman 4 pesos y 4 reales.
 Por 2 morillos a dos reales cada uno, suman 4 reales.
 Por 13 morillos a 1 real y 3 q.las [sic], suman 3 1/2 reales.
 Por 20 cargas de carrizo a 1 1/2 real cada uno, suman 2 pesos y 4 reales.
 Por una puesta de dos tablas chicas 3 reales.
 Por 60 tablas grandes que componen diez cargas, vendidas a 7 reales cada carga; suman 8 pesos y 6 reales.
 Por 44 tablas chicas de 8 en cada carga a 7 reales cada una, suman 4 pesos 5 1/2 reales.
 Por 10 palos de bastidores en 7 reales.
 Por 100 latas que se vendieron a Don Jph Ulivarri en 12 pesos.
 Por 185 cintas a medio real cada una, suman 11 pesos y 4 1/2 reales.
 Por 80 tablas chicas que pagó Don Bernardo Fonzerrada a 9 tablas por 5 reales, suman 6 pesos y 2 reales.
 Por 10 cargas de tablas grandes a 7 reales la carga, suman 8 pesos 6 reales.
 Por 15 tablas grandes vendidas en 15 reales y medio por las malas, sumando un peso 7 1/2 reales.
 Por 26 vigas blancas a 3 reales cada una, 9 pesos y 6 reales.
 5 pesos y 5 reales que se dieron a los peones que descargaron las maderas y trastes necesarios y 3 pesos y 4 reales del gobernador de indios que ayudaron a los mismo, sumando 9 pesos un real.
 Por 43 pesos y 2 reales dados a Antonio Lino para armar once tablados y la valleria [sic] del coliseo.
 Por techar los tablados y sitio del coliseo 38 pesos y 5 reales.
 Por 32 petates de palma a 4 pesos.
 Por desarmar el coliseo y alinear el sitio se pagó a Antonio Lino 23 pesos.
 Por el trabajo de 105 peones que se ocuparon en volver bancas y demás adornos, se pagó 3 pesos.
 A los veladores que velaron el coliseo en todo el tiempo desde su postura hasta su desarmamiento se pagó 12 pesos y 2 reales.
 A los cobradores del coliseo se pagó 8 pesos.
 Al carpintero por remendar sillas y bancas se pagó 3 pesos y 4 reales.
 Al pregonero por pregonar las maderas cuya venta se solicitó se pagó 1 peso y 1 real.
 Por 75 pesos y 7 reales respectivos a un diez por ciento que se le asignaron a Joachin de Arze y Chacón del producto del coliseo, puestas de plazas y demás anexado.

SUMA TODO UN TOTAL DE 220 PESOS Y 6 REALES.

FONDO: Ramo gobierno	CAJA: 44	FICHA: 5
FECHA DE INICIO: 1761		CARPETA: Exp. 14
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 16

SÍNTESIS: Memoria de los gastos para la compostura, blanqueo y pintura de las Casas reales para el recibimiento del Alcalde mayor y otros gastos hechos para la compostura de calles y otros asuntos. Pago de 7 pesos y 7 1/2 reales al carpintero Turicato por dos encerados y varias composturas y remiendos que hizo como consta de la memoria que exhibió.
 (No se encuentra la memoria en el archivo).

FONDO: Ramo gobierno	CAJA: 46	FICHA: 6
FECHA DE INICIO: 1777		CARPETA: Exp. 1
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 48

SÍNTESIS: Relación de gastos en la construcción de las Casas consistoriales de la ciudad de Valladolid. Corren las memorias de gastos desde el 13 de enero hasta el 6 de diciembre de 1777. Entre los gastos realizados se encuentran los siguientes:

El pago al angarero por 22 vigas que labró a razón de 9 reales la docena, sumando un total de 2 pesos y 1/2 real, más por dos soleras a 1 real cada una.
Pago de 10 pesos al carpintero por la puerta de la tienda de la esquina del portal.
3 vigas de nueve varas a 7 reales cada una, sumando 2 pesos y 5 reales.
3 vigas de siete varas a 6 reales cada una sumando 2 pesos y 2 reales.
Por labrar 6 vigas se pagó 4 1/2 reales.
Pago de 11 pesos al carpintero por la puerta del pasadizo que sale a la soteguela.
6 pesos y 2 reales al angarero por 67 vigas que labró a medio y cuartilla, así como por 8 soleras a 1 real cada una, sumando todo 1 peso.
7 reales que se pagaron al angarero por 56 vigas que labró a medio y cuartilla, así también tres soleras a 1 real cada una.
12 pesos que se pagaron al carpintero por una ventana de tableros de 3 varas para la recámara, 4 pesos y 4 reales que se pagaron al angarero por 4 docenas de vigas que labró a 9 reales, así también por 3 soleras a 1 real cada una.
5 pesos que se pagaron al carpintero por los dos bancos de asiento de los lugares comunes.
11 pesos y 4 reales que se pagaron al carpintero por una puerta de tableros para el escritorio, 4 pesos por una puerta de tableros para los lugares comunes de los bajos, 1 real para una plana para enjarrar
11 pesos y 4 reales al carpintero por una puerta de tableros para la sala que mira al oriente.
23 pesos para el carpintero por 2 puertas de tableros, una para la recámara de huéspedes y otra para el cuarto de la cocinera a 11 pesos y 4 reales cada una.
12 pesos para el carpintero por dos ventanas para los cuartos de la escalera, a 6 pesos cada una y 3 pesos por la puerta del gallinero.
10 pesos para el carpintero por una puerta de tableros para la recámara.
2 pesos y 2 reales para el angarero por 18 vigas de 9 varas que labró a 1 real cada una.
4 pesos por labrar 32 vigas a 1 real cada una y 7 reales por 7 soleras a real cada una.
2 pesos y 4 reales por 20 vigas de 9 varas que se labraron a 1 real cada una.
7 1/2 reales por una viga de 9 varas.
1 peso por una viga de Yarin de 9 varas.
4 reales por labrar 4 vigas a 1 real cada una.
6 pesos y 1 real por 7 vigas de 9 varas a 7 reales cada una.
18 pesos y 3 reales por 21 vigas de 9 varas a 7 reales cada una.
2 pesos y 2 reales por 3 vigas de 9 varas a 6 reales cada una.
4 pesos y 1 real por 6 vigas de Yarin de 7 varas a 5 1/2 reales cada una.
1 peso y 6 reales por 2 vigas de Yarin de 9 varas a 7 reales cada una.
8 pesos por el pasamano del corredorcito de los lugares comunes.
3 pesos por 4 vigas de Yarin de 7 varas a 6 reales cada una.
6 pesos y 1 real por 7 vigas de Yarin de 9 varas a 7 reales cada una.
6 reales por labrar media docena de vigas de 9 varas a 1 real cada una.
3 reales por un día que gastó un carpintero en recortar las vigas del portal.
1 peso y 6 reales por labrar 14 vigas de 9 varas a 1 real cada una.
5 pesos y 2 reales por 7 vigas de 7 varas a 6 reales cada una.
19 pesos y 2 reales por 22 vigas de 9 varas a 7 reales cada una.
4 pesos y 3 reales por 5 vigas de 9 varas a 7 reales cada una.
3 pesos por recortar las vigas del portal y varios remiendos de carpintería.
13 pesos y 1 real por 15 vigas de 9 varas a 7 1/4 de reales cada una.
14 pesos y 7 reales por 28 vigas de 6 varas a 4 1/4 de reales cada una.
1 peso y 4 reales por 2 vigas de 7 varas a 6 reales cada una.
1 peso por labrar 8 vigas de 9 varas a real cada una.
7 pesos y 3 reales al angarero por 59 vigas que labró a un real cada una y 4 1/2 reales por media docena de vigas a 9 reales la docena.
4 pesos y 5 reales por 37 vigas de 9 varas que se labraron a 1 real cada una.
9 pesos y 5 reales por 14 vigas de Yarin de 7 varas a 5 1/2 reales cada una.
6 pesos por 24 tablones para un cancel a 2 reales cada uno.
9 pesos y 4 1/2 reales por 18 vigas de Guaras a 4 1/4 de reales cada una.
2 pesos y 7 reales al angarero por dos docenas y 7 vigas que labró a 9 reales la docena.
3 pesos y 1 real por 5 cargas de tablones para el pajar a 5 reales cada una.

3 pesos y 4 reales por 4 vigas de 9 varas a 7 reales cada una.
2 pesos al carpintero por un contramarco de ventana con reja de fierro, 2 pesos por añadir, armar y desarmar la tarima de la sala del cabildo y 7 pesos por la ventana del oratorio de tableros.
2 pesos y 21/2 reales al angarero por labrar media docena de vigas.
5 pesos al carpintero por la mesa del altar del oratorio.

FONDO: Ramo gobierno
FECHA DE INICIO: 1792
LUGAR: Valladolid

CAJA: C-9

FICHA: 7
CARPETA: Exp. 12
No. de fojas: 2

SÍNTESIS: En la ciudad de Valladolid a 24 de octubre de 1792, estando en su sala de ayuntamiento los señores del muy ilustre cabildo de justicia y regimiento de esta nobilísima ciudad para el ordinario de hoy; habiéndose representado por el señor procurador general lo mucho que se maltratan los empedrados de las calles de esta ciudad con motivo de que las vigas, latas y demás maderas que entran arrastrándose por dichos empedrados como también por las carretas con que se acarrearán piedras para las fábricas, se introduzcan por la calzada que llaman de Nuestra Señora de Guadalupe y de ahí a las calles principales. Acordaron que dichas maderas entren en rodadillos y no en otra forma y se conduzcan a la plazuela del Colegio de niñas de Santa Rosa María en donde se verifican sus expendios, y las carretas entren por la calle nombrada de San Juan hacia dicha plazuela y por la de la tercera orden a la del convento de San Agustín y de dichas dos calles a sus destinos, notificándose por el escribano a Don José Manuel de Olarte lo amoneste así a sus carreteros y que por el señor intendente corregidor de esta provincia se publique el correspondiente bando bajo la pena que su secretaria tenga a bien imponer, señalándose como se señala el término de 8 días contados desde el día en que se publique dicho bando, solamente para la inteligencia de los referidos constructores de maderas que vienen de fuera de esta capital y así lo determinaron y firmaron en el libro corriente de providencias capitulares.

José Gerónimo Mrocho, escribano real y por el de Cabildo (rubrica).

FONDO: Propios y arbitos
FECHA DE INICIO: 1769
LUGAR: Valladolid

CAJA: Libro 31

FICHA: 8
CARPETA:
No. de fojas: 54

SÍNTESIS: Valladolid 2 de enero de 1769.

Cuenta por menor de las cantidades que se han erogado en el reparo de las cañerías por donde se conduce el agua para el común abasto de esta ciudad, sus pilas y demás.

Entre los gastos se encuentran el pago de 2 reales a un carpintero por componer la caja de 3 llaves que se había desfondado.

Cuenta por menos de los gastos que se hicieran en el reparo de las Casas reales, su adorno y demás funciones, que en ellas se hacen, en iluminaciones y otras cosas.

Primeramente para reparar el techo de la capilla de la cárcel y su comedor que se hayan amenazando ruina, se gastó lo siguiente:

5 vigas de Yarín de 8 varas de largo a 5 reales cada una.

27 fanegas de arena a medio real cada una.

Una carga de Texamanil en 6 reales.

OPERARIOS:

Jph Zurata trabajó 4 días a 5 reales.

Jph Gaytan trabajó 2 días a 31/2 reales.

Raphael Melgarejo trabajó 4 días a 21/2 reales.

Juan de Cardenas trabajó 4 días a 21/2 reales.

Para la compostura de azoteas: por 238 cargas de salitre a 24 cargas por un peso.

PEONES:

Jph Gaytan trabajó 5 días a 31/2 reales.
Raphael Melgarejo trabajó 5 días a 21/2 reales.
Antonio del Castillo trabajó 5 días a 21/2 reales.

Para la iluminación que se hizo en las Casas reales por la exaltación del nuevo pontífice.
Por el alquiler de catorce hachas de cera que ardieron las noches 28 y 29 de octubre y su merma, 16 pesos y 7 reales.
11/2 libras de pólvora a 10 reales.
5 reales pagados al que cargó y descargó los pedreros.
3 pesos y 2 reales pagados a los peones que trabajaron los 2 días en colgar y componer el *frontinus* de dichas casas reales.
4 cargas de leña de Yarín a 2 reales.
21/2 reales de Ocote.

Por el costo de dos vidrieras que de orden del ilustre cabildo se echaran en la sala capitular y su antesala.
Primeramente 3 bastidores a 3 pesos cada uno.
18 nudos de alcayatas a 1 peso la docena.
6 varillas de fierro con sus clavos a 21/2 reales.
6 tarabillas y 3 aldabitas en 4 reales.
Por dar el color verde al óleo en los tres bastidores a 3 pesos cada uno.
45 pesos pagados al maestro Santiago Puente por los vidrios, Centrados en los bastidores y demás, por 3 pesos y 2 reales que se pago a un mozo que cuidó 2 semanas del tablado del cabildo que se puso en la plaza de toros que se corren en las fiestas de Santa Teresa.

Valladolid 9 de junio de 1769.
En dichas fechas entró el teniente de Dragones del regimiento de Puebla con catorce soldados y se les dio alojamiento en la casa nueva de Don Luis Mauleón, a quien se le ha de contribuir por el alquiler de ella por 20 pesos mensuales que ha de reportar el caudal de propios.
Se les suministra semanalmente 7 reales de velas.
Una mesa grande de madera que costó 5 pesos.
Una mesa nueva mediana que costó 2 pesos y 6 reales.
Una mesa pequeña que costó un peso y 4 reales.
3 bancas de respaldo nuevas a 10 reales cada una importando un total de 3 pesos y 6 reales.
2 bancos grandes nuevos a 1 peso cada uno.
4 camas nuevas a 9 reales cada una.
15 pesos y 41/2 reales que costó el envigado de la caballeriza como consta de la memoria por menor firmada del carpintero Pedro Cortes.
3 pesos que tuvieron de costo una canoa y su conducción.
3 reales de tres bateas.
3 sillas de madera blanca nuevas a 6 reales cada una.
Un peso que se pagó al carpintero para componer el pesebre de los caballos que se haya descompuesto, como consta del papel de Fides suscrito por el señor regidor Monreal.
137 pesos y tres reales pagados a Don Luis Mauleón por el alquiler de la casa en seis meses, 26 días que la ocupó esta partida a 20 pesos de mensual arrendamiento.

FONDO: Propios y arbitos

CAJA: Libro 74

FICHA: 9

FECHA DE INICIO: 1793- 1796

CARPETA:

LUGAR: Valladolid

No. de fojas: 32

SÍNTESIS: Razón de los reales erogados en los gastos comunes y extraordinarios en el presente año de 1793 entre los que se encuentran:

Cargo de 60 pesos y 2 reales que se pagaron al maestro Santiago Amaro lo que trabajó en las Casas reales de orden del señor intendente como consta por menor de su cuenta y recibo del 13 de abril.
Cargo de 10 pesos y 4 reales que se pagaron al maestro carpintero Jose Tavera por un estante que hizo para guardar en el los ornamentos de la capilla de la real cárcel, como consta de recibo del 12 de noviembre firmado por Don Manuel de Torrescano

FONDO: Justicia	CAJA: 119	FICHA: 10
FECHA DE INICIO: 1700		CARPETA: Exp. 2
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 16

SÍNTESIS: Fray Antonio de Trejo, albacea de Francisca de Estrada negra libre ante Pedro del Valle teniente de alcalde mayor, solicita se lleve acabo el inventario y avalúo de los bienes de la difunta.

Entre los bienes se encuentran los siguientes relacionados con la madera:

Una caja de cedro con chapa y llave que se valuó en 4 pesos

Una caja de pino en 6 reales

2 escritorios viejos en 20 reales ambos, sumando un total de 2 pesos 4 reales

3 mesas pequeñas en 12 reales suman un peso 4 reales

Una cajita vieja chiquita, 4 reales

Una mesa grande de pino con sobremesa vieja en 20 reales, suman 2 pesos 4 reales

Una cajita vieja chiquita, 4 reales

Los valuadores fueron Francisco García Bernal y Antonio de Alexandre

FONDO: Justicia	CAJA: 119	FICHA: 11
FECHA DE INICIO: 1702		CARPETA: Exp. 7
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 85

SÍNTESIS: Domingo de Mendieta y Margarita de Zendejas y Ochoa, albaceas de Juan Hurtado de Mendoza ante Antonio Orduño Dávila, juez comisionado por el alcalde mayor para que lleve a cabo los autos de inventarios de los bienes que quedaron del difunto.

Contiene los inventarios avalúos y aprecio de los bienes del difunto Juan Hurtado de Mendoza hechos por los valuadores y apreciadores Juan de Silva Carrillo, maestro de arquitectura, Joseph Rangel maestro de carpintero y Antonio Ortis maestro de pintor

Entre lo inventariado se encuentra lo siguiente de madera:

Primeramente 2 cajas de cedro de a vara y tercia de largo, tres cuartas de ancho, con sus bisagras y chapas con sus llaves que tasaron a 12 pesos cada uno, suman un total de 24 pesos.

Un escritorio de a vara y cuarta de largo y media de ancho de pintura de Michoacán maltratado valuado en 3 pesos.

Una cajita de cedro de una vara de largo y media de ancho con su chapa y llave que tasaron en 20 reales, suma 2 pesos 4 reales.

2 cestones de pino aforrados en vaqueta, uno con llave y el otro sin ella que tasaron cada uno en 6 pesos, suman 12 pesos ambos.

2 cajas mexicanas de pino a peso cada una, suman 2 pesos.

12 sillas de vaqueta de la tierra mexicana maltratados a 2 pesos cada una, suman 24 pesos.

4 bancas de pino maltratadas a peso cada uno, suman 4 pesos.

2 cajones con sus chapas de tres varas de largo y una vara de ancho de pino a 6 pesos cada una, suman 12 pesos.

Un armazón con su mostrador de pino viejo, que tasaron en 8 pesos.

Una mesa de pino vieja en un peso.

Un escritorio viejo de pino de tres cuartas de largo y media vara de ancho en un peso.

Una romana echada a perder en 4 pesos.

2 espejos con sus marcos negros de pino con las lunas de a tercia que tasaron en 8 pesos ambos.
Una caja de brasil en 3 pesos.
2 bateas y 2 cazoletas de cobre que pesó once libras a tres reales, con un total de 4 pesos un real.
6 tableros que sirven del beneficio de los cordobanes, que tasaron a un peso cada uno, suman ambos 6 pesos.
6 tabloncillos de a real con más de otros cinco que hacen once, suman en total un peso y 3 reales.

FONDO: Justicia	CAJA: 119	FICHA: 12
FECHA DE INICIO: 1702		CARPETA: Exp. 8
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 13

SÍNTESIS: Anastacio de Mendieta y María Theresa de Alvarado, albaceas de Joseph de Figueroa y Sámano dueño de la hacienda de la huerta, ante Gabriel Antonio de Escovar, juez comisionado por el alcalde mayor, solicita se lleve acabo el inventario y avalúo de bienes del difunto. Son nombrados como valuadores Juan de Silva Carrillo maestro de arquitectura, Antonio Ortis maestro pintor, Alonso Ruis maestro pintor y Don Joseph de Montenegro.

Entre los bienes de madera valuados se encuentran los siguientes:
10 sillas de sierra de a peso cada uno y dos taburetes a 4 reales cada uno, suman 11 pesos.
Una banca de cedro en 2 pesos.
2 bancas pequeñas viejas en un peso.
2 estantes pequeños en 2 pesos.
3 mesas, una banca con un cajón y las otras dos negras a 12 reales cada una, suman 4 pesos y 4 reales.
2 mesas viejas a 4 reales cada una, suman un peso.
Un escritorio de dos cuerpos embutidos de hueso de ébano y cedro, el de abajo de una vara y el de arriba de tres cuartas en 25 pesos.

FONDO: Justicia	CAJA: 120	FICHA: 13
FECHA DE INICIO: 1711		CARPETA: Exp. 4
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 65

SÍNTESIS: Domingo de Mendieta y Thomasina de Arriola viuda, ambos albaceas de Andres Romero ante Domingo de Peredo, alcalde ordinario en los autos que sigue de inventario, avalúo y aprecio de los bienes hecho por Don Gaspar de Laris, maestro platero, Diego de Ochoa Velasques, maestro de alarife y Antonio Días maestro pintor, valuadores y apreciadores nombrados.

Entre lo inventariado, valuado y apreciado se encuentran los siguientes bienes en madera:
2 cajas con sus chapas ordinarias en 3 pesos.
Un armario viejo ordinario en 12 reales, suma un peso y 4 reales.
Un cajón de harina en 6 pesos.
Una caja de cedro con su chapa de a vara y tercia de largo en 6 pesos.
6 cajas mexicanas viejas ordinarias sin chapa a 6 reales cada una, suman 4 pesos y 4 reales.
2 cajas mexicanas en un peso ambas.
Una caja chica en 4 reales.
Un escritorio de a vara y cuarta con su mesa de pintura de Michoacán en 4 pesos.
Una caja de a vara y cuarta ordinaria con su chapa en 20 reales, suman 2 pesos 4 reales.
8 sillas viejas ordinarias a 4 reales cada una, suman 4 pesos.

FONDO: Justicia	CAJA: 120	FICHA: 14
FECHA DE INICIO: 1714		CARPETA: Exp. 8
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 75

SÍNTESIS: Chrisostomo y Domingo de Mendieta albaceas de Maria de Uribe ante Antonio de Berrospe, alcalde ordinario, siguen autos de inventario, avalúo y aprecio de los bienes de la difunta. Asimismo contiene inventario y avalúo de los bienes de Chrisostomo de Mendieta a solicitud de sus hijos y albaceas, Domingo y Anastacio de Mendieta ante Melchor Antonio de Uribarry y Mendieta, alcalde ordinario en el año de 1716.

Contiene el inventario, avalúo y aprecio de los bienes que quedaron por fin y muerte de Maria de Uribe, hecho por Don Gaspar de Laris maestro de platero, Joshep de Villalobos, Antonio Dias maestro de pintor, Joseph Rangel maestro de carpintero, Diego de Ochoa Velasques maestro de sastre y Lucas Duran maestro alarife todos vecinos de Valladolid.

En el inventario se encontraron los siguientes bienes de madera:

6 sillas mexicanas viejas a 3 pesos cada una, montan 18 pesos.

7 sillas de la sierra a 6 reales cada una, montan 5 pesos 2 reales.

Una caja pintada de la sierra en 20 pesos.

2 Cestones viejos forrados en vaqueta negra a 5 pesos cada uno montan 10 pesos.

Una caja blanca ordinaria en 12 reales, suman un peso 4 reales.

Una caja pintada de la sierra en un peso.

2 petacas viejas de caminar en 8 pesos por las dos.

Once lienzos de dos varas a 7 pesos cada una, montan 77 pesos.

4 mesas ordinarias de pino viejas a 12 reales cada una, montan 6 pesos.

Una mesa de pino nueva en 20 reales, suman 2 pesos 8 reales.

Contiene el inventario, avalúo y aprecio de los bienes que quedaron por muerte de Don Chrisostomo de Mendieta hecho por Don Gaspar de Laris maestro platero, Don Joseph de Zamano por lo que toca a esclavos, Antonio Dias maestro pintor, Joseph Rangel maestro carpintero, Diego de Ochoa Velasques maestro de sastre y Lucas Duran maestro de Arquitectura, todos vecinos de Valladolid.

En el inventario se encuentran los siguientes bienes de madera:

6 sillas mexicanas viejas a 3 pesos cada una, montan 18 pesos.

7 sillas de la sierra a 6 reales cada una, montan 5 pesos 2 reales.

Una caja pintada de la sierra en 20 pesos.

2 Cestones viejos forrados en vaqueta negra en 10 pesos los dos.

Una caja blanca ordinaria en 10 reales, suman un peso 2 reales.

Una caja pintada de la sierra vieja en un peso.

2 petacas viejas de caminar en 8 pesos por las dos.

Once lienzos de dos varas a 7 pesos encarnados en dos pedazos en 22 pesos.

FONDO: Justicia	CAJA: 120	FICHA: 15
FECHA DE INICIO: 1717		CARPETA: Exp. 12
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 25

SÍNTESIS: Inventarios, avalúos y aprecio de los bienes que quedaron de Alonso Barva Boza Perreño, escribano público que fue de Valladolid a solicitud de Nicolasa Eugenia Jordanes y Martínez su albacea.

Contiene el inventario, avalúo y aprecio hecho por Diego de Ochoa Velasques maestro de sastre, Joseph Rangel maestro de carpintero, Juan Games pintor y Joseph Alvares librero.

Bienes de carpintería inventariados:

Un terno de escritorios viejos con sus chapas, llaves y mesas a 18 pesos cada uno, montan 36 pesos.

15 sillas mexicanas con clavazón dorada a 3 pesos cada uno, montan 45 pesos.

24 sillas de la sierra a 6 reales cada uno, montan 18 pesos.

Una mesa de cedro de vara y media en 2 pesos.

2 mesas grandes de pino a 12 reales cada una, montan 3 pesos.

Un armario en 10 pesos.

Una caja de vara y media de la sierra pintada de negro en 2 pesos.
Una mesa ordinaria de vara y mesita vieja en un peso.
Una banca de tres varas en 12 reales, suma un peso 4 reales.
2 banquitas de 2 varas en un peso.
Un estante viejo de 2 varas de largo en 12 reales, suma un peso 4 reales.
Una caja vieja de una vara pintada en 6 reales.

FONDO: Justicia	CAJA: 120	FICHA: 16
FECHA DE INICIO: 1718		CARPETA: Exp. 13
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 23

SÍNTESIS: Juan Andrés Patiño albacea y tenedor de bienes de la difunta Maria Gomez, ante Domingo de Mendieta alcalde ordinario, solicita se lleven a cabo los inventarios de bienes de la difunta. Contiene el inventario y avalúo de bienes de la difunta, hecho por Joseph Rangel maestro de carpintería, Juan de Samano maestro pintor, Bernave de Yrolo maestro de sastre y Lucas Duran maestro de albañil.

El inventario contiene de madera lo siguiente:

Una caja de una vara pintada de la sierra vieja con su chapa y llave tazada en 10 reales, suma un peso 2 reales.
Una caja de una vara sin llave vieja, en 6 reales.
Un cancel viejo en 10 reales, suma un peso 2 reales.
3 taburetes viejos a 4 reales cada uno, suman un peso 4 reales.
Una cama pintada vieja, en 12 reales suma un peso 4 reales.
Un banquito de dos varas en 4 reales.
Una mesita vieja y apolillada en 4 reales.

FONDO: Justicia	CAJA: 121	FICHA: 17
FECHA DE INICIO: 1720		CARPETA: Exp. 3
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 81

SÍNTESIS: Domingo de Mendieta y Miguel de Mendaña, albaceas de Agueda Eugenia de la Paz ante Antonio de Balerdi, alcalde ordinario, solicita se haga el inventario y avalúo de los bienes de la difunta. Contiene el inventario y avalúo hecho de los bienes de la difunta por Don Juan Juachin de Cuevas para lo referente a los esclavos, Don Gaspar de Laris maestro de platero, Diego Ochoa Velasques maestro de sastre, Diego Camacho maestro carpintero, Juan de Samano maestro pintor, Lorenzo Lopez Villaseñor maestro de arroyero y Lucas Duran maestro de albañil.

Entre lo inventariado se encontró de madera lo siguiente:

2 escritorios pintados de pintura de Michoacán con sus mesas de madera ordinaria a 16 pesos cada una, suman 32 pesos.
Una caja de cedro de vara y media y dos tercias de ancho en 15 pesos.
Una caja de madera ordinaria de pino de vara y media de largo en 20 reales, suman 2 pesos 4 reales.
Una caja de pino de vara y media de largo en 3 pesos.
Una caja de cedro de tres cuartas de largo y media vara de ancho en 12 reales, suman un peso 4 reales.
2 cajas de cedro de vara y cuarta de largo cada uno y de a 8 pesos, montan 16 pesos.
Una caja ordinaria pintada sin llave en doce reales, suma un peso 4 reales.
2 escritorios ordinarios viejos en 5 pesos ambos.
2 cajas de a vara de madera ordinaria a 10 reales cada uno, montan 2 pesos 4 reales.
3 escritorios de estrados pequeños ordinarios en 3 pesos.
Una caja redonda de maqueta amarrado con su mesa en 4 pesos.

Una caja pintada ordinaria vieja en un peso.
Una banca de dos varas de largo de un peso.
12 sillas bordadas mexicanas a 5 pesos, montan 60 pesos.
5 sillas ordinarias a 4 pesos cada uno, montan 20 pesos.
Una banca de tres varas viejas a 2 reales.
Un espejo grande, luna de dos tercias con su marco dorado en 50 pesos.
Ocho espejos pequeños, lunas de a tercia a 4 pesos cada uno, montan 32 pesos.
3 mesas de tres varas de largo cada uno ordinarias viejas a 12 reales cada uno, montan 4 pesos, 4 reales.

FONDO: Justicia	CAJA: 121	FICHA: 18
FECHA DE INICIO: 1720		CARPETA: Exp. 4
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 119

SÍNTESIS: Joseph de Samano albacea de Thomassa de Arriola, viuda de Andres Romero ante Antonio de Verrospe, alcalde ordinario solicita se lleve a cabo el inventario y avalúo de los bienes que quedaron de la difunta.

Contiene el inventario y avalúo hecho por Lucas Duran maestro de albañil, Joseph de Vetancourt maestro de platero, Juan Antonio Ortis mercader, Marcelo Flebes maestro de sastre, Joseph Rangel maestro de carpintero y Juan de la Serda pintor.

Contiene el inventario de madera lo siguiente:

11 cajas y cajones viejos con sus chapas y llaves a 4 reales cada uno, montan 6 pesos 4 reales.
Una mesa de pino de dos varas de largo en 2 pesos.
11 sillas de la sierra muy viejas a 6 reales cada una, montan 6 pesos.
Un escritorio de vara y cuarta de Michoacán y otro de media vara de lo mismo, los dos en 5 pesos.
2 mesitas pequeñas de pino de a tres cuartas de largo en un peso las dos.
Una caja vieja de Michoacán de una vara en 10 reales, suman un peso 2 reales.
Una caja de cedro de vara y cuarta con su chapa y cantoneros de hierro en 8 pesos.
Una mesita ordinaria de pino de media vara en 4 reales.
Un cajón de encerrar maíz de tres varas de largo y una vara y tres cuartas de ancho, maltratado en 6 pesos.

FONDO: Justicia	CAJA: 121	FICHA: 19
FECHA DE INICIO: 1717		CARPETA: Exp. 12
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 25

SÍNTESIS: Miguel de Peredo, albacea testamentario de Domingo Sanchez de Bustamantes ante Antonio de Berrospe, alcalde ordinario solicita se lleve a cabo el inventario, avalúo y aprecio de bienes del difunto.

El inventario, avalúo y aprecio es hecho por Juan de Samano pintor, Diego de Ochoa Velasques maestro sastre, Miguel de Chavira maestro de carpintero, Don Gaspar de Laris maestro de platero y Lucas Durán maestro de arquitectura.

No aparece el listado de bienes de madera.

FONDO: Justicia	CAJA: 121	FICHA: 20
FECHA DE INICIO: 1722		CARPETA: Exp. 8
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 46

SÍNTESIS: Martín de Verrospe, albacea de Michaela de la Piedra ante Joseph Bentura de Arisaga y Elخالde, alcalde ordinario, solicita se lleven a cabo el inventario, avalúo e hijuela de bienes entre los herederos de la difunta.

Contiene el inventario, avalúo y aprecio hecho por Don Gaspar de Laris maestro platero, Juan de Samano pintor, Diego de Ochoa Velasques maestro de sastre, Lorenzo de Villaseñor carpintero y Lucas Duran maestro de arquitecto.

Contiene de madera lo siguiente:

Un espejo de una tercia de largo con su marco de madera ordinario viejo, en 6 pesos.

Un nichito de un niño Jesús de madera con su vidrio de menos de una cuarta en 10 reales, suma 1 peso 2 reales.

Un terno de escritorios, con sus mesas casi nuevas de pintura de Michoacán en 15 pesos.

Un terno de escritorios pequeños con una medita pequeña en 7 pesos.

Un escaparate con su reja de alambre en 14 pesos.

Una escribanía dorada de pintura de Michoacán en 4 pesos.

Una escribanía en 4 pesos.

Un Biombo con ocho tablas viejo en 8 pesos.

Un baldaquín de damasco encarnado con su fleco de seda de una vara de largo en 30 pesos.

Una caja ordinaria con su chapa y llave en 3 pesos.

Una mesita de 3 cuartas de tapicera forrada en mandarin hecho pedazos en 3 pesos.

Una mesa de cedro de vara y media poco menos en 4 pesos 4 reales.

Una mesita de maque con supre en medio en 12 reales, suman un peso 4 reales.

Una cama del manadillo con 2 cabeceras de tapicería en 35 pesos.

Una colgadera de cama de placa blanca vieja en 6 pesos.

FONDO: Justicia	CAJA: 121	FICHA: 21
FECHA DE INICIO: 1722		CARPETA: Exp. 10
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 42

SÍNTESIS: Los bachilleres Joseph Guerra y Juan de Dios y Salazar albaceas de Luis de Acevedo músico que fue de la Iglesia Catedral, ante Pedro de la Peña, Alcalde ordinario solicitan se lleve a cabo el inventario y avalúo de los bienes que quedaron del difunto.

Contiene el inventario, avalúo y aprecio hecho por Lucas Duran maestro de albañil, Antonio de Río Frío maestro de sastre y Francisco Rendon maestro de carpintero.

Contiene de madera lo siguiente:

Dos bancas y 2 mesas ordinarias en 5 pesos todos.

Dos sillas viejas de la sierra, en 4 pesos ambas.

FONDO: Hacienda	CAJA: 7-B	FICHA: 22
FECHA DE INICIO: 1720		CARPETA: Exp. 1
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 26

SÍNTESIS: Padrón de la ciudad de Valladolid que realizó y firmó Alonso Arias Maldonado abogado de la real Audiencia y alcalde mayor de esta ciudad de Valladolid por mandato de Juan Geronimo de Toloza, alcalde mayor de la provincia de Michoacán y por disposición del Marquez de Balero virrey, gobernador y acipatán general de la Nueva España.

En el padrón aparecen los nombres de:

Antonio Casstillo, mestizo oficial de carpintero casado con Luissa de Aseves, mulata libre.

Pedro Vivero, español oficial de carpintero casado con Maria de Vargas y su aprendiz es Juan de Vargas de 14 años de edad.

Juan de Mexía, indio de oficio escultor, casado con Jazinta Hernandes.

Manuel de Santos, de oficio dorador, natural casado con Nicolassa de Mendoza.
Miguel Chavira, español maestro de carpintero casado con Geronima Maldonado.
Diego Nicolas, indio oficial de carpintero casado con Maria Flores, india.
Pablo Martinez mestizo, oficial de carpintero, soltero.
Anastacio de Guedea, español maestro ensamblador, casado con Rosa Ruiz.
Sebastian Cardoso, maestro ensamblador casado con Manuela Macario.

FONDO: Hacienda	CAJA: 38	FICHA: 23
FECHA DE INICIO: 1783		CARPETA: Exp. 4
LUGAR: Valladolid		No. de fojas: 160

SINTESIS: Inventario, avalúos y aprecio de los bienes que quedaron por muerte e intestado de Thomas Antonio Coronel ante el corregido de provincia Policarpo Crisostomo Davila.
Entre los bienes inventariados se encontraron las herramientas de carpintería en la tienda:

2 sierras de mano
9 barrenos de todos tamaños
3 martillos, uno grande y dos chicos
2 escoplos
1 serrucho
1 balero
2 hachas
1 asuela
1 pico
2 cuñas
1 almocafre
1 desarmador
1 descareador
1 sacabocado
1 angaro
1 juntera
1 filderete
1 cepillo
1 escofina
3 limas
2 gubias
2 formones
1 escoplo
1 llave vieja de escopeta

APÉNDICE 4

ARCHIVO MANUEL CASTAÑEDA

(AMC)

ARCHIVO MANUEL CASTAÑEDA (AMC)

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Cofradías
SUBSERIE: Asientos
FECHA DE INICIO: 1738
LUGAR: Valladolid

CAJA: 43
Núm. Exped: 8
CRONOS: 1734-1748

FICHA: 1
CARPETA: 15
NO. FOJAS: 41

SÍNTESIS: Libro en el que se asientan las distribuciones de las limosnas de Nuestra Señora de la Asunción, las que percibe el mayordomo de la Cofradía que se inició el 18 de diciembre de 1738 al 28 de enero de 1747

En la foja número 17 se menciona que se pagaron 8 pesos para poner el retablo de la Señora de la Asunción, así como el pago a los peones y al carpintero, hecho en el año de 1740.

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Cofradías
SUBSERIE: Asientos
FECHA DE INICIO: 1767
LUGAR: Valladolid

CAJA: 1248
Núm. Exped: 22
CRONOS: 1758-1795

FICHA: 2
CARPETA:
NO. FOJAS: 82

SÍNTESIS: Libro de la cofradía del Señor de San Roque fundada en el Convento de San Francisco de Valladolid, siendo mayordomo de ella Joseph Simón Gonzalez.

De las constituciones de la cofradía, indulgencias, permisos (autos), fiestas, decretos, actas de elección.

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Cofradías
SUBSERIE: Asientos
FECHA DE INICIO: 1792
LUGAR: Valladolid

CAJA: 1248
Núm. Exped: 10
CRONOS: 1758-1795

FICHA: 3
CARPETA: 25
NO. FOJAS: 2

SÍNTESIS: Memoria de todos los propios intereses que pertenecen a la Archicofradía del Cordón de Nuestro Padre San Francisco, fundada en la venerable Orden tercera de Valladolid.

Entre sus pertenencias se encuentran un altarcito debajo del coro en que esta colocada la impresión de Nuestro Seráfico Padre que son de medio relieve. Tiene nuestro Padre diadema y un crucifijo con sus tres clavos con cabezas de plata. En este mismo sitio esta colocada una imagen de la humildad y paciencia de bulto, con su capa de raso y corona de madera.

Asimismo se encuentra un cajón que sirve de mesa de altar con su frontal de lienzo pintado, dos sota-banquitos, tres palabreros y una cruz de madera fina, una mesita para vinagreras y otras en que se pone a Nuestro Padre los domingos de mes.

Se menciona también de una imagen de Nuestro Padre San Francisco con su hábito y Santo Cristo de madera y su diadema de plata.

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Cofradías
SUBSERIE: Cuentas
FECHA DE INICIO: 1712

CAJA: 1251
Núm. Exped: 11
CRONOS: 1701-1719

FICHA: 4
CARPETA: 07
NO. FOJAS: 29

LUGAR: Valladolid

SÍNTESIS: Cuentas de las cofradías del Santísimo Sacramento y Virgen del Rosario del año de 1712 a 1742.

Incluye en las cuentas el pago de cuatro pesos a un carpintero por ciertos servicios prestados a la referida cofradía pero no se menciona ni el nombre del carpintero ni los trabajos realizados.

FONDO: Parroquial	CAJA: 1251	FICHA: 5
SECCIÓN: Disciplinar	Núm. Exped: 1	CARPETA:
SERIE: Cofradías	CRONOS: 1701-1719	NO. FOJAS: 8
SUBSERIE: Cuentas		
FECHA DE INICIO: 1718		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Cuentas dadas por Don Matheo de Espinoza, rector de la cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo del convento de las Catarinas, Valladolid.

Administración de los propios y rentas de la cofradía.

(No incluye información sobre retablos ni carpinteros).

FONDO: Parroquial	CAJA: 1252	FICHA: 6
SECCIÓN: Disciplinar	Núm. Exped: 13	CARPETA:
SERIE: Cofradías	CRONOS: 1728-1746	NO. FOJAS: 43
SUBSERIE: Cuentas		
FECHA DE INICIO: 1731		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Cuentas y relación de don Joseph Romero y Valle del cargo de las cofradías del Santísimo Sacramento Limpia concepción y Ánimas del Purgatorio. Cita en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid.

Administración de los propios y ventas de las cofradías del mes de junio de 1726 hasta 1731.

FONDO: Parroquial	CAJA: 1252	FICHA: 7
SECCIÓN: Disciplinar	Núm. Exped: 16	CARPETA:
SERIE: Cofradías	CRONOS: 1728-1746	NO. FOJAS: 4
SUBSERIE: Cuentas		
FECHA DE INICIO: 1734		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Cuentas dadas por Joseph de Sosa, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario desde el 27 de diciembre de 1732 hasta el 27 de diciembre de 1733, gastados en la cofradía. Cuentas hechas con toda fidelidad.

Ni los diputados (según el defensor), no ofrecieron reparo o adecuación por el buen funcionamiento y empleo de los recursos.

FONDO: Parroquial	CAJA: 1252	FICHA: 8
SECCIÓN: Disciplinar	Núm. Exped: 18	CARPETA:
SERIE: Cofradías	CRONOS: 1728-1746	NO. FOJAS: 71
SUBSERIE: Cuentas		
FECHA DE INICIO: 1737		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Cuentas y razón de las limosnas pertenecientes a la cofradía de la Santa Veracruz desde el día 2 de marzo de 1737, que fue mayordomo Pedro Antonio de Soto hasta el 10 de febrero de 1801, entrando como mayordomo Genaro Pérez

FONDO: Parroquial	CAJA: 1252	FICHA: 9
SECCIÓN: Disciplinar	Núm. Exped: 21	CARPETA:
SERIE: Cofradías	CRONOS: 1728-1746	NO. FOJAS: 4
SUBSERIE: Cuentas		
FECHA DE INICIO: 1746		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Descargo de todo lo que se ha gastado en la Cofradía de Santo Entierro de *Christo nuestro redemptor*, en el año de 1746 en: velas para la comunidad, para el pago del provisor, promotor, notarios, tulle, componer catorce túnicas maltratadas, para la procesión y sermón del viernes santo y doce más.

Siendo mayordomo Joseph Ventura de Arizaga

FONDO: Parroquial	CAJA: 1254	FICHA: 10
SECCIÓN: Disciplinar	Núm. Exped: 18	CARPETA: 47
SERIE: Cofradías	CRONOS: 1787-1799	NO. FOJAS: 48
SUBSERIE: Cuentas		
FECHA DE INICIO: 1792		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Expediente formado sobre las cuentas presentadas por el mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, erecta en la iglesia del Convento de la Ciudad de Valladolid.

Valladolid, primero de enero de 1785, razón de las obras que se van comprobando para el altar mayor del Convento de Nuestra Señora del Carmen:

COMPRA DE LA MADERA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	PROCEDENCIA DE LA MADERA	CONCEPTO
Azencio Villaseñor	San Andrés	25 planchas de a 1/3 de encuadro y 8 varas de largo a 10 reales c/u, dando un total de 31 pesos y 2 reales.
Azencio Villaseñor	San Andrés	25 vigas de 1/4 de encuadro y 8 varas de largo a 8 reales c/u, sumando 25 pesos.
Juan Jose de la Cruz		
Salvador de la Cruz		
Diego de la Cruz	San Andrés	58 y 1/2 cargas de tablonos y tablas de 5 reales, sumando 36 pesos y 4 1/2 reales
Juan Jose de la Cruz		
Salvador de la Cruz		
Diego de la Cruz	San Andrés	37 cargas más sumando un total de 23 pesos y un real.
Manuel Trinidad		
Diego Lucas		
Jose Bentura	Sin procedencia	48 cargas a 5 reales c/u, sumando un total de 30 pesos.
Jose Bartolo		
Pascual de la Cruz		
Jose Santos		
Juan Bautista		
Andres Ramos		
Jose Manuel Hernandez	San Miguel	32 cargas a 5 reales c/u, sumando un total de 20 pesos.

Salvador Garcia	Yrapeo	9 1/2 cargas a 5 reales c/u sumando un total de 5 pesos y 7 1/2 reales.
Jose Bentura	Sin procedencia	22 cargas a 5 reales c/u sumando un total de 13 pesos y 6 reales.
Christoval Geronimo	Yrapeo	15 varas de Cirimo a 3 1/2 reales c/u sumando 13 pesos y 6 reales.
Juan Elias	Sin procedencia	13 1/4 de cargas a 5 reales c/u, sumando 8 pesos y 2 reales.
Antonio Miguel	Sin procedencia	3 trozos de Cirimo a 4 reales c/u sumando un peso y 4 reales
Pedro Antonio	San Andrés	10 1/2 cargas de 5 reales c/u, sumando 6 pesos y 4 reales.
Lucas Martin	Sin procedencia	5 varas a 5 reales c/u, sumando 3 pesos y un real.
		14 cargas a 5 reales c/u, sumando 8 pesos y 6 reales.
		Por 4 cargas de Cirimo a 3 1/2 reales sumando un peso y 3 reales por un palo de Nogal a 10 reales y otro de Cirimo sumando 5 reales.
Jose de los Ángeles	Sin procedencia	9 cargas a 5 reales c/u, sumando 5 pesos y 5 reales.
Jose Marcos	Yrapeo	8 1/2 cargas a 5 reales c/u, sumando 5 pesos y 2 reales.
Francisco Perez	Sin procedencia	14 cargas de tablones y tablas a 5 reales c/u, sumando 8 pesos y 6 reales.
Juan Jose de la Cruz	San Andrés	4 cargas por 2 pesos y 4 reales.
Jose de los Ángeles	Sin procedencia	1 tabla de nogal a 1 peso y 1 real.
Sin nombre	Sin procedencia	17 vigas blancas para horcones y burros a 8 pesos y 4 reales.
Sin nombre	Sin procedencia	20 cargas de tejamanil para el jacalón a 15 pesos y 4 reales.
Sin nombre	Sin procedencia	11 cargas de tejamanil a 7 pesos y 3 reales.
Sin nombre	Sin procedencia	69 latas a un real, 4 en 6/2 de real y 34 a 1 real, sumando un total de 11 pesos y 4 reales.
Sin nombre	Sin procedencia	15 cintas de 10 reales, 1 morillo a 3/2 de real y medio sumando a un total de 1 peso y 7 reales.
Sin nombre	Sin procedencia	12 reales de lazos, 2 reales de Ocote y 61/2 reales de clavos, sumando un total de 2 pesos y 4 reales.
Sin nombre	Sin procedencia	Pago del padre Fray Marín de 11 cargas de tablas y tablones, sumando un total de 7 pesos y 4 reales.
Sin nombre	Sin procedencia	60 pesos y 4 1/2 reales entregados al R.P. suprior del Convento de Nuestra Sra. del Carmen para que pagase las tablas que compró para hacer los 2 retablos.
Jose Diego de la Cruz	San Andrés	8 cargas de tablas sumando 5 pesos y 4 1/2 reales.
Dionisio Salvador	San Andrés	2 cargas de tablas, sumando un peso y 4 1/2 reales.
Christobal Geronimo	San Andrés	

Thomas Nicolas	Yrapeo	3 cargas de tablas, sumando un peso y 7 reales.
Sin nombre	Sin procedencia	4 vigas a 4 1/2 reales c/u, sumando 2 pesos y 2 reales.
Christobal Gerónimo	San Andres	Dos cargas de Cirimo a 3 reales c/u sumando 6 reales en total.
Sin nombre	Yrapeo	Dos tablas por un peso y 2 reales.
		6 1/2 cargas de tablones por 4 pesos y un real.
		3 tablones de Cirimo en 3 reales c/u, 2 tablones de Cirimo grandes en 2 reales.
Sin nombre	Sin procedencia	5 cargas de madera comprobadas por el padre Fray Antonio el 17 de septiembre de 1785 a 3 pesos y 4 1/2 reales.
Sin nombre	Sin procedencia	7 1/2 cargas de madera que compró el citado Fray Antonio el 18 de septiembre de 1785 en 5 pesos y 2 1/2 reales.
Sin nombre	Sin procedencia	10 reales para la madera de la cuesta y caderos por 1 peso y 2 reales.
Sin nombre	Sin procedencia	6 reales de tablas que compró el padre Fray Nicolás.

Se gastó un total en madera de 391 pesos y 5 1/2 reales.

COMPRA DE LA HERRAMIENTA

CONCEPTO	COSTO
1 sierra grande bracara con su cincho	6 pesos
2 sierras medianas a 7 1/2 reales c/u	un peso y 7 reales
4 sierras de menos de una vara a 4 reales c/u	2 pesos
2 sierras delgadas y chicas a 3 reales c/u	6 reales
5 azuelas a 9 reales y 1 lima chica a 2 reales	5 pesos y 3 1/2 reales
12 gubias a 3 reales y 2 gubias a 2 1/2 reales	5 pesos y 1 1/2 reales
9 garlopas lex a 8 1/2 reales	9 pesos y 4 1/2 reales
6 zepillos a 3 reales y 3 compases a 5 reales c/u	4 pesos y un real
2 martillos a 7 1/2 reales y 3 escoplos a 2 1/2 reales c/u	2 pesos y 6 1/2 reales
7 fierros de tilderete a 2 1/2 reales c/u	2 pesos y 1 1/2 reales
5 fierros dos de bozel águila, escoplo y gubias a 11/2 reales	7 1/2 reales
madera para las herramientas	3 pesos y 2 reales
1 piedra de amolar	12 reales
13 barrenas, 6 a 2 reales y 7 a 1 1/2 reales	2 pesos y 6 1/2 reales
14 barrenas chicas	1 peso y 3 1/2 reales
19 barrenas chicas	2 pesos
brochas	2 reales
herraje para el torno	1 peso y 6 reales
	1 peso y 4 reales
1 chapita con su llave a 10 reales y 2 fierros a 2 reales	1 peso y un real
20 goznes a 9 reales y 17 alcayatas a 1 1/4 reales	3 pesos y 6 1/2 reales
20 alcayatas a real, 30 alcayatas a 1 1/4 reales	4 pesos y 3 reales
1 1/2 viguetas para la capilla a 6 1/2 reales y 12 alcayatas a 1 1/4 reales	1 peso y 1 1/2 reales
300 clavos grandes para afianzar el altar mayor a 1/5 de real, y 6 clavos grandes a 1/2 real	3 reales

484 clavos un poco más chicos a 8 reales para el altar mayor	4 pesos y 6 1/2 reales
400 clavos poco más chicos a 6 reales c/u	3 pesos
200 clavos grandes para afianzar el altar chico a 15 reales	3 pesos y 6 reales
363 clavos de barrote a 8 reales c/u	3 pesos y 5 reales
3 docenas de clavos de barrote	3 reales
1 chapita para el Sagrario de la capilla	1 1/2 reales
20 clavos	1 peso

Suma un total en herramientas de 94 pesos y 3 1/2 reales, menos la rebaja de una sierra racera que se vendió en 6 pesos y 6 reales, dando un total de 87 pesos y 5 1/2 reales.

TRABAJADORES PARTICIPANTES (29 de enero al 14 de diciembre de 1785).

Sebastian Bargas (ensamblador)	Chrisanto Ramos
Jose Antonio Amaro	Agustin Sanchez
Jose Mexia	Juan Amaro
Basilio Sanchez	Los 4 muchachos
Santiago Amaro	Aserradores
Jose Antonio Sosa	Alejo, (maestro angarero en el jacal)
Julian Garcia	Juan Jose de la Cruz, (peón)
Julian Zamorano	Juan Jose Garcia, (peón)
Jose Diaz	Jose Ylario, (peón)
Alejandro Tafoia	Alquiler de una sierra
Jose Lucio	Un banco de prensa, clavos, palo de encino
Un peso de cola	Miguel Yldefonso de Angulo, (maestro de obra se le da 200 pesos para hacer los dos altares)
Pedro Cortes	Jose Guebara
Juaquin Lucio	Los 6 muchachos
Juaquin Montero	Jose Ramón (tallador)
Jose Antonio Sousa	Jose Juan Hernandez
Los 5 muchachos	Un bozel
Pedro Molina	4 pesos de cola
Vizente Correa	Jose Araujo
Jose Francisco Salazar	Antonio Sanchez
2 ollas para la cola	Dionisio Garcia (ensamblador)
Jose Sauzedo	Mathias Gallardo
Ysidro Gonzalez	Ciriaco
Jose Castillo (tallador)	Elixio Amaro
Marco Lopez (escultor-estatuario)	Callejas (tallador)
Pineda	Felipe (tallador)
Tiburcio Perez	Jose Pedraza
Agustín Torres (tallador)	Anastasio (estatuario)
Jose Gallardo	Rodriguez
Domingo (escultor)	Salazar muchacho

LISTA DE RAYA

29 de enero de 1785, importó la cantidad de 81 pesos y 4 reales
5 de febrero de 1785, importó la cantidad de 62 pesos
12 de febrero de 1785, importó la cantidad de 88 pesos y 7 reales

19 de febrero de 1785, importó la cantidad de 88 pesos y 1 real
26 de febrero de 1785, importó la cantidad de 87 pesos
5 de marzo de 1785, importó la cantidad de 83 pesos y 51/2 reales
12 de marzo de 1785, importó la cantidad de 93 pesos y 3 reales
18 de marzo de 1785, importó la cantidad de 72 pesos y 6 reales
23 de marzo de 1785, importó la cantidad de 25 pesos y 1/2 real (semana santa)
2 de abril de 1785, importó la cantidad de 83 pesos
9 de abril de 1785, importó la cantidad de 112 pesos y 5 reales
16 de abril de 1785, importó la cantidad de 104 pesos y 41/2 reales
23 de abril de 1785, importó la cantidad de 120 pesos y 7 reales
30 de abril de 1785, importó la cantidad de 97 pesos y 51/2 reales
2 de mayo de 1785, importó la cantidad de 95 pesos y 41/2 reales
14 de mayo de 1785, importó la cantidad de 108 pesos y 21/2 reales
21 de mayo de 1785, importó la cantidad de 174 pesos y 5 reales
28 de mayo de 1785, importó la cantidad de 83 pesos y 7 reales
4 de junio de 1785, importó la cantidad de 67 pesos y un real
11 de junio de 1785, importó la cantidad de 132 pesos y 3 reales
18 de junio de 1785, importó la cantidad de 148 pesos y un real
25 de junio de 1785, importó la cantidad de 62 pesos y medio real
2 de julio de 1785, importó la cantidad de 161 pesos y medio real
9 de julio de 1785, importó la cantidad de 138 pesos y 7 1/2 reales
16 de julio de 1785, importó la cantidad de 163 pesos y un real
23 de julio de 1785, importó la cantidad de 129 pesos y 2 reales
30 de julio de 1785, importó la cantidad de 122 pesos y 71/2 reales
5 agosto de 1785, importó la cantidad de 113 pesos y un real
13 de agosto de 1785, importó la cantidad de 153 pesos y 41/2 reales
20 de agosto de 1785, importó la cantidad de 187 pesos y 4 reales
27 de agosto de 1785, importó la cantidad de 130 pesos y 3 reales
3 de septiembre de 1785, importó la cantidad de 96 pesos y 41/2 reales
10 de septiembre de 1785, importó la cantidad de 106 pesos y 7 reales
17 de septiembre de 1785, importó la cantidad de 176 pesos y 7 reales
25 de septiembre de 1785, importó la cantidad de 105 pesos y 41/2 reales
1 de octubre de 1785, importó la cantidad de 66 pesos y 51/2 reales
8 de octubre de 1785, importó la cantidad de 150 pesos y 11/2 reales
15 de octubre de 1785, importó la cantidad de 39 pesos
22 de octubre de 1785, importó la cantidad de 109 pesos y 6 reales
29 de octubre de 1785, importó la cantidad de 13 pesos y 11/2 reales
5 de noviembre de 1785, importó la cantidad de 45 pesos y 5 reales
12 de noviembre de 1785, importó la cantidad de 60 pesos y 2 reales
19 de noviembre de 1785, importó la cantidad de 37 pesos y un real
26 de noviembre de 1785, importó la cantidad de 27 pesos y 4 reales
3 de diciembre de 1785, importó la cantidad de 52 pesos y un real
14 de diciembre de 1785, importó la cantidad de 283 pesos y 4 reales

Total gastado en madera, materiales y rayas pagadas, 5 mil 262 pesos y medio real (costo del retablo principal).

Se encuentra un recibo firmado por Don Miguel Yldefonso de Angulo a favor del R. P. Suprior del convento del Carmen por 200 pesos que como director de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen le entregó en cumplimiento de la precisa condición bajo de la cual viene desde México a correr con la obra del altar mayor de dicho convento, como que por granjear dicha cantidad ha maestreado la citada obra por nueve reales cada día y es hecho en la ciudad de Valladolid a 10 de diciembre de 1785.

Cuenta que presentó a la venerable mesa de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen de los gastos hechos en el Colateral mayor hasta el 20 de julio de 1787.

En gastos de operario del 14 de diciembre de 1786 al 20 de julio de 1787 se gastaron en maestros y oficiales 2 mil 604 pesos.

Gastos en material consistentes en:

80 varas de cotenze a 41/2 reales

Lazos 40 docenas a 11/2 reales

Colores

Latas 4 docenas

Cola 2 cargas

25 cargas de tablas a 51/2 reales

Yeso 80 cargas a 2 pesos

Carbón

Reatas 8 docenas

Leña

800 libros de plata a 11/4 de real

2080 libros de oro a 71/2 reales

Total gastado en operarios y materiales, 5 mil 14 pesos y un real (colateral principal).

Cuenta que presentó a la venerable mesa de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen de los gastos hechos en el colateral de la capilla y composición de esta.

Gastos de operarios para el obrado del 3 de septiembre de 1786 al 23 de febrero de 1787, se emplearon oficiales y maestro.

Albañiles en la composición del cimborrio y demás de la capilla exterior e interior.

Materiales comprados:

60 varas de cotenze a 41/2 reales

20 docenas de lazos

Colores

6 docenas de tablas

20 pesos de cola

13 pesos de carbón

68 cargas de yeso a 2 pesos

5 pesos de leña

4 docenas de reatas

45 cargas de cal a un real

20 de arena

600 libros de plata a 11/2 real

1800 libros de oro a 71/2 reales

Total gastado en operarios del dorado, albañiles para la composición del cimborrio y la capilla, así como en materiales empleados, 3 mil 873 pesos y 6 reales (colateral de la capilla).

FONDO: Parroquial

SECCIÓN: Disciplinar

SERIE: Cofradías

SUBSERIE: Cuentas

FECHA DE INICIO: 1795

LUGAR: Valladolid

CAJA: 1254

Núm. Exped: 18

CRONOS: 1787-1799

FICHA: 11

CARPETA: 51

NO. FOJAS: 5

SÍNTESIS: Cuenta de los gastos que se han hecho en el reparo de la casa que se compró para la Cofradía de la Preciosos Sangre de Cristo, Señor nuestro a Don Agustín Suarez de Pereda, con licencia del señor gobernador provisor y vicario general del Obispo de Michoacán, hasta dejar dicha casa completamente acabada y en estado de rendir arrendamiento.

Se presenta un listado de los materiales que se compraron para su reparo entre ellos 93 vigas, 32 cintas, 25 tablas, asimismo se presenta un listado de lo que gastó un carpintero y herrero, entre lo que se encuentran 19 pesos y 4 reales desglosados de la siguiente forma: 12 reales por añadir la puerta del zaguán, 10 reales por echar un larguero y cabezal de una ventana, 10 reales por echar tablas y dos largueros a la ventana de la cocina, 6 reales por poner tablas a la ventana del corredor, 18 reales por armar la puerta de la cocina en marco viejo y echarle zancos y clavos, 6 reales de un cabezal y forro a los postigos de la ventana de la calle incluidos los clavos, 6 reales por poner la chapa y aldaba al zaguán, chapa y aldaba a la puerta de la sala y tres aldabas a las ventanas, 6 pesos por componer las necesarias y echarles tablonés y cinco pesos de dos puertas que se compraron con clavos y alcayatas a 20 reales.

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Cofradías
SUBSERIE: Gastos
FECHA DE INICIO: 1797
LUGAR: Valladolid

CAJA: 1259
Núm. Exped: 8
CRONOS: 1703-1796

FICHA: 12
CARPETA: 07
NO. FOJAS: 23

SÍNTESIS: Expediente formado sobre gastos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Merced entre los que se encuentra una memoria y razón de los remiendos de carpintería que hizo el carpintero Joseph Camilo de los Reyes a la Cofradía de Nuestra Señora de la Merced correspondientes a la mayordomía interina de Don Jph Bisente Adame desde el 5 de abril de 1800.

Entre los trabajos de carpintería se encuentran:
5 puertas de 3 varas a 6 pesos y dos reales
7 puertas de una mano a 4 pesos y 4 reales
Puesta de chapas y pasadores a 2 pesos y 4 reales
66 vigas de 30 pesos
Una puerta de madera de 6 pesos

Aparece un avalúo que hace Don Diego Duran maestro de arquitectura y vecino de la ciudad de Valladolid, a pedimento del señor rector de la Archicofradía de la Cuerda que se sitúa en la venerable Orden tercera sobre un arcón que está en el centro de una casa que es finca de dicha archicofradía y que fue de las señoras Romero; el avalúo es determinado en 24 pesos y 6 reales. Cobró de honorarios un peso y 2 reales.

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Cofradías
SUBSERIE: Gastos
FECHA DE INICIO: 1775
LUGAR: Valladolid

CAJA: 1266
Núm. Exped: 26
CRONOS: 1749-1799

FICHA: 13
CARPETA: 5.1
NO. FOJAS: 7

SÍNTESIS: Expediente formado por recibos y demás documentos comprobatorios de las cuentas de Nuestra Señora del Rosario, entre los que se encuentra la cuenta y razón del costo de las andas que se hicieron por cuenta del Señor alguacil mayor Don Diego de Labarrieta para Nuestra Señora del Rosario, entre ellos se encuentran gastos de madera, así como el pago a los siguientes trabajadores:

ENSAMBLADOR: Jose Antonio Santa Maria
CARPINTEROS: Jose Saucedo y Jose Manuel Farfan
TALLADOR Y PULIDOR: Jose Luis Ochoa
DORADOR Y BRUÑIDOR: Mariano Borja.

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Cofradías
SUBSERIE: Solicitudes
FECHA DE INICIO: 1777
LUGAR: Valladolid

CAJA: 1267
Núm. Exped: 40
CRONOS: 1707-1788

FICHA: 14
CARPETA: 18
NO. FOJAS: 3

SÍNTESIS: A raíz de la peste que azotaba la ciudad de Valladolid, los miembros de la Cofradía de María Santísima Nuestra Señora de la Merced, fundada con autoridad apostólica en el convento de la misma ciudad de Valladolid solicitan sacar en procesión la imagen original de la referida Virgen, situada en el retablo mayor de la iglesia del convento de la Merced.

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Cofradías
SUBSERIE: Solicitudes
FECHA DE INICIO: 1788-1792
LUGAR: Valladolid

CAJA: 1267
Núm. Exped: 40
CRONOS: 1707-1788

FICHA: 15
CARPETA: 40
NO. FOJAS: 28

SÍNTESIS: La archicofradía del Cordón de Nuestro Seráfico Padre San Francisco hace cesión de una capilla que construían en el cementerio de San Francisco por no hallarse en condiciones económicas para continuar con su edificación. La cesión es a favor de la Orden Tercera de San Francisco de la ciudad de Valladolid que hace bajo algunas condiciones entre las cuales destaca la número dos, en donde se menciona la construcción de un altar o retablo en honor a Nuestro Seráfico padre San Francisco, cuyo costo será de tres mil pesos más o menos incluyendo el dorado que se le coloque. Dicho retablo deberá de donarse a la archicofradía bajo la cual correrán los gastos una vez levantado sobre reparos y mejoras que en lo adelante necesitare, y con la condición de poder trasladarlo a su propia capilla si algún día están en condiciones de hacerla. En la junta celebrada se acepta la cesión pero se niega el derecho de mover el altar una vez construido.

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Cofradías
SUBSERIE: Solicitudes
FECHA DE INICIO: 1789
LUGAR: Valladolid

CAJA: 1268
Núm. Exped: 42
CRONOS: 1789-1799

FICHA: 16
CARPETA:
NO. FOJAS: 5

SÍNTESIS: Solicitud para recibir permiso y licencia para coleccionar limosna por parte de Jose Mercado, mayordomo de la cofradía del señor San Roque, con motivo de la tradición del 1 de enero, se hace una misa de rogación a su patrono para implorar a Dios los libre de pestes y enfermedades. Permiso concedido el 16 de diciembre de 1789 por parte del Obispo de Michoacán Fray Antonio de San Miguel.
Recibos de limosnas

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Cofradías
SUBSERIE: Solicitudes
FECHA DE INICIO: 1791
LUGAR: Valladolid

CAJA: 1268
Núm. Exped: 9
CRONOS: 1789-1799

FICHA: 17
CARPETA: 45
NO. FOJAS: 5

SÍNTESIS: Mayordomo y vocales de la cofradía del Señor San José piden licencia para la construcción de un cementerio, debido a que se hallan sobrantes de poco más de 300 pesos destinados para la fábrica de la iglesia, pero estando más urgente la construcción del cementerio. Se concede la licencia.

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Cofradías
SUBSERIE: Solicitudes
FECHA DE INICIO: 1799
LUGAR: Valladolid

CAJA: 1268
Núm. Exped: 9
CRONOS: 1789-1799

FICHA: 18
CARPETA: 55.1
NO. FOJAS: 5

SÍNTESIS: Fray Juan Crisóstomo Barrera, guardián del convento de Nuestro Seráfico padre San Francisco y director de la cofradía de la Santa Veracruz, fundada en el mismo convento, comunica que se ha donado una imagen de Nuestra Señora de los Dolores de bulto y regular tamaño con su correspondiente nicho y vidriera, y no habiendo otro lugar en donde colocarse dicha imagen más que en el altar de la cofradía de la Santa Veracruz, por tal motivo convoca y comunica al mayordomo y vocales de la cofradía para que no haya inconveniente para trasladarse al lugar en que se encuentra el Cristo crucificado la referida imagen, y que se suba al segundo nivel o cuerpo del retablo.

FONDO: Parroquial	CAJA: 1277	FICHA: 19
SECCIÓN: Disciplinar	Núm. Exped: 7	CARPETA: 4
SERIE: Fábrica material	CRONOS: 1726-1754	NO. FOJAS: 40
SUBSERIE: Asiento / cuentas		
FECHA DE INICIO: 1743		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Cuenta que dio el licenciado Francisco González de Estrada, cura de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, entre las que se encuentran los gastos de operarios, materiales y extraordinarios. Reporta el 24 de febrero de 1744 en gastos extraordinarios, el pago al carpintero Lorenzo por la hechura de dos cubos aguadores, mezcleros y por las dos varas para rastrillo, un cabo, para una pala y dos para unas cucharas.

FONDO: Parroquial	CAJA: 1277	FICHA: 20
SECCIÓN: Disciplinar	Núm. Exped: 7	CARPETA: 7
SERIE: Fábrica material	CRONOS: 1726-1754	NO. FOJAS: 67
SUBSERIE: Asiento / cuentas		
FECHA DE INICIO: 1726		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Recibos de lo gastado en materiales para la construcción de la capilla de la Santa Cruz, firmadas y recibidas por Joseph Zervin, entre los que se menciona la compra de una serie de vigas labradas, así como la construcción de una puerta de la cual no se menciona el nombre del carpintero quien la elaboró, sólo el precio por su construcción que es de cuatro pesos.

FONDO: Parroquial	CAJA: 1277	FICHA: 21
SECCIÓN: Disciplinar	Núm. Exped: 6	CARPETA:
SERIE: Fábrica material	CRONOS: 1726-1754	NO. FOJAS: s/n
SUBSERIE: Asiento / cuentas		
FECHA DE INICIO: 1754		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Sobre cuentas de la fábrica de la capilla de la Columna.
De las contribuciones de Pedro Morales y demás vecinos para edificar una capilla y para cuidar lo que ya está construido.
Memoria de los operarios que han trabajado en la Columna desde el 9 de diciembre de 1750 hasta el 2 de diciembre de 1753.
Cuenta que presentan de largo y data perteneciente a la obra de la iglesia de la Columna

FONDO: Parroquial	CAJA: 1278	FICHA: 22
SECCIÓN: Disciplinar	Núm. Exped: 16	CARPETA: 12
SERIE: Fábrica material	CRONOS: 1760-1780	NO. FOJAS: 4
SUBSERIE: Cuentas		
FECHA DE INICIO: 1767		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Cuentas que presenta el superintendente de la fábrica material de la parroquia de la Congregación de los Dolores, el bachiller Don Joseph Athanasio Saenz de Villela, cura y juez eclesiástico de la misma Congregación, correspondientes al 10 de junio de 1766 al 10 de junio de 1767.

Entre las cuentas presentadas se menciona lo gastado en el dorado del retablo o colateral mayor de la Parroquia de la Congregación de los Dolores desde el día 10 de junio de 1766 hasta el año de 1767, importando la cantidad de 2,837 pesos y 4 reales.

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Fábrica material
SUBSERIE: Cuentas
FECHA DE INICIO: 1761
LUGAR: Valladolid

CAJA: 1278
Núm. Exped: 16
CRONOS: 1760-1780

FICHA: 23
CARPETA: 10
NO. FOJAS: 42

SÍNTESIS: Cuentas de la fábrica material de la parroquia de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores que presentó el albacea del licenciado Don Juan Ruiz de Aragón, cura difunto que fue de la misma congregación y superintendente de la fábrica material. Son presentadas por el bachiller Don Joaquin Ruiz de Aragón, clérigo presbítero domiciliario del obispado de Michoacán.

Se presenta un listado de lo pagado a quienes trabajaron en la construcción del retablo de dicha parroquia, así como de los materiales que se compraron del día 8 de junio de 1761 hasta el 14 de septiembre de 1765.

(No se encuentra el listado mencionado).

FONDO: Parroquial
SECCIÓN: Disciplinar
SERIE: Fábrica material
SUBSERIE: Carta de Obligación
FECHA DE INICIO: 1791
LUGAR: Valladolid

CAJA: 1280
Núm. Exped: 18
CRONOS: 1734-1792

FICHA: 24
CARPETA: 1
NO. FOJAS: 7

SÍNTESIS: Digo yo Santiago Amaro maestro de carpintero, vecino de la ciudad de Valladolid, que he recibido del señor bachiller Don Joseph Francisco Baquero cura interino e interventor de la obra material de la parroquia del Pueblo de Capula, la cantidad de setecientos cinco pesos a cuenta de la obra de carpintería para dicha iglesia que estoy haciendo y se compone de las piezas y precios siguientes a cuyo ajuste asistió el maestro Diego Durán, como inteligente y para su constancia, firma conmigo la obligación que hago de entregarla en sus debidos tiempos.

Por las dos puertas, la principal y del costado de chaflán y contramoldeadas de dos caras y herraje correspondiente 260 pesos, sin embargo, de que el ajuste no fue sino de 270 pesos por haber tenido que suplir las maderas que faltaron para ellas por no haber alcanzado las que dio el pueblo. Por dos puertas y una ventana para la sacristía cincuenta pesos, también de friso.

Por una alacena de friso para dicha sacristía ocho pesos. Por una puerta, una ventana y una alacena para el bautisterio, 10 pesos por la primera, 6 pesos por la segunda y 4 pesos por la tercera, todas también de friso sumando un total de 20 pesos. Por una puerta para el coro en 10 pesos, por 7 enrejados con sus encerrados para las ventanas de la iglesia a 10 pesos cada uno, sumando un total de 70 pesos. Por una ventana para el coro con postigos 14 pesos. Por cuatro bancas para la iglesia a 10 pesos cada una sumando 40 pesos en total. Por los barandales del coro y presbiterio 50 pesos. Por mil ochenta canes con sus correspondientes soleras 300 pesos. Por dos bastidores para las ventanas del bautisterio y de la sacristía, uno de 4 pesos y el otro en 6 pesos. Por un sotabanco para el altar mayor con su repason 80 pesos. Las partidas hasta aquí relacionadas importan un total de 918 pesos y rebajados de 705 pesos referidos y concluida y entregada la obra restarán 213 pesos que se deberán exhibir, entendiéndose que la madera se ha de dar por el pueblo y aquí en ésta ciudad de Valladolid he de entregar las ventanas y el cumplimiento de todo lo que queda relacionado, y en cuanto a mi parte toca me obligo con mi persona y bienes y con ellos me someto al fuero y jurisdicción de los señores jueces y justicias de su majestad, especialmente con aquellos ante quienes se

presente esta obligación y pedido su cumplimiento para que a ello me compelen y apremien por todo rigor de derecho renunciando a mi propio fuero, jurisdicción, domicilio y vecindad y demás leyes de mi favor y defensa, y para que conste lo firmo en esta ciudad de Valladolid a 10 de octubre de 1791 con el señor cura interino y el expresado maestro Diego Duran.

Digo yo Salvador Ramírez vecino de esta ciudad de Valladolid, con tienda de pulquería en ella, que por este escrito me obligo a que Don Santiago Amaro maestro de carpintería y vecino de esta misma ciudad, entregará en sus debidos tiempos la obra de carpintería que tiene ajustada con el señor cura interino el bachiller Don Joseph Francisco Baquero para la iglesia parroquial del pueblo de Capula en el modo y forma que se contiene en la obligación que con esta fecha dicho carpintero ha otorgado a favor del expresado señor cura, quedando yo por este escrito sujeto y responsable por cualquier falla o descubierto que pueda tener por razón de dicha obra y de los 705 pesos que por buena conducta de dicha obra se le han dado, obligándome como me obligo en toda forma de derecho a que dicho carpintero lo hará en los términos que se contiene en la citada obligación y yo en su defecto por cualquier descubrimiento que se califique en su contra; y para que así conste doy el presente, que es hecho en ésta ciudad de Valladolid a 10 de octubre de 1791.

FONDO: Cabildo	CAJA: 1675	FICHA: 25
SECCIÓN: Gobierno	Núm. Exped: 19	CARPETA: 4
SERIE: Catedral	CRONOS: 1715-1798	NO. FOJAS: 33
SUBSERIE: Fábrica espiritual / material		
FECHA DE INICIO: 1772		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Expediente compuesto por memorias de los peones, albañiles, carpinteros, aserradores, talladores, ensambladores y pulidores que han trabajado en las obras de Catedral consistentes en el Ciprés y Retablo de reyes.

Memoria y razón de los carpinteros que han trabajado en el reparo de casa que se ha compuesto para hacer las obras de la Santa Iglesia Catedral, asimismo de los que han trabajado en hacer puertas, aserrar maderas para bancos y demás trabajos necesarios para la preparación de la obra de dicha Catedral, desde el 27 de abril de 1772 hasta el 4 de mayo de 1772.

CARPINTEROS:

Pedro Joseph de Anda	Juan Joseph Santa María	Antonio Murillo
Joseph Manuel Farfan	Miguel Murillo	Joseph Manuel Perez
Lucas	Antonio Gutierrez	Joseph Antonio
Antonio Santa Maria	Anastacio Granados	Joseph Antonio Ramires

Memoria y razón de los carpinteros, aserradores, ensambladores, talladores y doradores que han trabajado en la obra que se está haciendo para la iglesia Catedral consistente en el Ciprés y Retablo de reyes desde el once de mayo de 1772 hasta el 24 de diciembre de 1772.

CARPINTEROS:

Pedro Joseph de Anda	Juan de Dios Huerta	José Damian Ordoñez
Juan Joseph Santa Maria	Vicente Correa	Juan Sanches
Joseph Santiago Mendoza	Alejandro Tafoya	Jose Mejia
Juan Antonio Granados	Joaquin Gorrola	Antonio Ocotan
Joseph Manuel Perez	Cayetano Rincon	Antonio Gutierrez
Joseph Maria	Juan Mercado	Juan Antonio Gutierrez
Anastacio Granados	Jose Mercado	Juan Jose Parra
Joseph Antonio Ochoa	Manuel Morelos	Jose Mariano Ochoa
Agustin Torres	Jose Valentin	Jose Ygnacio Olvera
Pedro Cortes	Jose Ygnacio Lopez	Joaquin Guerra
Jose Garachica	Pedro Molina	Jose Perea
José María Ordoñez	Pedro Huerta	Basilio Sanches
Jose Antonio Ocotan	Jose Maria de Castro	

ASERRADORES

Joseph Manuel Farfan
Antonio Murillo
Antonio Vera
Joseph Antonio Rodriguez
Lucas
Ramón Tabera

Miguel Murillo
Antonio Padilla
Joseph Raphael Huerta
Antonio Gutierrez
Joseph Antonio Hernandez
Antonio Ramires

Joseph Manuel Peres
Manuel Fernando Dias
Jose Antonio Vidales
Jose Mercado
Antonio Ocotan
Phelipe Peralta

ENSAMBLADORES

Jose Antonio Santa Maria
Pedro Jose de Anda
Alipio Alvires
Ramon Garzia
Jose Francisco Rico

Juan Mercado
Jose Antonio Ochoa
Sebastian de Vargas
Francisco Xavier Mendez
Jose Maria de Castro

Lucas de Aviles
Agustin Carriedo
Jose Perea
Marcos Thorres
Xavier Amaro

TALLADORES

Agustin de Thorres
Leonardo Cortes

Jose Desiderio
Jose Luis Ochoa

PULIDORES:

Antonio Gutierrez
Juan Sanches

Pedro Jose Hernandez
Simon de Arcos

Antonio Ocotan

FONDO: Cabildo

SECCIÓN: Gobierno

SERIE: Catedral

SUBSERIE: Fábrica espiritual / material

FECHA DE INICIO: 1773

LUGAR: Valladolid

CAJA: 1675

Núm. Exped: 19

CRONOS: 1715-1798

FICHA: 26

CARPETA: 5

NO. FOJAS: 95

SÍNTESIS: Expediente compuesto por memorias y razones de los carpinteros, aserradores, ensambladores, talladores, pulidores, aparejadores, doradores, bruñidores y estofadores que han trabajado en la obra de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid, consistente en el Ciprés y Altar de los Reyes, desde el día 2 de enero de 1773 hasta el día 31 de diciembre de 1775.

CARPINTEROS

Anselmo de Castro
Doinisio Garzia
Anselmo Chacon
Antonio Gutierrez
Basilio Sanches
Alejandro Tafolla
Pedro Molina
Jose Domingo
Jose Ramos

Juan de Dios Huerta
Jose Maria Ordoñes
Vizcente Cortes
Juan Jose Parra
Jose Perea
Jose Cabrera
Joaquin Guerra
Jose Antonio Vidales
Jose Roberto

Jose Ygancio Olvera
Miguel Murillo
Jose de Arcos
Francisco Xavier Mendes
Jose Damian Ordoñes
Antonio Herrera
Cayetano Rincon
José Sausedo
José Antonio Amaro

ASERRADORES:

Jose Antonio Vidales
Jose Manuel Farfan

Antonio Ocotan
Jose Mercado

Miguel Murillo
Jose Domingo

ENSAMBLADORES:

Pedro Jose de Anda
Jose Francisco Rico
Blas Martines
Alipio Alvires

Pedro Huerta
Jose Chrisanto
Ramon Garzia
Juan Mercado

Joaquin Pedrasa
Sebastian de Vargas
Jose Perea
Cayetano del Rincón

Jose Antonio Santa Maria
Balthasar de los Reyes
Francisco Sanches

Jose Maria de Castro
Francisco Xavier Mendes
Jose Rodríguez

Lucas Aviles
Tiburcio Peres

TALLADORES

Augustino de Thorres
Pablo Jose Juarez
Florentino Matheo
Sambrano
Jose Desiderio
Jose Elijo Cortes

Juan José Henriques
Cabrera
Jose Luis Ochoa
Phelipe Neri Juarez
Feliz Bargas
Juan Vizente

Dionisio Ramos
Sebastian Martinez
Blas Martinez
Jose Saines
Vicente Cortes

PULIDORES

Jose Garachica
Antonio Gutierrez
Florentino Matheo
Sambrano
Antonio Ocotan
Phelipe Neri Juarez
Sebastian de Vargas
Juan Sanches

Vizente Cortes
Jose Parisio
Simon de Arcos
Pedro Molina
Jose Marcos
Mariano Ochoa
Xavier Cortes
Pablo Jose Nicolas

Jose Altamirano
Jose Sausedo
Dionisio Garzia
Juan Vizente
Tiburcio Peres
Jose Laureano
Juan Ximenez

APAREJADORES

Antonio Moran
Mariano Vorja
Francisco Cordoba
Gregorio Puente
Jose Vicente Carasar
Faustin Marchan

Jose Luis Rodriguez
Nicolas Anguiano
Jose Trinidad Diaz
Manuel de la Trinidad
Manuel Pas
Jose Carabantes

Jose Lucas Rodriguez
Jose Ygnasio Ruiz
Jose Ygnacio Estrada
Pedro Calvillo
Martin Verrospe

DORADORES:

Jose Casillas
Antonio Carasar
Phelipe Garzia
Jose Luis Maravatio
Jose Salcedo
Diego Nuñez
Pedro Calvillo
Martin Verrospe
Manuel Nuñez

Jose Luis
Antonio Moran
Jose de la Asempción
Sanches
Salvador Ruiz
Gregorio Puente
Xavier de Acosta
Jose Manuel
Jose Antonio Barcenar

Julian Velasco
Jose Miguel
Jazinto Poso
Manuel Pas
Jose Vicente Nuñez
Pedro Lisama
Jose Ygnasio Estrada

BRUÑIDORES

Jose Luis
Manuel de la Trinidad
Ramon Mejia
Salvador Ruiz
Diego Nuñez
Anastacio Melgarejo

Francisco Mejía
Jose Antonio Nuñez
Ygnasio Guido
Jose Ygnasio Barcenar
Miguel Valdovinos
Dionisio Garzia

Mariano Vorja
Jose Antonio
Jose Ygnasio Estrada
Jose Antonio Duran
Jose Ygnasio Ruiz

ESTOFADORES:

Gregorio Puente

Jose Salcedo

RESANADOR:

Jose Ygnasio Baranas

MOLEDORES DE YESO:

Manuel Albarado
Miguel Teobares
Dionisio Garzia

Mariana Colchada
Juaquin Albarado
Joaquin Reyna

Jose Vizente Carasar
Jose Manuel
Jose Antonio

FONDO: Cabildo	CAJA: 1676	FICHA: 27
SECCIÓN: Gobierno	Núm. Exped: 9	CARPETA: 7
SERIE: Catedral	CRONOS: 1773-1778	NO. FOJAS: 354
SUBSERIE: Fábrica espiritual / material		
FECHA DE INICIO: 1773		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Recibos comprobatorios sobre compras de plata, cuenta de carpintería y dorado de la Catedral.

El expediente esta compuesto principalmente de los recibos comprobatorios presentados por el maestro de escuela Don Mariano Antonio de la Vega, sobre el pago de materiales de carpintería los que solo presentan el nombre del vendedor, así como sobre gastos que se han realizado en algunos reparos de algunas piezas de la misma catedral (entre los que se encuentran los barandales, repisones y portada del coro entre otros).

FONDO: Cabildo	CAJA: 1676	FICHA: 28
SECCIÓN: Gobierno	Núm. Exped: 9	CARPETA: 8
SERIE: Catedral	CRONOS: 1773-1778	NO. FOJAS: 105
SUBSERIE: Fábrica espiritual / material		
FECHA DE INICIO: 1774		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Expediente compuesto por memorias y razones de los carpinteros, ensambladores talladores, pulidores, doradores, aparejadores, estofadores y bruñidores que han trabajado en las obras del Ciprés y Altar de Reyes de la Santa Iglesia Catedral, desde el 8 de enero de 1774 hasta el 31 de diciembre de 1774.

CARPINTEROS:

Jose Perea
Miguel Murillo
Anselmo Chacon
Jose Damian Ordoñez
Jose Antonio Vidales
Jose Francisco Alaniz
Alejandro Tafolla

Jose Maria Ordoñez
Jose Antonio Amaro
Jose Saucedo
Jose de Arcos
Joaquin Guerra
Jose Manuel Farfan
Antonio Herrera

Juan Jose
Jose Perez
Pedro Huerta
Julian Manzanillo
Basilio Sanches
Jose Miguel Ximenez
Juan Jose Quintana

ENSAMBLADORES.

Pedro Jose de Anda
Tiburcio Peres
Baltazar de los Reyes
Joachin Pedraza
Jose Maria de Castro

Ramon Garzia
Jose Antonio Santa Maria
Phelipe Elvirez
Cayetano Rincon
Sebastian de Vargas

Jose Chrisanto
Jose Rodríguez
Alipio Elvires
Francisco Sanchez
Pedro Huerta

TALLADORES:

Jose Deciderio
Jose Eligio Cortes
Jose Saines
Blas Martinez
Augustin de Torres

Dionicio Ramos
Sebastian Martinez
Jose Luis Ochoa
Santiago Ximenez
Pablo Jose Juarez

Juan Vicente
Juan Jose Henriques
Cabrera
Christobal Santiago

PULIDORES:

Simón de Alba
Jose Marcos
Salvador Ruiz
Phelipe Neri Juarez
Pablo Jose Nicolas
Francisco Mejia
Jose Garachica
Jose Laureano
Jose Luis

Vicente Cortes
Juan Ximenez
Jose Antonio Duran
Pedro Molina
Doinicio Garcia
Jose Vicente Carazar
Antonio Gutierrez
Simón de Arcos
Ramon Mejia

Jose Patricio
Mariano Ochoa
Jose Ygnacio Estrada
Diego Nuñez
Josef Domingo
Josef Perez
Julian Yslas.

DORADORES:

Jose Salcedo
Xavier Acosta
Francisco Mejia
Antonio Carazar
Julian Velasco
Jose Luis
Jazinto Pozo
Jose Diego
Jose Vicente Carazar
Vicente Nuñez
Antonio Moran

Jose Ygnacio Estrada
Pedro Lizama
Jose Lucas Rodriguez
Diego Nuñez
Jose Antonio Barcenas
Nicolas Anguiano
Jose Antonio Sanches
Manuel Nuñez
Joaquin Cordoba
Jose Francisco Mora
Jose Romualdo

Faustin Marchan
Manuel Marabatio
Miguel Baldovinos
Jose Carabantes
Jose Villegas
Martin Berrospe
Manuel Paz
Matheo Villaseñor
Jose Casillas
Salvador Ruiz

ESTOFADORES Y APAREJADORES:

Diego Gregorio Puente
Jose Ygnacio Ruiz
Francisco Mejia
Antonio Moran
Jose Carabantes
Jose Francisco Mora
Jose Lucas Rodríguez
Manuel Pas
Julian Pacheco

Nicolas Anguiano
Jose Antonio Aguado
Manuel Marabatio
Mariano Borja
Juan Varcenas
Diego Nuñez
Joachin Reyna
Jazinto Pozo
Jose Ygnacio de Estrada

Jose Ygnacio Varcenas
Manuel Nuñez
Jose Vicente Carasar
Francisco Cordoba
Jose Casillas
Simon Narciso
Faustin Marchan
Xavier Acosta
Andres Maldonado

BRUÑIDORES:

Salvador Ruiz
Diego Nuñez
Salvador Aguado
Francisco Mejia
Jose Antonio Vidales
Carlos Ruiz
Jose Luis

Esteban Pozo
Manuel Marabatio
Jose Antonio Duran
Juan Varcenas
Antonio Molina
Jose Vizente Carazar
Jose Antonio Sanchez

Juan Jose Cortes
Ramon Mejia
Ygnacio Guido
Matheo Villaseñor
Jose Ygnacio Estrada
Jose Zurata
Josef Manuel Hernández

APAREJADORES, DORADORES Y BRUÑIDORES:

Jose Salcedo
Joaquin Reyna
Vicente Pablo de los
Angeles
Jazinto Pozo
Francisco Cordoba
Diego Nuñez
Vicente Nuñez
Faustin Marchan
Jose Antonio Sanchez
Pedro Lizama

Ygancio Ruiz
Jose Francisco Mora
Antonio Carazar
Jose Carabantes
Manuel Marabatio
Manuel Nuñez
Manuel Paz
Matheo Villaseñor
Jose Casillas
Jose Antonio Aguado
Manuel Villegas

Xavier Acosta
Julian Pacheco
Pedro Calvillo
Julian Velasco
Xavier Mexia
Pedro Carrejon
Diego Gregorio Puente
Jose Figueroa
Jose George Peguero
Antonio Moran
Simon Narciso

Manuel Sarate
Jose Lucas Rodriguez
Salvador Ruiz

Nicolas Aguado
Nicolas Anguiano
Francisco Mexia

Mariano Borja
Jose Ygnacio Estrada

MOLEDORES DE YESO:

Maria Anna Colchado
Joaquin Reyna

FONDO: Cabildo	CAJA: 1676	FICHA: 29
SECCIÓN: Gobierno	Núm. Exped: 9	CARPETA: 11
SERIE: Catedral	CRONOS: 1773-1778	NO. FOJAS: 98
SUBSERIE: espiritual / material		
FECHA DE INICIO: 1775		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Memorias y razón de los carpinteros, ensambladores, talladores, pulidores aparejadores, doradores y bruñidores que han trabajado, así como lo que han ganado y de lo que se ha gastado en materiales para la construcción de las obras del Altar de los Reyes de la Iglesia Catedral de Valladolid. Listado de los carpinteros que trabajaron en la construcción del 7 de enero de 1775 al 29 de diciembre de 1775.

CARPINTEROS:

Jose Perea
Antonio Vidales
Pedro Huerta
Miguel Murillo

Jose Maria Ordoñez
Juan Jose Quintana
Alejandro Tafoya
Jose Antonio Amaro

José Manuel Farfan
Jose Sauzedo
Francisco Villegas

ENSAMBLADORES

Pedro Jose Anda
Tiburcio Peres
Balthasar de los Reyes
Joachin Pedraza

Jose Maria de Castro
Cayetano Rincon
Josef Antonio Santa Maria
Alipio Elbires

Pedro Huerta
Sebastian de Vargas
Jose Crisanto

TALLADORES

Jose Deciderio
Pablo Jose Juárez
Luis Ochoa

Blas Martínez
Jose Eligio Cortes
Deonicio Ramos

Sebastian Martínez
Agustin de Torres
Christoval Santiago

PULIDORES

Simón de Arcos
Jose Patricio
Pablo Jose Nicolas
Phelipe Neri Juares
Josef Marcos
Antonio Molina

Jose Garachica
Jose Laureano
Bacilio Sanchez
Vicente Cortes
Juan Ximenes
Domingo Flores

Pedro Molina
Dionicio Garcia
Marcos Martínez
Antonio Gutierrez
Jose Domingo

DORADORES

Josef Salzedo
Xavier Acosta
Raymundo Votello
Jacinto Pozo
Julian Velasco

Juan Francisco de los
Angeles
Pedro Lizama
George Aguilar
Julian Pacheco

Antonio Carazar
Ysidro Garcia
Juan Moncada
Josef Casillas
Joachin Garcia

APAREJADORES

Diego Gregorio Puente
Faustino Marchan
Simon Narcizo
Antonio Moran
Ygnacio Ruiz
Andres Maldonado
Josef Lucas Rodriguez
Josef Carabantes

Martin Berrospe
Nicolas Anguiano
Manuel Paz
Francisco García
Mariano Borja
Julian Pacheco
Pedro Calvillo
Joachin Reyna

Xavier Mexica
Pedro Castrejon
Francisco Cordova
Josef Figueroa
Jose Antonio Gutierrez

BRUÑIDORES

Salvador Ruiz
Josef Francisco Mora
Manuel Fernandez
Francisco Mexia
Manuel Maravatío
Joachin Garcia
Josef Ruiz
Manuel Villegas

Raymundo Votello
Jose Antonio Duran
Josef George Peguero
Antonio Carasar
Vicente Carazar
Manuel Sarate
Phelipe Votello
Ygnacio Estrada

Nicolas Aguado
Vicente Ponse
Ramon Mexia
Miguel Parra
Salvador Ruiz
Manuel Casillas
Ygnacio Guido
Nicolas Vaquero

DORADORES, APAREJADORES Y BRUÑIDORES

Jose Zalsedo
Francisco Cordova
Salvador Ruiz
Jazinto Pozo
Faustino Marchan
Francisco Mexia
Pedro Lizama
Ygnacio Ruiz
Jose Luis
Antonio Carasar
Jose Caravantes
Jose Antonio Duran
Jose Casillas
Manuel Pas
Vicente Carasar

Xavier Acosta
Julian Pacheco
Ygnacio Estrada
Julian Velasco
Xavier Mexia
Ramon Mexia
George Aguilar
Josef Figueroa
Josef Francisco Mora
Diego Gregorio Puente
Simon Narciso
Manuel Maravatio
Antonio Moran
Andres Maldonado
Manuel Villegas

Jose Lucas Rodriguez
Martín Berrospe
Jose George Peguero
Nicolas Anguiano
Francisco Garcia
Manuel Sarate
Mariano Borja
Pedro Calvillo
Nicolas Aguado
Joachin Reyna
Pedro Castrejon
Vicente Pablo de los
Angeles
Juan Francisco de los
Ángeles

FONDO: Diocesano
SECCIÓN: Gobierno
SERIE: Religiosos
SUBSERIE: Catarinas
FECHA DE INICIO: 1721
LUGAR: Valladolid

CAJA: 217
Núm. Exped: 29
CRONOS: 1720-1727

FICHA: 30
CARPETA:
NO. FOJAS: 49-50

SÍNTESIS: Cuentas que da Don Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta, administrador de los propios y rentas del convento de señoras religiosas de Santa Catarina de Sena desde el 7 de enero de 1717 hasta el 7 de julio de 1721.

Depósito exhibido y gastado en la obra material del convento de 4 mil pesos para los reparos que se hizo en el convento a cargo del Sr. maestrescuela Don Sebastián Gutierrez de Robles en el año de 1716, quien ya para el año de 1717 había fallecido logrando entregar cuentas de 1,400 pesos gastados en dicha reparación del día 15 de julio de 1717.

FONDO: Diocesano
SECCIÓN: Gobierno
SERIE: Religiosos

CAJA: 218
Núm. Exped: 7
CRONOS: 1729-1733

FICHA: 31
CARPETA: 39
NO. FOJAS: s/n

SUBSERIE: Catarinas FECHA DE INICIO: 1732 LUGAR: Valladolid
--

SÍNTESIS: Autos sobre las cuentas de la administración de los propios y rentas del convento de las religiosas Catarinas de Sena de Valladolid del 18 de abril de 1732 al 5 de julio de 1732. Diligencias para la profesión de María Petra de la Natividad e información dada a favor de Anna María Sedano, religiosa del convento.

FONDO: Diocesano SECCIÓN: Gobierno SERIE: Religiosos SUBSERIE: Catarinas FECHA DE INICIO: 1742 LUGAR: Valladolid	CAJA: 220 Núm. Exped: CRONOS: 1720-1727	FICHA: 32 CARPETA: 57 NO. FOJAS: 58
---	--	--

SÍNTESIS: Cuentas dadas por Don Francisco de la Vega, Alcalde Ordinario de esta ciudad de Valladolid, mayordomo del convento de Santa Catarina de Sena. En él se mencionan gastos hechos en la sacristía y mejoras del templo (sin referencia a qué tipo de reparaciones se refiere).

FONDO: Diocesano SECCIÓN: Gobierno SERIE: Religiosos SUBSERIE: Catarinas FECHA DE INICIO: 1777 LUGAR: Valladolid	CAJA: 177 Núm. Exped: 8 CRONOS: 1766-1777	FICHA: 33 CARPETA: 28 NO. FOJAS: 99
---	--	--

SÍNTESIS: Cuentas de varios gastos del Palacio Episcopal erogados en lo que expresara por orden superior del ilustrísimo señor doctor y maestro Don Juan Ygnacio de la Rocha, dignísimo obispo de Michoacán del consejo de su majestad.

Tres pesos de varias tablas, tablones y piezas de madera finas que dio Bartolo Castillo para parte del reparo.

Una cama en blanco que se compró a Juan Leon en 4 pesos, más un peso y medio real que costó su blanqueo de yeso.

87 pesos y 6 reales por un estante incluida su pulida, hechura y madera de caoba con materiales de fierro y llave, todo igualmente pulido.

4 reales para forrar de tablas el estante del cobre de Colima.

9 pesos y 2 reales por un estante que está en la repostería y por su chapa a un peso.

Por el catre del ilustrísimo amo, 25 pesos y 7 reales; 18 pesos de su hechura con su cajón y 7 pesos y 7 reales de compostura de herrajes y del que se hizo nuevo que fueron varias piezas.

Por diez marcos chicos y dos grandes 4 reales.

Por un remiendo del camapie y librería 2 reales.

Por el cajón del forro del catre 2 pesos y 4 reales.

Por los cajones de escribanía y para mantos de altar portátil que hizo corriendo con los de herraje, 18 pesos y 6 reales.

Por una mesa para el cuarto de librería, 2 pesos.

Por un cajón para el altar en donde se puso a Nuestra Señora de la Concepción, 1 peso 4 reales.

Por una caja forrada de baqueta para Don Juan Leon, 4 pesos.

Por una caja para Gomalitos forrada en baqueta, 4 pesos.

Por un cajonero para el altar del oratorio 1 peso y 2 reales.

Por un cajón para Don Pedro Cortes, 5 pesos y un peso y 4 reales de su herraje.

Por dos ejes en bruto para ruedas que se compraron a 6 reales.

Para dos varas brutas de coche un peso y 2 reales, un eje a 3 reales, una lama a 3 reales, un par de tiruras a 3 reales y un par de cojinillos. Por todo importó la cantidad de 2 pesos y 6 reales. Por dos docenas de rayos a 2 reales y dos pies de gallo a 22 reales en bruto, sumando un total de un peso y un real.

12 pesos por un estante con herrajes.

5 pesos y 4 reales por una papelera que hizo Mexia el escultor y herraje.

Por la compostura de una de los canapes que se le echó rubrica nueva, 3 pesos.

Por la compostura de la cabecera de la cama de Don Pedro Cortés, 2 reales.

47 pesos y 21/2 reales que como consta de memoria del primero de marzo de 1779, tuvo de costo el dorado del marco de Nuestra Señora de Guadalupe del Oratorio.

Importan las partidas relacionadas salvo equívoco de 246 pesos y 3 reales la cantidad de 1747 pesos y 1/2 real.

FONDO: Diocesano
SECCIÓN: Gobierno
SERIE: Religiosos
SUBSERIE: Catarinas
FECHA DE INICIO: 1716
LUGAR: Valladolid

CAJA: 216
Núm. Exped: 14
CRONOS: 1707-1720
FICHA: 34
CARPETA: 21.1
NO. FOJAS: 27

SÍNTESIS: Cuenta y razón de la reedificación de la cerca y otros reparos hechos en la obra de gastos hechos en la sacristía y mejoras del templo de Sena de la Ciudad de Valladolid desde el día 15 de abril de 1716, hasta el 30 de septiembre del mismo año.

Don Sebastián Gutiérrez de Robles, Vicario de la Iglesia de dicho convento encargado de la obra.

Don Melchor Antonio de Libarri y Mendieta es asignado como mayordomo y administrador

Se menciona el pago a un carpintero por el aderezo o reparo que se hizo a trece cubos y uno nuevo que elaboró.

(No se menciona el costo de la obra).

FONDO: Diocesano
SECCIÓN: Gobierno
SERIE: Religiosos
SUBSERIE: Catarinas
FECHA DE INICIO: 1731
LUGAR: Valladolid

CAJA: 217
Núm. Exped: 8
CRONOS: 1720-1727
FICHA: 35
CARPETA: 34.2
NO. FOJAS: 58

SÍNTESIS: Cuentas de la fábrica material y de la administración de los propios y rentas del Convento de monjas de Santa Catharina de Sena, que presentó Don Martín de Verrospe desde el día 22 de mayo de 1727, hasta el 10 de febrero de 1731.

Entre sus cuentas aparece la del día 12 de junio de 1728 en la que por mandato del superintendente el doctor Don Carlos Ximenes Mondragón, se mandó componer la puerta grande de la cerca que mira al norte por haberse caído y tuvo de costo en peones, herrero y carpintero de 12 reales.

FONDO: Diocesano
SECCIÓN: Gobierno
SERIE: Religiosos
SUBSERIE: Catarinas
FECHA DE INICIO: 1762
LUGAR: Valladolid

CAJA: 220
Núm. Exped: 10
CRONOS: 1739-1743
FICHA: 36
CARPETA: 61
NO. FOJAS: 320

SÍNTESIS: Expediente compuesto por una serie de vales que se le han firmado al señor Don Francisco Xavier de Alcala, mayordomo del Convento de religiosas de Santa Catharina de Sena por parte de la priora del convento en turno.

Entre los vales se encuentran uno del 10 de agosto de 1762 por 4 pesos menos un real que se gastaron en la compostura de canales y puertas, así como en otros remiendos. Otro por diez pesos y dos reales para pagar al carpintero un balcón de la sala de labor y otros remiendos del convento, hecho el 8 de marzo de 1763. Vale por 8 pesos y 4 reales para pagar al carpintero por el monumento hecho el 22 de marzo de 1763 y finalmente uno por 8 pesos para el pago al carpintero que nuevamente pone el monumento hecho el 3 de marzo de 1762. Asimismo aparecen otros sobre diferentes reparos realizados al convento.

FONDO: Diocesano	CAJA: 224	FICHA: 37
SECCIÓN: Gobierno	Núm. Exped: 14	CARPETA: 112.2
SERIE: Religiosos	CRONOS: 1753-1760	NO. FOJAS: 54
SUBSERIE: Catarinas		
FECHA DE INICIO: 1756		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Cuentas presentadas por Don Francisco Xavier Ortiz de Alcala, mayordomo administrador de los propios y rentas del Convento de Señoras religiosas de Santa Catharina de Sena de la ciudad de Valladolid, de lo que percibió y erogó en beneficio de dicho convento en el año de 1756. En gastos extraordinarios de obra y reparos del convento aparecen la compra de una serie de vigas, el pago a un carpintero por poner el monumento, el pago a los operarios que apuntalaron el noviciado que fue de 4 pesos, y 38 pesos de pago al carpintero Pedro Morales por el entarimado de una celda que estaba húmeda junto con la madera y clavos, y 9 reales de pago a los peones que mudaron todo el convento.

FONDO: Diocesano	CAJA: 224	FICHA: 38
SECCIÓN: Gobierno	Núm. Exped: 14	CARPETA: 114
SERIE: Religiosos	CRONOS: 1753-1760	NO. FOJAS: 47
SUBSERIE: Catarinas		
FECHA DE INICIO: 1755		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Cuentas presentadas por Don Francisco Xavier Ortiz de Alcala, mayordomo administrador de los propios y rentas del Convento de Señoras religiosas de Santa Catharina de Sena de la ciudad de Valladolid, de lo que percibió y erogó en beneficio de dicho convento en el año de 1755. En gastos extraordinarios realizados en obras y reparos del convento se encuentran 3 pesos y 4 reales gastados en madera para el monumento, un peso para el carpintero por el recorte de una puerta de la enfermería, 5 pesos para vigas y otros materiales para los reparos del convento, 6 pesos del pago al carpintero Pedro Morales por unas tapas de madera para el caño que pasa por la provisoria, 7 pesos para pagar a los carpinteros que labraron las vigas para las contrasoleras de la sala de labor y la pieza antecedente, 22 pesos que se pagaron al carpintero Sebastian de la Zerda por un cancel de diez varas de largo y cuatro de ancho con su puerta que forma un pasadizo para la sala de labor.

FONDO: Diocesano	CAJA: 174	FICHA: 39
SECCIÓN: Gobierno	Núm. Exped: 12	CARPETA: 16
SERIE: Administración pecunaria	CRONOS: 1725-1756	NO. FOJAS: 19
SUBSERIE: Cuentas		
FECHA DE INICIO: 1747		
LUGAR: Valladolid		

SÍNTESIS: Razón del dinero que se exhibe: 12 pesos exhibidos al carpintero por un estante, una mesa con cajón, composición de dos banquitas y una tabla quebrada en el suelo del juzgado que también se reparó.

FONDO: Parroquial	CAJA: 1273	FICHA: 40
SECCIÓN: Disciplinar	Núm. Exped: 5	CARPETA: 15
SERIE: Fábrica espiritual	CRONOS: 1777-1781	NO. FOJAS: 74
SUBSERIE: Gastos		
FECHA DE INICIO: 1781		
LUGAR: San Antonio de Urecho		

SÍNTESIS: Libro de gastos de la fábrica espiritual de la parroquia de San Antonio de Urecho que dio principio el once de noviembre de 1781 y finalizó el once de febrero de 1790.

Entre los gastos realizados en la parroquia de encuentran:

El 13 de abril de 1783 se cargaron 2 pesos pagados en la hacienda de la Parota a Matias Lara carpintero, por varios remiendos que hizo.

El 7 de junio de 1783 se cargaron 5 pesos y 5 reales que tuvieron de costo 6 candeleros de madera grandes plateados.

El 7 de noviembre de 1785 se cargaron 23 pesos que se pagaron al carpintero Alexandro Arceo por un nicho en blanco que hizo para colocarlo en la parroquia.

El 21 de enero de 1786 se cargaron 29 pesos que se pagaron a Ramón Mexía por su trabajo en dorar el nicho, poner el altar de perspectiva y otras varias composturas que realizó en la parroquia.

El 30 de junio de 1786 se pagaron 14 reales a un carpintero por 3 días y medio que trabajó en varias composturas de la iglesia.

El 18 de marzo de 1788 se cargaron un peso y tres reales por una docena y media de tablas y cuatro cintas que dieron en San Juan para componer el monumento.

APÉNDICE 5

RELACIÓN DE TRABAJADORES Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARON

TABLA 3

Tabla 3.- Relación de trabajadores y actividades que desempeñaron

Nombre del trabajador	Mtro. de obra	Aserador	Carpintero	Ensamblador	Tallador	Resanador	Moledor de yeso	Aparejador	Pulidor	Dorador	Bruñidor	Estofador	Escultor	Peón	Angarero
Acosta Xavier								√				√			
Aguado Jose Antonio								√		√	√	√			
Aguado Nicolas								√		√	√				
Aguado Salvador											√				
Aguilar George										√					
Alaniz Jose Francisco			√												
Albarado Manuel							√								
Albarado Juaquin							√								
Alejo															√
Altamirano Jose									√						
Amaro Santiago	√ Ensamblador														
Amaro Juan		√	√												
Amaro Jose Antonio		√	√												
Amaro Elixio		√	√												
Amaro Xavier				√											
Anastacio													√		
Anguiano Nicolas								√		√		√			
Antonio Miguel		√													
Araujo Jose		√	√												
Arceo Alexandro			√												
Baldovinos Miguel										√					
Barajas Sebastian				√											
Baranas Jose Ygnacio						√									
Barcena Juan											√				
Barcenaz Jose Antonio										√					
Barcenaz Jose Ygnacio											√				
Bargas Feliz					√										
Bautista Juan		√													
Bentura Jose		√													
Borja Mariano		√								√	√	√			
Cabrera Juan Jose Henriques			√		√										
Callejas					√										
Calvillo Pedro								√		√					
Camacho Diego	√ Carpintero														
Carabantes Jose								√		√		√			
Carasar Jose Vizente							√	√	√		√	√			
Carasar Antonio										√	√				
Cardoso Antonio	√ Ensamblador														
Cardoso Joseph	√ Ensamblador														
Cardoso Sevastian	√														

	Ensamblador															
Carranza Ygnacio	√ Dorador															
Carriedo Agustin				√												
Casillas Jose								√		√		√				
Casilla Manuel												√				
Castillo Antonio			√													
Castillo Jose					√											
Castrejon Pedro								√								
Ciriaco			√													
Colchada Mariana							√									
Cordoba Francisco								√					√			
Cordoba Joaquin										√						
Coronel Thomas Antonio			√													
Cortes Francisco	√ Carpintero															
Correa Vicente		√	√													
Cortes Pedro		√	√													
Cortes Leonardo					√											
Cortes Xavier									√							
Cortes Jose Eljio					√											
Cortes Vizente			√		√				√							
Cortes Juan Jose												√				
Chacon Anselmo			√													
Chrisanto Jose				√												
Christobal Gerónimo		√														
De Acosta Xavier											√					
De Alva Simon									√							
De Arcos Jose			√													
De Arcos Simon									√							
De Anda Pedro Joseph			√	√												
De Angulo Miguel Yldefonso	√															
De Asempcion Sanches Jose											√					
De Aviles Lucas				√												
De Cardenas Juan			√													
De Castro Anselmo			√													
De Castro Jose Maria			√	√												
De Chavira Miguel	√ Carpintero															
De Dios Huerta Juan			√													
De Guedea Anastacio	√ Ensamblador															
De Laris Gaspar	√ Platero															
De Sámano Juan	√ Pintor															
De Santos Manuel											√					
De Ureña Phelipe	√ Vecino de Toluca															
De la Cruz Jose Diego		√														
De la Cruz Juan Jose		√	√												√	
De la Cruz Pascual		√														

De la Cruz Salvador		√														
De la Trinidad Manuel								√			√					
De la Zerda Sebastian			√													
De los Angeles Jose		√														
De los Angeles Juan Francisco										√						
De los Angeles Vicente Pablo										√						
De los Reyes Joseph Camilo			√													
De los Reyes Baltasar				√												
De Vargas Sebastian				√					√							
Del Castillo Antonio															√	
Del Rincon Cayetano				√												
Desiderio Jose					√											
Dias Jose			√						√							
Dias Antonio	√ Pintor															
Dias Manuel Fernando		√														
Domingo															√	
Domingo Jose		√	√							√						
Duran Jose Antonio										√		√				
Echeverria Thomas	√ Carpintero de lo blanco															
Estrada Jose Ygnacio									√	√	√	√	√			
Elvires Alipio				√												
Elvires Phelipe				√												
Farfan Joseph Manuel		√	√													
Felipe					√											
Fernandez Manuel												√				
Fernandez Pitacua Victoriano	√ Pintor															
Figuerola Josef									√							
Flores Domingo										√						
Frias Juan	√ Carpintero															
Gaytan Jose			√												√	
Gallardo Jose			√													
Gallardo Mathias			√													
Games Juan	√ Pintor															
Garachica Jose			√							√						
Garcia Dionisio			√	√			√			√		√				
Garcia Julian			√													
Garcia Juan Jose															√	
Garzia Ramon		√		√												
Garcia Francisco									√							
Garzia Phelipe											√					
Garcia Ysidro											√					
Garcia Joachin											√	√				
Gonsales Ysidro			√								√					
Gorrola Joaquin			√													
Garcia Salvador		√														

Granados Anastacio		√														
Granados Juan Antonio		√														
Guebara Jose		√														
Guerra Joaquin		√														
Guido Ygnacio											√					
Gutierrez Antonio		√	√					√	√							
Hernandes Joseph Antonio		√														
Hernandes Jose Juan			√													
Hernandez Pedro Jose									√							
Hernandez Josef Manuel		√									√					
Herrera Antonio			√													
Huerta Joseph Raphael		√														
Huerta Pedro			√	√												
Yslas Julian																
Juan Elias		√														
Jose Antonio			√				√					√				
Jose Bartolo		√														
Jose Diego											√					
Jose Ylario															√	
Jose Luis										√	√	√				
Jose Marcos		√								√						
Jose Manuel											√					
Jose Miguel											√					
Jose Patricio										√						
Jose Roberto			√													
Jose Ramón				√	√											
Jose Valentin			√													
Joseph Maria			√													
Juan Jose			√													
Juan Vizente					√					√						
Juares Phelipe Neri					√		√			√						
Juares Pablo Jose					√											
Lara Matias			√													
Laureano Jose										√						
Lino Antonio			√													
Lisama Pedro											√					
Lopez Jose Ygnacio			√													
Lopez Marco															√	
Lorenzo			√													
Lucio Jose			√													
Lucio Juaquin			√													
Lucas		√	√													
Maldonado Andres								√					√			
Manzanillo Julian			√													
Marabatio Jose Luis											√					
Marabatio Manuel								√		√	√	√	√			
Marchan Faustin								√		√			√			
Martin Lucas		√														
Martines Blas				√	√											
Martines Francisco	√ Tallador ensamblador, tornero, carpintero															

Martines Marcos									√						
Martines Pablo															
Martines Sebastian			√		√										
Mejia Francisco								√	√	√	√	√			
Mejia Jose			√												
Mejia Juan													√		
Mejia Ramon									√	√	√				
Mejia Xavier								√							
Melgarejo Anastasio											√				
Melgarejo Raphael														√	
Mendes Francisco Xavier			√	√											
Mendoza Joseph Santiago			√												
Mercado Jose		√	√												
Mercado Juan			√	√											
Molina Antonio									√		√				
Molina Pedro			√						√						
Moncada Juan										√					
Montero Juaquin			√												
Moran Antonio								√		√		√			
Mora Jose Francisco								√		√	√	√			
Morales Pedro			√												
Morelos Manuel			√												
Murillo Antonio		√	√												
Murillo Miguel		√	√												
Narciso Jose								√							
Narciso Simon										√		√			
Nicolas Diego			√												
Nicolas Pablo Jose									√						
Nicolas Thomas		√													
Nuñez Diego								√	√	√	√	√			
Nuñez Jose Antonio											√				
Nuñez Manuel												√			
Nuñez Jose Vicente										√					
Nuñez Manuel								√		√					
Ochoa Jose Luis					√				√						
Ochoa Jose Antonio			√	√											
Ochoa Jose Mariano			√						√						
Ocotan Antonio		√	√						√						
Olvera Jose Ygnacio			√												
Ordoñez Jose Damian			√												
Ordoñez Jose Maria			√												
Ortis Antonio	√ Pintor														
Pacheco Julian								√		√		√			
Padilla Antonio		√													
Parisio Jose									√						
Parra Francisco			√												
Parra Juan Jose			√												
Parra Miguel											√				
Pas Manuel								√		√		√			
Patricio			√												
Pedraza Joaquin				√											
Pedraza Jose			√												
Pedro Antonio		√													

Peguero Josef George												√				
Peralta Phelipe		√														
Perea Jose			√	√												
Perez Francisco		√														
Peres Joseph Manuel		√	√						√							
Peres Tiburcio			√	√					√							
Pineda			√													
Ponce Vicente												√				
Pozo Esteban												√				
Pozo Jacinto								√		√	√	√				
Puente Gregorio								√		√		√				
Quintana Juan Jose			√													
Ramires Antonio		√	√													
Ramos Andres		√														
Ramos Chisanto			√													
Ramos Dionisio					√											
Ramos Jose			√													
Rendon Francisco	√ Carpintero															
Rangel Joseph	√ Carpintero y valuador															
Reyna Joachin								√				√				
Rico Jose Francisco				√												
Rincon Cayetano			√													
Rodriguez			√													
Rodriguez Jose Antonio		√		√												
Rodriguez Jose Lucas								√		√		√				
Rodriguez Jose Luis								√								
Romualdo Jose										√						
Ruiz Alonso	√ Pintor															
Ruiz Carlos												√				
Ruiz Jose Ygnacio								√			√	√				
Ruiz Salvador									√	√	√					
Saines Jose					√											
Salazar Francisco			√													
Salazar muchacho			√													
Salcedo Jose										√		√				
Salvador Dionisio		√														
Sambrano Florentino					√				√							
Matheo																
Sanchez Agustin			√													
Sanchez Antonio			√							√						
Sanchez Basilio			√						√							
Sanches Francisco				√												
Sanches Juan			√						√							
Sanches Jose Antonio								√			√					
Santa Maria Jose Antonio		√	√	√												
Santa Maria Juan Joseph			√													
Santiago Christobal					√											
Santos Jose		√														
Sarate Manuel										√	√					
Sauzedo Jose			√						√							

Savira Miguel	√ Carpintero																
Sosa Jose Antonio			√														
Sousa Jose Antonio			√														
Tabera Ramón		√															
Tafoia Alejandro			√														
Tavera Jose	√ Carpintero																
Teobares Miguel							√										
Turicato			√														
Thomaz			√														
Torres Agustin			√		√												
Thorres Marcos				√													
Trinidad Manuel		√															
Valdovinos Manuel												√					
Varcenas Jose Ygnacio													√				
Varcenas Juan													√				
Velasco Julian											√						
Vera Antonio		√															
Verrospe Martin								√		√							
Vetancourt Joseph	√ Platero																
Vidales Jose Antonio		√	√									√					
Villaseñor Azencio		√															
Villaseñor Lorenzo	√ Carpintero																
Villaseñor Matheo								√		√	√						
Villegas Francisco			√														
Villegas Jose										√							
Villegas Manuel											√						
Villegas Matheo										√							
Vivero Pedro			√														
Vorja Mariano								√			√						
Votello Phelipe												√					
Votello Raymundo											√	√					
Ximenes Jose Miguel			√														
Ximenes Juan									√								
Ximenez Santiago					√												
Zamorano Julian			√														
Zurata Jose			√									√					

APÉNDICE 6

PATROCINADORES DE LOS TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y APORTACIONES DEJADAS A LA IGLESIA

TABLA 7

Tabla 7.- Patrocinadores de los trabajos de carpintería y aportaciones dejadas a la iglesia

DONANTE	CARGO	TRABAJO PAGADO	AÑO	ARCHIVO
Lic. Don Pedro Agundez de Ledezma	Maestrescuela de la Santa Iglesia catedral	Dona 200 pesos a la iglesia por defectos que haya tenido en el rezo.	1653	AGNM-1
Don Pedro de Castillo	Racionero de la Santa Iglesia Catedral	Se habla del contrato que hay para la elaboración de un retablo colateral para Catedral por el carpintero Gabriel Osorio	1653	AGNM-2
Integrantes del convento de Santa Catarina de Sena	_____	Contratación del retablo principal para el templo del convento de monjas de Santa Catarina de Sena	1660	AGNM-4
Doña Agustina Vasconcelos	Feligresa	Donación de unas casas, imagen del Santo Cristo, un lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe, dos candeleros de plata y un tapete de seda	1700	AGNM-5
Don Francisco de Solorzano	Feligrese vecino del valle de Tarímbaro	Se dejan 200 pesos a favor de la congregación de Nuestra Señora (de los Dolores)	1702	AGNM-6
Señor Obispo (no se menciona su nombre)	Obispo de Valladolid	Compensación a los trabajadores de la sillería del coro de Catedral, de 150 pesos al maestro, y de 100 los sobrestantes y carpintero	1705	AHCM-6
Doctor Don Joseph Loyola y licenciado Don Juan Mauleón	Claveros de Catedral	Costo de la imagen de bulto de San Pedro, vestuario, andas y fuego de su día, dando 897 pesos, 4 tomines, así como una capa pluvial de 305 pesos	1706	AHCM-7
Doctor Don Joseph de Loyola	Arcediano y maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral	200 pesos para el altar del Santo Cristo de la Misericordia de Catedral, donación de una imagen de la virgen de Guadalupe, 3500 pesos para un colateral para la Virgen de Guadalupe en Catedral, 200 pesos para el templo de Cosamaloapan, 200 pesos para la capilla de las Ánimas del Purgatorio, 300 pesos para el Santuario de la Virgen de la Salud de Pátzcuaro.	1706	AGNM-8
Don Antonio Pereda Lascano	Doctor Chantre de la Iglesia Catedral	Pago para la conclusión de un retablo colateral de cuatro cuerpos para la virgen de los Dolores	1707	AGNM-9
Capitán Domingo de Mendieta	Mercader de Valladolid	Fiador y donante mayoritario del Colateral de la Virgen de los Dolores de Catedral.	1707-1708	AGNM- 9
Fray Antonio de San Joseph, fray	Reverendos padres del	Donación del colateral para San Joseph del templo del	1711	AGNM-11

Francisco de San Joaquín	convento.	convento del Carmen.		
Don Nicolás Carrasco Moscoso	Arcediano de la Catedral y calificador del Santo Oficio en Nueva España.	Donación del recurso para el retablo colateral del señor San Joseph en Catedral.	1711	AGNM-12, 13
Capitán Don Martín de Verrospe, Fray Antonio de San Joseph, fray Francisco de San Joaquín	Vecino y mercader de Valladolid y reverendos padres del convento	Construcción de un retablo colateral en el templo del convento del Carmen para la señora Santa Theresa en 2,300 pesos.	1711	AGNM-14
Capitán Don Martín de Verrospe, Fray Antonio de San Joseph, fray Francisco de San Joaquín	Vecino y mercader de Valladolid y reverendos padres del convento	Dorado del colateral para el retablo mayor del Templo del Convento del Carmen	1713	AGNM-15
Fray Antonio de San Joseph, fray Francisco de San Joaquín	Reverendos padres del convento.	Construcción del retablo principal del Templo del Convento del Carmen	1713	AGNM-16
Capitán Miguel de Peredo	Caballero de la Orden de Calatrava	Manda construir una bóveda para sepulturas por debajo del retablo principal	1713	AGNM-17
Don Melchor Antonio de Libarri	Mayordomo y administrador del convento	Reparos en la sacristía y templo de Santa Catarina de Sena	1716	AMC- 34
Don Joseph Quiles Galindo y Don Carlos Ximenes Mondragon	Tesorero y clavero de la Santa Iglesia Catedral	Pago de 5.500 pesos por la construcción del altar mayor y un trono	1717 1718	AGNM- 18 AHCM- 1,3
		Pago de 1,286 pesos, dos reales y seis gramos por los frontales y repisa del trono	1718	AHCM-3
		Retiro de altar mayor de Catedral y colocación del retablo de Reyes y retablo de San Joseph. Se dieron 206 pesos y ½ real (no coincide el pago en ambas referencias de archivo)	1718	AHCM- 2,3
		Colocación del monumento para Corpus	1718	AHCM-3
Doctor Don Carlos Ximenes de Mondragon	Canónigo de la Santa Iglesia catedral	Dorado de la flor del pabellón por 45 pesos	1719	AHCM-4
Don Sebastián Gutierrez de Robles	Maestrescuela del convento de Santa Catarina de Sena	Reparos al convento de las señoras religiosas de Santa Catarina de Sena por 4,000 pesos	1721	AMC- 30
Don Carlos Ximenes	Superintendente del convento de	Encargo de la colocación de la puerta de la cerca del lado	1731	AMC-35

Mondragon	monjas de Santa Catharina de Sena	norte del convento		
Don Miguel Romero Lopez de Arbizu	Tesorero de la Santa Iglesia Catedral	Pago de 4,500 pesos por un monumento para Semana Santa incluyendo el material	1733	AGNM-19
Antonio Medrano y Avendaño	Prebendado de Catedral	Donación de casas y alhajas para misas dedicadas a Nuestra Señora del Perdón	1734	AHCM- 8
Lic. Matheo de Espinosa	Señor Dean de Catedral	Solicita permiso para hacer un retablo para Santa Bárbara	1734	AHCM-9
Señor Aguilar	Maestrescuela de Catedral	Donación para establecer un aniversario y lámpara a Nuestra Señora de Belén en Catedral, dejando 2,200 pesos	1734	AHCM-10
Don Antonio Medrano Rivera y Avendaño	Canónigo de la Iglesia Catedral	Colateral grande en el coro capitular, ornamentos y aceite para las lámparas. Solicita permiso para hace su sepultura en el retablo que donó	1735	AGNM- 24
Doctor Muños	Canónigo de la Iglesia Catedral	Correrá con el gasto de los dos colaterales de San Francisco y San Juan, y otro para la capilla del señor Fray Marcos	1736	AHCM-11
Don Diego de Aguilar y Solórzano	Señor arcediano de Catedral	Construcción de un altar al Santo Christo de la Sacristía en la capilla del Señor Don Fray Marcos.	1738	AHCM-12
Sebastian Farfán	Feligrese	Encargo de la construcción de un colateral para la parroquia del Señor de la Columna	1738	AGNM-25
Don Diego de Aguilar y Solórzano	Señor arcediano de Catedral	Solicitud de que se retoque la imagen del Santo Christo de la Sacristía	1739	AHCM-13
Don Diego de Aguilar	Señor arcediano de Catedral	Construcción de un retablo colateral en la capilla del Señor Don Fray Marcos por 2,042 pesos más 50 pesos de compensación para el maestro que cuidó el dorado	1740	AHCM-20
Sor María Bernarda Josepha de Santa Clara	Novicia del convento de Santa Catarina de Sena	Deja el recurso para hacer un colateral tallado y dorado para el altar de Nuestra Señora del Rosario, y 100 pesos para una lámpara para el Santísimo Cristo de la Luz	1740	AGNM-26
Don Juan Manuel Solano	Dean de la Santa Iglesia Catedral	Se contrata la construcción de las cinco puertas	1744	AGNM-27
Don Francisco Xavier de Alcala	Mayordomo del convento de Santa Catharina de Sena	Reparos del convento y hechuras varias como tapas para los caños y construcción de un cancel	1755	AGN- 36
Don Francisco Xavier de Alcala	Mayordomo del convento de Santa Catharina	Reparos en el convento incluyendo apuntalamientos y entarimados de pisos	1756	AGNM- 37

	de Sena			
Doña Maria Bentura de Arriola	Feligresa	Hereda un lienzo de la Señora Santa Anna de 2 varas con marco y repisa talladas, para el templo del Convento del Carmen	1758	AGNM- 28
Don Juan Ruiz de Aragón	Cura difunto de la congregación de Nuestra Señora de los Dolores	Retablo, no se especifica su ubicación	1761	AMC-23
Sor Maria Anna del Niño Jesús	Religiosa del convento de Santa Catharina de Sena	Donación de 1,500 pesos para un colateral para Santo Domingo	1762	AGNM-31
Don Francisco Xavier de Alcala	Mayordomo del convento de Santa Catharina de Sena	Composturas varias en el convento, construcción de un balcón para la sala de labor, así como de un monumento para el templo.	1762	AGNM- 36
Sor Marña Josepha Loreto de San Luis Gonsaga	Religiosa del convento de Santa Catharina de Sena	Donación de 500 pesos para un colateral para la Madre Santísima de la Luz	1763	AGNM-32
Doña Francisca Medrano	Feligresa vecina de San Juan Zitaquaro	Donación de mil pesos para un colateral para Santa Anna y mil pesos para un colateral para San Antonio de Padua	1763	AGNM-33
Doctor Don Juan Antonio de Náxera y Enziso	Señor canónigo de Catedral	Donación de una imagen de San Martín para Catedral	1772	AHCM-22
Doctor Náxera	Señor canónigo de Catedral	Donación de una imagen de San Pío Martín que se trajo de Roma	1772	AHCM- 23
Joachin de Sendexas	Feligrese	Donación de una imagen de bulto del Señor San José con peana de madera y vara de plata, para el coro del templo del Convento de Cosamaloapan	1773	AGNM-34
Don Mariano Antonio de la Vega	Maestre de escuela de la Catedral (presenta los recibos de pago)	En el expediente (AMC-27) no se adjunta el listado mencionado, pero existe información sobre la construcción del Altar de Reyes y ciprés de Catedral en otras referencias.	1772-1775	AMC- 25, 26, 27,28,29
Don Diego de Labarrieta	Señor alguacil mayor	Andas para la imagen de Nuestra Señora del Rosario, de la Cofradía del mismo nombre	1775	AMC-13
Bartolo Castillo	Sin especificar	Donación de tablas, tablones y piezas de madera fina para los reparos del Palacio Episcopal	1777	AMC- 33
Don Juan Ygnacio de la Rocha	Obispo de Michoacán	Reparos varios al Palacio Episcopal, y dorado del marco de Nuestra Señora de	1777	AMC-33

		Guadalupe		
Doña Juana Josepha Larrina	Feligresa	Dona 3,000 pesos para el convento de Nuestra Señora del Carmen	1786	AGNM-35
Arcas de la procuraduría general	_____	Se dejan 8,000 mil pesos para el dorado de los retablos nuevos del Templo del convento del Carmen	1786	AGNM-36
Don Martín del Rio	Prebendado de la Santa Iglesia Catedral	Dona mil pesos a la Señora del Sagrario del pueblo de Santa Clara de los Cobres	1790	AGNM-37
Don Joseph Francisco Baquero	Cura interino e interventor de la obra material de la parroquia del Pueblo de Capula	Puertas, ventanas, alacenas, bancos, barandales y el sotabanco para el altar mayor	1791	AMC-24
Fray Marín, Fray Antonio, Fray Nicolás	Curas del Convento de Nuestra Señora del Carmen	Pago de cargas de madera para los retablos del Templo del convento del Carmen	1792	AMC-10
Don Juan Jose de Ugalde	Feligrese originario de Castilla pero vecino de Valladolid	Donación de 25 pesos a la mesa del Tercer Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, y 20 pesos a la cofradía de San José	1792	AGNM-38

Fuente: tabla elaborada con base a la información localizada en los archivos AMC, AHMM, ACHM, AGNM.

APÉNDICE 7

COFRADÍAS Y CONGREGACIONES REPORTADAS EN LOS DOCUMENTOS CONSULTADOS

TABLA 8

Tabla 8. - Cofradías y congregaciones reportadas en los documentos consultados

COFRADÍA	FECHA	ENCARGADO	TEMPLO	OBRA REALIZADA	ARCHIVO FICHA
Santísimo Sacramento	1712	Sin especificar	Sin especificar (Sagrario Iglesia Catedral)	Pago de cuatro pesos a un carpintero por trabajos realizados	AMC-4
Santísimo sacramento, Limpia Concepción de Nuestra Señora y Benditas ánimas del Purgatorio	1731	Joseph Romero y Valle	Sagrario de la Santa Iglesia Catedral	Administración de los propios y ventas de las cofradías	AMC-6
Nuestra Señora del Rosario	1734	Joseph de Sosa	Templo del Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco ²³²	Cuentas de lo gastado por la cofradía.	AMC-7
	1775	Sin especificar	Templo del Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco	Andas para Nuestra Señora del Rosario	AMC-13
La Santa Vera Cruz	1737	Pedro Antonio de Soto	Templo del Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco	Cuenta de las limosnas de la cofradía.	AMC-8
	1799	Juan Crisóstomo Barrera	Templo del Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco	Donación de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores para el retablo	AMC-18
Nuestra Señora de la Asunción	1738	Sin especificar	Sin especificar (Santa Iglesia Catedral)	Colocación del retablo de la Señora de la Asunción, 1740	AMC-1
Congregación de Nuestra Señora de los Dolores	1744	Francisco González de Estrada, cura de la congregación.	Parroquia de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en el Colegio de la Sagrada compañía de Jesús	Hechura de dos cubos aguadores, mezderos, y de dos varas para rastrillo, un cabo para una pala y dos para unas cucharas.	AMC-19
		Joaquín Ruiz de	Parroquia de la Congregación de		AMC-23

²³² En el documento de archivo no se hace referencia al sitio de su fundación, los datos son obtenidos del censo de cofradías de 1776. "Relación de cofradías. Informe sobre el número y estado de las Cofradías y Hermandades existentes en esa provincia", en Archivo General de la Nación, Ciudad de México: Ramo "Cofradías y Archicofradías", Vol. 18, exp. 5, Fs. 179-210, citado en Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia*, El colegio de Michoacán, México 1996 p. 304-313.

	1761-1765	Aragón, clérigo presbítero domiciliario del obispado de Michoacán.	Nuestra Señora de los Dolores, establecida en el Colegio de la Sagrada compañía de Jesús	Se habla sobre el listado de lo pagado en la construcción de un retablo.	
	1766 - 1767	Don Joseph Athanasio Saenz de Villela, bachiller, cura y juez eclesiástico de la congregación	Parroquia de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en el Colegio de la sagrada compañía de Jesús	Dorado del colateral mayor de la parroquia de la Congregación.	AMC-22
Santo Entierro de Cristo Nuestro redentor	1746	Joseph Ventura de Arizaga	Sin especificar (Templo de San Agustín) ²³³	Gastos de la cofradía	AMC-9
Sr. de San Roque	1767	Joseph Simón Gonzalez	Templo del convento de San Francisco	De las indulgencias, permisos, fiestas y decretos de la cofradía.	AMC- 2
	1789	Jose Mercado	Templo del convento de San Francisco	Permiso para recabar limosnas para la cofradía	AMC-16
Señor San José	1776	Sin especificar	Templo de San José	Solicitud de donación de dos lienzo, altar de los Reyes, barandilla del altar de Reyes y celebraciones para el patriarca por el ayuntamiento	AHCM-24,25,26
	1791	Sin especificar	Templo de San José	Solicitud para la construcción de un cementerio	AMC-17
	1792	Sin especificar	Templo de San José	Donación de 20 pesos para la cofradía	AGNM-38
María Santísima de Nuestra Señora de la Merced	1777	Sin especificar	Templo del Convento de Nuestra Señora de la Merced	Solicitud para sacar en procesión del retablo mayor, la imagen principal de la virgen de la Merced.	AMC-14
	1800	Don Jph Bisente Adame	Templo del Convento de Nuestra Señora de la Merced	Remiendos de carpintería	AMC-12
Nuestra Señora del	1785-1787	Benigno de Ugarte, pro secretario de la	Templo del Convento del Carmen	Retablo mayor, colateral principal y colateral de la capilla	AMC-10

²³³ Oscar Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, Op. Cit., p. 206

Carmen	1786	cofradía		Donación de 8 mil pesos por parte de la procuraduría general para el dorado de los retablos nuevos	AGNM-36
Archicofradía del Cordón de Nuestro Padre San Francisco	1788	Sin especificar	Orden tercera	Cesión de una capilla de la Archicofradía a la Orden tercera en donde se construirá un retablo para San Francisco	AMC-15
	1792	Sin especificar	Orden tercera	Memoria de algunos bienes de la Orden tercera de Valladolid	AMC-3
Preciosa Sangre de Cristo	1792	Sin especificar	Orden tercera	Donación de 25 pesos para la cofradía	AGNM-38
	1795	Dn. Matheo de Espinoza	Templo del Convento de las Catarinas	Relación de reparos de carpintería realizados a una casa de su propiedad	AMC-5,11,

Fuente: tabla elaborada con base a la información localizada en los archivos AMC, AHMM, ACHM, AGNM.

APÉNDICE 8

RETABLOS, MONUMENTOS, SILLERÍA DE CORO Y PORTONES; COSTO DE LAS OBRAS

TABLA 9

**Tabla 9.- Retablos, monumentos, sillería de coro y portones;
costo de las obras**

LUGAR DE TRABAJO	ADVOCACIÓN	TIPO DE RETABLO	FECHA	OBSERVACIONES	ARCHIVO FICHA
Capilla del Señor de la Columna	Sin especificar	Colateral	1738	Retablo inconcluso por la muerte del maestro contratado, con un costo de 69 pesos y 6 tomines	AGNM- 25

Sin especificar	Nuestra Señora de la Asunción	Sin especificar	1740	Se pagan 8 pesos por colocar el retablo en 1740	AMC-1
------------------------	-------------------------------	-----------------	------	---	-------

Templo de la Orden Tercera	Nuestro Padre San Francisco	Altarcito debajo del coro	1792	Se menciona una mesa de altar con frontal de lienzo pintado y varias esculturas	AMC-3
	Nuestro Padre San Francisco	Retablo para una capilla	1788	Se acuerda la construcción de un retablo por 3 mil pesos	AMC-15

Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco	Sin especificar	Retablo de por lo menos dos cuerpos perteneciente a la cofradía de la Santa Veracruz	1799	Donación de una virgen Dolorosa con vidriera y nicho que se colocará en el segundo cuerpo del retablo.	AMC-18
---	-----------------	--	------	--	--------

Templo del Convento del Carmen	San Joseph	Colateral	1711	Obligación de dorado del retablo en blanco	AGNM-11
	Señora Santa Theresa	Colateral	1711	Obligación de obra de un retablo dorado en 2,300 pesos	AGNM-14
	Sin especificar	Colateral	1713	Dorado de un retablo colateral para el altar mayor en 2,800 pesos	AGNM-15
	Sin especificar	Sin especificar (retablo principal)	1713	Hechura del retablo principal en blanco por 550 pesos	AGNM-16
	Sin especificar	Retablo principal	1713	Permiso para realizar bóvedas para sepulturas por debajo del retablo principal	AGNM-17
	Santa Anna y San Antonio de Padua	Colaterales	1763	Se dejan mil pesos para cada uno de los colaterales	AGNM-33
	Sin especificar	Retablo	29 de enero al	Costo de madera, materiales	AMC-10

		principal	14 de diciembre de 1785	y rayas de 5 mil 262 pesos y ½ real	
	Sin especificar	Colateral principal	14 de diciembre de 1786 al 20 julio de 1787	Costo en operarios y materiales de 5 mil 14 pesos y 1 real	
	Sin especificar	Colateral para la capilla	3 de septiembre de 1786 al 23 de febrero de 1787	Costo del dorado, albañiles para reparar un cimborrio y materiales de 3 mil 873 pesos y 6 reales	
	—	Retablos en general	1786	Se dejan 8 mil pesos por parte de la procuraduría general, para el aparejo y dorado de los retablos nuevos.	AGNM-36

Templo del Convento de Nuestra Señora de la Merced	Nuestra Señora de la Merced	Retablo principal	1777	Se pide permiso para sacar la imagen de la Virgen principal a procesión colocada en este retablo	AMC-14
---	-----------------------------	-------------------	------	--	--------

Parroquia de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores	Sin especificar	Colateral mayor	1766 - 1767	Cuentas del dorado del colateral principal ascendiendo a 2,837 pesos y 4 reales.	AMC-22
	Sin especificar	Retablo	1761 -1765	Cuentas de lo pagado para la construcción del retablo. No se menciona la cantidad	AMC-23

Santa Iglesia Catedral	Sin especificar	Colateral	1653	Se menciona sobre la necesidad de que se concluya un colateral para Catedral	AGNM-2
	Sin especificar	Altar de Reyes	1660	Se menciona la existencia de este retablo desde el siglo XVII	AGNM-3
	Virgen de Guadalupe	Colateral	1706	Colateral con nichos para la Virgen de Guadalupe, los cinco señores y San Nicolás Obispo. Con un costo de 3,500 pesos	AGNM-8
	Santo Cristo de la Misericordia	Colateral	1706	Se dejan 200 pesos para el retablo ya construido.	AGNM-8
		Colateral	1740	Se menciona que este retablo será quitado de Catedral y llevado a la capilla de los	AHCM-17

				Urdiales porque habrá un retablo nuevo en la capilla del Señor Fray Marcos al Santo Cristo	
	San Joseph	Colateral	1711	Donación de Don Nicolás Carrasco Moscoso	AGNM-12
				Pago de 4,500 pesos para el retablo y morfología.	AGNM-13
	Santísima Virgen de los Dolores	Colateral de cuatro cuerpos	1707-1708	Colateral en tres mil doscientos y cincuenta pesos (las cuentas finales no coinciden con el total pagado al carpintero y al dorador).	AGNM-9
	El Salvador (Jesús)	Retablo principal y trono	1717-1718	Retablo de tres cuerpos y tres calles, se describe su morfología y trabajadores. Se pagaron 5,500 pesos al ensamblador y 1,286 pesos y 2 reales con 6 gramos por los frontales y repisas del trono al dorador	AGNM-18 AHCM-1,3
	El Salvador (Jesús), San José	Retablo principal y colateral	1718	Retiro de retablo mayor existente, colocación del retablo de los Reyes y el retablo de San Joseph. Trabajos realizados con un costo de doscientos cincuenta y un pesos y medio real.	AHCM-2,3
	Sin especificar	Monumento para el día de Corpus	1718	No se especifica el costo del mismo	AHCM-3
	Sin especificar	Monumento para Semana Santa	1733	Se pago 4,500 pesos por su construcción incluyendo los materiales	AGNM-19
	_____	Sillería del coro de Catedral	1705	Se solicita una compensación por el buen desempeño del trabajo del maestro (150 pesos), sobrestantes y carpinteros (100 pesos para cada uno)	AHCM-6
	Sin especificar	Colateral grande, ornamentos y aceite para las lámparas	1735	Construcción de colateral en donde el donante solicita permiso para ser enterrado. Aporta 20 mil pesos para toda la obra.	AGNM-24
	Santa Bárbara	Colateral en una de las capillas	1734	Solicitud de construcción del nuevo retablo en lugar del de la Virgen de la Estrella	AHCM-9
	Nuestra Señora de Belén	Colateral en una de las capillas	1734	Solicitud de fundación de aniversario dejando 2,200 pesos	AHCM-10
				Solicitud de construcción que	AHCM-

	San Francisco	Colateral	1736	se pagará con el ramo de la tercia para ornato de Catedral	11
	San Juan	Colateral	1736	Solicitud de construcción que se pagará con el ramo de la tercia para ornato de Catedral	AHCM-11
	Santo Cristo	Colateral	1736-1738	Solicitud de retablo para la capilla del señor Fray Marcos junto al del señor Aguilar	AHCM-11, 12, 15,16
			1739	Solicitud de que se retoque la imagen del Santo Cristo. Se manda hacer un Cristo nuevo	AHCM-13, 14
			1740	Retablo en la capilla de Fray Marcos. Costo de 2,042 pesos más 50 pesos de compensación para el maestro.	AHCM-20
	Santos inocentes	Sin especificar	1740	Solicitud de colocación de las imágenes de los niños San Justo y Pastor en dicho retablo para su devoción	AHCM-21
	—	Puertas de Catedral	1744	Obligación de obra de las cinco puertas de Catedral	AGNM-27
	Sin especificar	Altar de Reyes y Ciprés	1772	Listado de trabajadores participantes en donde se indica su cargo	AMC-25
	Sin especificar	Altar de Reyes y Ciprés	1773 - 1775	Listado de trabajadores participantes en donde se indica su cargo	AMC-26,27
	Sin especificar	Altar de Reyes y Ciprés	1774	Listado de trabajadores participantes en donde se indica su cargo.	AMC-28
	Sin especificar	Altar de Reyes	1775	Listado de trabajadores participantes en donde se indica su cargo.	AMC-29

Santa Cathalina de Sena	Sin especificar	Retablo principal	1660	Contrato de obra para un retablo principal en 1800 pesos de oro común	AGNM-4
	Sin especificar	Colateral	1740	Donación de dinero para un colateral en el altar de Nuestra Señora del Rosario	AGNM-26
	Sin especificar	Monumento	1755	Se gastaron 3 pesos y 4 reales en madera para hacer un monumento	AMC-38
	Santo Domingo	Colateral	1762	Se dejan 1,500 pesos por parte de una novicia para su construcción	AGNM-31
	Sin especificar	Monumento	1762	Pago de 8 pesos y cuatro reales para hacer un monumento.	AMC-36

	Madre Santísima de la Luz	Sin especificar (colateral)	1763	Se dejan 500 pesos por parte de una novicia para su construcción	AGNM-32
	Sin especificar	Monumento	1763	Pago de 8 pesos al carpintero que colocó el monumento hecho en 1762	AMC-36

Casas Consistoriales	_____	Mesa del altar del oratorio	1777	Pago de 5 pesos al carpintero para su construcción	AHMM-6
-----------------------------	-------	-----------------------------	------	--	--------

Parroquia del pueblo de Capula	Sin especificar	Retablo principal	1791	Se menciona la contratación del sotabanco para el retablo principal y demás trabajos de carpintería	AMC-24
---------------------------------------	-----------------	-------------------	------	---	--------

Fuente: Tabla elaborada tomando como base la información encontrada en los documentos de archivo AHMM, AMC, AGNM, AHCM.